



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 9 de noviembre de 2011, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 2/2011, de 25 de octubre de 2011, por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Antonio González Moreno.

5

Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, a doña M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero Catedrática de Universidad.

5

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Juan Domingo Aguilar Peña en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

5

Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Rey Zamora.

6

Número formado por dos fascículos

Lunes, 21 de noviembre de 2011

Año XXXIII

Número 228 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 14 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

7

Resolución de 2 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

28

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores.

36

Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores.

46

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una plaza de Ayudante.

56

Resolución de 9 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados.

65

Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en la Escala de Apoyo a Bibliotecas, mediante el sistema de concurso-oposición.

75

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

80

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología de la Unidad de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica).

7

Resolución de 31 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Jefe de Sección Facultativo de Aparato Digestivo de la Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo).

11

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

16

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público dos contratos laborales de investigación financiados con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

17

Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.

18

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2011/2012.

22

Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

23

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 9 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 520/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

84

Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas en los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

84

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 18 de octubre de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Tico Tico» de Sevilla. (PP. 3749/2011).

85

Resolución de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve la convocatoria 2011 de ayudas económicas individuales para actividades de formación permanente, dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanza, a excepción de los universitarios, dependientes de esta Delegación Provincial.

85

Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 710/2011, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

90

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1829/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

90

Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1333/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

90

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 250/2011 y se acuerda la remisión del expediente SAAD01-11/430744/2008-69 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

90

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1608/2004. (PP. 1389/2011).

92

Edicto de 14 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1153/2010. (PP. 3684/2011).

93

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de septiembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario 36/2008. (PP. 3518/2011).

93

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3866/2011).

95

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

95

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de noviembre de 2011, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

96

Resolución de 11 de noviembre de 2011, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la formalización del expediente que se cita, publicado el 8 de noviembre de 2011.

96

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas o formalizaciones en su ámbito.

97

**Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 2/2011, de 25 de octubre de 2011, por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del

Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2011, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 2/2011, de 25 de octubre de 2011, por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 213, de 31 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Antonio González Moreno.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 11 de julio de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Pedro Antonio González Moreno, con DNI núm. 24279602C, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química, adscrito al Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de noviembre de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, a doña M.ª Antonia Peña Guerrero Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de junio de 2011 (BOE de 11 de julio de 2011), y de conformidad con lo previsto en el

artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Antonia Peña Guerrero, con DNI 29787285-P, Catedrática de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Historia Contemporánea» adscrita al Departamento de «Historia II (Hª Medieval, Moderna, Contemporánea, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Geografía)».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 7 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco José Martínez López.

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Juan Domingo Aguilar Peña en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su disposición adicional segunda, que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a su entrada en vigor, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente conforme a lo previsto por el artículo 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en los términos en que éste ha sido modificado por la Ley Orgánica 4/2007, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Así pues, una vez solicitada, por el Profesor don Juan Domingo Aguilar Peña, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos por la normativa aplicable, este Rectorado, en el uso de las

facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito/a al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro en el que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos desde el veintiséis de octubre de dos mil once.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la forma y condiciones previstas en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la citada publicación oficial, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, hasta tanto no se resuelva el de reposición expresamente o se produzca su desestimación presunta por silencio administrativo.

Jaén, 26 de octubre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Rey Zamora.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de julio de 2011 (BOE de 16 de agosto de 2011), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Rey Zamora, con Documento Nacional de Identidad número 25.981.846-B, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Ecología, adscrito/a al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 28 de octubre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A1.2016), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta 3 de la Resolución de 15 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, este Instituto, por delegación de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las mencionadas pruebas. En caso de exclusión, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado la misma.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la oposición que, de acuerdo con la Comisión de Selección, se celebrará en Sevilla, el 10 de diciembre de 2011, a las 10,00 horas, en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n.

Cuarto. Para entrar en el aula de examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, o el carné de conducir, o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Se informa a los opositores que para el examen deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro. Para la realización del ejercicio podrán disponer de calculadora científica no programable.

Quinto. Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, con carácter potestativo, en el

plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, de corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología de la Unidad de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 209, de 25 de octubre de 2011, la Resolución de 3 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Jefe de Servicio Facultativo de Microbiología y Parasitología de la Unidad de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica), se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 42.

Dónde dice:

«1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.»

Debe decir:

«1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos. Para poder superar esta fase del proceso de selección se establece una puntuación mínima de 14 puntos, distribuida

en 6 puntos de Méritos asistenciales y 8 puntos de Méritos científicos.»

Página 44.

Dónde dice:

## «ANEXO II

### BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones

a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.  
- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de postgrado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

• Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

• Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

• Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

• Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

• Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

• Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

• Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

• Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCI; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva,

responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos)

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.»

Debe decir:

«ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

2. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 30 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de postgrado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 40 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

• Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

• Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

• Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

• Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

• Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

• Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

• Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

• Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+I en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- El Director Gerente, Joaquín Torres Moreno.

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio en el Servicio Andaluz de Salud (Jefe de Sección Facultativo de Aparato Digestivo de la Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo).*

La Gestión Clínica viene establecida legalmente en el art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. De conformidad con lo previsto en el primer párrafo del apartado primero de dicha norma, «las administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica, a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales».

El apartado segundo del citado art. 10 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, recoge, entre las que considera funciones de gestión clínica, «las relativas a jefaturas o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales».

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía

## R E S U E L V E

Primero. Convocar por el sistema de concurso de méritos la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Sección Facultativo de Aparato Digestivo de la Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 31 de octubre de 2011.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

**BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN FACULTATIVO DE APARATO DIGESTIVO. DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE APARATO DIGESTIVO**

**1. Sistema de provisión.**

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos.

1.2. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

**1.2.2. Proyecto de Gestión:**

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa de Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al puesto al que se opta en el seno de la Unidad de Gestión Clínica:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.

3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su Acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

**2. Requisitos de los aspirantes.**

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria de Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialista en Aparato Digestivo, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

**3.1. Características del puesto convocado.**

3.1.1. Denominación: Jefe de Sección Facultativo de Aparato Digestivo de la Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo.

3.1.2. Dependencia: Dirección de la UGC de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.3. Grupo retributivo: A.

3.1.4. Nivel: 26.

3.2. Funciones a desarrollar.

Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la dirección de la UGC, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del puesto

3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n (14004-Córdoba), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo de 2007, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Universitario Reina Sofía o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará y desarrollará el proceso selectivo conforme a lo previsto en esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. La Comisión podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

7.2. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

7.3. La resolución definitiva del concurso será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

7.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

## ANEXO I

Don/Doña ..... , con  
DNI núm. .... y domicilio en ..... ,  
calle/avda./pza. .... ,  
tfnos. .... , correo elec-  
trónico ..... , en posesión del título de  
..... , especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo de Unidad de Gestión Clínica de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Reina Sofía, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 31 de octubre de 2011, BOJA núm. .... , de fecha .....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido

un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente: hasta un máximo de 3 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de postgrado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 30 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0,6 del FI; el tercer autor 0,4; y el resto de autores 0,2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

- Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos)

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

Solo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de octubre de 2009 (BOJA núm. 181, de 13 de noviembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución, que quedarán vacantes próximamente.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> del Mar Alfaro García.

### ANEXO I

#### Convocatoria de P.L.D.

Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
 Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.  
 Descripción puesto de trabajo:  
 Código: 8318910.  
 Denominación del puesto de trabajo: Coordinador General.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A1.  
 Mod. Accs: PLD.

Área funcional: Admón. Pública.  
 Niv. C.D.: 30.  
 C. Específico: 24.719,52 €.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P: -.  
 Cuerpo: P-A1.11.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Sevilla.

### ANEXO II

#### Convocatoria de P.L.D.

Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
 Centro de trabajo: Secretaría General para el Turismo.  
 Descripción puesto de trabajo:  
 Código: 8259810.  
 Denominación del puesto de trabajo: Coordinador Gestión Económica y Planificación Turística.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A1.  
 Mod. Accs: PLD.  
 Área funcional: Presupto. y Gest. Econom.  
 Relacional: Admón. Pública.  
 Nivel: 30.  
 C. Específico: 24.719,52 €.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P: -.  
 Cuerpo: P-A1.12.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Sevilla.

Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
 Centro de trabajo: Dirección General de Comercio.  
 Descripción puesto de trabajo:  
 Código: 9791610.  
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio Planificación Presupuesto y Coordinación Administrativa.  
 Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Mod. Accs: PLD.  
 Área funcional: Comercio.  
 Relacional: Admón. Pública.  
 Nivel: 28.  
 C. Específico: 19.972,80 €.  
 R: X.  
 F: X.  
 I: X.  
 D: X.  
 P: -.  
 Cuerpo: P-A1.11.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Otros requisitos:  
 Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convocan a concurso público dos contratos laborales de investigación financiados con los fondos de contratos, grupos o proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. El resto de requisitos se establecen en Anexo I.

Salario bruto del contrato: Ver Anexo I. En el importe indicado está incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización.

En el caso de que el contrato se homologara y su duración fuera igual o superior a un año, tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de posgrado que realice en la UAL, ya sea de master o doctorado, para el curso académico en el que se convoca el contrato y el siguiente siempre que esté vigente el contrato concedido. Dicha exención no podrá exceder de 60 créditos cuando se trate de estudios de master. No se incluye la tutela académica.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca (no se valorará aquello que no esté debidamente acreditado).

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

- El director del contrato.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.

- El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, que actuará como Secretario.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos con mayor puntuación a una entrevista personal. Ésta se valorará con un máximo de

5 puntos. La Resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios y se notificará conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato.

Si se produjera la vacante o renuncia del contrato se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Solicitudes.

Obligaciones del contratado:

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el responsable del proyecto, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del responsable del proyecto, así como informar de la renuncia del mismo.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato.

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998).

Almería, 8 de noviembre de 2011.- El Rector, Pedro Molina García.

### ANEXO I

Un contrato laboral financiado con los fondos del proyecto de excelencia Computación de Altas Prestaciones en Localización de Recursos, con referencia P08-TIC-03518

Perfil del contrato:

- Titulación requerida: Ingeniero en Informática, Licenciado en Matemáticas, Ingeniero Electrónico, con nota media de expediente académico superior a 1,6. La fecha de obtención de la titulación es a partir del 1 de enero de 2009.

- Se valorará: Título de Máster en Informática, Matemáticas o afín; conocimiento de idiomas acreditados mediante certificados y poseer la doble titulación de Matemáticas-Informática.

Salario bruto: 1.613 €/mes.

Duración: 6 meses (con posibilidad de prórroga).

Dedicación: Tiempo completo.

Directora: Dra. Pilar Martínez Ortigosa.

Un contrato laboral financiado con los fondos del proyecto Análisis de la Influencia de las Clases de EF en la Adherencia a la Práctica Deportiva y la Adopción de Hábitos de Vida Saludables tras Finalizar la Escolarización Obligatoria, con referencia DEP2010-17063

**Perfil del contrato:**

- Titulación requerida: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- Se requiere: Estar matriculado en un programa de doctorado y tener publicaciones o participación en congresos con temáticas relacionadas con el proyecto.

- Se valorará: haber sido becario o contratado en proyectos de investigación relacionados con la temática del proyecto y los conocimientos de idiomas acreditados mediante certificados (especialmente el inglés).

Salario bruto: 1.020 €/mes.

Duración: 12 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: Tiempo completo.

Director: Dr. Álvaro Sicilia Camacho.

**B A R E M O**

1. Expediente académico	(1 - 4) *3
2. Becas	(0-1,8)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4/año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)	(0 - 1)
3.1. Por ECTS realizado	0,01
3.2. Si ha superado el DEA o trabajo fin de master	0,4
4. Estancias de investigación en otros centros <sup>1</sup>	(0 - 1)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora <sup>2</sup>	(0 - 4,2)
5.1.Libros publicados de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2.Libros publicados de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3.Artículos de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.4.Artículos de carácter nacional	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.5.Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6.Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7.Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8.Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9.Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10.Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)
7. Entrevista personal (opcional)	(0-2)

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

**R E S U E L V O**

Convocar proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 24 de octubre de 2011.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R103REC/2011, de 25.7), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, Paloma Braza Lloret.

**ANEXO I**

**BASES DE CONVOCATORIA**

**1. Normas generales.**

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al Capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

**2. Requisitos de los candidatos.**

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de tareas.

2.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/capitulo-vi>.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. Documentación: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia de la titulación académica.
- c) Currículum Vitae.

d) Cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, CD, etc.).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus, Escuela Politécnica Superior, primera planta) y Cádiz (Edificio «Andrés Segovia»), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la web del Área de Personal y finalizará cinco días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrec-

tor competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de Personal, en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

### 5. Comisión de Selección.

5.1. Composición: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de Personal Técnico de Administración y Servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: Un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz modificado en el Decreto 233/2011, de 12 de julio, y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. Asesores: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es.

6. Criterios generales de valoración.

- Curriculum vitae: Titulación preferente, Formación, Experiencia.
- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.
- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.
- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. Resolución del concurso.

- 7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.
- 7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. Período de prueba.

- 8.1. Se establecerá un período de prueba de: Un mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, tres meses para contratos de grupo II y cuatro meses para contratos de grupo I.
- 8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.
- 8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. Norma final.

- 9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.
- 9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL

DNI	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO CON PREFIJO
TITULACIÓN		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de ..... , Anexo ..... , fecha de resolución ..... , mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

....., a ..... de ..... de .....

(firma)

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

ANEXO III.1  
(Ref. 7/2011/1)

- 1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- 2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
- 3. Proyecto/convenio/contrato: Desarrollo de Nanoestructuras Semiconductoras de Alta Calidad para la innovación en puntos y Nanohilos Cuánticos.
- 4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:  
Desarrollo de metodologías de preparación de nanomuestras para las distintas técnicas de Microscopía Electrónica de Transmisión, incluyendo el uso de Focused Ion Beam FEI Quanta 2000. Análisis de la calidad cristalina y composición mediante microscopía electrónica de transmisión de las nanoestructuras preparadas.  
Actividades relacionadas con el área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
- 5. Características del contrato:  
Duración: 24 meses.  
Jornada laboral: Tiempo parcial 14 horas semanales.  
Lugar de desarrollo: Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.  
Retribuciones: 1.081,68 euros íntegros mensuales.
- 6. Méritos preferentes/perfil:  
Licenciatura en Ciencias, preferentemente en Física.  
Expediente académico.  
Inglés hablado y escrito y conocimiento de otros idiomas europeos.  
Conocimientos informáticos: Programación Científica en MATLab, Autocad y Alto nivel de dominio ofimático.
- 7. Responsable: Don David González Robledo

ANEXO III.2  
(Ref. 7/2011/2)

- 1. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- 2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.
- 3. Proyecto/convenio/contrato: Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía, P09-TEP-5403: Ingeniería de nuevos Nitruros Aleados Monofásicos para Optoelectrónica, Fotónica y Electrónica de Alta Frecuencia.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Manejo de software técnico y montaje de instrumental técnico a nivel simple.

Preparación y visualización de muestras electrón-transparentes de los materiales investigados.

Procesado de superficies de sustratos semiconductores en zonas concretas.

Realización de medidas estructurales y analíticas de apoyo al personal investigador del proyecto. En concreto deberá apoyar las tareas relacionadas con el uso del equipo estación de hacer focalizados (FIB), así como las de preparación convencional de muestras para microscopía electrónica de transmisión (TEM) y su visualización. También participará en el montaje y puesta a punto del equipamiento de difracción de electrones por precisión y del lector de las placas fotográficas electrónicas para TEM.

5. Características del contrato:

Duración: 24 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento Ciencias Materiales, Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.

Retribuciones: 1.158,94 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Titulación Superior Universitaria en Química (preferentemente), Física, Ingeniería Química o Ciencia e Ingeniería de los Materiales.

Se valorará positivamente cursos de postgrado en Garantía de Calidad de Laboratorios.

Se valorará experiencia previa como técnico de laboratorio en empresas relacionadas con ensayos o tratamientos de materiales.

7. Responsable: Don Francisco Miguel Morales Sánchez.

#### ANEXO III.3 (Ref. 7/2011/3)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Anaerobic degradation of a commercial mixture of linear alkybenzene sulfonates (LAS) in the marine environment (OECD TG 308, 2002), OT2011-085, financiado por Ecosol.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Toma de muestras de agua y sedimento desde embarcaciones.

Tratamiento y análisis de tensioactivos sintéticos y sus intermedios de degradación en muestras ambientales.

Medida de parámetros complementarios (potencial redox, granulometría, carbono orgánico, etc.).

Realización de experimentos de absorción y biodegradación en el laboratorio, redacción de informes y artículos científicos.

5. Características del contrato:

Duración: Seis meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 23 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Departamento de Química Física. Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Retribuciones: 1.588,77 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Experiencia previa en el análisis de tensioactivos sintéticos mediante el manejo avanzado de técnicas de extracción (extracción en fase sólida y extracción con disolventes presurizados) y determinación (cromatografía líquida de alta resolución acoplada a espectrometría de masas).

Publicaciones en revistas del SCI en este campo.

7. Responsable: Don Pablo Antonio Lara Martín.

#### ANEXO III.4 (Ref. 7/2011/4)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Sistema de Observación Interreg Radar para protección del Medio Ambiente

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

El investigador contratado debe apoyar de forma intensiva los trabajos de preparación y realización de las campañas oceanográficas, el análisis de las observaciones adquiridas y los experimentos de simulación numérica necesarios.

Más concretamente deberá:

1.º Participar en las experiencias de calibración y validación del sistema de radares.

2.º Analizar las observaciones adquiridas con el sistema de radares costeros.

3.º Participar en la preparación y realización de las campañas oceanográficas necesarias.

4.º Realizar el proceso y análisis de los datos adquiridos en las campañas y de las imágenes de satélite adquiridas durante el período en el que el sistema de radares este operativo.

5.º Participar en los trabajos de simulación hidrodinámica y en las experiencias de validación de los modelos numéricos usando las medidas de corrientes adquiridas por el sistema de radares.

6.º Actualizar en la página web del proyecto los resultados que se vayan produciendo en el desarrollo del proyecto.

5. Características del contrato:

Duración: Seis meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 22 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marinas (CACYTMAR).

Retribuciones: 1.519,70 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Licenciado en Ciencias del Mar con experiencia en Oceanografía Física.

Familiarización en el manejo de técnicas de análisis de series temporales: Análisis armónico, análisis espectral, descomposición en funciones empíricas ortogonales.

Experiencia en el desarrollo de herramientas de análisis de datos de oleaje.

Experiencia en el proceso y análisis de imágenes de satélite.

Experiencia en el manejo y desarrollo de modelos atmosféricos e hidrodinámicos; especialmente en el modelo hidrodinámico UCA2.5 y el modelo atmosférico MM5.

Se valorará la participación en trabajos de Oceanografía Física en el entorno del Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar-Mar de Alborán.

Experiencia en el diseño y ejecución de campañas oceanográficas.

7. Responsable: Don Miguel Bruno Mejías.

#### ANEXO III.5 (Ref. 7/2011/5)

1. Categoría: Investigador.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Sistema de Observación Interreg Radar para protección del Medio Ambiente.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

El investigador contratado debe apoyar de forma intensiva los trabajos de preparación y realización de las campañas oceanográficas, el análisis de las observaciones adquiridas y los experimentos de simulación numérica necesarios.

Más concretamente deberá:

- 1.º Participar en las experiencias de calibración y validación del sistema de radares.
- 2.º Analizar las observaciones adquiridas con el sistema de radares costeros.
- 3.º Participar en la preparación y realización de las campañas oceanográficas necesarias.
- 4.º Realizar el proceso y análisis de los datos adquiridos en las campañas y de las imágenes de satélite adquiridas durante el período en el que el sistema de radares este operativo.
- 5.º Participar en los trabajos de simulación hidrodinámica y en las experiencias de validación de los modelos numéricos usando las medidas de corrientes adquiridas por el sistema de radares.

6.º Actualizar en la página web del proyecto los resultados que se vayan produciendo en el desarrollo del proyecto.

5. Características del contrato:

Duración: Seis meses

Jornada laboral: Tiempo parcial 22 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marinas (CACYTMAR).

Retribuciones: 1.519,70 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Licenciado en Ciencias del Mar con experiencia en Oceanografía Física.

Familiarización en el manejo de técnicas de análisis de series temporales: Análisis armónico, análisis espectral, descomposición en funciones empíricas ortogonales.

Experiencia en el desarrollo de herramientas de análisis de datos de oleaje.

Experiencia en el proceso y análisis de imágenes de satélite.

Experiencia en el manejo y desarrollo de modelos atmosféricos e hidrodinámicos; especialmente en el modelo hidrodinámico UCA2.5 y el modelo atmosférico MM5.

Se valorará la participación en trabajos de Oceanografía Física en el entorno del Golfo de Cádiz-Estrecho de Gibraltar-Mar de Alborán.

Experiencia en el diseño y ejecución de campañas oceanográficas.

7. Responsable: Don Miguel Bruno Mejías.

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2011/2012.*

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor:

Cód.	Ámbito de conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. Plazas	Perfil
1/2/PCD/12	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	TC	GR	1	Docencia: Docencia propia del área en Tecnología de Computadores. Investigación: Arquitecturas de propósito específico para procesamiento de imágenes en tiempo real.
2/2/PCD/12	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	TC	GR	1	Docencia: Modelos de Computación. Investigación: Modelos algebraicos difusos.
3/2/PCD/12	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	TC	GR	1	Docencia: Paleografía y Diplomática. Investigación: Investigación en Ciencias y Técnicas Historiográficas. La documentación eclesiástica y sus archivos.
4/2/PCD/12	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	TC	GR	1	Docencia: Comunicación publicitaria. Investigación: Comunicación Publicitaria Audiovisual: Efectos Sociales.
5/2/PCD/12	DERECHO ADMINISTRATIVO	TC	GR	1	Docencia: Derecho II en el Grado de Trabajo Social. Investigación: Intervención de la Administración pública en los sectores especiales: Menores y Extranjeros
6/2/PCD/12	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	TC	GR	1	Docencia: Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea. Investigación: Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea.
7/2/PCD/12	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	TC	GR	1	Docencia: Conocimiento del entorno social y cultural y su didáctica (Grado en Educación Infantil). Investigación: Conocimiento del entorno social y cultural y su didáctica (Grado en Educación Infantil).
8/2/PCD/12	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	TC	GR	1	Docencia: Optimización del Desarrollo y Prevención de Riesgos en el Aula de Educación Infantil. Investigación: Optimización del Desarrollo y Prevención de Riesgos en el Aula de Educación Infantil.
9/2/PCD/12	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	TC	GR	1	Docencia: Organización de Centros Educativos. Investigación: Organización de Centros Educativos.
10/2/PCD/12	ESCULTURA	TC	GR	1	Docencia: Escultura III. Metodologías escultóricas. Investigación: Escultura. Metales. Procedimientos.
11/2/PCD/12	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	TC	GR	1	Docencia: Microeconomía. Investigación: Economía Experimental y del Comportamiento.
12/2/PCD/12	HISTORIA DEL ARTE	TC	GR	1	Docencia: Historia del Arte Barroco. Investigación: Relaciones artísticas entre Italia y España en el siglo XVII.
13/2/PCD/12	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	TC	GR	1	Docencia: Dirección y Administración de Empresas. Investigación: Emprendimiento, entorno institucional e innovación medioambiental.
14/2/PCD/12	PSICOLOGÍA SOCIAL	TC	GR	1	Docencia: Psicología Social del Grado en Educación Social. Investigación: Psicología Ambiental: La relación entre Valores, Actitudes y Conductas Ambientales e Inteligencia Emocional.
15/2/PCD/12	QUÍMICA ORGÁNICA	TC	GR	1	Docencia: Docencia propia del ámbito de Química Farmacéutica y Orgánica en la Facultad de Farmacia. Investigación: Diseño de fármacos con actividad antiproliferativa: nuevos inhibidores de colina quinasa. Diseño y síntesis de nuevos inhibidores selectivos de mtNOS e iNOS. Síntesis y actividad antitumoral de análogos de combrestatina.

Cód.	Ámbito de conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. Plazas	Perfil
16/2/PCD/12	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	TC	GR	1	Docencia: Docencia en asignatura Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Investigación: Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

PCD= Profesor Contratado Doctor

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 8 de noviembre de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes Universitarios, a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, este Rectorado en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y artículos 53 y 105 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y Reglamento de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 18 de diciembre de 2008, convoca concurso de acceso a las plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía, modificados por Decreto 473/2004, de 27 de julio, y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, en el Reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada

por la Ley 4/1999, de 13 enero, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docente universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados/as conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados/as para el cuerpo de Catedrático/a de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de profesor Titular de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria con título de doctor y a los concursos de Catedrati-

cos de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de Catedrático o Profesor Titular de Universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

- b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente en otra universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la plaza de origen obtenida en concurso durante, al menos, dos años.

f) La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

- g) Poseer la titulación exigida.

### 3. Solicitudes.

La solicitud para participar en los concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, asimismo, en el supuesto de que el plazo finalice en sábado, este se prorrogará al día siguiente hábil, pudiendo presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Jaén.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Jaén en concepto de derechos de participación la cantidad de 30 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. 3067.0109.33.1150653028 de la Caja Rural de Jaén, indicando en el ingreso «Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas. A tal efecto el reintegro se realizará de oficio.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte, caso de ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente

convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos deberán presentarse traducidos al español.

- b) Certificación por la que se acredite que se cumple con los requisitos relacionados en el punto e) del anterior apartado.

- c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de participación.

- d) Instancia-Currículum del aspirante por quintuplicado (Anexo II).

- e) La documentación que aporten los aspirantes extranjeros estará traducida al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo del concurso.

- f) Título académico exigido.

- g) Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

### 4. Admisión de aspirantes.

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, la subsanación de las mismas será de cinco días hábiles, a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) a la vez que se difundirá a través de la página web de esta Universidad ([www.ujaen.es/serv/servpod/](http://www.ujaen.es/serv/servpod/)). Las listas definitivas se publicarán por igual cauce, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la solicitud, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

### 5. Comisiones de Selección.

Las Comisiones de Selección estarán formadas por los miembros que se relacionan en el Anexo III.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar cuando concurra en los mismos causa justificada de abstención prevista en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que no fuese posible su sustitución, el Rectorado de la Universidad de Jaén procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convo-

car la constitución de la nueva Comisión en un plazo de treinta días desde la publicación de su composición.

Para que la Comisión se constituya válidamente se precisará la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus correspondientes suplentes, debiéndose constituir la comisión en un plazo no superior a un mes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente será sustituido por el profesor de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario, será sustituido por el miembro de la Comisión de menor categoría y antigüedad.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la Comisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Si una vez constituida la Comisión esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, conforme a lo previsto en la presente normativa, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

Los miembros de las Comisiones de selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

#### 6. Criterios de adjudicación de la plaza.

El Presidente de la Comisión convocará a los candidatos al acto de presentación con al menos diez días de antelación, señalando al efecto fecha, hora y lugar.

La Comisión de Selección, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos, fijará y hará públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, de los candidatos, así como al proyecto docente e investigador, deberán permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

En la primera sesión de comparecencia que se celebre ante la Comisión, que será la de presentación de los aspirantes, estos entregarán la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso asistencial-sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador. Para las plazas de Profesor Titular de Universidad, los candidatos entregarán en esta sesión de comparecencia un resumen o guión escrito, por quintuplicado, del tema elegido de entre los reseñados en el proyecto docente.

La Comisión podrá acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las pruebas a las que se refiere el artículo 11, del reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 18.12.2008. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda con respecto a la causa de la suspensión, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La celebración de las pruebas deberá iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación, determinándose por sorteo público el orden de actuación.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no se presenten a cualquiera de los actos de comparecencia.

#### 7. Pruebas.

1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de:

a) La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, alegado. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) En el caso de que la primera prueba sea superada por más de un candidato, se realizará una segunda prueba que consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema elegido por el candidato de entre los correspondientes al proyecto docente presentado por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y cuantos aspectos estime relevantes en relación con el tema expuesto. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que en todo caso se valorará el conocimiento del candidato del tema expuesto, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión, y, en su caso asistencial-sanitario, alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido proyecto, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que se valorará el proyecto investigador presentado por el candidato, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

#### 8. Propuesta de provisión de plazas.

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, y a la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valo-

ración mediante puntuación y/o votación, en la que no será posible la abstención, para determinar la relación priorizada de candidatos propuestos para ocupar las plazas. La Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.1 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como la documentación entregada por cada candidato que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, en el plazo máximo de tres meses.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad de Jaén o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública.

#### 9. Recurso contra la propuesta de provisión.

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

#### 10. Comisión de reclamación.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 109 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y 66.2 de la LOU, mediante el procedimiento previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y en los artículos anteriormente citados de los Estatutos y de la LOU, respectivamente.

11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión en el Registro General de la Universidad de Jaén, los siguientes documentos:

a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el apartado 2.º e) punto a) de las bases de esta convocatoria.

b) Copia del Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

f) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Los españoles que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar los documentos y requisitos de los apartados b), c) y d), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de Servicio.

#### 12. Nombramientos.

Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Jaén. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y comunicados al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición– con los derechos y deberes que le son propios.

#### 13. Norma final.

Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de Reposición.

Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Acceso, podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la mencionada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 20 de octubre de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1  
Departamento: Antropología, Geografía e Historia  
Área de Conocimiento: Análisis Geográfico Regional

Actividades docentes a realizar: Propias del área  
 Actividades investigadoras a realizar: Propias del área  
 Número de plazas: 1

Plaza número 2  
 Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales  
 Área de Conocimiento: Ingeniería Química  
 Actividades docentes a realizar: Ingeniería Química  
 Actividades investigadoras a realizar: Aprovechamiento de biomasa para la producción de etanol y otros productos.  
 Número de plazas: 1

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 1  
 Departamento: Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía  
 Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho  
 Actividades docentes a realizar: Propias del área  
 Actividades investigadoras a realizar: Ciudadanía y Derecho  
 Número de plazas: 1

Plaza número 2  
 Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales  
 Área de Conocimiento: Ingeniería Química  
 Actividades docentes a realizar: Fundamentos Químicos de la Ingeniería  
 Actividades investigadoras a realizar: Fraccionamiento de biomasa lignocelulósica para la producción de etanol por vía bioquímica.  
 Número de plazas: 1

Plaza número 3  
 Departamento: Química Inorgánica y Orgánica  
 Área de Conocimiento: Química Inorgánica  
 Actividades docentes a realizar: Química Inorgánica I y II. Laboratorio de Química Inorgánica I y II  
 Actividades investigadoras a realizar: Síntesis y caracterización estructural de complejos metálicos con ligandos de interés biológico.  
 Número de plazas: 1

Plaza número 4  
 Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología  
 Área de Conocimiento: Ecología  
 Actividades docentes a realizar: Ecología I y II (Grado en Ciencias Ambientales)  
 Actividades investigadoras a realizar: Ecofisiología vegetal y Biogeoquímica forestal  
 Número de plazas: 1

Plaza número 5  
 Departamento: Filología Española  
 Área de Conocimiento: Literatura Española  
 Actividades docentes e investigadoras a realizar: Literatura española medieval y de los siglos XVI y XVII  
 Número de plazas: 1

**Ver Anexo II en páginas 16 a 19 del BOJA núm. 196, de 6.10.2009**

### ANEXO III

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, la composición de la Comisión será la siguiente:

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Plaza número 1

Comisión Titular

Presidente: Don Alfredo Morales Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Eduardo Araque Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Francisco Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Antonio Manuel Rico Amorós, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Doña Cristina Montiel Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Juan Antonio Márquez Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal: Don María Hernández Hernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Plaza número 2

Comisión Titular

Presidente: Don Pedro Ollero de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Valentín Pérez Herranz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales:

Doña Herminia Domínguez González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Doña Encarnación Jurado Alameda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco Valero Barranco, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente

Presidente: Don Alfonso Robles Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Núñez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago Compostela.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Plaza número 1

Comisión Titular

Presidente: Don Rafael Fernando Asís Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José Antonio López García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Francisco Javier Ansuátegui Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doña M.<sup>a</sup> José Añón Roig, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Ana Garriga Domínguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión Suplente

Presidente: Don Jesús Ignacio Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Barranco Avilés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

## Plaza número 2

## Comisión Titular

Presidente: Don Valentín Pérez Herranz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Eulogio Castro Galiano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Doña Antonia Reyes Requena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Diego Ginés Fernández Valdivia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña Inmaculada Romero Pulido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente

Presidente: Don José García Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: Doña Ana Isabel García López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Plaza número 3

## Comisión Titular

Presidente: Don Juan Manuel Salas Pelegrín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Doña Sonia Beatriz Jiménez Pulido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Don Miguel Nicolás Moreno Carretero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Rafael López Garzón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña Purificación Sánchez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Comisión Suplente

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Angustias Romero Molina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Don José Domínguez Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

## Plaza número 4

## Comisión Titular

Presidente: Don José Ángel Merino Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretario: Don José Antonio Carreira de la Fuente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Don Carlos Gracia Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña Gema Parra Anguita, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Rafael Villar Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

## Comisión Suplente

Presidente: Don José Lucas Pérez LLonrens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Doña M.<sup>a</sup> José Moro Cuadrillero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

## Plaza número 5

## Comisión Titular

Presidenta: Doña Rosa Navarro Durán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Cristina Castillo Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Vocales:

Don Luis Gómez Canseco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Pedro Manuel Piñero Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Alarcón Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

## Comisión Suplente

Presidenta: Doña Ana Vián Herrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Complutense de Madrid.

Vocal: Don José Checa Beltrán, Investigador Científico en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales CSIC.

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del referido texto legal y el artículo 37 del Decreto 145/2003, de 3 de junio, por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9.6.03), este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirá con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

## 1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

## 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Como se establece en el artículo 65.2 de la LOU y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario).

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad (Avda. Cervantes, núm. 2, 29071, Málaga) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, disponible en el Servicio de Personal Docente y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario). Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otra entidad bancaria) a la cuenta antes citada, indicando el código de las plazas.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del docu-

mento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2.d) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

### 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página web de la UMA <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI funcionario), tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

### 6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El inci-

dente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurrese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

#### 7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el curso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

#### 8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurren al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.4. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.5. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.6. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

#### 9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que

podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga.

En dicho acto, que tendrá carácter público, los concursantes, llamados por orden alfabético, entregarán la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de curriculum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo IV a la presente resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

Además, en los concursos de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad los candidatos aportarán un proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Master de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

Asimismo, en los concursos de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad los candidatos aportarán:

a) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

b) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

#### 10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante

un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un periodo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El Presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

- a) Acta de constitución.
- b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.
- c) Acta de celebración de las pruebas.
- d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.
- e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las pla-

zas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector o Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

c) En su caso, documentación acreditativa de reunir los requisitos establecidos en el Capítulo III del RDA.

13.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados a) y b) del apartado anterior, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

13.3. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.4. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.5. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condi-

ción de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

#### 14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

#### 15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 2 de noviembre de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

### ANEXO I: RELACIÓN DE PLAZAS

Código de plaza: 023TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Departamento: Geografía.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 024TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 025TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 026TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 027TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Filología Española I y Filología Románica.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 028TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 029TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Periodismo.

Departamento: Periodismo.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 030TUN11.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

**ANEXO II: Modelo de Solicitud**

Convocada a concurso de acceso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO**

Código de la plaza	Fecha resolución convocatoria	Fecha publicación BOE
Cuerpo Docente		
Área de conocimiento		
Departamento		
Actividades asignadas a la plaza		

**II. DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	País
		DNI / NIE / Pasaporte

**Domicilio para notificaciones**

Dirección		Municipio
Código postal	Provincia	País
		Teléfono/s de contacto

**En caso de ser funcionario de carrera**

Denominación del cuerpo	Fecha de ingreso
Organismo	Nº de registro personal
Situación administrativa	
<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria
<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Otra situación

**III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**


El abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En .....a.....de.....de 20.....

(Firma)

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

## ANEXO III: COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: 023TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

Departamento: Geografía.

Comisión Titular

Presidente: Don Bartolomé Valle Buenestado. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Don Matías Mérida Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Luz Marina García Herrera. CU. Universidad de La Laguna.

Vocal 3: Don Rafael Domínguez Rodríguez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña Elia Canosa Zamora. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Rafael Mata Olmo. CU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1: Doña M.<sup>a</sup> Luisa Gómez Moreno. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Rosa María Jordá Borrelli. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don Carlos Manuel Valdés. TU. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 4: Doña Encarnación Gil Meseguer. TU. Universidad de Murcia.

Código de la plaza: 024TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Biología Molecular y Bioquímica.

Comisión Titular

Presidente: Don Francisco M. Cánovas Ramos. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Miguel Ángel Medina Torres. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Llama Fontal. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Doña Aurora Galván Cejudo. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Don Luis Gómez Fernández. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Doña Francisca María Sánchez Jiménez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Ana María Rodríguez Quesada. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don F. Javier Florencio Bellido. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 3: Don F. Javier Cejudo Fernández. CU. Universidad de Sevilla.

Vocal 4: Doña Isabel Allona Alberich. CU. Universidad Politécnica de Madrid.

Código de la plaza: 025TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión Titular

Presidente: Don Miguel de Aguilera Moyano. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Demetrio Enrique Brisset Martín. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Matilde Delgado Reina. TU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Doña Marta Martín Llaguno. TU. Universidad de Alicante.

Vocal 4: Don Jordi Xifra Triadu. TU. Universidad Pompeu Fabra.

Comisión Suplente

Presidente: Doña Rosa Franquet Calvet. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1: Don Juan Benavides Delgado. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña María de los Ángeles Moreno Fernández. TU. Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3: Doña María Victoria Carrillo Durán. TU. Universidad de Extremadura.

Vocal 4: Don Vicente Paul Capriotti Peri. TU. Universidad Rovira i Virgili.

Código de la plaza: 026TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Departamento: Biología Celular, Genética y Fisiología.

Comisión Titular

Presidente: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Álvarez Herrero. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Eva García Vázquez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 2: Doña Ana María Viñas Díaz. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Don Manuel Jesús Muñoz Ruiz. TU. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 4: Don Enrique Viguera Mínguez. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Doña Laureana Rebordinos González. CU. Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Doña Josefina Méndez Felpeto. CU. Universidad de La Coruña.

Vocal 2: Doña María Paloma Morán Martínez. CU. Universidad de Vigo.

Vocal 3: Don Jesús Emilio de Albornoz Pons. TU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Don Cayo Juan Ramos Rodríguez. CU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 027TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Literatura Española.

Departamento: Filología Española I y Filología Románica.

Comisión Titular

Presidente: Don José Lara Garrido. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Soledad Pérez-Abadín Barro. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2: Don Ignacio Díez Fernández. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña Mercedes López Suárez. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Álvaro Alonso Miguel. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Manuel Alberca Serrano. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Rebeca Sanmartín Bastida. TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Gregorio Cabello Porras. CU. Universidad de Almería.

Vocal 3: Doña Isabel Colón Calderón.TU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Joaquín Roses Lozano. TU. Universidad de Córdoba.

Código de la plaza: 028TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Departamento: Microbiología.

Comisión Titular

Presidente: Don Juan José Borrego García. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Dolores Castro López. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Alberto Bosch Navarro. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3: Doña Consuelo Esteve Sánchez. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Don Carlos Pereira Dopazo. TU. Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente

Presidente: Don Antonio de Vicente Moreno. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña María del Carmen Alonso Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Juan Luis Barja Pérez. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Doña Rosa María Pintó Solé. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Doña María del Carmen Márquez Marcos. TU. Universidad de Sevilla.

Código de la plaza: 029TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Periodismo.

Departamento: Periodismo.

Comisión Titular

Presidente: Don Bernardo Díaz Nosty. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Pedro Farias Batlle. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña María Antonia Paz Rebollo. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Juan Antonio García Galindo. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña Carolina Moreno Castro. TU. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Presidente: Don Jesús Timoteo Álvarez Fernández. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Doña María Inmaculada Sánchez Alarcón. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Pilar Díaz Handino. CU. Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3: Don Javier Fernández del Moral.CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Don Teodoro Adolfo León Gross. TU. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 030TUN11.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Inorgánica.

Departamento: Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía.

Comisión Titular

Presidente: Don Sebastián Bruque Gámez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Josefa María Mérida Robles. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Pedro José Amorós del Toro. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Doña María Antonia Señaris Rodríguez. CU. Universidad de La Coruña.

Vocal 4: Don Enrique Ramírez Losilla. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Doña María Martínez Lara. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña María del Pilar Braos García. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don José Rubén García Menéndez. CU. Universidad de Oviedo.

Vocal 3: Doña Lourdes Hernán Paadín. CU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Don Aurelio Cabezas Díaz. TU. Universidad de Málaga.

#### ANEXO IV: CURRÍCULUM VITAE

##### MODELO NORMALIZADO ANECA (Epígrafe)

- Número de hojas que contiene:

- Nombre y apellidos:

- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:

- RESUMEN DEL CV (Comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas).

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.

- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)).

- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)).

- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

#### 1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

##### 1.A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

1.A.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS

1.A.2. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

1.A.3. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

1.A.4. CREACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES

1.A.5. CONGRESOS

1.A.6. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

1.A.7. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20 líneas)

##### 1.B. CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN

1.B.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública)

1.B.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Describir hasta un máximo de 20 líneas)

##### 1.C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

1.C.1. PATENTES Y PRODUCTOS CON REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1.C.2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO. (Describir en un máximo de 100 líneas)

1.C.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS (Describir hasta un máximo de 20 líneas)

1.D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO

1.D.1. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (En especial las financiadas mediante programas competitivos)

1.D.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO (Describir hasta un máximo de 20 líneas)

1.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (describir en un máximo de 50 líneas)

2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL

2.A. DEDICACIÓN DOCENTE

2.A.1. PUESTOS DOCENTES OCUPADOS

2.A.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

2.A.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA, TESIS, TRABAJOS FIN DE MASTER, DEAS, ETC. (núm. total y enumerar los dirigidos en los últimos 5 años)

2.A.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (limitar el espacio)

2.B. CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

2.B.1. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1)

2.B.2. MATERIAL DOCENTE ORIGINAL Y PUBLICACIONES DOCENTES

2.B.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

2.B.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (describirlos en un máximo de 30 líneas)

2.C. CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE

2.C.1. PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

2.C.2. PARTICIPACIÓN, COMO ASISTENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

2.C.3. ESTANCIAS EN CENTROS DOCENTES

2.C.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE

2.D. CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS

2.D.1. PUESTOS OCUPADOS Y DEDICACIÓN

2.D.2. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas)

2.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (Describir en un máximo de 20 líneas)

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.A. CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL

3.A.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA

3.A.2. BECAS

3.A.3. TESIS DOCTORAL

3.A.4. OTROS TÍTULOS

3.A.5. PREMIOS (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.A.6. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL

3.B.1. BECAS POSDOCTORALES

3.B.2. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas)

3.C. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA (describir en un máximo de 20 líneas)

4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS.

4.1. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES, O QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS, U ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE AL MENOS UN AÑO.

4.2. DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE AL MENOS UN AÑO.

4.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación de plazas de Profesores Contratados Doctores que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registrará con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

El presente concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; los Estatutos de la Universidad de Málaga; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y el baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### 2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del periodo de contratación.

###### 2.1. Requisitos de carácter general.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homo-

logación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Contratado Doctor.

a) Estar en posesión del título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

b) Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página Web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado).

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado (Avda. de Cervantes, núm. 2), o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, disponible en el Servicio de Personal Docente y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado). Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

3.5.1. De carácter general.

a) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

c) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

d) Fotocopia de la/s certificación/es académica/s personales, en la/s que conste/n las calificaciones obtenidas en la Licenciatura o Grado, así como en la Diplomatura, si se accedió con ella al título superior.

e) Currículum vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo III de esta convocatoria.

f) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación de los méritos alegados en el Currículum vitae, aportados tal como se indica en las Instrucciones especificadas en el Anexo IV de esta convocatoria. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Contratado Doctor.

a) Fotocopia del título de Doctor, acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

b) Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Contratado Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Serán causas de exclusión al concurso la no aportación de la documentación referida en los apartados 3.5.1.a), b), c), d) y e) y 3.5.2. de estas bases en el plazo de presentación de solicitudes o en el plazo de subsanación de defectos establecido. La no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1.f) no supondrá la exclusión del concurso, pero conllevará la no baremación de los méritos invocados.

4.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

#### 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página web de la UMA <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 6. Comisiones.

6.1. La Comisión de Contratación será la encargada de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesor Contratado Doctor, de acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión de Expertos.

6.2. Las Comisiones de Expertos serán las encargadas de realizar la valoración de los méritos de los concursantes a las plazas de Profesor Contratado Doctor, así como la propuesta de resolución del concurso.

6.3. Las Comisiones de Expertos estarán formadas por los miembros que figuran en el Anexo V de esta convocatoria, cuya designación y nombramiento se efectúa conforme a lo establecido en el art. 19 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del PDI de la UMA.

6.4. La Comisión de Contratación examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías que se establecen en la normativa vigente, y ratificará o no la propuesta de resolución. En este último caso se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Expertos formular nueva propuesta.

Así mismo, valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto por parte de la Comisión de Expertos de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso.

6.5. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

#### 7. Desarrollo del concurso.

7.1. Publicada la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá al Presidente de la correspondiente Comisión de Expertos toda la documentación referida al concurso.

7.2. La Comisión de Expertos, previa convocatoria de su Presidente, deberá constituirse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso. En caso de que se incumpla el plazo de constitución, se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

7.3. La constitución de las Comisiones de Expertos requerirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

7.4. En la sesión constitutiva, la Comisión de Expertos acordará y hará públicos los criterios de valoración de los concursantes.

7.5. Publicados los referidos criterios, los concursantes dispondrán de un plazo de diez días, computados a partir del siguiente a la citada publicación, para depositar en el registro

general de la Universidad de Málaga, una propuesta académica, por quintuplicado, que deberá incluir el proyecto docente relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento a la que se vincule la plaza objeto del concurso a elección del concursante, y proyecto de investigación original.

7.6. Finalizado el plazo de presentación de documentos, el Vicerrectorado de Profesorado remitirá a la Comisión de Expertos la documentación recibida, para que se proceda a su valoración.

#### 8. Procedimiento selectivo.

8.1. El procedimiento selectivo constará de dos fases:

a) Concurso de méritos, en el que la Comisión de Expertos valorará los méritos aportados por los concursantes, con un máximo de cien puntos, de conformidad con lo establecido en el baremo para la contratación laboral de Profesores Contratados Doctores, especificado en el Anexo VI de esta convocatoria.

Concluida la valoración de méritos de los candidatos, en los términos previstos, se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, con carácter previo a la segunda fase del proceso selectivo.

b) Prueba presencial, consistirá en la exposición pública y oral de la propuesta académica y será valorada con un máximo de cien puntos. Para ello, los participantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos. El posterior debate con la Comisión podrá extenderse durante un máximo de dos horas.

Los concursantes serán convocados por el Presidente de la Comisión, con señalamiento del día, hora y lugar para la exposición pública y oral de su propuesta académica.

El orden de actuación de los candidatos se fijará mediante sorteo.

8.2. Concluida la valoración de la prueba presencial, que deberá realizarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los criterios de valoración, el Secretario de la Comisión de Expertos remitirá a la Comisión de Contratación la documentación correspondiente al proceso selectivo y entregará acta de las actuaciones realizadas, en los modelos establecidos al efecto.

8.3. Finalizado el procedimiento selectivo, la Comisión de Contratación, a efectos de realizar la propuesta de provisión de la plaza, publicará la relación provisional de concursantes por orden de puntuación, obtenido de la suma de las dos fases del procedimiento selectivo.

#### 9. Trámite de alegaciones.

9.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de tales informes, podrán realizar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

9.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

#### 10. Resolución del concurso.

10.1. Resueltas las alegaciones, la Comisión de Contratación realizará propuesta de contratación, dirigida a la Rectora de la Universidad de Málaga, adjudicando la plaza objeto del concurso al candidato con mayor puntuación.

10.2. En previsión de los casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, y si así lo acordara la Comisión de Expertos, se reflejará un orden de prelación de aquellos aspirantes que hayan obtenido una valoración suficiente para el desempeño del puesto, con la posibilidad de propuesta para la contratación del candidato siguiente mejor valorado en orden de puntuación.

10.3. Cuando, a juicio motivado de la Comisión de Expertos, los concursantes no se adecuen a los requerimientos aca-

démicos, docentes e investigadores de la plaza, los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza.

10.4. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión de Contratación depositará en el Vicerrectorado de Profesorado, en el plazo de 7 días naturales, la documentación completa relativa al concurso.

#### 11. Régimen de recursos.

11.1. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

11.2. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 12. Formalización de los contratos.

12.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los meritos alegados.

12.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

#### 13. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de

reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 4 de noviembre de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 024CTD11.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 025CTD11.

Área de conocimiento: Ecología.

Departamento: Ecología y Geología.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 026CTD11.

Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento: Ecología y Geología.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de la plaza: 027CTD11.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación (Lengua Francesa).

Departamento: Traducción e Interpretación.

Dedicación: Tiempo completo.

Perfil: Docencia e Investigación en asignaturas del área de conocimiento.

**ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO**

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

<b>1 DATOS PERSONALES</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONOS	E-MAIL

<b>2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA</b>	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

<b>3 DECLARACIÓN</b>
<p>El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En....., a..... de..... de 20.....  
(Firma)

**NOTA INFORMATIVA**

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsa.

**SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**

## ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR CONTRATADO  
DOCTOR

## 0. DATOS PERSONALES

## I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Titulación universitaria
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado
- 1.4. Grado de doctor
- 1.5. Premio extraordinario de doctorado
- 1.6. Doctorado europeo
- 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria
- 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.10. Estancias formativas en otros centros
- 1.11. Becas de pregrado competitivas
- 1.12. Otros méritos relevantes

## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado
- 2.3. Otra docencia universitaria
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes

## III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros
- 3.2. Capítulos de libros
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos
- 3.6. Prólogos e introducciones
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación
- 3.10. Estancias de investigación
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas
- 3.12. Dirección de tesis doctorales
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones
- 3.17. Premios de investigación
- 3.18. Evaluación de Proyectos I+D
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

## IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría
- 4.3. Contratos de investigación
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud
- 4.5. Otros méritos relevantes

## V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos
- 5.2. Gestión universitaria
- 5.3. Organización de eventos científicos
- 5.4. Otros méritos relevantes

Fecha y firma: .....

Nota informativa: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Contratados Doctores de la Universidad de Málaga.

## ANEXO IV

## INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DEL C.V.

Todos los méritos que el solicitante incluya en el modelo normalizado de C.V. deberán quedar acreditados, mediante la aportación de la documentación pertinente, siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación.

## 1. Formación académica.

1.1. Título académico (Licenciado y/o Diplomado o Graduado).

Copia del título de Licenciado, Diplomado o Graduado (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en la que conste la calificación obtenida, el título del trabajo y la convocatoria en que se defendió.

## 1.4. Grado de Doctor.

Copia del Título de Doctor (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 1.5. Premio Extraordinario de Doctorado.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

## 1.6. Doctorado Europeo.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

## 1.7. Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias o de otros organismos de reconocido prestigio.

Copia del título o diploma emitido por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, con indicación del número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o de otros organismos de reconocido prestigio.

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

## 1.10. Estancias formativas en otros centros.

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente, que tenga esa función, del Centro donde se ha realizado la estancia, en la que se especifique el destino y la duración de la misma.

## 1.11. Becas de pregrado competitivas.

(Becas de Erasmus, Movilidad, de Colaboración con Departamentos y equivalentes.)

Copia de certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

## 1.12. Otros méritos relacionados con la formación académica.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 2. Experiencia docente y formación para la docencia.

## 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o del Secretario/a General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

## 2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Posgrado o del Secretario/a General de la Universidad con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

## 2.3. Otra docencia universitaria.

(Docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en apartados anteriores.)

Copia de certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida.

## 2.4. Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.).

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as.

## 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

(Docencia en enseñanza primaria, secundaria y F.P.)

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación puesto, categoría, especialidad y fechas del desempeño.

## 2.6. Formación didáctica para la actividad docente (participación en Congresos, talleres, etc.).

Copia de certificación emitida por el organismo correspondiente en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibida.

Copia de certificado del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha concedido el proyecto de innovación educativa.

## 3. Experiencia investigadora.

## 3.1. Libros.

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice del libro.

## 3.2. Capítulos de libros editados con ISBN.

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice y primera y última página del capítulo del libro.

## 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports.

(El artículo debe estar publicado en una revista con índice de impacto en el mismo año de publicación.)

Copia de la primera página y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y núm. páginas.

En el caso de artículos aceptados, se adjuntará una carta firmada del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste el estado de la publicación (no se aceptarán correos electrónicos).

## 3.4. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports.

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

## 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

En caso de publicaciones en libros de actas:

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as, primera y última página de la contribución.

En caso de publicaciones en revistas:

Copia de primera y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y páginas.

## 3.6. Prólogos e introducciones a libros.

Copia de portada, índice en el que conste el prólogo con identificación de los autores/as, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y primera y última página del prólogo.

3.7. Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.).

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 3.8. Patentes y modelos de utilidad.

Copia del Título o certificado de patente de invención o modelo de utilidad, emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función.

## 3.9. Proyectos y contratos de investigación.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación, entidad financiadora y la duración del proyecto.

## 3.10. Estancias de investigación.

Copia de la concesión de la ayuda de la estancia de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

Copia de la carta del centro receptor, en la que se constate la estancia, el período temporal y el tema abordado.

## 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Copia de certificado del organismo correspondiente que acredite el tipo de participación y copia del resumen presentado.

## 3.12. Dirección de tesis doctorales.

Copia de certificación de la Universidad en el que se incluya: nombre del doctor, título de la tesis, director/es, calificación obtenida, mención de doctorado europeo, en su caso, y mención de calidad del programa en el que se ha inscrito la tesis, en su caso.

## 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera.

Copia de certificación de la Universidad en la que conste la dirección, título y autor/a del trabajo, año y calificación.

## 3.14. Becas de investigación predoctorales.

Copia de la certificación de la concesión del órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

## 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

## 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Copia u original del folleto de la exposición.

Copia del catálogo publicado (carátula, índice, primera y última páginas).

Copias justificativas de premios recibidos, publicaciones y otros méritos que considere relevantes.

## 3.17. Premios de investigación.

Copia de certificado del organismo correspondiente de la concesión del premio.

## 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

Copia de certificado de la agencia de evaluación con indicación de la duración de la colaboración o número de proyectos evaluados.

## 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

Copia de certificación del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste la pertenencia y el período de tiempo de desempeño.

## 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 4. Experiencia y otros méritos profesionales.

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

Caso de empleados públicos: copia de la Hoja de Servicios o del certificado de servicios prestados.

Caso de trabajadores por cuenta ajena: copia de certificado de la vida laboral y copia de contrato/s de trabajo o certificado de la empresa, en que conste régimen de dedicación, categoría, puestos desempeñados y duración.

Caso de trabajadores autónomos: copia de certificado de la vida laboral o de la mutualidad correspondiente y copia de alta en el I.A.E. y de declaración censal, acompañados de documentos acreditativos de realización de esa actividad.

## 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Copia de contrato/s y certificado/s del órgano competente de la realización y duración de los trabajos.

## 4.3. Contratos de investigación.

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

4.4. Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud.

Copia del título de Especialista (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 4.5. Otros méritos relevantes.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 5. Otros méritos.

## 5.1. Asistencia a Congresos.

Copia de certificado del Comité Organizador o Científico del Congreso.

## 5.2. Gestión universitaria.

Copia de certificado del Secretario/a General de la Universidad en el que conste el tipo de cargo de gestión universitario y la duración del mismo.

## 5.3. Organización de eventos científicos.

Copia de certificación de la organización emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función (Universidad o entidad de reconocido prestigio).

## 5.4. Otros méritos relevantes.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## ANEXO V

## COMISIONES DE EXPERTOS

Código de la plaza: 024CTD11.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión Titular

Presidente: Don Demetrio Enrique Brisset Martín. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Alfonso Cortés González. Prof. Contr. Dr. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Vicente Peña Timón. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña María Dolores Parejo Jiménez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña Ana María Almansa Martínez. Prof. Contr. Dr. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Miguel de Aguilera Moyano. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña Ana Jorge Alonso. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Marcial García López. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don Antonio Castillo Esparcia. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña María Inmaculada Postigo Gómez. Prof. Contr. Dra. Universidad de Málaga.

Código de la plaza: 025CTD11.

Área de conocimiento: Ecología.

Departamento: Ecología y Geología.

Comisión Titular.

Presidente: Don Jaime Valeriano Rodríguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Carlos Jiménez Gámez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Félix Diego López Figueroa. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Gema Parra Anguita. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 4: Doña Begoña Bautista Bueno. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Valeriano Rodríguez Martínez. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don José A. Carreira de la Fuente. TU. Universidad de Jaén.

Vocal 2: Don Ángel Pérez Ruzafa. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 3: Doña Presentación Carrillo Lechuga. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Doña Inmaculada de Vicente Álvarez-Manzaneda. TU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 026CTD11.

Área de conocimiento: Geodinámica Externa.

Departamento: Ecología y Geología.

Comisión Titular

Presidente: Don José Javier Cruz San Julián. CU. Universidad de Granada.

Vocal 1: Don Bartolomé Andreo Navarro. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Francisco Carrasco Cantos. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Monserrat Jiménez Sánchez. TU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo Estévez. TU. Universidad de Jaén.

Comisión Suplente

Presidente: Don Antonio Pulido Bosch. CU. Universidad de Almería.

Vocal 1: Don Iñaki Vadillo Pérez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don José Benavente Herrera. TU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña María Luisa Calvache Quesada. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Doña Ángela Vallejos Izquierdo. TU. Universidad de Almería.

Código de la plaza: 027CTD11.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación (Lengua Francesa).

Departamento: Traducción e Interpretación.

Comisión Titular

Presidente: Don Nicolás Campos Plaza. CU. Universidad de Murcia.

Vocal 1: Don Emilio Ortega Arjonilla. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña Catalina Jiménez Hurtado. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Antonio Bueno García. TU. Universidad de Valladolid.

Vocal 4: Doña María José Hernández Guerrero. TU. Universidad de Málaga.

Comisión Suplente

Presidente: Don Fernando Navarro Domínguez. CU. Universidad de Alicante.

Vocal 1: Don Salvador Peña Martín. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña M.<sup>a</sup> Carmen África Vidal Claramonte. CU. Universidad de Salamanca.

Vocal 3: Doña M.<sup>a</sup> Rosario Martín Ruano. TU. Universidad de Salamanca.

Vocal 4: Doña Esther Morillas García. TU. Universidad de Málaga.

## ANEXO VI

### BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

#### A) CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo

concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

#### B) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 10 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 1,25$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgará 1 punto cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

1.10. Estancias formativas en otros centros.

a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,02 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

III. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos).

3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor: Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador: Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

3.2. Capítulos de libros: Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos

a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales: Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera: Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas: Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas: Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación: Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones: Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación: Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D: La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas: La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto): Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Solo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría: Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación: Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud: La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos): Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos: Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria: El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos: La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos): Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirá con arreglo a las siguientes:

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; los Estatutos de la Universidad de Málaga; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06), y el Baremo para la contratación laboral de Profesores Ayudantes Doctores de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

#### 2.1. Requisitos de carácter general:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o

inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

### 2.2. Requisitos específicos para la figura de Profesor Ayudante Doctor:

- Estar en posesión del título de Doctor. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Ayudante Doctor.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga: <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado).

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfa. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado (Avda. de Cervantes, núm. 2), o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, disponible en el Servicio de Personal Docente y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado). Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

#### 3.5.1. De carácter general:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte o equivalente.

b) Fotocopia del título académico universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o Graduado, acompañada de la fotocopia de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

c) Fotocopia de la/s certificación/es académica/s personales, en la/s que conste/n las calificaciones obtenidas en la Licenciatura o Grado, así como en la Diplomatura, si se accedió con ella al título superior.

d) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

e) Currículum vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo III de esta convocatoria.

f) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación de los méritos alegados en el Currículum vitae, aportados tal como se indica en las Instrucciones especificadas en el Anexo IV de esta convocatoria. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

3.5.2. De carácter específico para la figura de Profesor Ayudante Doctor:

- Fotocopia del título de Doctor, acompañada de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

- Fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura del Profesor Ayudante Doctor.

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

#### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Serán causas de exclusión al concurso la no aportación de la documentación referida en los apartados 3.5.1.a), b), c), d) y e) y 3.5.2. de estas bases en el plazo de presentación de solicitudes o en el plazo de subsanación de defectos establecido. La no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1.f) no supondrá la exclusión del concurso, pero conllevará la no baremación de los méritos invocados y no justificados, según lo establecido en el apartado 6.3 de las bases.

4.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.4. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

#### 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en página web de la UMA <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso. Estará asistida por la correspondiente Comisión Asesora del Departamento, como por cualquier especialista que estime conveniente.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección remitirá al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el Baremo para la contratación laboral de Profesores Ayudantes Doctores, especificado en el Anexo V de esta convocatoria.

6.3. Para una adecuada valoración de los méritos, la Comisión de Selección o, en su caso la Comisión Asesora, podrán realizar a los concursantes cuantas entrevistas estimen oportunas y requerirles para que justifiquen o amplíen la documentación acreditativa de los mismos, según lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.4. La Comisión Asesora deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación.

6.5. El presidente de la Comisión de Selección procederá a publicar, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación, extracto de las actuaciones de la Comisión Asesora conteniendo la relación de concursantes ordenados según la puntuación obtenida.

#### 7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación priorizada de concursantes, podrán presentar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho ante la Comisión de Selección, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

#### 8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

#### 10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, po-

drán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 7 de noviembre de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 015AYD11.

Área de Conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Dedicación: Tiempo completo.

Código de la plaza: 016AYD11.

Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Departamento: Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Dedicación: Tiempo completo.

Código de la plaza: 035AYD08.

Área de Conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social, Antropología Social y Trabajo Social y Servicios Sociales.

Dedicación: Tiempo completo.

**ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO**

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

<b>1 DATOS PERSONALES</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNINIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

<b>2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA</b>	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

<b>3 DECLARACIÓN</b>
<p>El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En....., a..... de..... de 20.....  
(Firma)

**NOTA INFORMATIVA**

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsas.

**SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**

## ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR  
AYUDANTE DOCTOR

## 0. Datos personales.

## I. Formación académica.

## 1.1. Titulación universitaria.

## 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

## 1.4. Grado de doctor.

## 1.5. Premio extraordinario de doctorado.

## 1.6. Doctorado europeo.

## 1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

## 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

## 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

## 1.10. Estancias formativas en otros centros.

## 1.11. Becas de pregrado competitivas.

## 1.12. Otros méritos relevantes.

## II. Experiencia docente y formación para la docencia.

## 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

## 2.2. Docencia universitaria de posgrado.

## 2.3. Otra docencia universitaria.

## 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

## 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

## 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

## 2.7. Otros méritos docentes relevantes.

## III. Experiencia investigadora.

## 3.1. Libros.

## 3.2. Capítulos de libros.

## 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

## 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

## 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

## 3.6. Prólogos e introducciones.

## 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

## 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

## 3.9. Proyectos y contratos de investigación.

## 3.10. Estancias de investigación.

## 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

## 3.12. Dirección de tesis doctorales.

## 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

## 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales.

## 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

## 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

## 3.17. Premios de investigación.

## 3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

## 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

## 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

## IV. Experiencia y otros méritos profesionales.

## 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

## 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

## 4.3. Contratos de investigación.

## 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

## 4.5. Otros méritos relevantes.

## V. Otros méritos.

## 5.1. Asistencia a Congresos.

## 5.2. Gestión universitaria.

## 5.3. Organización de eventos científicos.

## 5.4. Otros méritos relevantes.

Fecha y firma: .....

Nota informativa: Este modelo de Curriculum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores de la Universidad de Málaga.

## ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS  
DEL C.V.

Todos los méritos que el solicitante incluya en el modelo normalizado de C.V. deberán quedar acreditados, mediante la aportación de la documentación pertinente, siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación.

## 1. Formación académica.

## 1.1. Título académico (Licenciado y/o Diplomado o Graduado).

Copia del Título de Licenciado, Diplomado o Graduado (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en la que conste la calificación obtenida, el título del trabajo y la convocatoria en que se defendió.

## 1.4. Grado de Doctor.

Copia del Título de Doctor (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 1.5. Premio Extraordinario de Doctorado.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

## 1.6. Doctorado Europeo.

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

## 1.7. Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 1.8. Otras titulaciones propias universitarias o de otros organismos de reconocido prestigio.

Copia del título o diploma emitido por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, con indicación del número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

## 1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o de otros organismos de reconocido prestigio.

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

## 1.10. Estancias formativas en otros centros.

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente, que tenga esa función, del Centro donde se ha realizado la estancia, en la que se especifique el destino y la duración de la misma.

## 1.11. Becas de pregrado competitivas.

(Becas de ERASMUS, Movilidad, de Colaboración con Departamentos y equivalentes.)

Copia de certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

1.12. Otros méritos relacionados con la formación académica.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

2. Experiencia docente y formación para la docencia.

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas.

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o del Secretario/a General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Posgrado o del Secretario/a General de la Universidad con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

2.3. Otra docencia universitaria.

(Docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en apartados anteriores.)

Copia de certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida.

2.4. Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.).

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

(Docencia en enseñanza primaria, secundaria y F.P.)

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación puesto, categoría, especialidad y fechas del desempeño.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente (participación en Congresos, talleres, etc.).

Copia de certificación emitida por el organismo correspondiente en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibida.

Copia de certificado del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha concedido el proyecto de innovación educativa.

3. Experiencia investigadora.

3.1. Libros.

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice del libro.

3.2. Capítulos de libros editados con ISBN.

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice y primera y última página del capítulo del libro.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports.

(El artículo debe estar publicado en una revista con índice de impacto en el mismo año de publicación.)

Copia de la primera página y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y número páginas.

En el caso de artículos aceptados, se adjuntará una carta firmada del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste el estado de la publicación (no se aceptarán correos electrónicos).

3.4. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports.

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

En caso de publicaciones en libros de actas:

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as, primera y última página de la contribución.

En caso de publicaciones en revistas:

Copia de primera y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y páginas.

3.6. Prólogos e introducciones a libros.

Copia de portada, índice en el que conste el prólogo con identificación de los autores/as, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y primera y última página del prólogo.

3.7. Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.).

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

3.8. Patentes y modelos de utilidad.

Copia del Título o certificado de patente de invención o modelo de utilidad, emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación, entidad financiadora y la duración del proyecto.

3.10. Estancias de investigación.

Copia de la concesión de la ayuda de la estancia de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

Copia de la carta del centro receptor, en la que se constate la estancia, el período temporal y el tema abordado.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Copia de certificado del organismo correspondiente que acredite el tipo de participación y copia del resumen presentado.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Copia de certificación de la Universidad en el que se incluya: nombre del doctor, título de la tesis, director/es, calificación obtenida, mención de doctorado europeo, en su caso, y mención de calidad del programa en el que se ha inscrito la tesis, en su caso.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera.

Copia de certificación de la Universidad en la que conste la dirección, título y autor/a del trabajo, año y calificación.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Copia de la certificación de la concesión del órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Copia u original del folleto de la exposición.

Copia del catálogo publicado (carátula, índice, primera y última páginas).

Copias justificativas de premios recibidos, publicaciones y otros méritos que considere relevantes.

3.17. Premios de investigación.

Copia de certificado del organismo correspondiente de la concesión del premio.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

Copia de certificado de la agencia de evaluación con indicación de la duración de la colaboración o número de proyectos evaluados.

## 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

Copia de certificación del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste la pertenencia y el período de tiempo de desempeño.

## 3.20. Otros méritos de investigación relevantes.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 4. Experiencia y otros méritos profesionales.

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

Caso de empleados públicos: copia de la Hoja de Servicios o del certificado de servicios prestados.

Caso de trabajadores por cuenta ajena: copia de certificado de la vida laboral y copia de contrato/s de trabajo o certificado de la empresa, en que conste régimen de dedicación, categoría, puestos desempeñados y duración.

Caso de trabajadores autónomos: copia de certificado de la vida laboral o de la mutualidad correspondiente y copia de alta en el IAE y de declaración censal, acompañados de documentos acreditativos de realización de esa actividad.

## 4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Copia de contrato/s y certificado/s del órgano competente de la realización y duración de los trabajos.

## 4.3. Contratos de investigación.

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

4.4. Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud.

Copia del Título de Especialista (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 4.5. Otros méritos relevantes.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 5. Otros méritos.

## 5.1. Asistencia a Congresos.

Copia de certificado del Comité Organizador o Científico del Congreso.

## 5.2. Gestión universitaria.

Copia de certificado del Secretario/a General de la Universidad en el que conste el tipo de cargo de gestión universitario y la duración del mismo.

## 5.3. Organización de eventos científicos.

Copia de certificación de la organización emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función (Universidad o entidad de reconocido prestigio).

## 5.4. Otros méritos relevantes.

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## ANEXO V

## BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## A. Criterios generales.

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en

función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

B. Baremo para las plazas de Profesor Ayudante Doctor y normas para su aplicación.

## I. Formación académica (hasta 35 puntos).

## 1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = \left( \frac{\sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i}{\text{total créditos cursados}} \right)$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 5$$

## 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

## 1.4. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

### 1.5. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

### 1.6. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.4 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.7. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.8. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.9. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

### 1.10. Estancias formativas en otros centros.

#### a) De pregrado.

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,15 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

#### b) De posgrado.

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,30 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

### 1.11. Becas de pregrado competitivas.

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

### 1.12. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 15 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

### 2.2. Docencia universitaria de posgrado.

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

### 2.3. Otra docencia universitaria.

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

### 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

### 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará de acuerdo con los siguientes criterios: 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9.c).

### 2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

## III. Experiencia investigadora (hasta 40 puntos).

### 3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

#### a) Autor.

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

#### b) Director, editor o coordinador.

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

### 3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas.

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

### 3.6. Prólogos e introducciones.

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

### 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico.

Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1,5 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 3 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 1,50 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales.

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera.

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas.

Se concederá 2 puntos por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas.

Se concederá 1,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación.

Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares.

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación.

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I+D.

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I+D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas.

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Sólo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría.

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación.

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos.

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria.

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos.

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos).

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una plaza de Ayudante.*

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de una plaza de Ayudante que se indica en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirá con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario; los Estatutos de la Universidad de Málaga; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y el Baremo para la contratación laboral de Ayudantes de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley

7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### 2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

##### 2.1. Requisitos de carácter general.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Solo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión de la titulación académica exigida. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

##### 2.2. Requisitos específicos para la figura de Ayudante.

- Haber sido admitido o estar en condiciones de ser admitido en los estudios de doctorado.

##### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado).

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado (Avda. de Cervantes, núm. 2), o bien por cualquiera

de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (código postal oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, disponible en el Servicio de Personal Docente y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado). Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad o Pasaporte.

c) Fotocopia de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, acompañada de la/s fotocopia/s de la/s credencial/es de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

d) Fotocopia de la/s certificación/es académica/s personales, en la/s que conste/n las calificaciones obtenidas en la Licenciatura o Grado, así como en la Diplomatura, si se accedió con ella al título superior.

e) Currículum vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo III de esta convocatoria.

f) Fotocopias de los documentos que se estimen conveniente para la debida justificación de los méritos alegados en el currículum vitae, aportados tal como se indica en las Instrucciones especificadas en el Anexo IV de esta convocatoria. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

3.6. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

#### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Serán causas de exclusión al concurso la no aportación de la documentación referida en los apartados 3.5.a), b), c), d) y e) de estas bases en el plazo de presentación de solicitudes o en el plazo de subsanación de defectos establecido. La no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.f) no supondrá la exclusión del concurso, pero conllevará la no baremación de los méritos invocados y no justificados, según lo establecido en el apartado 6.3 de las bases.

4.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante

instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.4. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

#### 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en página web de la UMA <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso. Estará asistida por la correspondiente Comisión Asesora del Departamento, como por cualquier especialista que estime conveniente.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección remitirá al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el Baremo para la contratación laboral de Ayudantes, especificado en el Anexo V de esta convocatoria.

6.3. Para una adecuada valoración de los méritos, la Comisión de Selección o, en su caso la Comisión Asesora, podrán realizar a los concursantes cuantas entrevistas estimen oportunas y requerirles para que justifiquen o amplíen la documentación acreditativa de los mismos, según lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.4. La Comisión Asesora deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación.

6.5. El presidente de la Comisión de Selección procederá a publicar, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación, extracto de las actuaciones de la Comisión Asesora conteniendo la relación de concursantes ordenados según la puntuación obtenida.

#### 7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación priorizada de concursantes, podrán presentar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho ante la Comisión de

Selección, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, este decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

10. Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS

Código de la plaza: 004AYU11

Área de Conocimiento: Inmunología

Departamento: Bioquímica, Biología Molecular e Inmunología

Dedicación: Tiempo completo

**ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO**

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **AYUDANTE** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

<b>1 DATOS PERSONALES</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DN/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

<b>2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA</b>	
CÓDIGO DE LA PLAZA	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO	

<b>3 DECLARACIÓN</b>
<p>El abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el curriculum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En....., a..... de..... de 20.....  
(Firma)

**NOTA INFORMATIVA**

- Se presentará una instancia por cada plaza a la que se presente el candidato.
- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el curriculum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsión.

**SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**

## ANEXO III

## MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA AYUDANTE

## O. DATOS PERSONALES

## I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Titulación universitaria
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado
- 1.4. Programas de doctorado
- 1.5. Grado de doctor
- 1.6. Premio extraordinario de doctorado
- 1.7. Doctorado europeo
- 1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria
- 1.9. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.11. Estancias formativas en otros centros
- 1.12. Becas de pregrado competitivas
- 1.13. Otros méritos relevantes

## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado
- 2.3. Otra docencia universitaria
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes

## III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros
- 3.2. Capítulos de libros
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos
- 3.6. Prólogos e introducciones
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación
- 3.10. Estancias de investigación
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas
- 3.12. Dirección de tesis doctorales
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones
- 3.17. Premios de investigación
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

## IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría
- 4.3. Contratos de investigación
- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud
- 4.5. Otros méritos relevantes

## V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos
- 5.2. Gestión universitaria
- 5.3. Organización de eventos científicos
- 5.4. Otros méritos relevantes

Fecha y firma: .....

NOTA INFORMATIVA: Este modelo de curriculum vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Ayudantes de la Universidad de Málaga.

## ANEXO IV

## INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DEL C.V.

Todos los méritos que el solicitante incluya en el modelo normalizado de C.V. deberán quedar acreditados, mediante la aportación de la documentación pertinente, siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación.

## 1. Formación académica.

- 1.1. Título académico (Licenciado y/o Diplomado o Graduado)

Copia del título de Licenciado, Diplomado o Graduado (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en la que conste la calificación obtenida, el título del trabajo y la convocatoria en que se defendió.

## 1.4. Programas de Doctorado

Copia de certificado de realización de los cursos de doctorado y la obtención de la suficiencia investigadora, y, en su caso, del Diploma de Estudios Avanzados, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que consten las calificaciones obtenidas.

## 1.5. Grado de Doctor

Copia del Título de Doctor (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

## 1.6. Premio Extraordinario de Doctorado

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

## 1.7. Doctorado Europeo

Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

1.8. Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias o de otros organismos de reconocido prestigio

Copia del Título o Diploma emitido por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, con indicación del número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o de otros organismos de reconocido prestigio.

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

## 1.11. Estancias formativas en otros centros

Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente, que tenga esa función, del Centro donde se ha reali-

zado la estancia, en la que se especifique el destino y la duración de la misma.

#### 1.12. Becas de pregrado competitivas

(Becas de ERASMUS, Movilidad, de Colaboración con Departamentos y equivalentes)

Copia de certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

#### 1.13. Otros méritos relacionados con la formación académica

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

#### 2. Experiencia docente y formación para la docencia.

##### 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas

Copia de certificado u hoja de servicios, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o del Secretario/a General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

##### 2.2. Docencia universitaria de posgrado

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Posgrado o del Secretario/a General de la Universidad con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

##### 2.3. Otra docencia universitaria

(Docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en apartados anteriores)

Copia de certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida

##### 2.4. Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as.

##### 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

(Docencia en enseñanza primaria, secundaria y F.P.)

Copia de Hoja o certificado de Servicios, con indicación puesto, categoría, especialidad y fechas del desempeño.

##### 2.6. Formación didáctica para la actividad docente (participación en Congresos, talleres, etc.)

Copia de certificación emitida por el organismo correspondiente en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibida.

Copia de certificado del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha concedido el proyecto de innovación educativa.

##### 2.7. Otros méritos docentes relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

#### 3. Experiencia investigadora.

##### 3.1. Libros

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice del libro.

##### 3.2. Capítulos de libros editados con ISBN

Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice y primera y última página del capítulo del libro.

##### 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports

(El artículo debe estar publicado en una revista con índice de impacto en el mismo año de publicación)

Copia de la primera página y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y núm. páginas.

En el caso de artículos aceptados, se adjuntará una carta firmada del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste el estado de la publicación (No se aceptarán correos electrónicos).

##### 3.4. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

##### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

En caso de publicaciones en libros de actas:

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as, primera y última página de la contribución.

En caso de publicaciones en revistas:

Copia de primera y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y páginas.

##### 3.6. Prólogos e introducciones a libros

Copia de portada, índice en el que conste el prólogo con identificación de los autores/as, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y primera y última página del prólogo.

##### 3.7. Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

##### 3.8. Patentes y modelos de utilidad

Copia del título o certificado de patente de invención o modelo de utilidad, emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función.

##### 3.9. Proyectos y contratos de investigación

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación, entidad financiadora y la duración del proyecto.

##### 3.10. Estancias de investigación

Copia de la concesión de la ayuda de la estancia de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

Copia de la carta del centro receptor, en la que se constate la estancia, el período temporal y el tema abordado.

##### 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Copia de certificado del organismo correspondiente que acredite el tipo de participación y copia del resumen presentado.

##### 3.12. Dirección de tesis doctorales

Copia de certificación de la Universidad en el que se incluya: nombre del doctor, título de la tesis, director/es, calificación obtenida, mención de doctorado europeo, en su caso, y mención de calidad del programa en el que se ha inscrito la tesis, en su caso.

##### 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera

Copia de certificación de la Universidad en la que conste la dirección, título y autor/a del trabajo, año y calificación.

##### 3.14. Becas de investigación predoctorales

Copia de la certificación de la concesión del órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

##### 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

##### 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones

Copia u original del folleto de la exposición.

Copia del catálogo publicado (carátula, índice, primera y última páginas).

Copias justificativas de premios recibidos, publicaciones y otros méritos que considere relevantes.

### 3.17. Premios de investigación

Copia de certificado del organismo correspondiente de la concesión del premio.

### 3.18. Evaluación de Proyectos I + D

Copia de certificado de la agencia de evaluación con indicación de la duración de la colaboración o número de proyectos evaluados.

### 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

Copia de certificación del editor de la revista, o figura equivalente, en la que conste la pertenencia y el período de tiempo de desempeño.

### 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 4. Experiencia y otros méritos profesionales.

### 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

Caso de empleados públicos: copia de la Hoja de Servicios o del certificado de servicios prestados.

Caso de trabajadores por cuenta ajena: copia de certificado de la vida laboral y copia de contrato/s de trabajo o certificado de la empresa, en que conste régimen de dedicación, categoría, puestos desempeñados y duración.

Caso de trabajadores autónomos: copia de certificado de la vida laboral o de la mutualidad correspondiente y copia de alta en el I.A.E. y de declaración censal, acompañados de documentos acreditativos de realización de esa actividad.

### 4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Copia de contrato/s y certificado/s del órgano competente de la realización y duración de los trabajos.

### 4.3. Contratos de investigación

Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

### 4.4. Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud

Copia del título de Especialista (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

### 4.5. Otros méritos relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## 5. Otros méritos

### 5.1. Asistencia a Congresos.

Copia de certificado del Comité Organizador o Científico del Congreso.

### 5.2. Gestión universitaria

Copia de certificado del Secretario/a General de la Universidad en el que conste el tipo de cargo de gestión universitario y la duración del mismo.

### 5.3. Organización de eventos científicos

Copia de certificación de la organización emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función (Universidad o entidad de reconocido prestigio).

### 5.4. Otros méritos relevantes

Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## ANEXO V

### BAREMOS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE AYUDANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

#### A. CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, este se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a este se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

#### B. BAREMO DE LAS PLAZAS DE AYUDANTE Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

##### I. Formación académica (hasta 50 puntos).

##### 1.1. Expediente académico

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = \left( \sum \text{nota asignatura } i * \text{número créditos asignatura } i \right) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 10$$

##### 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

## 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado

Se otorgarán 5 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

## 1.4. Programas de doctorado

Si el concursante no estuviese en posesión del grado de doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al R.D. 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el R.D. 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril: hasta 3 puntos con la máxima calificación

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (RD 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación.

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

## 1.5. Grado de doctor

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

## 1.6. Premio extraordinario de doctorado

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

## 1.7. Doctorado europeo

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1er.ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Master, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

## 1.11. Estancias formativas en otros centros

## a) De pregrado

Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,15 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

## b) De posgrado

Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,3 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

## 1.12. Becas de pregrado competitivas

Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

## 1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 10 puntos)

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

## 2.2. Docencia universitaria de posgrado

Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

## 2.3. Otra docencia universitaria

Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.

La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

## 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario

La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

## 2.6. Formación didáctica para la actividad docente

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

## 2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

## III. Experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

## 3.1. Libros

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

## a) Autor

Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

## b) Director, editor o coordinador

Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

## 3.2. Capítulos de libros

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

### 3.6. Prólogos e introducciones

Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

### 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico

Las reseñas o resúmenes en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

### 3.9. Proyectos y contratos de investigación

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1,5 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración Pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

### c) Otros proyectos y contratos de investigación

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la

máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

### 3.10. Estancias de investigación

#### a) Estancias de investigación posdoctorales

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

#### b) Estancias de investigación predoctorales

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

### 3.12. Dirección de tesis doctorales

Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera

Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

### 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales

Las becas o contratos de investigación predoctorales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 3.14.1. De formación de personal investigador

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64.2 de la 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades en relación con la consideración del mérito preferente en los concursos para el acceso a los contratos de Ayudante, se concederán 7,5 puntos por año completo de disfrute de una beca o contrato al personal investigador en formación. Como se establece en el artículo 64.1 del referido texto legal, el personal investigador en formación es aquél que desarrolla un periodo de formación con una duración mínima de cuatro años que culminará con la obtención del grado de doctor.

#### 3.14.2. Otras becas o contratos de investigación

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómica.

Se concederán 3 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

#### b) De otras entidades públicas y privadas

Se concederán 2,25 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato.

#### c) De proyectos de investigación

Se concederán 1,50 puntos por año completo de disfrute de la beca o contrato

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares

Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

### 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones

Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

### 3.17. Premios de investigación

Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

### 3.18. Evaluación de Proyectos I + D

La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

### 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas

La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

### 3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

## IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos).

### 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Solo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

### 4.2. Contratos de aplicación o consultoría

Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

### 4.3. Contratos de investigación

Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

### 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud.

La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

### 4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

## V. Otros méritos (hasta 5 puntos)

### 5.1. Asistencia a Congresos

Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

### 5.2. Gestión universitaria

El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

### 5.3. Organización de eventos científicos

La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

### 5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos)

Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el artículo 20 de dicho texto, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, el artículo 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Asociados que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se regirá con arreglo a las siguientes:

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1. Normas generales.

El presente concurso se regirá por lo dispuesto la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; los Estatutos de la Universidad de Málaga; el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.08); la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración del Estado y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades; el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06) y el baremo para la contratación laboral de Profesores Asociados de la UMA, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley 4/1999, de 13 enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### 2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos, condiciones y méritos alegados por los aspirantes deberán haberse adquirido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato laboral, así como durante la totalidad del período de contratación.

#### 2.1. Requisitos de carácter general.

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) Estar en posesión del título universitario de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y/o de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico, o Graduado. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, deberá estar homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con

títulos de la Unión Europea, deberán estar en posesión, bien de la homologación, o bien de la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

#### 2.2. Requisitos específicos del Profesor Asociado.

- Ser especialista de reconocida competencia y acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico de la Universidad, una actividad profesional remunerada, relacionada con el área de conocimiento correspondiente a la plaza solicitada, de aquellas para las que capacite el título académico que el interesado posea, excluyendo la actividad docente, con una antigüedad de al menos tres años.

- Mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad del período de contratación.

#### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar una solicitud, por cada plaza solicitada (las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitan como una sola solicitud) en el modelo oficial, según Anexo II de esta convocatoria, que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado).

3.2. Las solicitudes, dirigidas a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga se presentarán en el Registro General, tanto en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido), en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) y en la situada en el Edificio del Rectorado (Avda. de Cervantes, núm. 2), o bien por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Código Postal Oficial: 29071).

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 25 €, en la cuenta corriente núm. 2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, disponible en el Servicio de Personal Docente y en la página web de la Universidad de Málaga <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado). Dicho abono se podrá también efectuar por transferencia bancaria (desde otras entidades bancarias) a la cuenta antes citada, indicando el nombre y código de la plaza.

En ningún caso la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

##### 3.5.1. Documentación de carácter general:

a) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

b) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte o equivalente.

c) Fotocopia del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y/o de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero Técnico, o Graduado, acompañado de la fotocopia de la credencial de homologación o acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

d) Fotocopia de la/s certificación/es académica/s personal/es, en la/s que conste/n las calificaciones obtenidas en la Licenciatura y/o Diplomatura (necesaria si se accedió con ella al título superior) o Grado.

e) Curriculum vitae, según modelo oficial especificado en el Anexo III de esta convocatoria.

f) Fotocopias de los documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos alegados en el Curriculum vitae, aportados y ordenados tal como se indica en las Instrucciones especificadas en el Anexo IV de esta convocatoria. No será necesaria la compulsión de los documentos, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la solicitud.

##### 3.5.2. Documentación de carácter específico.

Los documentos que se presenten deberán justificar el ejercicio de la actividad profesional pertinente, la actual y la requerida de los 3 años de antigüedad, sea por cuenta ajena o propia.

El término actualizado debe entenderse referido al plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso.

Trabajador por cuenta ajena:

- Informe de vida laboral, actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Contrato o contratos de trabajo, que cubran el período de 3 años requerido, reflejados en la vida laboral, adjuntando certificado de la empresa, con indicación del puesto de trabajo desempeñado, antigüedad y funciones, cuando no se deduzca del contrato cuáles son.

- En el caso de ser empleado público, se aportará, actualizado, Hoja o Certificado de servicios.

Trabajador por cuenta propia:

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y/o Declaración Censal y Alta en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social, en la actividad profesional relacionada con el área de conocimiento.

- Informe de vida laboral, actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o, si existe Colegio Profesional y tiene esa alternativa, Certificado, actualizado, de la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, indicando la antigüedad.

En el caso de poder acogerse a la disposición decimoquinta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y supervisión de los seguros privados, modificada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se deberá presentar certificado, actualizado, del Colegio Profesional correspondiente de acogimiento a tal situación.

- Modelos correspondientes de declaración a Hacienda de la actividad económica, que comprendan el período de 3 años requerido que se ha cotizado: modelos 130, 131, 300, 102,....

3.5.3. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

#### 4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Serán causas de exclusión al concurso la no aportación de la documentación referida en los apartados 3.5.1.a), b), c), d) y e) y 3.5.2 de estas bases en el plazo de presentación de solicitudes o en el plazo de subsanación de defectos establecido. La no aportación de la documentación referida en el apartado 3.5.1.f) no supondrá la exclusión del concurso, pero conllevará la no baremación de los méritos invocados y no justificados, según lo establecido en el apartado 6.3 de las bases.

4.3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.4. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

#### 5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la página web de la UMA <http://www.uma.es> (Personal Docente > Servicio del PDI > Concursos PDI contratado), tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

#### 6. Desarrollo del concurso.

6.1. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la UMA, a la que corresponde, a propuesta del Consejo de Departamento correspondiente, aprobar los criterios de pertinencia que serán de aplicación en la valoración de los méritos de los concursantes, en función de su coherencia y correspondencia con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso. Estará asistida por la correspondiente Comisión Asesora del Departamento, como por cualquier especialista que estime conveniente.

6.2. Una vez publicada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada concurso, el Presidente de la Comisión de Selección remitirá al Presidente de la Comisión Asesora toda la documentación referida al concurso para que proceda a la baremación de los candidatos de acuerdo con los criterios de pertinencia previamente aprobados y en consonancia con el Baremo para la contratación laboral de Profesores Asociados, especificado en el Anexo V de esta convocatoria.

6.3. Para una adecuada valoración de los méritos, la Comisión de Selección o, en su caso la Comisión Asesora, po-

drán realizar a los concursantes cuantas entrevistas estimen oportunas y requerirles para que justifiquen o amplíen la documentación acreditativa de los mismos, según lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.4. La Comisión Asesora deberá completar el proceso de valoración de los candidatos en el plazo máximo de treinta días, a partir de la recepción de la documentación. Una vez que concluya sus actuaciones, el Secretario de la Comisión devolverá la documentación referida al concurso al Presidente de la Comisión de Selección y entregará acta de las mismas, así como de los correspondientes informes de baremación.

6.5. El presidente de la Comisión de Selección procederá a publicar, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Profesorado, Formación y Coordinación, extracto de las actuaciones de la Comisión Asesora conteniendo la relación de concursantes ordenados según la puntuación obtenida.

#### 7. Trámite de alegaciones.

7.1. Los aspirantes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación priorizada de concursantes, podrán presentar cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho ante la Comisión de Selección, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

7.2. Transcurrido el plazo señalado, la Comisión de Selección resolverá las alegaciones presentadas, pudiendo recabar informe de la Comisión Asesora, en su caso.

#### 8. Resolución del concurso.

8.1. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección propondrá a la Rectora la contratación del concursante que haya obtenido una mayor puntuación, lo que constituirá el fundamento de su motivación; o en su caso, la conveniencia de dejarla desierta.

8.2. Asimismo, la Comisión de Selección publicará una relación priorizada de candidatos por orden de puntuación, con aquellos concursantes que, a su juicio acumulen méritos suficientes para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso, en previsión de casos de renuncia o de cualquier otra causa que impida la contratación del candidato propuesto.

8.3. Las resoluciones indicarán al pie de las mismas los recursos y órganos ante los que cabe su interposición.

8.4. La interposición de recurso no tendrá efectos suspensivos en la propuesta de contratación, salvo que el Rectorado, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicio de imposible o difícil reparación, o aprecie, en la fundamentación de la impugnación, la existencia de causa manifiesta de nulidad de pleno derecho. A tal fin se formalizará el contrato laboral con el aspirante propuesto sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pudiera llevar aparejada y en su momento la extinción de la relación contractual inicialmente propuesta, actuando como condición resolutoria de la misma.

#### 9. Formalización de los contratos.

9.1. Los candidatos propuestos deberán formalizar su contrato en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso, para lo cual deberán acreditar, con carácter previo, y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados.

9.2. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado tal trámite por causa imputable al interesado, éste decaerá en todos sus derechos y se entenderá que renuncia a la plaza adjudicada.

9.3. En relación con los requisitos exigidos para acceder a plazas de profesores asociados, la celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad.

## 10. Normas finales.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 9 de noviembre de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO I

## Relación de plazas

Código de plaza: 030-031ASD11

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación  
Departamento: Teoría e Historia de la Educación  
Dedicación: Tiempo Parcial (4+4 horas)

Código de plaza: 032ASD11

Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación  
Departamento: Teoría e Historia de la Educación  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas)

Código de plaza: 033ASD11

Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados  
Departamento: Economía y Administración de Empresas  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

Código de plaza: 034ASD11

Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Departamento: Métodos de Investigación e Innovación Educativa  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

Código de plaza: 035ASD11

Área de Conocimiento: Traducción e Interpretación (Lengua Española)

Departamento: Traducción e Interpretación  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

Código de plaza: 037ASD11

Área de Conocimiento: Derecho Mercantil  
Departamento: Derecho Privado Especial  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

Código de plaza: 055ASD05

Área de Conocimiento: Dibujo  
Departamento: U.T.A. de Bellas Artes  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

Código de plaza: 020ASD05

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar  
Departamento: Didáctica y Organización Escolar  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas)

Código de plaza: 045ASD08

Área de Conocimiento: Filología Francesa  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

Código de plaza: 030ASD05

Área de Conocimiento: Historia del Arte  
Departamento: Historia del Arte  
Dedicación: Tiempo Parcial (3+3 horas)

Código de plaza: 034ASD10

Área de Conocimiento: Sociología  
Departamento: Derecho del Estado y Sociología  
Dedicación: Tiempo Parcial (6+6 horas)

**ANEXO II: SOLICITUD DE ADMISION AL CONCURSO**

Convocado concurso público para la adjudicación de plaza/s en la figura del **PROFESOR ASOCIADO** en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

<b>1 DATOS PERSONALES</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL

<b>2 DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA</b>		
CÓDIGO DE PLAZA	DEDICACION	AREA DE CONOCIMIENTO
DEPARTAMENTO		

<b>3 DECLARACIÓN</b>
<p>El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud y en el currículum vitae son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.</p>

En....., a..... de..... de 20.....  
(Firma)

**NOTA INFORMATIVA**

- Esta instancia, requisitos y documentos que se adjuntan se presentarán, dentro del plazo señalado en las convocatorias, en el Registro General de esta Universidad, o bien por alguno de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.
- Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:
  - a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.
  - b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.
  - c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.
- El interesado aportará fotocopias que documenten los méritos señalados en el currículum: títulos, diplomas, cursos, etc., numeradas y ordenadas conforme a éste, no siendo necesaria su compulsa.

**SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**

## ANEXO III

MODELO DE CURRÍCULUM VITAE PARA PROFESOR  
ASOCIADO

## O. DATOS PERSONALES

## I. FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1.1. Titulación universitaria
- 1.2. Premio extraordinario de Licenciatura
- 1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado
- 1.4. Programas de doctorado
- 1.5. Grado de doctor
- 1.6. Premio extraordinario de doctorado
- 1.7. Doctorado europeo
- 1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria
- 1.9. Otras titulaciones propias universitarias o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio
- 1.11. Estancias formativas en otros centros
- 1.12. Becas de pregrado competitivas
- 1.13. Otros méritos relevantes

## II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA

- 2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas
- 2.2. Docencia universitaria de posgrado
- 2.3. Otra docencia universitaria
- 2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.
- 2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario
- 2.6. Formación didáctica para la actividad docente
- 2.7. Otros méritos docentes relevantes

## III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

- 3.1. Libros
- 3.2. Capítulos de libros
- 3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.
- 3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas
- 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos
- 3.6. Prólogos e introducciones
- 3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico
- 3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- 3.9. Proyectos y contratos de investigación
- 3.10. Estancias de investigación
- 3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas
- 3.12. Dirección de tesis doctorales
- 3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera
- 3.14. Becas o contratos de investigación predoctorales
- 3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares
- 3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones
- 3.17. Premios de investigación
- 3.18. Evaluación de Proyectos I + D
- 3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas
- 3.20. Otros méritos de investigación relevantes

## IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES

- 4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación
- 4.2. Contratos de aplicación o consultoría
- 4.3. Contratos de investigación

- 4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud
- 4.5. Otros méritos relevantes

## V. OTROS MÉRITOS

- 5.1. Asistencia a Congresos
- 5.2. Gestión universitaria
- 5.3. Organización de eventos científicos
- 5.4. Otros méritos relevantes

Fecha y firma: .....

NOTA INFORMATIVA: Este modelo de Currículum Vitae está en consonancia con el Baremo de Contratación de Profesores Asociados de la Universidad de Málaga.

## ANEXO IV

## INSTRUCCIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DEL C.V.

Todos los méritos que el solicitante incluya en el modelo normalizado de C.V. deberán quedar acreditados, mediante la aportación de la documentación pertinente, siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación.

## 1. Formación académica.

1.1. Título académico (Licenciado y/o Diplomado o Graduado): Copia del Título de Licenciado, Diplomado o Graduado (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura: Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad que tenga esa función.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado: Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en la que conste la calificación obtenida, el título del trabajo y la convocatoria en que se defendió.

1.4. Programas de Doctorado: Copia de certificado de realización de los cursos de doctorado y la obtención de la suficiencia investigadora, y, en su caso, del Diploma de Estudios Avanzados, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que consten las calificaciones obtenidas.

1.5. Grado de Doctor: Copia del título de Doctor (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

1.6. Premio Extraordinario de Doctorado: Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

1.7. Doctorado Europeo: Copia del certificado o Diploma de la concesión emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

1.8. Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida: Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias o de otros organismos de reconocido prestigio: Copia del título o diploma emitido por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, con indicación del número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o de otros organismos de reconocido prestigio: Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad u organismo de reconocido prestigio, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibidos.

1.11. Estancias formativas en otros centros: Copia de la certificación emitida por el órgano correspondiente, que tenga

esa función, del Centro donde se ha realizado la estancia, en la que se especifique el destino y la duración de la misma.

1.12. Becas de pregrado competitivas.

(Becas de ERASMUS, Movilidad, de Colaboración con Departamentos y equivalentes.)

Copia de certificado de la concesión del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

1.13. Otros méritos relacionados con la formación académica: Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

2. Experiencia docente y formación para la docencia.

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas.

Copia de Certificado u Hoja de Servicios, con indicación de categoría y fechas de desempeño, emitido por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función.

Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica o del Secretario/a General de la Universidad, con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

2.2. Docencia universitaria de posgrado: Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de Posgrado o del Secretario/a General de la Universidad con indicación de la docencia impartida, horas o créditos y cursos académicos.

2.3. Otra docencia universitaria.

(Docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en apartados anteriores.)

Copia de certificación emitida por el órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia impartida

2.4. Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.): Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario.

(Docencia en enseñanza primaria, secundaria y F.P.)

Copia de Hoja o certificado de Servicios, con indicación puesto, categoría, especialidad y fechas del desempeño.

2.6. Formación didáctica para la actividad docente (participación en Congresos, talleres, etc.).

Copia de certificación emitida por el organismo correspondiente en el que haga constar el número de horas o, en su caso, créditos de docencia recibida.

Copia de certificado del Vicerrectorado correspondiente o de la entidad oficial que ha concedido el proyecto de innovación educativa.

2.7. Otros méritos docentes relevantes: Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

3. Experiencia investigadora.

3.1. Libros: Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, autores/as e índice del libro.

3.2. Capítulos de libros editados con ISBN: Copia de la portada, página de identificación del ISBN, editorial, año de publicación, índice y primera y última página del capítulo del libro.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports.

(El artículo debe estar publicado en una revista con índice de impacto en el mismo año de publicación.)

Copia de la primera página y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y núm. páginas.

En el caso de artículos aceptados, se adjuntará una carta firmada del editor de la revista, o figura equivalente, en la que

conste el estado de la publicación (no se aceptarán correos electrónicos).

3.4. Artículos publicados no recogidos en el Journal of Citation Reports: Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

En caso de publicaciones en libros de actas:

Copia de portada, índice, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y autores/as, primera y última página de la contribución.

En caso de publicaciones en revistas:

Copia de primera y última página del artículo y hoja en la que conste el nombre de la revista, año de publicación, autores/as y páginas.

3.6. Prólogos e introducciones a libros: Copia de portada, índice en el que conste el prólogo con identificación de los autores/as, página en el que conste el ISBN o D.L., editorial, año de publicación y primera y última página del prólogo.

3.7. Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.): Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

3.8. Patentes y modelos de utilidad: Copia del título o certificado de patente de invención o modelo de utilidad, emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función.

3.9. Proyectos y contratos de investigación: Copia de certificado del Vicerrectorado competente en materia de investigación o de la institución oficial de participar como miembro del proyecto de investigación en el que conste el tipo de participación, entidad financiadora y la duración del proyecto.

3.10. Estancias de investigación.

Copia de la concesión de la ayuda de la estancia de la entidad financiadora, en la que se especifique el destino y la duración.

Copia de la carta del centro receptor, en la que se constate la estancia, el periodo temporal y el tema abordado.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas: Copia de certificado del organismo correspondiente que acredite el tipo de participación y copia del resumen presentado.

3.12. Dirección de tesis doctorales: Copia de certificación de la Universidad en el que se incluya: nombre del doctor, título de la tesis, director/es, calificación obtenida, mención de doctorado europeo, en su caso, y mención de calidad del programa en el que se ha inscrito la tesis, en su caso.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera: Copia de certificación de la Universidad en la que conste la dirección, título y autor/a del trabajo, año y calificación.

3.14. Becas de investigación predoctorales: Copia de la certificación de la concesión del órgano correspondiente de la Universidad, que tenga esa función, o de la entidad oficial que ha dotado la beca, con indicación de los años de disfrute de la misma.

3.15. Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares: Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones.

Copia u original del folleto de la exposición.

Copia del catálogo publicado (carátula, índice, primera y última páginas).

Copias justificativas de premios recibidos, publicaciones y otros méritos que considere relevantes.

3.17. Premios de investigación: Copia de certificado del organismo correspondiente de la concesión del premio.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D: Copia de certificado de la agencia de evaluación con indicación de la duración de la colaboración o número de proyectos evaluados.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas: Copia de certificación del editor de la revista, o figura equiva-

lente, en la que conste la pertenencia y el período de tiempo de desempeño.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes: Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

4. Experiencia y otros méritos profesionales.

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

Caso de empleados públicos: copia de la Hoja de Servicios o del certificado de servicios prestados.

Caso de trabajadores por cuenta ajena: copia de certificado de la vida laboral y copia de contrato/s de trabajo o certificado de la empresa, en que conste régimen de dedicación, categoría, puestos desempeñados y duración.

Caso de trabajadores autónomos: copia de certificado de la vida laboral o de la mutualidad correspondiente y copia de alta en el I.A.E. y de declaración censal, acompañados de documentos acreditativos de realización de esa actividad.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría: Copia de contrato/s y certificado/s del órgano competente de la realización y duración de los trabajos.

4.3. Contratos de investigación: Según las pautas generales establecidas en el apartado anterior.

4.4. Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud: Copia del título de Especialista (caso de no haberlo recepcionado todavía, certificado de haberlo solicitado).

4.5. Otros méritos relevantes: Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

5. Otros méritos.

5.1. Asistencia a Congresos: Copia de certificado del Comité Organizador o Científico del Congreso.

5.2. Gestión universitaria: Copia de certificado del Secretario/a General de la Universidad en el que conste el tipo de cargo de gestión universitario y la duración del mismo.

5.3. Organización de eventos científicos: Copia de certificación de la organización emitido por el órgano correspondiente que tenga esa función (Universidad o entidad de reconocido prestigio).

5.4. Otros méritos relevantes: Según las pautas generales establecidas en los apartados anteriores.

## ANEXO V

### BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PROFESORES ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

#### A) CRITERIOS GENERALES

1. Todos los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo correspondiente a la figura de profesor contratado a la que concursa.

2. Como se dispone en el artículo 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se considerará mérito preferente estar habilitado para participar en los concursos a los que se refiere el artículo 63 de la referida Ley.

3. La valoración de los méritos alegados por los candidatos en cada una de las dimensiones contempladas en el baremo se realizará de acuerdo con la coherencia y correspondencia de dichos méritos con el área de conocimiento de la plaza a la que concursa. En consecuencia, y una vez valorado el mérito, éste se multiplicará por un coeficiente corrector en función de su adecuación al área de la plaza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10

La pertinencia aplicable a la Memoria de Licenciatura y Grado de Doctor, incluidos los cursos de doctorado, será la misma que se aplique al expediente académico.

4. Cuando un aspirante supere la puntuación máxima en alguno de los apartados I a IV del baremo, a éste se le concederá el nivel máximo, en tanto que la valoración de los demás concursantes se hará de forma proporcional. Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

5. Aquellas puntuaciones referidas a duración o dedicación de un mérito se valorarán según lo establecido en cada apartado o, en su defecto, de forma proporcional.

6. Cuando una única actividad lleve aparejado más de un mérito, se valorará exclusivamente el mérito mejor puntuado en el baremo.

#### B) BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN

I. Formación académica (hasta 15 puntos).

1.1. Expediente académico.

El expediente académico de la titulación necesaria para concursar a la plaza ofertada y más pertinente a su perfil se puntuará según el siguiente criterio: Aprobado o convalidado: 1 punto; Notable: 2 puntos; Sobresaliente: 3 puntos; Matrícula de Honor: 4 puntos.

La nota media de la titulación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Media} = (\sum \text{nota asignatura } i + \text{número créditos asignatura } i) / \text{total créditos cursados}$$

Se primarán las calificaciones obtenidas en las asignaturas afines al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

Se primará la calificación obtenida en el Proyecto Fin de Carrera cuando sea afín al perfil de la plaza añadiendo a la Nota Media así obtenida 0,05 puntos por cada calificación de Matrícula de Honor y 0,02 puntos por cada sobresaliente.

La puntuación otorgada en este apartado del baremo será el resultado de la siguiente operación:

$$\text{Puntuación expediente académico} = \text{Nota Media} * 2,5$$

1.2. Premio extraordinario de Licenciatura.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya merecido la distinción de premio extraordinario de Licenciatura.

1.3. Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado.

Se otorgarán 2 puntos cuando el concursante haya obtenido la máxima calificación.

1.4. Programas de doctorado.

Si el concursante no estuviese en posesión del grado de doctor, la formación recibida en los programas de doctorado se puntuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Doctorado anterior al R.D. 185/1985, de 23 de enero: 2 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Programa de Doctorado según el R.D. 185/1985, de 23 de enero: 4 puntos por programa completo, con la máxima calificación.

- Período de docencia según el R.D. 778/98, de 30 de abril: hasta 3 puntos con la máxima calificación

- Trabajos de investigación tutelados y evaluados (R.D. 778/98) y suficiencia investigadora: 2 puntos con la máxima calificación.

En caso de poseer más de un programa de doctorado, se tendrá en cuenta en este apartado del baremo el más adecuado al perfil de la plaza.

#### 1.5. Grado de doctor.

La obtención del grado de doctor por parte del concursante se valorará en función de la calificación obtenida: apto o aprobado 7 puntos; notable: 8 puntos; sobresaliente: 9 puntos; apto cum laude y sobresaliente cum laude: 10 puntos.

#### 1.6. Premio extraordinario de doctorado.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 ha sido premio extraordinario de doctorado, se le otorgarán 3 puntos adicionales.

#### 1.7. Doctorado europeo.

Si el título de doctor valorado en el apartado 1.5 tiene reconocida la mención de doctorado europeo, se le otorgarán 5 puntos adicionales.

1.8. Otras titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requeridas en la convocatoria.

Se valorarán las titulaciones oficiales universitarias diferentes de las requerida en la convocatoria conforme a los siguientes criterios: 2 puntos por titulación de 1.º ciclo, 3 puntos por las de segundo ciclo obtenidas a partir de una de primero y 5 puntos por titulación de 2.º ciclo.

Se otorgarán 5 puntos por cada título de doctor adicional al requerido en la convocatoria o del ya valorado en el apartado 1.5.

1.9. Otras titulaciones propias universitarias (Máster, experto o cursos de especialización universitarios de posgrado, etc.) o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Estas titulaciones se valorarán con 2 puntos cada 320 horas de docencia recibidas.

1.10. Cursos, seminarios y talleres universitarios o impartidos por organismos de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,02 puntos cada 10 horas de docencia recibidas.

#### 1.11. Estancias formativas en otros centros:

a) De pregrado: Las estancias formativas de pregrado en centros distintos de aquel con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,1 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menor duración.

b) De posgrado: Las estancias formativas de posgrado en centros distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo se valorarán con 0,2 puntos por cada 4 semanas. No se valorarán las estancias de menos duración.

1.12. Becas de pregrado competitivas: Las becas de pregrado competitivas concedidas por la Unión Europea, las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas se valorarán con 0,5 punto por cada año de disfrute.

1.13. Otros méritos relevantes (máximo 1 punto): Cualesquiera otros méritos relativos a la formación académica del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

II. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 25 puntos).

2.1. Docencia universitaria en nivel de grado, en materias regladas.

Cada curso académico de docencia a tiempo completo en asignaturas de Plan de Estudios reconocido se puntuará con 2 puntos.

En el caso de los becarios de investigación o de FPD, no podrá computarse más número de horas de docencia por curso que las que se prevean en la correspondiente convocatoria de la beca.

2.2. Docencia universitaria de posgrado: Cada crédito de docencia universitaria de posgrado se valorará con 0,1 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria: Cada crédito de docencia universitaria que no se ajuste a lo establecido en el apartado anterior se valorará con 0,05 puntos.

2.4. Material docente universitario: libros de texto, repertorios, recopilaciones, casos prácticos, etc.: La elaboración o participación en la elaboración de todo tipo de material docente universitario se valorará con un máximo de 4 puntos.

2.5. Docencia oficial de ámbito no universitario: La docencia en enseñanza primaria se valorará con 0,25 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo. La docencia en enseñanza secundaria y FP se valorará con 0,5 puntos por curso académico de docencia a tiempo completo.

#### 2.6. Formación didáctica para la actividad docente.

La participación en congresos, programas específicos, cursos, talleres y seminarios de formación didáctica para la actividad docente se valorará con 0,05 puntos por cada 10 horas de formación.

La participación en proyectos de innovación docente se valorará según lo que se establece en el apartado 3.9 c).

2.7. Otros méritos docentes relevantes (máximo 1 punto): Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia docente y la formación para la docencia del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

### III. Experiencia investigadora (hasta 15 puntos).

#### 3.1. Libros.

Monografías científicas publicadas en editoriales de relevancia, españolas o extranjeras.

a) Autor: Se valorará de 1 a 4 puntos cada libro cuyo autor sea el concursante.

b) Director, editor o coordinador: Se valorará de 0,5 a 1,5 puntos cada monografía científica en la que el concursante desempeñe labores de dirección, edición o coordinación.

#### 3.2. Capítulos de libros.

Se valorará de 0,5 a 2 puntos cada capítulo publicado por el concursante en libros de carácter científico.

3.3. Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Citation Reports.

Los trabajos publicados en revistas científicas con índice de impacto medido en los repertorios habituales (ISI, Journal Citation Reports) se valorarán de 2 a 4 puntos por artículo.

3.4. Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas

Los trabajos publicados en revistas científicas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas científicas próximas y conocida difusión nacional e internacional se valorarán de 0,5 a 2 puntos por artículo.

En cualquier caso, la publicación habrá de estar relacionada en los listados de revistas científicas que la UCUA y, en su momento, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, emplee para la evaluación de los complementos autonómicos.

#### 3.5. Publicaciones en Actas de Congresos.

Los trabajos incluidos en las Actas de Congresos científicos de prestigio de carácter internacional, y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo en su admisión, serán valorados con hasta 1 punto por publicación. Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgarán hasta 0,50 puntos por publicación.

Se entiende a estos efectos por congresos internacional aquel convocado por instituciones y asociaciones científicas de carácter multinacional y comité o comisión directiva u organizativa de igual carácter.

No se estiman como congresos o conferencias los cursos de verano o meramente divulgativos, las jornadas profesionales, etc. y en general los eventos de sentido más social que científico o de convocatoria y ámbito muy local, que podrán ser valorados en el apartado de otros méritos de investigación.

3.6. Prólogos e introducciones: Se valorará de 0,5 a 1 punto cada prólogo o introducción realizado por el concursante a libros o monografías de carácter científico.

3.7. Anotaciones a textos de reconocido valor científico: Las reseñas o reseñas en revistas de carácter científico se valorarán con 0,25 puntos por contribución.

Las entradas de diccionarios y enciclopedias, etc. se puntuarán entre 0,1 y 0,25 puntos por contribución, en función de la relevancia para el área de conocimiento de la publicación y de la extensión de la entrada.

3.8. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, en especial los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo.

En aquellos ámbitos científicos donde este tipo de mérito sea especialmente significativo, las patentes en explotación y los modelos de utilidad se valorarán de 0,5 a 3 puntos por cada aportación cuando aquellas supongan una transferencia tecnológica al sector productivo de calidad y debidamente justificada.

3.9. Proyectos y contratos de investigación.

a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas.

Se valorará preferentemente la participación en proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.

Si la participación del concursante en el proyecto ha sido la de investigador principal en régimen de máxima dedicación, se le otorgarán 2 puntos por año y proyecto; 1 si ha participado como investigador titular; y 0,30 como investigador contratado.

b) Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Admón. Pública.

Los contratos de investigación que se consideren de especial relevancia en empresas o en la Administración pública se valorarán con 1 punto por contrato y año, si la participación del concursante en el contrato ha sido como investigador principal y en régimen de máxima dedicación; 0,5 si ha participado como investigador titular; y 0,15 como investigador contratado.

c) Otros proyectos y contratos de investigación.

La participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en los apartados a) y b) se valorará con 0,5 puntos por contrato o proyecto y año si su actividad ha sido la de investigador principal con la máxima dedicación; 0,25 si ha participado como investigador principal; y 0,10 como investigador contratado.

3.10. Estancias de investigación.

a) Estancias de investigación posdoctorales.

Las estancias de investigación posdoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación posdoctoral y resultados demostrables, se valorarán con 1,5 puntos por cada 18 semanas.

b) Estancias de investigación predoctorales.

Las estancias de investigación predoctorales en centros científicos de relevancia acreditada y reconocido prestigio internacional, sean nacionales o extranjeros, con una duración de al menos 18 semanas (no necesariamente continuadas), y en las que quepa apreciar conexión con la línea de investigación del concursante, se valorarán con 0,75 puntos por cada 18 semanas.

3.11. Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas.

Las contribuciones a Congresos científicos de prestigio de carácter internacional y cuya aceptación haya sido sometido a un procedimiento selectivo, serán valoradas con hasta 1 punto por ponencia y hasta 0,50 puntos por comunicación oral, póster, etc.

Cuando el Congreso sea de carácter nacional se otorgará hasta 0,50 puntos por ponencia y hasta 0,25 por comunicación oral, póster, etc.

3.12. Dirección de tesis doctorales: Cada tesis doctoral dirigida por el concursante y que obtenga la máxima calificación se valorará con 3 puntos.

3.13. Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos Fin de Carrera: Cada tesina de Licenciatura o Proyecto Fin de Carrera dirigidos por el concursante y que obtengan la máxima calificación se valorará con 1,5 puntos.

3.14. Becas de investigación predoctorales.

Las becas de investigación predoctorales disfrutadas por el concursante se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) De la Unión Europea o las Administraciones Públicas Estatal o Autonómicas: Se concederá 1 punto por año completo de disfrute de la beca.

b) De otras entidades públicas y privadas: Se concederá 0,75 puntos por año completo de disfrute de la beca.

c) De proyectos de investigación: Se concederá 0,50 puntos por año completo de disfrute de la beca.

3.15. Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares: Los méritos reconocidos en este apartado se valorarán con 1 punto por año completo de disfrute de la beca o contrato.

3.16. Estrenos, exposiciones, composiciones: Los estrenos, exposiciones y composiciones realizadas por el concursante en áreas del ámbito artístico se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.17. Premios de investigación: Los premios de investigación de relevancia se valorarán con 1,5 puntos como máximo.

3.18. Evaluación de Proyectos I + D: La pertenencia a comités públicos de evaluación de proyectos de I + D se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.19. Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas: La pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de carácter científico se valorará con 1,5 puntos como máximo.

3.20. Otros méritos de investigación relevantes (máximo 1 punto): Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia investigadora del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

IV. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 40 puntos).

4.1. Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación.

La experiencia profesional acumulada como consecuencia del ejercicio libre de la profesión en empresas o entidades públicas o privadas, de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación y nivel o categoría profesional adquirida.

Solo se considerará la experiencia profesional que pueda justificarse mediante documento acreditativo de vida laboral, contrato laboral, licencia fiscal, etc.

4.2. Contratos de aplicación o consultoría: Los contratos de aplicación o consultoría de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.3. Contratos de investigación: Los contratos de investigación de interés para la docencia o investigación en la plaza objeto de concurso, se valorará con un máximo de 2 puntos por año, dependiendo del régimen de dedicación.

4.4. Posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud: La posesión del título de especialista MIR, FIR y similares se valorará con 2 puntos por año completado en la especialidad cursada.

4.5. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos): Cualesquiera otros méritos relativos a la experiencia y otros méritos profesionales del concursante deberán de ser valorados en este apartado.

V. Otros méritos (hasta 5 puntos).

5.1. Asistencia a Congresos: Se otorgarán 0,1 punto por asistencia a Congreso Internacional y 0,05 si el congreso de ámbito nacional.

5.2. Gestión universitaria: El desempeño de cargos de gestión universitaria se valorará con un máximo de 0,4 puntos por año.

5.3. Organización de eventos científicos: La organización de eventos de carácter científico (Congresos, Conferencias, etc.) se valorará en este apartado con un máximo de 1 punto.

5.4. Otros méritos relevantes (máximo 5 puntos): Cualesquiera otros méritos no que no hayan sido valorados en los apartados anteriores y que se consideren relevantes, en especial para las tareas a desempeñar en la plaza objeto del concurso, podrán ser considerados en este apartado

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para el ingreso en la Escala de Apoyo a Bibliotecas, mediante el sistema de concurso-oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, modificada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre, y el Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 147, de 28.7.2011), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Apoyo a Bibliotecas (Grupo C1) de la Universidad Internacional de Andalucía, con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas en la Escala de Apoyo a Bibliotecas (Grupo C1), de la Universidad Internacional de Andalucía.

1.2. Las presentes pruebas selectivas se regirán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril de 2007); la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, modificada por Ley 15/2007, de 3 de diciembre; y Decreto 236/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía (BOJA núm. 147, de 28.7.2011), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición, constará de las siguientes fases: fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6 El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la primera quincena de febrero de 2012. Las pruebas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3. Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Especialista o equivalente en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española, deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado el acceso a la Función Pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

##### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, núm. 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla); Sede Antonio Machado (Plaza de Santa María, s/n, 23440 Baeza, Jaén); Sede Santa María de La Rábida, (Paraje La Rábida, s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva), Sede Tecnológica (Parque Tecno-

lógico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 16-20, 29590 Málaga) o bien fotocopia del modelo que figura en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar tres ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria) o en la página web de la universidad: <http://www.unia.es>.

A la instancia se acompañará una fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán adjuntar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán acreditar mediante declaración jurada o promesa, debidamente traducido al castellano, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

3.2. Las solicitudes (ejemplar núm. 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a esta Universidad.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones para cumplimentar la solicitud: En el espacio destinado a «escala o categoría que aspira», harán constar «Escala de Apoyo a Bibliotecas».

3.4. Los derechos de examen serán de 21 euros, y se ingresarán en la entidad financiera Cajasol, en la cuenta corriente número 2106/0145/78/1102000185 bajo el nombre «UNIA. Derechos de examen Escala Apoyo a Bibliotecas».

En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que presten servicios en la Universidad Internacional de Andalucía como funcionarios de empleo interinos de la Escala de Apoyo a Bibliotecas (Grupo C1), en la fecha de publicación de la presente convocatoria, deberán presentar, unida a la solicitud, para la valoración de la fase de concurso, certificación expedida por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía.

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

#### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha resolución, que será publicada en la web y tablones de anuncios de la Universidad, figurarán los aspirantes admitidos y excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, y la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, núm. 2, Monasterio Santa María de las Cuevas, Isla de la Cartuja en la ciudad de Sevilla), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

#### 5. Tribunal.

5.1. El Tribunal Calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad que convoca publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2, o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas en que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 22), o cualesquiera otra equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Teléfono 954 462 299 y correo electrónico unia@unia.es).

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54 de 1989, de 21 de marzo, modificado por Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, y Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## 6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «U» En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente, de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 24 de enero de 2011 (Boletín Oficial del Estado del 27 de enero).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo en todo caso excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.5. La publicación del anuncio de la celebración del primer ejercicio se realizará en la forma prevista en la base 4.1. Una vez comenzada las pruebas selectivas los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con, al menos, 24 horas de antelación a su comienzo.

## 7. Listas de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9 y en aquellas otras que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada en ambas fases, y con indicación, en todo caso, del Documento Nacional de Identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, los documentos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera, mediante Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajos ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de

la Escala de Apoyo a Bibliotecas (C1), de la Universidad Internacional de Andalucía.

#### 9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo, la Universidad Internacional de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

### ANEXO I

#### Ejercicios y Valoración

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Se calificará de 0 a con 10 puntos siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar una prueba de carácter práctico de entre tres propuestas por el Tribunal en relación con el contenido del programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación de la fase de oposición para los aspirantes que hayan superado ambos ejercicios vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

2. Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán exclusivamente, los servicios prestados por los aspirantes en la Universidad Internacional de Andalucía conforme a los criterios contenidos en la base 3.5, siempre que a la fecha de publicación de la presente convocatoria se encuentren en situación de servicio activo en la Universidad Internacional de Andalucía. La valoración se realizará otorgando 0,33 puntos por mes de servicios prestados o fracción, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, hasta un máximo de 8 puntos.

3. Calificación final: La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones

obtenidas en la fase de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base 7. En caso de empate en la puntuación total, una vez sumadas la fase de concurso y de oposición, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

### ANEXO II

1. Bibliotecas Universitarias: concepto y función.
2. Las bibliotecas universitarias en España. Evolución histórica.
3. Los centros de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAI).
4. La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía. Misión, visión, funciones y estructura. El Área CRAI.
5. Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía. Reglamento. Carta de Servicios.
6. Los recursos electrónicos de la Biblioteca de la UNIA. El Repositorio Institucional.
7. La página web de la Universidad Internacional de Andalucía.
8. Los servicios a los usuarios en las bibliotecas universitarias. Las cartas de servicios.
9. El proceso técnico de los fondos bibliográficos: registro, sellado, ordenación y conservación.
10. El control de la colección: Inventario. Expurgo. Prevención del hurto.
11. Acceso al documento y circulación de fondos. Gestión de la circulación: préstamo, devolución, sanciones, reservas, renovaciones. Consulta en sala.
12. Servicio de préstamo interbibliotecario.
13. Análisis y lenguajes documentales.
14. Estándares de normalización de documentos: ISBN, ISSN, ISBD, formato MARC 21. Conceptos básicos.
15. Las clasificaciones bibliográficas: Clasificación Decimal Universal (CDU).
16. Aplicación de la CDU en la ordenación de las colecciones bibliográficas. Encabezamientos de materias.
17. Los sistemas de gestión de bibliotecas.
18. Catálogo. Concepto, clases y fines.
19. El catálogo automatizado. Los OPACs.
20. El OPAC de la Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía.
21. Calidad en bibliotecas universitarias: evaluaciones e indicadores.
22. La biblioteca digital. Desarrollo y mantenimiento.
23. La Red de Bibliotecas Universitarias REBIUN.
24. El Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA).
25. La organización y legislación bibliotecaria en Andalucía.
26. Servicios teleinformáticos básicos: correo electrónico, transferencias de ficheros, conexión remota, etc.
27. Concepto de Archivo. Clases de archivos.
28. Los archivos universitarios.
29. Ley Orgánica de Universidades de 6/2001, de 21 de diciembre, y sus modificaciones.
30. Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la UNIA, y sus modificaciones.
31. Estatutos de la UNIA, Decreto 236/2011, de 12 de julio.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Entidad emisora

(ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO)

**1. CONVOCATORIA.**

Escala o Categoría a la que aspira	Código.
Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema de acceso: Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/>

**2. DATOS PERSONALES.**

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Sexo V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento Día Mes Año ____/____/____	Teléfono	Correo electrónico (si dispone)
Minusvalía No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> %	En caso afirmativo, adaptación solicitada y motivo de la misma.		
Domicilio (Calle, plaza y número)			
Municipio	Provincia	Nación	

**3. TÍTULOS ACADÉMICOS.**

Exigido en convocatoria	Fecha de obtención	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Fecha de obtención	Centro de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(firma)

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Internacional de Andalucía, c/ Americo Vespucio 2, 41092 Sevilla

CAJASOL Oficina Sevilla La Cartuja. Av. Américo Vespucio 5 acc. B. Clave Entidad: 2106 Clave Sucursal: 0145 Cuenta núm. 1102000185 D. Control. 78 Derechos de Examen <input type="text"/> €
--

(Sello entidad bancaria, fecha y firma.)
--

## ANEXO IV

## TRIBUNAL CALIFICADOR

## Miembros titulares:

Presidenta: Doña Luisa M. Rancaño Martín.

Secretario: Don Fernando Palencia Herrejón

## Vocales:

Don Juan Luis Ruiz-Rico Díez.

Doña Mercedes Castillo Higuera.

Don Felipe del Pozo Redondo.

## Miembros suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Lara Montes.

Secretario: Don Pedro Martín Guzmán.

## Vocales:

Doña Josefa Funes Ortega,

Don Francisco Gómez Gómez,

Don Eusebio Manuel Rojas-Marcos Merchante.

## ANEXO V

Don/Doña .....,  
con domicilio en .....,  
y con DNI/Pasaporte núm. ....., declaro bajo mi  
responsabilidad, a efectos de ser nombrado funcionario de la  
Escala de Apoyo a Biblioteca de la Universidad Internacional  
de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna  
de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado  
para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.: .....

## ANEXO VI

Don/Doña .....,  
con domicilio en .....,  
y con DNI/Pasaporte núm. ....., declaro bajo mi  
responsabilidad, a efectos de ser nombrado funcionario de la  
Escala de Apoyo a Biblioteca de la Universidad Internacional  
de Andalucía, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria  
o condena que impida en mi Estado el acceso a la Función  
Pública.

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.: .....

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la  
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se  
convoca a concurso público un contrato para obra o  
servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a  
la Investigación.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado  
«Towards more efficient materials for technological processes  
(RASPA)», al amparo de la Ayuda: ERC Starting Independent  
Researcher Grant, Programa IDEAS del 7.º Programa Marco  
Europeo de I+DT y el Vicerrectorado de Investigación y Trans-  
ferencia Tecnológica.

Vista la propuesta formulada por doña Sofía Calero Díaz,  
Investigadora Principal del proyecto citado anteriormente,  
en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de  
Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elabora-

ción y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este  
Proyecto.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.a) de la  
Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación Ge-  
neral de la Investigación Científica y Técnica, y en el 48.3 de la  
Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrec-  
torado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta  
Universidad con fecha 3 de noviembre de 2011.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se con-  
tienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para  
obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo  
a la Investigación, de referencia PPC1108, que colabore en la  
ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se ad-  
scribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato está financiado con fondos del pro-  
yecto europeo RASPA (FP7-ERC GA No. 279520), con cargo a  
los créditos presupuestarios 18.00.80 20.00 541A 649.20.00  
y 20.03.30.22.03 541A 649.07.00 de los Presupuestos de la  
Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm.: 2011/3291).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa,  
contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo,  
en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente  
al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-  
Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley  
29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencio-  
sioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que  
alternativamente pueda presentarse recurso de reposición con-  
tra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo ó-  
rgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso  
contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no re-  
caiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición,  
de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes  
de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de no-  
viembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-  
cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por  
la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 4 de noviembre de 2011.- El Rector, Juan Jiménez  
Martínez.

## ANEXO I

## BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juri-  
dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-  
nistrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre contratación de personal con  
cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión  
Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión nú-  
mero 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.ª).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en  
particular, por las normas específicas contenidas en la Resolu-  
ción de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vice-  
rrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las  
solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de  
tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización  
del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido  
este último plazo sin haberse notificado resolución expresa,  
los interesados estarán legitimados para entender desestima-  
das sus solicitudes.

### 1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

### 2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

### 3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

### 4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, in-

cluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

### 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. El candidato seleccionado deberá presentar los originales de la documentación aportada en su solicitud, para la correspondiente formalización del contrato.

5.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

### 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos

en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si en la evaluación de los candidatos observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

#### 8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- Aprobado: 1.
- Notable: 2.
- Sobresaliente: 3.
- Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada

completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmen- te: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

#### 9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

#### 10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

### ANEXO II

#### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

- Número de contratos: 1.

- Referencia de la Convocatoria: PPC1108.

- Proyecto de Investigación: «Towards more efficient materials for technological processes (RASPA)».

- Investigadora principal: Doña Sofía Calero Díaz.

- Representante/s en la Comisión Evaluadora: Doña Rosario Jiménez Rodríguez.

- Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Control de las actividades y gastos del proyecto.
- Control de las hojas de dedicación.
- Apoyo en la redacción de informes técnicos.
- Elaboración de informes económicos y gestión de auditorías.
- Realización de cualquier otra tramitación económico-administrativa que sea necesaria para el correcto desarrollo y ejecución del proyecto.
- Funciones de apoyo a las tareas de promoción, asesoramiento y seguimiento de proyectos en la oficina de Proyectos internacionales de I+DT de la OTRI de la Universidad Pablo de Olavide (Difusión y promoción de oportunidades de participación en programas internacionales de I+DT, Asesoramiento técnico para la preparación de propuestas, Gestión y seguimiento de los proyectos aprobados).

- Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente
- Conocimiento medio/alto de inglés que habrá que demostrar mediante entrevista.

- Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.
  - Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.241 €.
  - Horas semanales: Tiempo completo.
  - Duración: Hasta el 30 de junio de 2012.
- Otros méritos a valorar:
- Conocimientos de otros idiomas.
  - Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato.
  - Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas.
  - Disponibilidad para viajar.
  - Experiencia en gestión de proyectos de I+D y conocimiento del funcionamiento económico-administrativo y de la normativa jurídica europea que rige la gestión y ejecución de proyectos europeos, en especial del 7.º Programa Marco de la Unión Europea.

**Ver Anexo Solicitud en páginas 47 y 48 del BOJA núm. 92, de 15.5.2009**

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 520/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 520/2011, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) contra la Resolución de 20 de abril de 2011 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Protocolo de Integración de Personal en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas en los meses de enero, febrero y marzo de 2011.*

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2011, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Órdenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, tienen lugar los siguientes

#### H E C H O S

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La reestructuración de Consejerías realizada por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, y la nueva estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública establecida por el Decreto 133/2010, de 13 de abril, determina que es necesario proceder a revisar y actualizar las diversas delegaciones de competencias existentes en el ámbito de la nueva Consejería, por lo que en aplicación de la disposición adicional cuarta de la Orden de 15 de septiembre de 2010 se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales en el procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas Médicas, Protésicas y Odontológicas, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 6 de julio de 2011, publicada en el BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2011, por la que se distribuye el presupuesto del Fondo de Acción Social del ejercicio 2011 y se fijan las cuantías de las ayudas a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, y presentadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, y presentadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011, ambos inclusive, y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de

un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 18 de octubre de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Tico Tico» de Sevilla. (PP. 3749/2011).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.<sup>a</sup> Magdalena Ruiz Ramos, titular del centro de educación infantil «Tico Tico», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades del primer ciclo, acogiendo a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

### DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Tico Tico», promovido por M.<sup>a</sup> Magdalena Ruiz Ramos, como titular del mismo, con código 41019505, ubicado en C/ Estrella Altair, núm. 2, local 6, de Sevilla, quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 34 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

*RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve la convocatoria 2011 de ayudas económicas individuales para actividades de formación permanente, dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanza, a excepción de los universitarios, dependientes de esta Delegación Provincial.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación de 5 de febrero de 2009 (BOJA núm. 42, de 3 de marzo de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de actividades de formación dirigidas al profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, y vista la propuesta que me eleva la Comisión Provincial Evaluadora, según establece el artículo 12 de la misma, esta Delegación Provincial, por delegación del Excelentísimo Sr. Consejero de Educación,

### RESUELVE

Primero. Aprobar la relación definitiva de las solicitudes estimadas por la Comisión Provincial Evaluadora, definidas como Anexo I destinadas a Actividades de Formación Permanente del Profesorado de centros públicos por un importe de 15.713,90 euros.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de las solicitudes estimadas por la Comisión Provincial Evaluadora, definidas como Anexo II destinadas a Estudios Universitarios del Profesorado de centros públicos por un importe de 12.305,90 euros.

Tercero. La Comisión Provincial Evaluadora no ha aprobado, aunque sí admitido, solicitudes al procedimiento, de ayudas destinadas a Actividades de Formación Permanente del profesorado de centros concertados, por no superar las mismas los requisitos del trámite administrativo.

Cuarto. En esta convocatoria ha sido necesario contemplar, en función de lo dispuesto en el art. 12 de la Orden reguladora, reajustes en función de la disponibilidad presupuestaria.

Quinto. Las ayudas tienen carácter de subvención y su financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.02.14..48004.42B.1.

Sexto. La resolución, según el artículo 12.4 de la Orden, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con los Anexos descritos, sin perjuicio de su difusión a través de la página web de las Delegaciones Provinciales, del portal andaluciajunta.es o por otros medios, y de la notificación mediante medios electrónicos o informáticos a las personas que hayan optado por esta posibilidad.

Séptimo. Hacer públicos los Anexos de solicitudes estimadas, diferenciadas por modalidades, en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Córdoba.

Octavo. El pago de la subvención se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido, tras la firma de la

resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

Noveno. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado en la solicitud y de la que debe ser titular.

Décimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas cuando se produzca declaración judicial o administrativa de nulidad o anulación de la resolución de concesión de las subvenciones o por cualquiera de las causas a las que hace referencia el artículo 36 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Undécimo. La Resolución agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse, contra la misma, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 7 de octubre de 2011.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

**AYUDAS INDIVIDUALES 2011**  
**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA ACTIVIDADES FORMACIÓN**  
**PERMANENTE- CENTROS PÚBLICOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SOLICITADA	CONCEDIDA	PORCENTAJE
ALCAIDE GÓMEZ, ISABEL	30797973-F	457,01 €	185,68 €	42,82 %
ALCAIDE GÓMEZ, ISABEL	30797973-F	49,37 €	49,37 €	100 %
ALGABA CARRETERO, JUAN MANUEL	80144031-W	450,00 €	267,48 €	59,44 %
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, MARÍA JOSÉ	24277774-D	81,19 €	47,55 €	58,57 %
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, MARÍA JOSÉ	24277774-D	68,08 €	68,08 €	100 %
ANTÚNEZ CUESTA, MARÍA TERESA	30483459-J	286,00 €	160,05 €	55,96 %
ARCE DE LAMO, LIBERTAD	05682874-B	1.583,26 €	356,64 €	22,53 %
ARDANIY FERNÁNDEZ, JAVIER	03107692-R	49,37 €	49,37 €	100 %
ARROYO RIVERA, MARÍA DEL CARMEN	30485950-W	1.164,74 €	267,48 €	22,96 %
BARROSO TRISTÁN, MARÍA	28646482-M	49,86 €	49,86 €	100 %
BARROSO TRISTÁN, MARÍA	28646482-M	49,37 €	49,37 €	100 %
BENITO SOTO, YOLANDA	14254415-G	49,37 €	49,37 €	100 %
BENITO SOTO, YOLANDA	14254415-G	41,89 €	41,89 €	100 %
BOCANIEGRA BRIASCO, ANA MARÍA	24228049-X	456,00 €	267,48 €	58,86 %
BOCANIEGRA BRIASCO, ANA MARÍA	24228049-X	456,00 €	267,48 €	58,86 %
CALVO CALVO, FRANCISCO	75866588-S	69,24 €	68,08 €	98,32 %
CANO MÁRQUEZ, JUANA	75898895-H	49,37 €	49,37 €	100 %
CARO BARREDA, MIGUEL ÁNGEL	28583115-A	400,00 €	237,76 €	59,44 %
CARRÉGALO CONDE, MARÍA DEL CARMEN	25321299-F	538,80 €	267,48 €	49,64 %
CASTELLANO ALCAIDE, JOSÉ	44333563-H	30,00 €	30,00 €	100 %
CASTELLANO ALCAIDE, JOSÉ	44333563-H	80,00 €	47,55 €	59,44 %
CASTELLANO ALCAIDE, JOSÉ	44333563-H	30,00 €	30,00 €	100 %
CORTÉS CARMONA, MANUEL CARLOS	34019660-S	421,18 €	224,67 €	53,34 %

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SOLICITADA	CONCEDIDA	PORCENTAJE
DELGADO MORENO, ÁNGEL	34017987-K	738,56 €	143,73 €	19,46 %
DELGADO MORENO, ÁNGEL	34017987-K	178,23 €	97,01 €	54,43 %
DELGADO MORENO, ÁNGEL	34017987-K	772,56 €	267,48 €	34,62 %
FUNES LUQUE, JUAN MANUEL	30549660-W	90,00 €	90,00 €	100 %
GALÁN MENDOZA, ANA RAQUEL	79219466-Z	50,36 €	49,37 €	98,03 %
GALBIS VALERO, FAUSTINA	30203273-H	49,39 €	49,39 €	100 %
GARCÍA CAPITÁN, FRANCISCO JAVIER	75011652-G	68,08 €	68,08 €	100 %
GARCÍA DÍEZ, ANUNCIACIÓN	09687116-V	244,32 €	145,22 €	59,44 %
GARCÍA PALMA, ANTONIA	80123278-Q	49,37 €	49,37 €	100 %
GARCÍA-LIGERO RAMÍREZ, MARÍA ESTHER	24219522-Q	72,80 €	49,37 €	67,82 %
GARCÍA-PARRADO CORRALES, LIDIA	06241834-W	230,00 €	131,07 €	56,99 %
GARCÍA-PARRADO CORRALES, LIDIA	06241834-W	140,00 €	83,22 €	59,44 %
GARRIDO MONTORO, ALFONSO JAVIER	30838455-X	50,51 €	49,37 €	97,74 %
GAVILÁN SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	44352116-C	50,51 €	49,37 €	97,74 %
GIL SOLÍS, FRANCISCO JAVIER	30947498-F	56,51 €	49,37 €	87,37 %
GINÉS MUÑOZ, FERNANDO	30546281-A	600,00 €	267,48 €	44,58 %
GONZÁLEZ BEJARANO, MARÍA ÁNGELES	26969508-F	722,87 €	267,48 €	37 %
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ALICIA	24257535-X	285,19 €	169,52 €	59,44 %
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ALICIA	24257535-X	509,71 €	269,89 €	52,91 %
GUTIERREZ ORTEGA, FRANCISCA	52350640-H	569,80 €	267,48 €	46,94 %
JIMÉNEZ CONDE, CLAUDIO FELIPE	30942584-C	100,00 €	59,44 €	59,44 %
JIMÉNEZ CONDE, CLAUDIO FELIPE	30942584-C	209,00 €	124,23 €	59,44 %
JIMÉNEZ UCEDA, CARMEN MARÍA	30816320-T	118,75 €	71,18 €	59,44 %
JURADO LÓPEZ, ROSA LUZ	44369259-E	49,37 €	49,37 €	100 %
JURADO PALOMINO, ESPERANZA	30525165-W	271,00 €	161,08 €	59,44 %
JURADO PALOMINO, ESPERANZA	30525165-W	1.271,06 €	284,72 €	22,4 %
JURADO PALOMINO, ESPERANZA	30525165-W	559,50 €	267,48 €	47,81 %
LARA VEGA, ROSARIO	30520274-X	49,37 €	49,37 €	100 %
LLORENTE LÓPEZ, MARÍA ISABEL	12716682-M	90,00 €	90,00 €	100 %

RECIBO DE LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES 2011 DE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN CENTROS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RECIBO DE LA ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES 2011 DE LA EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN CENTROS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SOLICITADA	CONCEDIDA	PORCENTAJE
LOPEZ PÉREZ, ANTONIO ÁNGEL	30483507-S	30,04 €	30,04 €	100 %
LOPEZ SANTOS, JOSÉ ÁNGEL	09788287-Q	450,00 €	287,48 €	59,44 %
LOZANO ÁLVARO, MARÍA DEL CARMEN	30501637-A	68,08 €	68,08 €	100 %
LOZANO LUJÁN, RAFAEL	30543338-M	49,37 €	49,37 €	100 %
LUCENA BLANCO, CARMEN	30473275-T	49,37 €	49,37 €	100 %
LUJÁN LEÓN, RAQUEL	30815545-F	129,20 €	70,73 €	54,74 %
LUNA CÓRDOBA, JULIO ALEJANDRO	30797071-W	287,47 €	153,95 €	57,56 %
LUQUE-ROMERO ALBORNOZ, FRANCISCO	30054652-S	287,82 €	167,39 €	58,2 %
LUQUE-ROMERO ALBORNOZ, FRANCISCO	30054652-S	155,08 €	92,18 €	59,44 %
MACÍAS CAMPOS, MARÍA DE LOS ÁNGELES	09339280-S	50,00 €	34,68 €	69,36 %
MACÍAS CAMPOS, MARÍA DE LOS ÁNGELES	09339280-S	226,00 €	117,10 €	51,81 %
MACÍAS MOLINA, JUAN ANTONIO	28923805-R	1.283,00 €	713,28 €	55,59 %
MARTÍN GARCÍA, ENRIQUE	74646407-Q	313,45 €	188,31 €	59,44 %
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DAVID	28830477-P	575,09 €	146,25 €	25,43 %
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS	77339598-M	150,00 €	89,16 €	59,44 %
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS	77339598-M	130,00 €	77,27 €	59,44 %
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS	77339598-M	1.200,00 €	267,48 €	22,29 %
MARTÍNEZ SERRANO, BEATRIZ	30985780-Y	106,13 €	63,08 €	59,44 %
MILLÁN GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	44354113-Q	1.047,57 €	267,48 €	25,53 %
MOLINA PEDRAJAS, LAURA	30821852-N	695,86 €	267,48 €	38,44 %
MONTES RICO, ANTONIO	24246470-P	179,37 €	49,37 €	27,52 %
MORA CORDERO, MARÍA DE LA SOLEDAD	80088440-N	603,09 €	180,23 €	29,88 %
MORAL CRUZ, FRANCISCA	48870834-C	449,37 €	254,88 €	56,72 %
MORALES MÁRQUEZ, RAFAEL LUIS	30963211-J	989,96 €	267,48 €	27,56 %
MORALES MÁRQUEZ, RAFAEL LUIS	30963211-J	714,86 €	424,39 €	59,38 %
MOYANO TORRALBO, MIGUEL	80119068-H	49,37 €	49,37 €	100 %
MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	30410892-Q	160,81 €	92,18 €	57,39 %
MUÑOZ SERRANO, ENCARNACIÓN	79219845-X	179,37 €	49,37 €	27,52 %
MUÑOZ SERRANO, MARÍA VIRTUDES	79234988-F	179,37 €	41,89 €	23,35 %
MUÑOZ SERRANO, MARÍA VIRTUDES	79234988-F	244,92 €	41,89 €	17,1 %
ORTIZ VILLAMOR, ESTHER	30831027-X	650,45 €	267,48 €	41,12 %
PANEQUE RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL	30427619-E	559,37 €	267,48 €	47,82 %
PASTOR FERRERA, ROBERTO	44226906-E	49,37 €	49,37 €	100 %
PEDRAJAS RODRÍGUEZ, CRISTINA	30495940-W	90,00 €	90,00 €	100 %
PÉREZ ALCALÁ, INMACULADA	44354653-A	49,37 €	49,37 €	100 %
PÉREZ CABA, MAGDALENA	74666953-Y	49,37 €	49,37 €	100 %
PÉREZ POVEDANO, ANTONIO	30482936-R	49,37 €	49,37 €	100 %
PETIDIER JIMÉNEZ, ANA	30481974-M	150,00 €	70,73 €	47,15 %
PETIDIER JIMÉNEZ, ANA	30481974-M	90,00 €	90,00 €	100 %
PINEDA LAVELA, ARACELI	34014022-N	150,00 €	89,16 €	59,44 %
PINEDA LAVELA, ARACELI	34014022-N	91,00 €	91,00 €	100 %
RAMÍREZ SERRANO, MARÍA DEL CARMEN	30831416-P	210,00 €	124,82 €	59,44 %
RECIO REINA, JOSÉ LUIS	52241844-N	49,37 €	49,37 €	100 %
REINA LUQUE, JUAN CARLOS	30493551-J	538,00 €	267,48 €	49,72 %
RODRÍGUEZ GALVEZ, ANTONIO JOSÉ	80111518-B	49,37 €	49,37 €	100 %
RODRÍGUEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	74688398-Q	449,37 €	267,11 €	59,44 %
ROLDÁN QUINTANA, FRANCISCO	52521789-R	450,00 €	267,48 €	59,44 %
ROMERO SÁNCHEZ, RAFAEL	44363747-J	549,37 €	267,48 €	48,69 %
RUEDAS CAPILLA, ISABEL	30484070-P	749,37 €	267,48 €	35,69 %
RUIZ CERVERA, ANTONIO MANUEL	26024540-V	68,40 €	55,42 €	81,02 %
SÁEZ MARTÍNEZ, ESTHER	30945804-R	407,08 €	111,63 €	27,42 %
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	30964716-T	49,37 €	49,37 €	100 %
SANTAMARÍA MORAL, ANA LUCÍA	30959873-F	823,12 €	267,48 €	42,93 %
SICILIA MOLINA, FELISA MARÍA	30474840-R	778,97 €	267,48 €	34,34 %
TORRES CARRIAZO, JOSÉ VIRGILIO	03819118-Z	241,60 €	140,65 €	58,22 %
TORRES CARRIAZO, JOSÉ VIRGILIO	03819118-Z	160,80 €	91,78 €	57,08 %
TUBIO FABIOS, ANTONIO JESÚS	30837883-N	49,37 €	49,37 €	100 %
VARGAS CASTRO, VILLAVICIOSA	80130790-D	49,37 €	49,37 €	100 %
VAZQUEZ LARA, FRANCISCO	34028566-X	661,37 €	267,48 €	40,44 %
VENEGAS RUIZ, MARÍA DEL PILAR	34023552-C	49,37 €	49,37 €	100 %
YÉVENES COBO, ANA CAROLINA	50601755-F	49,37 €	49,37 €	100 %

Este documento ha sido generado por el sistema de gestión de expedientes de la Junta de Andalucía. Para más información consulte el sitio web de la Junta de Andalucía.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

**AYUDAS INDIVIDUALES 2011**  
**ANEXO II**  
**RESOLUCIÓN DEFINITIVA MATRÍCULA ESTUDIOS**  
**UNIVERSITARIOS - CENTROS PÚBLICOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SOLICITADA	CONCEDIDA	PORCENTAJE
ÁLVAREZ VELASCO, LAURA	34075546-B	1.848,00 €	483,25 €	26,15 %
AREVALO GALÁN, AZAHARA	30877518-Z	707,83 €	208,49 €	29,45 %
ARIZA MARÍN, TERESA	80137168-Q	472,86 €	205,07 €	43,37 %
BENITO SOTO, YOLANDA	14254415-G	165,64 €	95,40 €	57,59 %
BUGUELLA ALTAMIRANO, MATILDE	52353082-E	295,00 €	175,35 €	59,44 %
BUGUELLA ALTAMIRANO, MATILDE	52353082-E	926,41 €	463,15 €	49,99 %
CABALLERO LEIVA, JUAN MIGUEL	30480241-S	576,43 €	221,83 €	38,48 %
CARMONA PARRA, ANTONIA	44755061-M	546,94 €	62,25 €	11,38 %
CASÍN GUTIERREZ, JOSÉ ANTONIO	52177273-W	655,71 €	303,14 €	46,23 %
CAZORLA ALONSO, ANTONIO JOSÉ	30826432-S	295,26 €	175,50 €	59,44 %
CHAMORRO CAÑO, MARÍA DEL PILAR	30492209-M	359,21 €	164,05 €	45,67 %
CIMARRO URBANO, JESÚS	30788217-A	581,21 €	336,18 €	57,84 %
DE LOS RÍOS SÁNCHEZ, ALBERTO	30798840-B	1.685,00 €	483,25 €	28,68 %
DELGADO MORENO, ÁNGEL	34017987-K	414,00 €	205,07 €	49,53 %
ESCALERA GARCÍA, ANTONIO ÁNGEL	50610919-V	495,30 €	294,41 €	59,44 %
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	74875599-L	368,00 €	218,74 €	59,44 %
FLORES JIMÉNEZ, CARMEN	75676748-D	690,04 €	243,43 €	36,88 %
GIL SOLÍS, FRANCISCO JAVIER	30947486-F	151,40 €	89,99 €	59,44 %
GORDO GARCÍA, ERNESTO	25867267-A	576,00 €	342,37 €	59,44 %
GUZMÁN PALACIOS, SONIA	30444680-X	490,00 €	145,63 €	29,72 %
MAROTO CONDE, ÁLVARO LUIS	30964539-F	581,21 €	342,37 €	58,91 %
MAROTO CONDE, LAURA MARÍA	44352704-X	581,21 €	342,37 €	58,91 %
MERINO MESA, FRANCISCO RAMÓN	30511222-C	697,82 €	186,94 €	26,79 %
MORALES JURADO, ROSA	34028592-T	488,10 €	248,76 €	50,96 %

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SOLICITADA	CONCEDIDA	PORCENTAJE
MORENO FERNANDEZ, JUAN	28008639-D	581,21 €	342,37 €	58,91 %
MORENO GARRIDO, DOLORES	30398012-Q	689,14 €	247,00 €	35,84 %
MORENO PAREJA, GRACIA	05910146-C	1.034,00 €	483,25 €	46,74 %
MUÑOZ ESCRIBANO, SONIA	44355914-T	490,00 €	145,63 €	29,72 %
NAVAJAS GÓMEZ DE AFANDA, SANTIAGO	24243461-N	225,01 €	130,89 €	58,08 %
NAVARRO SANCHEZ, MARÍA DEL PILAR	30424014-M	199,50 €	118,57 €	59,43 %
ORTEGA PULIDO, CRISTOBAL	30515054-B	581,21 €	342,37 €	58,91 %
OSUNA MORENO, MARÍA DEL CARMEN	80134289-A	1.549,61 €	164,05 €	10,59 %
OTANO RODRIGUEZ, MARÍA YOLANDA	30528437-P	764,21 €	189,20 €	24,76 %
PINILLA SALGADO, ANA VICTORIA	30974865-Y	590,00 €	175,35 €	29,72 %
POZUELO CABEZÓN, SILVIA PIEDAD	27320483-W	385,30 €	205,07 €	53,22 %
PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	30822484-T	482,54 €	274,93 €	56,94 %
QUINTELA GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	30520949-H	655,50 €	338,81 €	51,69 %
SAEZ CONDE, MARCOS JAVIER	30829375-Z	354,02 €	176,64 €	49,9 %
SÁNCHEZ GARCÍA, MANUELA	07860422-B	581,21 €	342,37 €	58,91 %
SÁNCHEZ RODRIGUEZ, ÁNGEL	48873142-M	409,54 €	243,43 €	59,44 %
SÁNCHEZ RODRIGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	30864716-T	582,33 €	342,37 €	58,79 %
SÁNCHEZ VELASCO, JUAN MANUEL	30073823-N	490,00 €	145,63 €	29,72 %
UREÑA DELGADO, MANUEL	34020234-Z	581,21 €	342,37 €	58,91 %
VELASCO CAÑO, JOSÉ MARÍA	30503388-Y	554,00 €	287,10 €	51,82 %
VELASCO FRANCISCO, ELVIRA	71550471-R	2.009,66 €	704,78 €	35,07 %
VILCHEZ CALIZ, CARMEN	30493289-P	315,71 €	184,56 €	58,46 %
ZAGALAZ LLUARCIO, BERNARDO	26207921-L	581,21 €	342,37 €	58,91 %

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DEL DOCUMENTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EL DOCUMENTO ORIGINAL SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 710/2011, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avenida del Sur, 1, 5.ª planta, M.ª Ángeles Ballesteros Ibáñez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O., núm. 710/2011, contra la Resolución de 4 de agosto de 2011, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada contra el Acuerdo del Titular del C.C. «Santo Tomás de Villanueva» de Granada, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el Segundo Curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2011/2012.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 710/2011 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en el, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1829/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1829/2011, interpuesto por doña Vicenta Irene Sánchez Jerónimo contra la Comunicación de Ingreso Voluntario de fecha 8 de julio de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, resolviendo resolución estimatoria recaída en el expediente GR/TA/01133/2007.

#### R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

*RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1333/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1333/2011, interpuesto por don Jorge Rodríguez Martín, por la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de fecha 30 de agosto de 2010, dictada por la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en relación al expediente AL/TA/00595/2008.

#### R E S U E L V E

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 28 de octubre de 2011.- La Directora General, María Teresa Florido Mancheño.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado 250/2011 y se acuerda la remisión del expediente SAAD01-11/430744/2008-69 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto, por doña Aurora Sánchez Lastra recurso contencioso-administrativo (abreviado 250/2011) contra la Resolución de fecha 4.8.2010, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 5.2.2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, en relación al expediente de dependencia de don Alberto Luis Sánchez Lastra, SAAD01-11/430744/2008-69.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (abreviado núm. 250/2011), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, y acordar la remisión al mismo del expediente administrativo anteriormente citado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que sirva de notificación a todos los posibles interesados y de emplazamiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante

este Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 5 de abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1608/2004. (PP. 1389/2011).*

NIG: 2906742C20040033029.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1608/2004. Negociado: 8.

Sobre: Acción Rectif. art. 40 L.H.

De: Doña Margarita de Miguel Ramón, herederos de Amador Vázquez Ramírez, doña Josefa Romero García y otros y Margarita de Miguel Tortajada.

Procuradora: Sra. M.<sup>a</sup> Encarnación Tinoco García.

Letrada: Sra. Eloísa Torres Cuéllar.

Contra: Juana Sánchez Morales-Zambudio, Gloria Candelaria Jiménez Sánchez-Morales, herederos de Francisco Zulaica Beltrán Lubiano, Rosa Laporta Albors, Rafael Galdón Barberán, Miguel Sel Gómez, María de la Cruz Arias Martínez, Ramón Jiménez Sánchez Morales, Dolores León Portillo, Miguel Céspedes García, Ernestina Rodríguez Ballesteros, Alfonso Sel Gómez, María del Carmen Hernández Romero, Juan Jáuregui Briales, Rafaela Olga Suárez Cimadevilla, Federico Ansorena Garret, José Antonio Caffarena Aceña, Vicente Pitarch Ortiz, María del Carmen Onieva Ariza y María de los Ángeles Cabrera Méndez.

Procuradores Sres./as.: María Angustias Martínez Sánchez-Morales, Fernando García Bejarano y José Carlos Jiménez Segado.

Letrados Sres./as.: Jiménez León, Juan Manuel y Gómez de la Cruz Coll, José Luis.

### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1608/2004 seguido a instancia de Margarita de Miguel Ramón, herederos de Amador Vázquez Ramírez, Josefa Romero García y otros y Margarita de Miguel Tortajada frente a Juana Sánchez Morales-Zambudio, Gloria Candelaria Jiménez Sánchez-Morales, herederos de Francisco Zulaica Beltrán Lubiano, Rosa Laporta Albors, Rafael Galdón Barberán, Miguel Sel Gómez, María de la Cruz Arias Martínez, Ramón Jiménez Sánchez Morales, Dolores León Portillo, Miguel Céspedes García, Ernestina Rodríguez Ballesteros, Alfonso Sel Gómez, María del Carmen Hernández Romero, Juan Jáuregui Briales, Rafaela Olga Suárez Cimadevilla, Federico Ansorena Garret, José Antonio Caffarena Aceña, Vicente Pitarch Ortiz, María del Carmen Onieva Ariza y María de los Ángeles Cabrera Méndez se ha dictado sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

### SENTENCIA

En Málaga a veintidós de abril de dos mil nueve.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Ordinario que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de doña Margarita de Miguel Tortajada, doña Margarita de Miguel Ramón y don Amador Vázquez Ramírez, fallecido este en el curso del procedimiento, siendo sucedido procesalmente por doña Josefa Romero García, doña Antonia, don José y don Amador Vázquez Romero, representados por la Procuradora de los Tribunales señora Tinoco García, y asistida de la Letrada señora Alarcón Fanjuí contra doña Gloria Candelaria Ramona Jiménez

Sánchez-Morales, y don Ramón Jiménez Sánchez-Morales, representados por la Procuradora de los Tribunales señora Martínez Sánchez-Morales y asistida del Letrado señor Jiménez León, en tanto que herederos de su hermano don Manuel Jiménez Sánchez-Morales, fallecido, todos ellos herederos de doña Juana Sánchez-Morales Zambudio, fallecida, contra don Vicente Pitarch Ortiz, contra los herederos de don Francisco Zulaica Beltrán Lubiano y de doña Rosa Laporta Albors, declarados en situación procesal de rebeldía, contra don Rafael Galdón Barberán y doña María Ángeles Cabrera Méndez, en situación procesal de rebeldía, contra los herederos de don Miguel Sel Gómez y contra doña María de la Cruz Arias Martínez, representados por el Procurador de los Tribunales señor García Bejarano y asistido del Letrado señor Gómez de la Cruz Coll, contra don Ramón Jiménez Sánchez Morales, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Martínez Sánchez-Morales y asistida del Letrado señor Jiménez León, contra doña María Dolores León Portillo, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Martínez Sánchez-Morales y asistida del Letrado señor Jiménez León, contra don Miguel Céspedes García, en situación procesal de rebeldía, doña Ernestina Rodríguez Ballesteros, en situación procesal de rebeldía, contra don Alfonso Sel Gómez, representado por el Procurador de los Tribunales señor Sel Hernández, contra doña María del Carmen Hernández Romero, representada por el Procurador de los Tribunales señor Sel Hernández, contra don Juan Jáuregui Briales, en situación procesal de rebeldía, contra doña Rafaela Olga Suárez Cimadevilla, en situación procesal de rebeldía, contra doña María del Carmen Onieva Ariza, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Martínez Sánchez-Morales y asistida del Letrado señor Jiménez León, contra don Federico Ansorena Garret, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Martínez Sánchez-Morales y asistida del Letrado señor Jiménez León, y contra don José Antonio Caffarena Aceña, en situación procesal de rebeldía.

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora Tinoco García, en nombre y representación de doña Margarita de Miguel Tortajada, doña Margarita de Miguel Ramón y don Amador Vázquez Ramírez, fallecido este en el curso del procedimiento, siendo sucedido procesalmente por doña Josefa Romero García, doña Antonia, don José y don Amador Vázquez Romero, sobre declaración de error padecido en escritura pública y rectificación de asiento registral, frente a doña Gloria Candelaria Ramona Jiménez Sánchez-Morales, y don Ramón Jiménez Sánchez-Morales, en tanto que herederos de su hermano don Manuel Jiménez Sánchez-Morales, fallecido, todos ellos herederos de doña Juana Sánchez-Morales Zambudio, fallecida, contra don Vicente Pitarch Ortiz, contra los herederos de don Francisco Zulaica Beltrán Lubiano y de doña Rosa Laporta Albors, declarados en situación procesal de rebeldía, contra don Rafael Galdón Barberán y doña María Ángeles Cabrera Méndez, en situación procesal de rebeldía, contra los herederos de don Miguel Sel Gómez y contra doña María de la Cruz Arias Martínez, contra don Ramón Jiménez Sánchez Morales, contra doña María Dolores León Portillo, contra don Miguel Céspedes García, en situación procesal de rebeldía, doña Ernestina Rodríguez Ballesteros, en situación procesal de rebeldía, contra don Alfonso Sel Gómez, contra doña María del Carmen Hernández Romero, contra don Juan Jáuregui Briales, en situación procesal de rebeldía, contra doña Rafaela Olga Suárez Cimade-

villa, en situación procesal de rebeldía, contra doña María del Carmen Onieva Ariza, contra don Federico Ansorena Garret, y contra don José Antonio Caffarena Aceña, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro el error padecido en escritura pública de venta de fecha de nueve de febrero de 1971, protocolo núm. 1146 del Notario del Ilustre Colegio de Granada señor Palacios y Ruiz de Almodóvar, en el sentido arriba expuesto, y en consecuencia, debo acordar y acuerdo se proceda a la oportuna inscripción registral de la finca número 29362, del Registro de la Propiedad núm. 8 de Málaga, obrante al Tomo 615, Libro 615, Folio 123, tratándose de la vivienda sita en calle Peso de la Harina, núm. 19, bloque A, planta 4.ª, puerta b, que figura bajo la titularidad registral de los demandados, a favor de doña Margarita de Miguel Huguet y de don Juan Ramírez Rodríguez, sin que proceda expreso pronunciamiento en materia de costas.

La presente resolución no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación en plazo de cinco días, que se preparará presentando escrito ante este Juzgado en el que se expresará la resolución apelada, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose los demandados, herederos de Francisco Zulaica Beltrán Lubiano y Rosa Laporta Albors, herederos de Manuel Jiménez Sánchez-Morales, Rafael Galdón Barberá, Juan Jáuregui Briales, Rafaela Olga Suárez Cimadevila, José Antonio Caffarena Aceña, Ernestina Rodríguez Ballesteros, María Ángeles Cabrera Méndez, Juana Sánchez Morales Zambudio y Miguel Céspedes García, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga a cinco de abril de dos mil once.- El Secretario Judicial.

*EDICTO de 14 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1153/2010. (PP. 3684/2011).*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1153/2010.  
Negociado: 03.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: C.P. Hacienda El Palmeral I.  
Procurador: Sr. José Javier Bonet Teixeira.  
Letrado: Sr. Eduardo Espiga Pérez.  
Contra: Joe C. Mckay.

## E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1153/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos), a instancia de C.P. Hacienda El Palmeral I contra Joe C. Mckay sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 220/2011

En Marbella, a 28 de septiembre de 2011.

Vistos por mí, doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número Uno de Marbella (Málaga), los presentes autos de juicio ordinario, registrados con el número arriba indicado, promovidos por el Sr. Procurador don Javier Bonet Teixeira en nombre y representación de

la Comunidad de Propietarios Hacienda El Palmeral I defendido por el letrado don Eduardo Espiga Pérez frente a don Joe Charles Mckay en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cuotas, procede dictar la siguiente resolución:

## F A L L O

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Sr. Procurador don Javier Bonet Teixeira en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Hacienda El Palmeral I condenando a Joe Charles Mckay al pago a la demandante de 12.553,78 euros, más los intereses legales desde la presentación de la demanda, con condena en costas a la demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberán preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación. No se admitirá a trámite dicho recurso si no se ha constituido depósito de 50 euros consignados en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado conforme a la Ley Orgánica 1/2009 de 3 de noviembre.

De conformidad con el art. 449 de la LEC «en los procesos en que se pretenda la condena al pago de las cantidades debidas por un propietario a la comunidad de vecinos, no se admitirá al condenado el recurso de apelación, si, al prepararlo, no acredita tener satisfecha o consignada la cantidad líquida a que se contrae la sentencia condenatoria».

Así por esta sentencia lo acuerdo y firmo, doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Joe C. Mckay, extiendo y firmo la presente en Marbella, a catorce de octubre de dos mil once.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 22 de septiembre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, dimanante de procedimiento ordinario 36/2008. (PP. 3518/2011).*

NIG: 0407942C20080000002.  
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 36/2008. Negociado: JA.  
Sobre: Resolución de contrato de compraventa y de contrato de arrendamiento financiero.  
De: Don Francisco Cara Guirado.  
Procuradora Sra. Olga García Gandía.  
Letrada Sra. Apanda Arias, Begoña.  
Contra: Beka Servicio Técnico, S.L., y Madrid Leasing Corporación, E.F.C., S.A.  
Procurador Sr. Salvador Martín Alcalde.  
Letrado Sr. Manuel Jiménez Portero.

## E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 36/2008, seguido a instancia de don Francisco Cara Guirado frente a Madrid Leasing Corporación, E.F.C., y Beka Servicio Técnico, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo tienen el tenor literal siguiente:

Vistos por doña Ana Belén Cordero Naharro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Roquetas de Mar, los presentes autos de Juicio Ordinario, tramitados en este Juzgado con el núm. 36/2008, en el que

actúan como parte demandante don Francisco Cara Guirado, representado por la Procuradora Sra. García Gandía y asistido de la Letrada Sra. Aranda Arias, y como parte demandada la entidad Beka Servicio Técnico, S.L., en rebeldía, y la entidad Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A., representada por el Procurador Sr. Martín Alcaide y asistida del Letrado Sr. Jiménez Portero.

#### F A L L O

Estimo parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. de Tapia Aparicio, en nombre y representación de Don Francisco Cara Guirado contra la entidad Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A., y la entidad Beka Servicio Técnico, y por tanto:

a) Declaro la resolución del contrato de compraventa concertado entre Beka Servicios Técnicos, S.L., y Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A.

b) Condeno a Beka Servicios Técnicos, S.L., a devolver a Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A., el precio de la compraventa de 102.000 euros.

c) Declaro la resolución del contrato de arrendamiento financiero o leasing concertado en fecha 23 de mayo de 2007 por don Francisco Cara Guirado y Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A.

d) Condeno a la entidad Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A., a devolver Don Francisco Cara Guirado la cantidad de 2.245,03 euros en concepto de precio por arrendamiento pagado por el mes de mayo de 2007.

e) Condeno a la entidad Beka Servicios Técnicos, S.L., y a la entidad Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A., a pagar a

don Francisco Cara Guirado, de manera solidaria, la cantidad de 2.161,21 euros en concepto de daño emergente.

f) Condeno solidariamente a Beka Servicios Técnicos, S.L., y a Madrid Leasing Corporación E.F.C., S.A., a indemnizar a don Francisco Cara Guirado en concepto de lucro cesante en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia. El cálculo de dicha indemnización se hará deduciendo del mínimo garantizado en el contrato (48 m<sup>3</sup> por día a razón de 8 euros) los datos contenidos en el Asistente para el Cálculo de Costes del Transporte de Mercancías por Carretera (ACOTRAM), del Observatorio de Transporte de Mercancías por Carretera del Ministerio de Fomento, referidos al período al que se refiere la reclamación (1 de junio de 2007 a 3 de diciembre de 2007).

Con expresa imposición de costas a los demandados.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación, que habrá de presentarse por escrito con las formalidades exigidas en la Ley, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, previa consignación en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de la cantidad de 50 euros según lo dispuesto en la D.A. 15.ª LOPJ.

Y encontrándose dicho demandado, Beka Servicio Técnico, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Roquetas de Mar, a veintidós de septiembre de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3866/2011).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 53/2011.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio a desarrollar en el Punto de Encuentro Familiar en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.  
Lote 1: Punto de Encuentro Familiar con sede en Cádiz.  
Lote 2: Punto de Encuentro Familiar con sede en Algeciras.
  - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Concurso abierto.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total (IVA incluido): Cuatrocientos veintinueve mil ciento treinta y dos euros con noventa y dos céntimos (429.132,92 euros).  
Importe IVA excluido: 363.671,96 euros.  
Importe IVA: 65.460,96 euros.  
Lote 1: 214.566,46 euros (Base: 181.835,98; IVA: 32.730,48).  
Lote 2: 214.566,46 euros (Base: 181.835,98; IVA: 32.730,48).
5. Garantías.  
Provisional: No.  
Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Secretaría General.
  - b) A través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es>, Perfil de contratante de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
  - c) Domicilio: C/ Nueva, núm. 4, planta 4.ª (Sección Contratación).
  - d) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.
  - e) Teléfono: 956 012 312.
  - f) Telefax: 956 012 301.
  - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica (ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladaría al día hábil siguiente). Cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anun-

ciar al órgano de contratación en el mismo día la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España, núm. 19, 11071, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener las ofertas: Tres meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Domicilio: C/ Nueva, núm. 4, planta 4ª

c) Fecha: Ver Perfil del contratante de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es>.

10. Gastos de anuncio: Por parte del adjudicatario.

Cádiz, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.*

De conformidad con el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT102/11TIC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento del Sistema Operativo z/OS para el periodo 2011-2012 de uno de los ordenadores de la infraestructura de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total (IVA excluido): Un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cinco euros con cuarenta céntimos (1.144.205,40 €) IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de doscientos cinco mil novecientos cincuenta y seis euros con noventa y siete céntimos (205.956,97 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de un mi-

llón trescientos cincuenta mil ciento sesenta y dos euros con treinta y siete céntimos (1.350.162,37 €).

5. Formalización.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2011.

b) Contratista: International Business Machines, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cinco euros con cuarenta céntimos (1.144.205,40 €) IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de doscientos cinco mil novecientos cincuenta y seis euros con noventa y siete céntimos (205.956,97 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil ciento sesenta y dos euros con treinta y siete céntimos (1.350.162,37 €).

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Director General, José Antonio Cobeña Fernández.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.

c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Ejecución de obras con aportación de proyecto para la construcción mediante sistema industrializado de nuevo CEIP tipo C2 en Huerto del Prado en Marbella (Málaga).

c) Expediente número 00077/ISE/2011/SC.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 134 (11.7.2011).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 3.013.062,60 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.2011.

b) Contratista: UTE Huerto del Prado.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 2.829.204,96 euros.

6. Formalización.

a) Fecha: 2.11.2011.

Camas, 9 de noviembre de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la formalización del expediente que se cita, publicado el 8 de noviembre de 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar corrección de la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Judería, núm. 1, Edificio Vega del Rey.

c) Localidad y Código Postal: Camas (Sevilla), 41900.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del contrato: Servicios complementarios en escuelas infantiles. Expediente número 00096/ISE/2011/SC.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 137 (14.7.2011).

3. Adjudicación: Fecha: 15.9.2011.

Advertido error en la publicación de BOJA núm. 219, de 8 de noviembre 2011.

Donde dice:

a) Contratista: Gofand Siglo XXI.

b) Lotes: 7, 9, 10.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 253.142,00 euros.

a) Contratista: Mayo Servicios Generales, S.L.

b) Lotes: 12, 14, 20.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 330.019,40 euros.

a) Contratista: Albaeduca, S.L.

b) Lotes: 15, 25.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 353.266,10 euros.

Debe decir:

d) Contratista: Gofand Siglo XXI.

e) Lotes: 15, 25

f) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 253.142,00 euros.

d) Contratista: Mayo Servicios Generales, S.L.

e) Lotes: 7, 9, 10.

f) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 330.019,40 euros.

d) Contratista: Albaeduca, S.L.

e) Lotes: 12, 14, 20.

f) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 353.266,10 euros.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas o formalizaciones en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.R.U. Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +IGJ519 (2011/063272).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de Lavandería en Centros de la Provincia de Málaga.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 28.3.11.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 3.670.022,13 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 2.8.2011.

b) Contratista: UTE Fundosa Lavanderías Industriales, S.A.-Textil Rental, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 3.669.347,67 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Jaén.

c) Número de expediente: CCA. +KYJV97 (2011/038196).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de fungible y material específico para la unidad de Reproducción Asistida del Complejo Hospitalario de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 32, de 15.2.2011.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 78.283,70 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 1.8.2011.

b) Contratista: Equipos Médico-Biológicos de Andalucía, S.L., Izasa Distribuciones Técnicas, S.A., Origio Medicult España, S.L., Cook España, S.A., y Quermed, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 58.145,62 €.

6. Lotes declarados desiertos: núm. 6.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.U. Virgen de las Nieves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Logística Integral de Granada.

c) Número de expediente: CCA. +VDT48E (2010/206512).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de toner para impresoras, para distintos centros de la provincia de Granada-Jaén Sur.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 163, de 20.8.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 92.728,81 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 25.4.2011.

b) Contratista: Optize Bureau Info, S.A., y Discount Informático, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 75.966,90 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.R.U. Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +BI-M-V (2011/147753).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de atención a familiares y visitantes del Hospital de la Serranía, pertenecientes al Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 30.6.2011.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 127.119 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 1.11.2011.

b) Contratista: Dimoba Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 110.000 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.R.U. Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +VXYMYV (2011/175205).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C para el Hospital Comarcal de la Axarquía.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 19.7.2011.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 128.575 €.

5. Adjudicación/formalización.

a) Fecha: 1.11.2011.

b) Contratista: Cepsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 128.575 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. H.U. Juan Ramón Jiménez.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Huelva.

c) Número de expediente: 2011/239501 (Contratación Directa 02/2011).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Patrimonial (arrendamiento de inmueble).

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para uso distinto al de vivienda, para la ubicación de disposi-

tivos asistenciales de Salud Mental del Área Hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Contratación directa. Forma de adjudicación: Directa.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total del arrendamiento: 6.584,40 € mensuales (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.9.2011.

b) Contratistas: Don Francisco Mendoza Taboada (DNI 29.708.971 D); don Jesús Rafael Jimeno Rodríguez (DNI

27.715.759 N); don Francisco Fernández Pino (DNI 24.736.912 K) y doña Rosario Bardón Bajo (DNI 10.167.594 F).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

a) Importe mensual alquiler: 6.584,40 € (IVA incluido).

b) Importe renta: 5.580 € mensuales.

c) Importe IVA: 1.004,40 € mensuales.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, P.A., la Jefa de Sección de Regulación de Compras, Isabel Martín-Montalvo Sánchez.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 71

**Título:** Ley de Farmacia de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

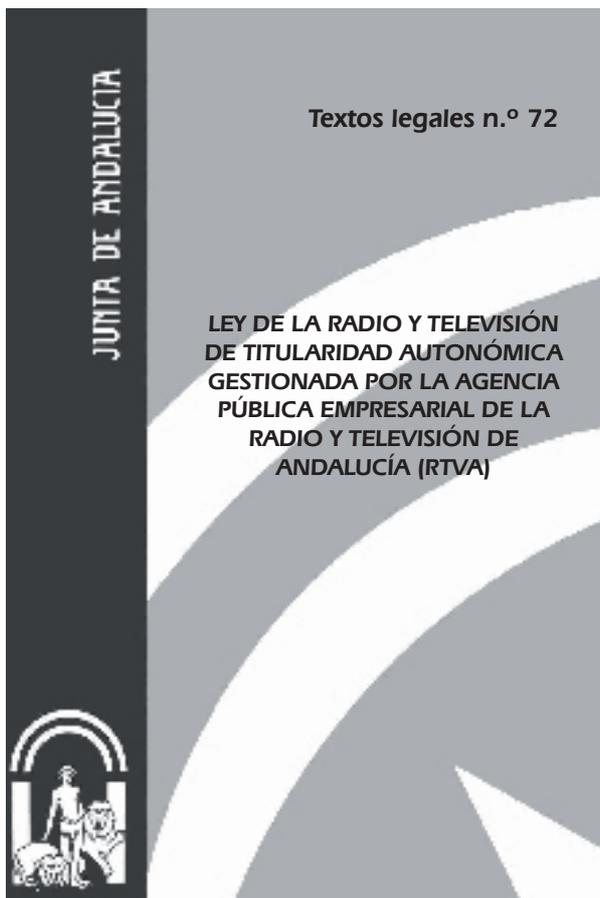
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 72

**Título: Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,56 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 73

**Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

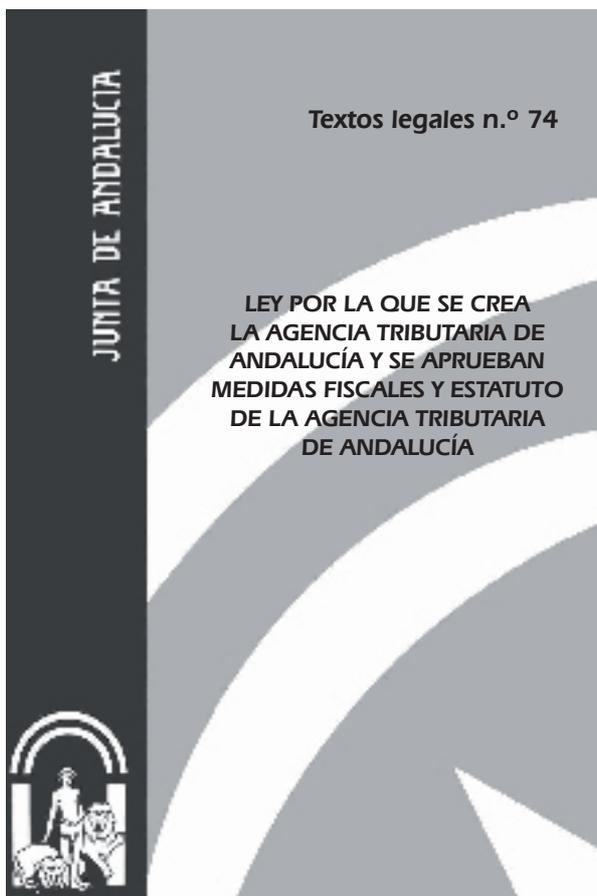
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,65 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 74

**Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,47 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 75

**Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2009

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,15 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63




---

## SUMARIO

---

### *Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

---

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 109

Anuncio de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos. 109

Anuncio de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja. 111

Anuncio de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora. 112

Anuncio de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido. 113

Anuncio de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jerez de la Frontera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. 113

Anuncio de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos. 115

Número formado por dos fascículos

Lunes, 21 de noviembre de 2011

Año XXXIII

Número 228 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.	116	Anuncio de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	132
Anuncio de 29 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.	116	Anuncio de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	133
Anuncio de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.	116	Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.	137
Anuncio de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	119	Anuncio de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.	138
Anuncio de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.	120	Anuncio de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	138
Anuncio de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.	120	Anuncio de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	139
Anuncio de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	121	Anuncio de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de tributos.	143
Anuncio de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.	128	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA</b>	
Anuncio de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	129	Notificación de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.	144
Anuncio de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.	130	Notificación de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución del expediente sancionador que se cita.	144
Anuncio de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.	130	Anuncio de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la corrección de errores y modificación de la relación de bienes y derechos del expediente expropiatorio que se cita, en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla.	144
Anuncio de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.	130	Anuncio de 2 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	145
Anuncio de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	131	Anuncio de 7 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	146
		Anuncio de 8 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.	146
		Anuncio de 9 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita respecto al expediente que se relaciona.	146

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 24 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.

146

Anuncio de 3 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

147

Anuncio de 21 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se citan.

147

Anuncio de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

147

Anuncio de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

147

Anuncio de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

147

Anuncio de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

148

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 3 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

148

Anuncio de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por el Área de Gestión Sanitaria del Campo Gibraltar.

148

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

149

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2011, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Comercio, modalidad (ASC), Fomento de la Cooperación Empresarial e Impulso del Comercio Urbano (Convocatoria año 2011).

201

Notificación de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del expediente sancionador que se cita.

201

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y de los que no existen herederos conocidos, no siendo posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.

201

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y a cuyos herederos no ha sido posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.

202

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple y acogimiento temporal en familia extensa.

202

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

202

Acuerdo de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

203

Acuerdo de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

203

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

203

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

203

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

203

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

204

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

204

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

204

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado a la interesada.

204

Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.

204

Notificación de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Reintegro de 7 de octubre de 2011, con expediente núm. SGSS-01/2011.

204

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Hornachuelos.

205

Anuncio de 4 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.

205

Anuncio de 4 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Agua, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de aguas.

207

Anuncio de 4 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.

208

Anuncio de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

211

**CAJAS DE AHORROS**

Anuncio de 14 de noviembre de 2011, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez, y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3880/2011).

211

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04262598	RUIZ Y GUTIERREZ ALHIZAN, S.L.	NOTIFICA-EH0410-2011/49	0102040377560	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/1628	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04401089	AL-MARIYYA EXPENDEDORAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2011/48	0102040696891	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2008/7566	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04401089	AL-MARIYYA EXPENDEDORAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0410-2011/48	0102040718982	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2008/7565	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6727739D	EL HIRECH AHMED	NOTIFICA-EH0410-2011/50	0102040507500	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/8720	Of. Liquid. de EL EJIDO
X6877461R	BOUDINA SELLAMIA	NOTIFICA-EH0410-2011/51	0102040507464	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/8718	Of. Liquid. de EL EJIDO
08912225R	FORNIELES SANCHEZ JUSTO GERMAN	NOTIFICA-EH0410-2011/44	0102040370685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2005/2647	Of. Liquid. de EL EJIDO
18112004X	ALCAZAR LOPEZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0410-2011/46	0102040508930	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/8999	Of. Liquid. de EL EJIDO
23720278X	RODRIGUEZ ROMERO DEMETRIO	NOTIFICA-EH0410-2011/45	0162040059076	LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2008/503270	Of. Liquid. de EL EJIDO
25691411C	SANTANA RUIZ DANIEL MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2011/47	0102040713703	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/2916	Of. Liquid. de EL EJIDO
25978033Q	JIMENEZ ORTEGA JOSE LUCAS	NOTIFICA-EH0410-2011/42	0102040358914	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/4161	Of. Liquid. de EL EJIDO
34838969H	VALERO VALERO MARIA ROCIO	NOTIFICA-EH0410-2011/43	0102040522751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2006/501624	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 20 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Almería Arapiles, 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

NIF: B85167732

Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/398  
Documento: 0092040011295  
Descripción: Resolución propuesta liquidación

NIF: B85167732

Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/475  
Documento: 0092040011316  
Descripción: Resolución propuesta liquidación

NIF: B85167732

Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/141  
Documento: 0092040011303  
Descripción: Resolución propuesta de sanción

NIF: B85167732

Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/142  
Documento: 0092040011322  
Descripción: Resolución propuesta de sanción

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/486  
Documento: 0551040004340  
Descripción: Comunicación

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2010/487  
Documento: 0022040006730  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/217  
Documento: 0022040006746  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/218  
Documento: 0022040006764  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/219  
Documento: 0022040006773  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/260  
Documento: 0083040005851  
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/261  
Documento: 0083040005860  
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/262  
Documento: 0083040005876  
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta

NIF: B04386066  
Nombre: Vaypa del Parador, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/263  
Documento: 0083040005885  
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta

NIF: X2426813Z  
Nombre: Alenxander Mushailov  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/27  
Documento: 0022040006685  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: X2426813Z  
Nombre: Alenxander Mushailov  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/244  
Documento: 0083040005702  
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta

NIF: X2426813Z  
Nombre: Alenxander Mushailov  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/28  
Documento: 0022040006694  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: X2426813Z  
Nombre: Alenxander Mushailov  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/246  
Documento: 0083040005711  
Descripción: Acuerdo sanción con disconformidad a propuesta

NIF: X2426813Z  
Nombre: Alenxander Mushailov  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/27  
Documento: 0022040006685  
Descripción: Acta de disconformidad

NIF: B85167732  
Nombre: The Neon Division Company, S.L.  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/142  
Documento: 0092040011322  
Descripción: Resolución propuesta de sanción

NIF: 75226074C  
Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/309  
Documento: 0092040011174  
Descripción: Resolución propuesta de liquidación

NIF: 75226074C  
Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/310  
Documento: 0092040011181  
Descripción: Resolución propuesta de liquidación

NIF: 75226074C  
Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/311  
Documento: R091040007834  
Descripción: Resolución Acuerdo Inspección

NIF: 75226074C  
Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/312  
Documento: R091040007843  
Descripción: Resolución Acuerdo Inspección

NIF: 75226074C  
Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/311  
Documento: R091040007834  
Descripción: Resolución Acuerdo Inspección

NIF: 75226074C  
 Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
 Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
 Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/309-310  
 Documento: R091040007816  
 Descripción: Resolución Acuerdo Inspección

Documento: 0083040005806  
 Descripción: Resolución Acuerdo sanción disconformidad a propuesta

Almería, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez

NIF: 75226074C  
 Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
 Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
 Procedimiento: ACTUINSP- EH0401-2011/311-312  
 Documento: R091040007825  
 Descripción: Resolución Acuerdo Inspección

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Berja.*

NIF: 75226074C  
 Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
 Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
 Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/254  
 Documento: 0083040005790  
 Descripción: Resolución Acuerdo sanción disconformidad a propuesta  
 NIF: 75226074C

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Berja, C/ Dr. Caba, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Nombre: Estanislao Berruezo Segura  
 Órgano: Unidad de Inspección Tributaria  
 Procedimiento: EXPSANC- EH0401-2011/255

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04435723	PROMOCIONES DE HIENDELAENCINA SL	NOTIFICA-EH0402-2011/60	0291040075480	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0402-2011/6	Of. Liquid. de BERJA
B04667317	GRUPO VARTESA SL	NOTIFICA-EH0402-2011/70	P101040566487	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2011/500365	Of. Liquid. de BERJA
X2971397G	HADOUCH TAHRA, MOHAMMED	NOTIFICA-EH0402-2011/64	P101040567966	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/2529	Of. Liquid. de BERJA
X3858621A	JTAIT SAID	NOTIFICA-EH0402-2011/61	P101040567862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2005/4546	Of. Liquid. de BERJA
X3858621A	JTAIT SAID	NOTIFICA-EH0402-2011/61	P101040567905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2005/4547	Of. Liquid. de BERJA
X6590078A	NEGOT MARINEL	NOTIFICA-EH0402-2011/66	P101040568377	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500010	Of. Liquid. de BERJA
X6590078A	NEGOT MARINEL	NOTIFICA-EH0402-2011/66	P101040568413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500011	Of. Liquid. de BERJA
X6642965J	FILIP VASILE CLAUDIU	NOTIFICA-EH0402-2011/67	P101040568736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500854	Of. Liquid. de BERJA
X6642965J	FILIP VASILE CLAUDIU	NOTIFICA-EH0402-2011/67	P101040568745	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500853	Of. Liquid. de BERJA
X6760597T	TOUILE MOHAMED	NOTIFICA-EH0402-2011/68	P101040568605	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/501163	Of. Liquid. de BERJA
X6760597T	TOUILE MOHAMED	NOTIFICA-EH0402-2011/68	P101040568562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500917	Of. Liquid. de BERJA
X7130385V	YOTU POTCHU	NOTIFICA-EH0402-2011/69	P101040569016	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500640	Of. Liquid. de BERJA
X7130385V	YOTU POTCHU	NOTIFICA-EH0402-2011/69	P101040569025	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/500639	Of. Liquid. de BERJA
05204858G	BARRIONUEVO Y HUELAMO MARTA ESPERANZA	NOTIFICA-EH0402-2011/71	P101040566767	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2011/500459	Of. Liquid. de BERJA
08905333D	FRIAS GALLARDO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0402-2011/57	0291040075505	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0402-2011/8	Of. Liquid. de BERJA
08909627W	GARCIA RUIZ MERCEDES	NOTIFICA-EH0402-2011/65	0291040075496	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0402-2011/7	Of. Liquid. de BERJA
18110129K	PEÑA SANCHEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0402-2011/56	P101040566024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2007/502103	Of. Liquid. de BERJA
53711471P	SANCHEZ VARGAS ANGEL	NOTIFICA-EH0402-2011/58	P101040566252	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0402-2011/603	Of. Liquid. de BERJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
08909208C	LIROLA POMARES MANUEL	NOTIFICA-EH0402-2011/55	0102040789253	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2011/500356	Of. Liquid. de BERJA
54096416W	RAMOS MARTIN JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH0402-2011/62	0102040788275	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2011/18	Of. Liquid. de BERJA
54101032H	MARTIN MARTIN CARMEN JENNIFER	NOTIFICA-EH0402-2011/63	0102040791371	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2011/498	Of. Liquid. de BERJA
54101811S	GOMEZ FERNANDEZ ISRAEL	NOTIFICA-EH0402-2011/72	0102040799345	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0402-2007/500745	Of. Liquid. de BERJA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27191533J	MARTIN MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH0402-2011/59	0331040555851	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH0402-2011/181	Of. Liquid. de BERJA

Almería, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con

domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04603718	PROMOCIONES Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION JOYCA	NOTIFICA-EH0404-2011/80	0291040075514	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/11	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B23685241	MADI MORGAR, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2011/86	0291040075532	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/12	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B93133809	INVERSIONES MARCIRA, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2011/84	0291040075541	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/13	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B93133817	INVERSIONES SANCISLA, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2011/85	0291040075550	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/14	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4277684Y	SALAS MANJARREZ ALDEMAR	NOTIFICA-EH0404-2011/75	P101040573234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/500244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X4622667N	CAHUASQUI TIGSE HENRY MAURICIO	NOTIFICA-EH0404-2011/82	P101040576393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2009/500573	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X5465641J	SALAS MANJARRES CESAR	NOTIFICA-EH0404-2011/77	P101040573243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/500244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6090580L	SALAS MANJARRES JOSE YAMIT	NOTIFICA-EH0404-2011/81	P101040573252	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2008/500244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23247409K	MELLADO DOMINGUEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2011/67	P101040568307	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/500154	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27154933Y	MULA GONZALEZ ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH0404-2011/71	P101040572211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2011/449	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
53156050Z	PEREZ NAVARRO ANDRES	NOTIFICA-EH0404-2011/87	0291040075566	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/15	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75194639A	GONZALEZ MELLADO MIGUEL	NOTIFICA-EH0404-2011/64	P101040534271	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2010/142	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75194639A	GONZALEZ MELLADO MIGUEL	NOTIFICA-EH0404-2011/64	P101040534296	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2010/142	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75551203K	LOPEZ MARTIN JOSE JOAQUIN	NOTIFICA-EH0404-2011/68	0291040075575	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTOL-EH0404-2011/16	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0404-2011/73	0102040764773	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/747	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04267316	AGRO HARO 900 SL	NOTIFICA-EH0404-2011/73	0102040764765	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2009/747	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B73108177	LAS LOMAS DE BURJULU SL	NOTIFICA-EH0404-2011/79	0102040760681	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2008/1102	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6093105Z	PREDDY, JULIET	NOTIFICA-EH0404-2011/78	0102040745176	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/1091	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7353386X	ARMAND ANA	NOTIFICA-EH0404-2011/83	0102040761434	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/173	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7353386X	ARMAND ANA	NOTIFICA-EH0404-2011/83	0102040761424	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/173	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X7353386X	ARMAND ANA	NOTIFICA-EH0404-2011/83	0102040761411	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/173	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23176499C	DIAZ GOMEZ JUANA RAMONA	NOTIFICA-EH0404-2011/66	0102040434246	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDONOL-EH0404-2006/71	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27105207Y	LOPEZ PLAZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2011/74	0102040764865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/1456	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27247724S	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2011/76	0122040059612	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2010/40	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27506380J	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2011/89	0122040059646	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0404-2010/40	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27510688C	TOLEDO GONZALEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0404-2011/72	0102040761445	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/173	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27510688C	TOLEDO GONZALEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0404-2011/72	0102040761514	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/173	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27510688C	TOLEDO GONZALEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0404-2011/72	0102040761522	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0404-2010/173	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27087620Z	DIÁZ ASENSIO CATALINA	NOTIFICA-EH0404-2011/88	0331040564373	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2011/72	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75178858T	ZAPATA FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH0404-2011/65	0331040564425	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2011/74	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75179304D	ROJAS JIMENEZ CATALINA	NOTIFICA-EH0404-2011/70	0331040564242	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2011/68	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75225808F	ROSA MARTINEZ FRANCISCA ANA	NOTIFICA-EH0404-2011/69	0331040564285	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH0404-2011/69	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 24 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de El Ejido.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Ejido (El), Avda. Bulevar, 372, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78037423X	PAEZ GUTIERREZ EVA	NOTIFICA-EH0410-2011/56	P101040560022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0410-2011/500877	Of. Liquid. de EL EJIDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04328324	COSTA DE AGUADULCE SL	NOTIFICA-EH0410-2011/57	0102040788070	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/2947	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04328324	COSTA DE AGUADULCE SL	NOTIFICA-EH0410-2011/57	0102040788105	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2007/2947	Of. Liquid. de EL EJIDO
B04604013	AUTO INDIVIDUAL SPORT S.L	NOTIFICA-EH0410-2011/61	0102040685130	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2009/4554	Of. Liquid. de EL EJIDO
X0901213G	RETCHLESS FRANK	NOTIFICA-EH0410-2011/52	0102040686935	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/535	Of. Liquid. de EL EJIDO
X3258948D	KHOMCI EL AKIL EL	NOTIFICA-EH0410-2011/60	0102040694524	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/1120	Of. Liquid. de EL EJIDO
08904653L	JIMENEZ DOMINGUEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0410-2011/53	0102040762321	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/503331	Of. Liquid. de EL EJIDO
08912142X	GEA SENES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0410-2011/55	0102040781892	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2011/1720	Of. Liquid. de EL EJIDO
15426342N	MORENO ROBLES VANESA	NOTIFICA-EH0410-2011/59	0102040695482	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/1826	Of. Liquid. de EL EJIDO
15426342N	MORENO ROBLES VANESA	NOTIFICA-EH0410-2011/59	0102040695493	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/1826	Of. Liquid. de EL EJIDO
27261098A	ZABALA LUQUE JUSTO	NOTIFICA-EH0410-2011/64	0102040750034	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/3712	Of. Liquid. de EL EJIDO
27261098A	ZABALA LUQUE JUSTO	NOTIFICA-EH0410-2011/64	0102040750022	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/3712	Of. Liquid. de EL EJIDO
27530984F	ACOSTA VALDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH0410-2011/54	0102040718571	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/3709	Of. Liquid. de EL EJIDO
27530984F	ACOSTA VALDEZ GONZALO	NOTIFICA-EH0410-2011/54	0102040718560	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/3709	Of. Liquid. de EL EJIDO
54099048N	MALDONADO MENDEZ ROSA ISABEL	NOTIFICA-EH0410-2011/58	0102040785040	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2011/823	Of. Liquid. de EL EJIDO
54199007J	ESTEVEZ DENIS CARLOS	NOTIFICA-EH0410-2011/62	0102040745375	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/502180	Of. Liquid. de EL EJIDO
54199007J	ESTEVEZ DENIS CARLOS	NOTIFICA-EH0410-2011/62	0102040744576	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/502181	Of. Liquid. de EL EJIDO
54199007J	ESTEVEZ DENIS CARLOS	NOTIFICA-EH0410-2011/62	0102040745344	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/502180	Of. Liquid. de EL EJIDO
78033667A	GARCIA PALMERO CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH0410-2011/63	0102040733575	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0410-2010/3500	Of. Liquid. de EL EJIDO

Almería, 24 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jerez de la Frontera, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jerez de la Frontera –Agencia Tributaria de Andalu-

lucía–, con domicilio en Jerez de la Frontera, Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	P101110760265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2010/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	P101110760256	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2010/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	A251110005312	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11815438	KASAS KOSTA HOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3442	A251110008864	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11815438	KASAS KOSTA HOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3442	P101110769462	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1106-2008/253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31187865A	CASTELLANO GONZALEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1106-2011/2991	A251110006387	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31584040A	ARGUDO TRILLO FIGUEROA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2011/2616	P101110755496	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2005/25800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31636150H	BAZAN PORRUA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/3359	A251110007254	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31648549C	TORO PEREA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2011/3311	A251110007717	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1106-2011/154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31692618K	ALCON VARGAS ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1106-2011/3083	P101110762593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/501424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738340L	RIQUELME MONTAÑO MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2011/3112	P101110762015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2009/504148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32057310W	CARO CANO, MARIA LUZ	NOTIFICA-EH1106-2011/3431	P101110769094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/4073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32064307F	NAVARRO CASTRO GABRIEL	NOTIFICA-EH1106-2011/2637	P101110757885	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1106-2011/501672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	P251110004721	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/51	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11815438	KASAS KOSTA HOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3442	P251110008054	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/165	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3196	0252110001544	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/10	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11830775	MUCERGIN INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3196	0102111088601	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1106-2009/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31187865A	CASTELLANO GONZALEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1106-2011/2991	P251110005701	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/58	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31636150H	BAZAN PORRUA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1106-2011/3359	P251110006566	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/114	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31648549C	TORO PEREA MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2011/3311	P251110006977	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1106-2011/154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39871381F	BAIGES LLORACH MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2011/2926	0102111113263	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1106-2010/3870	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	0331110603932	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2010/110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11881869	TOURCAR AUTOMOVILES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3050	0331110604151	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH1106-2010/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31504579F	ROMERO CERVELLON FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2011/3492	0331110607861	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1106-2011/829	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39871381F	BAIGES LLORACH MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1106-2011/2926	0331110602365	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH1106-2010/3870	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75869808F	CLOQUELL LEON BEGOÑA	NOTIFICA-EH1106-2011/3383	0331110607590	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1106-2011/64	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	1341110887785	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2010/500068	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3078	1341110887776	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2010/17	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11815438	KASAS KOSTA HOGAR SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3442	1341110898251	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1106-2008/253	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31584040A	ARGUDO TRILLO FIGUEROA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1106-2011/2616	1341110881135	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2005/25800	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31692618K	ALCON VARGAS ALEJANDRA	NOTIFICA-EH1106-2011/3083	1341110890420	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/501424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31738340L	RIQUELME MONTAÑO MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2011/3112	1341110889711	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2009/504148	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32057310W	CARO CANO, MARIA LUZ	NOTIFICA-EH1106-2011/3431	1341110897865	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/4073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32064307F	NAVARRO CASTRO GABRIEL	NOTIFICA-EH1106-2011/2637	1341110884181	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1106-2011/501672	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11737657	EUROGADES DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES SL	NOTIFICA-EH1106-2011/3161	0511110040594	CITACION	ACTUINSP-EH1106-2011/278	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4599451A	BARBOSA DOS SANTOS BELKIAS	NOTIFICA-EH1106-2011/3537	0561110024361	DILIGENCIA DE INCORPORACION	EXPSANC-EH1106-2011/149	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4599451A	BARBOSA DOS SANTOS BELKIAS	NOTIFICA-EH1106-2011/3537	0022110011043	ACTAS A02	ACTUINSP-EH1106-2009/293	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4599451A	BARBOSA DOS SANTOS BELKIAS	NOTIFICA-EH1106-2011/3537	0083110009053	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1106-2011/149	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4599451A	BARBOSA DOS SANTOS BELKIAS	NOTIFICA-EH1106-2011/3537	0083110009062	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1106-2011/148	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X4599451A	BARBOSA DOS SANTOS BELKIAS	NOTIFICA-EH1106-2011/3537	0541110010061	INFORME	ACTUINSP-EH1106-2009/293	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31592829Y	GUERRA CABRAL BRAULIA	NOTIFICA-EH1106-2011/3030	0531110083524	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1106-2011/259	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>ACUERDOS INPS.</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11653979	SERVICIOS LOGICOS S.L.UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH1106-2011/3163	0092110017055	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1106-2010/193	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jerez de la Frontera, 24 de octubre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pza. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

<b>OTROS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11812047	FORLAUDER GESTION, SL	NOTIFICA-EH1101-2011/6251	02911100384144	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2011/409	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
L2842008J	GARCIA RUZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2011/6737	0252110002526	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2011/172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2842012V	GARCIA RUZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1101-2011/6739	0252110002492	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2011/170	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2842328B	GARCIA RUZ CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2011/6738	0252110002501	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2011/171	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L2842610V	GARCIA RUZ EDUARDO	NOTIFICA-EH1101-2011/6740	0252110002483	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2011/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44037290H	GARCIA RUZ KARIN	NOTIFICA-EH1101-2011/6741	0252110002474	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2011/168	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11220738	LARES GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH1101-2011/7407	0511110041233	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/369	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11220738	LARES GRUPO INMOBILIARIO, SL	NOTIFICA-EH1101-2011/7407	0511110041224	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/833	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
32036274B	ROLDAN RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH1101-2011/6692	0511110040436	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/202	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
<b>ACUERDOS INSP.</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X7563177H	TEHARA JOGINDER SINGH	NOTIFICA-EH1101-2011/6545	0092110016954	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/905	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X7563177H	TEHARA JOGINDER SINGH	NOTIFICA-EH1101-2011/6545	0092110016964	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2011/84	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
03922233C	CATALAN GONZALEZ VARINIA	NOTIFICA-EH1101-2011/6547	0092110016944	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2011/126	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
03922233C	CATALAN GONZALEZ VARINIA	NOTIFICA-EH1101-2011/6547	0092110016935	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2009/988	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones:

NIF: 31108900C.

Nombre: Barroso Carrillo Domingo.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1107-2011/29.

Documento: 0102111123063.

Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1107-2011/500320 .

Tramitación: Of. Liquid. de Medina Sidonia.

Cádiz, 26 de octubre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Chiclana de la Frontera, Avda. de los Descubrimientos, C.C. Las Redes (oficina 49-I), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11810595	CONSTRUCCIONES VELAZQUEZ-MUÑOZ SLL	NOTIFICA-EH1105-2011/241	P101110768464	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2011/1957	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B62211081	MOIMBO 2000, SL	NOTIFICA-EH1105-2011/243	P101110766206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2009/343	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B72162019	RECALDEAIR SLU - EN CONST	NOTIFICA-EH1105-2011/244	P101110748995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCI00L-EH1105-2010/27	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B81654535	TAIN REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1105-2011/242	P101110762347	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/116	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
B81654535	TAIN REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1105-2011/242	P101110762277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1105-2010/116	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31378046C	SANCHEZ SANCHEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH1105-2011/240	0331110607694	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2011/420	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA
75765004Z	RAMIREZ ARIZA ALBERTO	NOTIFICA-EH1105-2011/245	0331110607685	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH1105-2011/479	Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTERA

Cádiz, 29 de octubre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Algeciras, C/ Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11357845	INGENIERIA Y TECNICA CAMPO DE GIBRALTAR SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3781	P101110749336	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/4225	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11556560	NAVALEX COSTA SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3855	P101110750142	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/3394	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11820115	INCOMA PLUS SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3797	P101110749327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/4236	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72164064	TARIFA MODUAL SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3817	P101110749284	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/3949	Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91615914	CUEVAS GATA SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3800	P101110726333	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/1173	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B92956739	RODRIBELL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH1102-2011/3808	P101110714844	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2009/1266	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X0966124D	OLIVERO, RANDOLPH	NOTIFICA-EH1102-2011/3816	P101110728652	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/501148	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X7555101S	BOSTAN CONSTANTIN	NOTIFICA-EH1102-2011/3802	P101110733622	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1102-2010/2474	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X9766572J	FRANCA RODAO NAIR LORELEY	NOTIFICA-EH1102-2011/3810	P101110731041	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503653	Of. Liquid. de ALGECIRAS
15430464V	LOPEZ ARAGON ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2011/3856	P101110703635	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/4297	Of. Liquid. de ALGECIRAS
25593701Z	RAMOS GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1102-2011/3790	R301110005791	RES.RECURSO REPOSICION O.L.	RECEREOL-EH1102-2010/196	Of. Liquid. de ALGECIRAS
28686438X	FUERTES DE LA TORRE JESUS	NOTIFICA-EH1102-2011/3793	P101110726315	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/4717	Of. Liquid. de ALGECIRAS
28872472C	SAEZ GONZALEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2011/3782	P101110714257	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502041	Of. Liquid. de ALGECIRAS
29473174P	CARDENAS RODRIGUEZ ANGEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2011/3788	P101110713295	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/500090	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31136558D	MARTINEZ DEL CERRO POOLE FERNANDO	NOTIFICA-EH1102-2011/3792	P101110714047	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502561	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31803860N	GARCIA PEÑA JUAN	NOTIFICA-EH1102-2011/3822	P101110730305	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2009/5195	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31813931D	NAVARRO GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3824	P101110727636	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/1087	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31813931D	NAVARRO GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3824	P101110727645	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/1087	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31814972S	JIMENEZ GUERRERO NORBERTO	NOTIFICA-EH1102-2011/3825	P101110727417	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/1588	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31814972S	JIMENEZ GUERRERO NORBERTO	NOTIFICA-EH1102-2011/3825	P101110727426	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/1588	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31829803B	GOMEZ SALAS JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2011/3826	P101110721792	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/501702	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31845715F	CAÑETE GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2011/3831	P101110749634	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/3862	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31845774C	JIMENEZ NIETO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1102-2011/3865	P101110749241	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/4089	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31858192H	SIMON DEL PINO MARIA PALMA	NOTIFICA-EH1102-2011/3864	P101110712525	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/500881	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31867111J	TRIVIÑO MORILLO JOSE FELIX	NOTIFICA-EH1102-2011/3774	P101110735582	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503054	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31869034G	TRAPERO GONZALEZ ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3770	P101110729063	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502775	Of. Liquid. de ALGECIRAS
44045957Z	RIOS SOTO JOSE LUIS DE LOS	NOTIFICA-EH1102-2011/3775	P101110729921	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502165	Of. Liquid. de ALGECIRAS
44046972V	GARRIDO CAMPOS TERESA DE JESUS	NOTIFICA-EH1102-2011/3870	P101110727681	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/3990	Of. Liquid. de ALGECIRAS
44364539T	MORALES GARCIA PATRICIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3784	P101110735363	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502908	Of. Liquid. de ALGECIRAS
44364539T	MORALES GARCIA PATRICIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3784	P101110735381	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502908	Of. Liquid. de ALGECIRAS
44960663X	MARTINEZ DEL CERRO SOLIS TERESA	NOTIFICA-EH1102-2011/3771	P101110713961	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502564	Of. Liquid. de ALGECIRAS
44962609R	MARTINEZ DEL CERRO DELGADO MARIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3769	P101110713803	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502556	Of. Liquid. de ALGECIRAS
45089838V	MELGUIZO BERMUDEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2011/3795	P101110722562	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/2324	Of. Liquid. de ALGECIRAS
45096339D	MOUISSA MOHAMED YASMINA	NOTIFICA-EH1102-2011/3813	P101110707993	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/1993	Of. Liquid. de ALGECIRAS
52545561Z	SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2011/3789	P101110708291	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/4933	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75798957L	ALONSO PIÑERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH1102-2011/3859	P101110728223	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/501624	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75871547K	DELGADO ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2011/3815	P101110727444	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/621	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75876887W	MIGUEL MUÑOZ FATIMA	NOTIFICA-EH1102-2011/3848	P101110731321	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/502928	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75877765Y	VISGLERIO BALLESTEROS RAFAEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3849	P101110730996	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503970	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75879532W	GARCIA ANDRADES MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1102-2011/3836	P101110750596	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/3401	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75880128T	BAENA GALLEGOS EDUARDO MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3834	P101110728144	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/500633	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75881975F	BENITEZ FONTIVEROS VANESSA	NOTIFICA-EH1102-2011/3772	P101110730122	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503779	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883001K	CERVANTES RUIZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3779	P101110733893	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/2825	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883916Q	PINTADO MEDEL LUIS ENRIQUE	NOTIFICA-EH1102-2011/3840	P101110741304	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/3995	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75884246R	BECERRA DEL CAN RAUL	NOTIFICA-EH1102-2011/3842	P101110728013	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/500530	Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75885440E	GUILLEN FERNANDEZ MA DEMELZA	NOTIFICA-EH1102-2011/3845	P101110731242	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/5263	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75885440E	GUILLEN FERNANDEZ MA DEMELZA	NOTIFICA-EH1102-2011/3845	P101110731224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/5262	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75892193J	MONCAYO GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1102-2011/3846	P101110734085	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503243	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75905800G	ARROYO HITTA TAMARA	NOTIFICA-EH1102-2011/3857	P101110726367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/2668	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75906161C	BERENJENO BORREGO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1102-2011/3796	P101110709375	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503852	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75920498M	RABIA EL QALB BELGHAZI RABIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3811	P101110731084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/503785	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75922531Z	ATRACH NAJIH BOUCHRA	NOTIFICA-EH1102-2011/3812	P101110713532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1102-2010/416	Of. Liquid. de ALGECIRAS
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A48401731	VIVIENDAS DE TARIFA SA	NOTIFICA-EH1102-2011/3777	0102110953414	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/2371	Of. Liquid. de ALGECIRAS
A48401731	VIVIENDAS DE TARIFA SA	NOTIFICA-EH1102-2011/3777	0102110953440	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/2371	Of. Liquid. de ALGECIRAS
A48401731	VIVIENDAS DE TARIFA SA	NOTIFICA-EH1102-2011/3777	0102110952686	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/2163	Of. Liquid. de ALGECIRAS
A48401731	VIVIENDAS DE TARIFA SA	NOTIFICA-EH1102-2011/3777	0102110952661	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/2163	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11549607	CONVENTO 14, SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3852	0102111020446	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/4999	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11558012	LIMPIBOR SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3858	0102111036654	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/502368	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11558012	LIMPIBOR SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3858	0102111033854	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/502365	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B72113798	OASIS TARIFA, S.L.	NOTIFICA-EH1102-2011/3806	0102110920794	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/5105	Of. Liquid. de ALGECIRAS
B92866003	MAMBULA MUGURU SL	NOTIFICA-EH1102-2011/3804	0102111021081	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/501918	Of. Liquid. de ALGECIRAS
M1101561E	OTT JENS HERBERT	NOTIFICA-EH1102-2011/3839	0102110620342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2005/5090	Of. Liquid. de ALGECIRAS
X5675217J	JAWHARI FATIMA	NOTIFICA-EH1102-2011/3799	0102110937660	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/4102	Of. Liquid. de ALGECIRAS
Y0203013Y	BOUSSETTA NAIMA	NOTIFICA-EH1102-2011/3814	0102110981060	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH1102-2010/708	Of. Liquid. de ALGECIRAS
00822629B	CEREZO BENITEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2011/3871	0102110940882	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/2355	Of. Liquid. de ALGECIRAS
01956869Y	MALLO FERNANDEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH1102-2011/3791	0102110909553	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/120	Of. Liquid. de ALGECIRAS
04579131S	MORILLAS MORILLAS ANGEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3803	0102111041046	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/11633	Of. Liquid. de ALGECIRAS
11083873N	FERNANDEZ PEREZ, ADOLFO LUIS	NOTIFICA-EH1102-2011/3835	0162110080844	LIQ. GENERAL GESTION		Of. Liquid. de ALGECIRAS
27321917X	SOLANO SOLA, GINES	NOTIFICA-EH1102-2011/3830	0102110656840	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/4962	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31378325T	PEREZ ACOSTA SEBASTIAN	NOTIFICA-EH1102-2011/3794	0102111050563	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/6465	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31661858N	RUIZ MATEOS MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2011/3780	0102110698045	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2006/14838	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31743548Y	FERNANDEZ BARRAGAN JOSE	NOTIFICA-EH1102-2011/3818	0102111046781	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/4721	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31775218M	FRANCO TRILLO MIGUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3832	0102110981540	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/5104	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31781261E	ALCARAZ VALDIVIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2011/3819	0102110498113	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2005/15537	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31786858F	GARCIA LOPEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1102-2011/3867	0122110010040	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1102-2006/247	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31796037D	CHAMIZO DE LA RUBIA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH1102-2011/3821	0102110577660	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2005/14522	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31805989W	RIVAS VEGA MARIA GLORIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3823	0102110961902	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/229	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31831314G	ALCONCHEL PEÑA JUAN	NOTIFICA-EH1102-2011/3827	0102110994205	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/5243	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31837425C	CASTRO GARCIA JESUS	NOTIFICA-EH1102-2011/3860	0102111047543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/6184	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31839382E	LUNA LEON RAFAEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3828	0102110479871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2006/9898	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31843404L	GARCIA INFANTES FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2011/3829	0102110921031	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH1102-2009/3133	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31852311W	GONZALEZ RODRIGUEZ AGATA ANA	NOTIFICA-EH1102-2011/3861	0102110939475	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/610	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31854141S	TIRADO BLANCO JESUS	NOTIFICA-EH1102-2011/3863	0102110991594	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/502993	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31857754V	BOLAÑOS BAENA ADAN	NOTIFICA-EH1102-2011/3869	0102111020266	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/5697	Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31858384A	ESCALONA AGUILAR JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3833	0102110976616	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/3881	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31860695Z	ARROYO HITTA RAFAEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3868	0102111037544	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/14670	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31861941H	VARGAS ESTERO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2011/3862	0102110900242	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/785	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31863000L	CALDELAS CANTERA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3847	0102111032284	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/10981	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31870038L	BERRENCHINA QUINTERO RAUL	NOTIFICA-EH1102-2011/3773	0102111014032	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2010/501483	Of. Liquid. de ALGECIRAS
31870038L	BERRENCHINA QUINTERO RAUL	NOTIFICA-EH1102-2011/3773	0102111014044	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2010/501489	Of. Liquid. de ALGECIRAS
45044052R	SANCHEZ NUÑEZ JOSE	NOTIFICA-EH1102-2011/3866	0102110960754	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/3317	Of. Liquid. de ALGECIRAS
47490348V	CASORRAN GANIVET AMADOR	NOTIFICA-EH1102-2011/3807	0102110913161	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/9257	Of. Liquid. de ALGECIRAS
52662838Z	MURIEL LOPEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2011/3820	0102111018515	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/502333	Of. Liquid. de ALGECIRAS
53005173V	MARTINEZ CANEVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2011/3805	0102110975620	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/501982	Of. Liquid. de ALGECIRAS
74640169V	MELLADO SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH1102-2011/3787	0102110919212	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/16276	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75875662L	GHIO RIVAS NOELIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3844	0102110921120	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1102-2009/3127	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75877530R	FAJARDO BARRAGAN ENRIQUE	NOTIFICA-EH1102-2011/3798	0102110957400	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/13408	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75878442Q	TERRONES GARCIA MARIA SONIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3837	0102111055033	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2010/4626	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75880570M	SANTANA HIDALGO YOLANDA	NOTIFICA-EH1102-2011/3853	0102110976861	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2006/501263	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75882579J	HERRERA CORDON ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH1102-2011/3785	0102110902252	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/8019	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75882579J	HERRERA CORDON ANGEL LUIS	NOTIFICA-EH1102-2011/3785	0102110902264	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/8019	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75883374A	ROCHA MESA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2011/3783	0102110943195	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/500026	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75884142N	BONO MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH1102-2011/3776	0102110984966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/993	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75886694B	GUTIERREZ SABAU PATRICIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3786	0102110334564	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de ALGECIRAS
75887079M	MONTES HEREDIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2011/3851	0102110905495	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/7110	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75889016X	LOZANO EXPOSITO MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3778	0102110903893	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2008/737	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75891382F	LARA ROMERO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1102-2011/3850	0102110842966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/500191	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75899868Y	CEPERO DAMICO DIANA	NOTIFICA-EH1102-2011/3854	0102110983592	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/419	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75899949H	DIAZ MARQUEZ JESUS MARIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3838	0102111037176	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/15835	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75899949H	DIAZ MARQUEZ JESUS MARIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3838	0102111037151	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2007/15834	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75903959A	PEREANU PEREANU CONSTANTIA	NOTIFICA-EH1102-2011/3843	0102110948411	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/1592	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75904578R	ARROCHA CALDERON INMACULADA	NOTIFICA-EH1102-2011/3801	0102110943286	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/1993	Of. Liquid. de ALGECIRAS
75952103P	RIO CORBACHO LORENA	NOTIFICA-EH1102-2011/3841	0102111014863	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1102-2009/500996	Of. Liquid. de ALGECIRAS
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75920172R	ZAIDI LASRI MINA	NOTIFICA-EH1102-2011/3809	0331110539925	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1102-2010/434	Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Cádiz –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
31566856T	ROMAN BARROSO GUADALUPE	NOTIFICA-EH1101-2011/1701	0901110008245	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32044593G	ARROYO ALARCON JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2011/1782	0901110008561	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
PETICIÓN DE DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A1147406I	AINTEC BAHIA SA	NOTIFICA-EH1101-2011/6184	0331110602444	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2011/111	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B11690724	COMPAÑIA DE PROYECTOS DE MEDINA SL	NOTIFICA-EH1101-2011/6243	0531110083043	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2010/117	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B11811783	SERVICIOS INMOBILIARIOS SANLUCAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2011/6477	0083110008825	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2011/238	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B72085608	EDUPRO SL	NOTIFICA-EH1101-2011/7176	0531110085956	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2011/406	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X1846950G	SUSAN NOGUERA, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2011/6366	0531110083542	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2011/113	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
03391070L	ESCRIBANO PESQUERA M HENAR	NOTIFICA-EH1101-2011/6916	0531110084976	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2011/441	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31253445X	MOHEDANO VILLARD FRANCISCO GERARDO	NOTIFICA-EH1101-2011/7464	0511110040052	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2011/612	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
44039933Q	LOBON MELGAR JORGE	NOTIFICA-EH1101-2011/6481	0083110008861	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH1101-2011/242	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
78707464S	GONZALEZ MARICHAL MARCOS JESUS	NOTIFICA-EH1101-2011/7057	0092110017134	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH1101-2011/20	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Cádiz, 4 de noviembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este boletín oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 59, de 26.7.1983).

Otros:

NIF: 22889735C.

Nombre: Romero Rodríguez Francisco.

R.U.E.: NOTIFICA-EH1101-2011/6757.

Documento: 0202110002844.

Descripción: Liquidaciones Reintegros.

R.U.E. Origen:

Org. Resp.: Serv. Tesorería.

Cádiz, 4 de noviembre de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baza.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Baza, C/ Rubén Darío, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2586416C	ABOUNOUAR ABDELILAH	NOTIFICA-EH1805-2011/22	P101180556547	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1805-2011/154	Of. Liquid. de BAZA
X8454633V	IORDACHE GHEORGHE	NOTIFICA-EH1805-2011/24	P101180535967	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1805-2011/57	Of. Liquid. de BAZA
24200994A	FERNANDEZ MORENO CARLOS	NOTIFICA-EH1805-2011/27	P101180529615	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1805-2010/130	Of. Liquid. de BAZA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26452653P	PELAEZ DE LA TORRE JUAN RAMON	NOTIFICA-EH1805-2011/17	P101180556495	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2011/538	Of. Liquid. de BAZA
45714957L	SERRANO MOTOS SONIA	NOTIFICA-EH1805-2011/16	P101180529721	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1805-2010/431	Of. Liquid. de BAZA
74686029S	GONZALEZ GARRIDO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1805-2011/18	P101180529746	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH1805-2010/286	Of. Liquid. de BAZA
76147843H	MANCEBO LOZANO RAMON	NOTIFICA-EH1805-2011/28	P101180563294	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2011/569	Of. Liquid. de BAZA
76148967S	IBARRA MAÑAS MANUEL RICARDO	NOTIFICA-EH1805-2011/23	P101180563601	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2011/500168	Of. Liquid. de BAZA
76148967S	IBARRA MAÑAS MANUEL RICARDO	NOTIFICA-EH1805-2011/23	P101180563574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1805-2011/500169	Of. Liquid. de BAZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1367770C	TUNGATE KEVIN JEREMY	NOTIFICA-EH1805-2011/26	0102180667770	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/1594	Of. Liquid. de BAZA
Y1367770C	TUNGATE KEVIN JEREMY	NOTIFICA-EH1805-2011/26	0102180667761	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/1594	Of. Liquid. de BAZA
45925060V	MARTIN ROCHA LIDIA	NOTIFICA-EH1805-2011/25	0102180672390	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH1805-2010/131	Of. Liquid. de BAZA
52515071E	LOPEZ PEREZ MARIANO	NOTIFICA-EH1805-2011/19	0102180667163	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2010/1799	Of. Liquid. de BAZA
52525693H	GALLARDO GARCIA ROSARIO	NOTIFICA-EH1805-2011/20	0102180715451	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1805-2011/691	Of. Liquid. de BAZA
74632516T	GUZMAN JIMENEZ CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH1805-2011/21	0102180672492	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH1805-2010/141	Of. Liquid. de BAZA

Granada, 20 de octubre de 2011.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Granada –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18319608	CORTIJO LANDETE SL	NOTIFICA-EH1801-2011/9136	A251180004323	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18579946	POLEOMOBA SL	NOTIFICA-EH1801-2011/7060	0291180100276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/721	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B18593921	TRANSITOS MORENO RUEDA SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8948	RAF1180018747	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/842	UNIDAD DE RECAUDACION
B18689398	PROMOCIONES EMIRAL SL	NOTIFICA-EH1801-2011/7995	REC1180023265	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/189	UNIDAD DE RECAUDACION
B18702118	CRISMAR OBRAS Y REFORMAS SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8339	0291180103882	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/891	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B18710111	VILLA JAQUE SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8003	REC1180023371	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/195	UNIDAD DE RECAUDACION
B18783423	MURIJUANJO SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8132	0291180103620	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/886	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B18829614	PERVA INSTALACIONES SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8766	REC1180023746	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/165	UNIDAD DE RECAUDACION
B18960831	BARRIO DEL COMERCIO PUERTA 6 SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8805	RAF1180018031	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/626	UNIDAD DE RECAUDACION
B18960831	BARRIO DEL COMERCIO PUERTA 6 SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8805	0291180105090	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2011/654	UNIDAD DE RECAUDACION
B18967349	CHAMORROES2011	NOTIFICA-EH1801-2011/6966	0291180100032	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/701	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B30763163	SHIR SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8211	REC1180023466	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/174	UNIDAD DE RECAUDACION
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8359	0291180104126	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/913	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8360	0291180104135	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/914	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8361	0291180104144	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/915	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8351	0291180104022	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/904	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8358	0291180104092	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/911	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8357	0291180104083	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/910	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8356	0291180104074	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/909	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8355	0291180104065	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/908	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8352	0291180104031	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/905	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8353	0291180104040	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/906	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B85453454	TYRESTA SPAIN SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8354	0291180104056	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/907	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92164557	COORDINADORA DE FORMACION SL	NOTIFICA-EH1801-2011/7824	0291180095080	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/371	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0518368V	PAPE, JOHN OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2011/6623	0291180098535	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/609	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X7123348H	FERREIRA DA SILVA JOAQUIM	NOTIFICA-EH1801-2011/8778	RAF1180017697	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/752	UNIDAD DE RECAUDACION
X7123348H	FERREIRA DA SILVA JOAQUIM	NOTIFICA-EH1801-2011/8778	0291180104774	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2011/839	UNIDAD DE RECAUDACION
X8790453Z	DELORD CECILE	NOTIFICA-EH1801-2011/7709	P101180570416	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/506756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8805264J	FERNANDEZ BACA DEL CARPIO FREDY	NOTIFICA-EH1801-2011/8081	P101180575334	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/500405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
03096561W	LOPEZ MANRIQUE, FRANCISCO BORJA	NOTIFICA-EH1801-2011/7614	0291180101572	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/770	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
05278729E	JUNCOSA CRESPO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2011/8624	P101180578265	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/4348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
12348720C	DIEZ RUBIO GUILLERMO	NOTIFICA-EH1801-2011/7444	0291180101834	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/577	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
12350195T	DIEZ RUBIO MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH1801-2011/7443	0291180101825	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/577	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
14626261D	SANCHEZ RIVERA ANTONIO LORENZO	NOTIFICA-EH1801-2011/7432	RAF1180017243	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/668	UNIDAD DE RECAUDACION
14626261D	SANCHEZ RIVERA ANTONIO LORENZO	NOTIFICA-EH1801-2011/7432	0291180101046	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2011/712	UNIDAD DE RECAUDACION
23353458V	HERNANDEZ MORALES CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2011/8553	0291180104241	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/923	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23361510L	CABRERA HEREDIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8556	0291180104275	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/925	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23417237V	MENDEZ CUADRADO MATIAS	NOTIFICA-EH1801-2011/7174	R101180029175	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2009/147	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23453087X	ROMERO ESPIN M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2011/7960	P101180573566	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/23377	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23475975J	MARTIN ROMACHO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8137	0291180103690	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/889	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23475975J	MARTIN ROMACHO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8136	0291180103681	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/889	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23531977X	RUIZ RUIZ MANUEL PABLO	NOTIFICA-EH1801-2011/8510	0291180104354	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/934	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23551047J	JEREZ MARTINEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2011/8407	P111180065645	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23569276A	PEREZ PEÑA PEDRO	NOTIFICA-EH1801-2011/7940	0291180102771	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/844	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23580898X	LASTRA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8513	0291180104381	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/937	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23666188Q	CASTRO MIRANDA ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8277	0291180103505	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/883	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23668422L	GALLEGOS LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2011/8526	0291180104460	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/945	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23719103P	PEREZ VALERO MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8527	0291180104476	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/946	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23731396L	PADILLA MARTIN PILAR	NOTIFICA-EH1801-2011/6271	0291180098316	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/589	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
23783402E	BARBERO BARBERO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2011/8208	REC1180023545	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/207	UNIDAD DE RECAUDACION
23787996Q	JIMENEZ CANO CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2011/9158	A251180004201	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23802265W	LOPEZ HIDALGO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2011/8077	P101180574153	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/22157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23806273P	FERNANDEZ CASTILLA JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8000	REC1180023301	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/166	UNIDAD DE RECAUDACION
24058029Y	ROSA MONTERO CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6535	0291180098212	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/580	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24083563X	CASTELLANO ARANDA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/9137	A251180004296	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24096294E	MELCHOR LEIVA J MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8218	P111180065751	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24098326F	FERNANDEZ JEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2011/8036	0291180102954	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/854	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24098326F	FERNANDEZ JEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2011/8035	0291180102945	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/853	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24139902E	CHACON LAFUENTE MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/8165	P111180065706	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24141484V	MARTIN CONESA FCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8092	P101180575185	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/17039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24148558F	ROMAN LOPEZ MANUEL RAMON	NOTIFICA-EH1801-2011/8047	0291180103094	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/862	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24152739W	MORALES MARTIN LOURDES	NOTIFICA-EH1801-2011/8972	P111180065916	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24189011A	PEREZ MARFIL M ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8522	P101180576734	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24191998T	CANO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2011/7823	0291180094694	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/362	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24194171B	LOPEZ RIOS ROSA	NOTIFICA-EH1801-2011/8661	P101180577741	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/10881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24211008N	ALVAREZ TORRES VIRGINIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8276	0291180103514	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/880	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24231744W	VICENTE MORENO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2011/7727	P101180570696	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/502206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24240960H	GUTIERREZ SOTO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2011/8117	P101180574476	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/11560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24243887R	RUIZ GARRIDO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2011/8917	P111180066302	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24247006S	RODRIGUEZ RODELAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8102	P101180575894	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/501027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24251205M	LOPEZ TORICES MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8628	A251180003851	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/306	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24251205M	LOPEZ TORICES MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8628	0291180105072	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/725	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24251967P	QUILES LOPEZ JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8054	0291180103164	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/868	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24253324P	GARCIA ALVAREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2011/8297	0291180103462	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/879	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	P101180566146	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	P101180566155	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	P101180566164	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24267185T	PEREZ URBANO JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2011/7813	0291180094380	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/352	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24267428J	LOPEZ YEBRA EVA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8365	0291180104232	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/922	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24275082P	GIL MORENO ELISA M	NOTIFICA-EH1801-2011/8703	0291180105194	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH1801-2011/689	UNIDAD DE RECAUDACION
24275082P	GIL MORENO ELISA M	NOTIFICA-EH1801-2011/8703	RAF1180018205	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/647	UNIDAD DE RECAUDACION
24279234C	OLMEDO ARRUFAT ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/7837	A251180003011	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24290678X	TERUEL CONSUEGRA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2011/7970	P101180573261	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/12606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24299538S	SOTO ROBLES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/7838	A251180003027	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24769017H	MORENO MOREU MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8659	P111180066354	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25106946P	GARCIA HINOJOSA CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8084	P101180575282	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/10031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26136778S	CRUZ PEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2011/8531	0291180104512	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/950	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28398751F	NAVARRO FRANCO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2011/7681	0291180102430	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/826	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28398751F	NAVARRO FRANCO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2011/7679	0291180102412	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/824	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28549416E	CASARES MARTOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2011/7973	P101180573216	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/25414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/8540	P101180576497	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/5425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30207338N	MADUEÑO RUBIO MOISES	NOTIFICA-EH1801-2011/8122	P101180574381	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/11726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34844553J	BONILLO MARTINEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1801-2011/7804	0291180102640	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/330	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
35023372F	FERIA RUIZ PURIFICACION	NOTIFICA-EH1801-2011/7673	0291180102351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/819	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
42950946X	CABRERIZO HERNANDEZ MARIA PIEDAD	NOTIFICA-EH1801-2011/9078	0291180105422	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/959	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44255901Z	RODRIGUEZ HERRERA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8532	P101180576646	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/1160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44259046P	VILCHEZ PEREZ MARIA VICTORI	NOTIFICA-EH1801-2011/8863	P111180066013	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44271783A	PEULA LOPEZ INES SONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8622	P101180576901	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/503255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44275701B	HURTADO MORAL MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8716	RAF1180018266	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1801-2011/659	UNIDAD DE RECAUDACION
44283167W	LOPEZ RUIZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2011/7836	A251180003002	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44291215T	PEREZ ARCO EDUARDO	NOTIFICA-EH1801-2011/8209	REC1180023536	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/206	UNIDAD DE RECAUDACION
44294141M	CORREA HERRERA MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2011/8609	P101180578527	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/4406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44298134L	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8039	0291180102990	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/856	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48492515M	GARCIA SANCHEZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH1801-2011/8616	P101180576926	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/500635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50084485F	LEGUIA SEBASTIAN JESUS RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2011/7930	P101180572884	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/511397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50746199B	CASABLANCA MIGUELES LUIS	NOTIFICA-EH1801-2011/7776	P101180570872	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/505836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52475306R	GIL GARRIDO, NATALIA	NOTIFICA-EH1801-2011/7978	P101180572936	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/24876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52775857B	SELLES GALIANA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2011/8445	P101180577136	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/501188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74547860F	GONZALEZ MORALES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8094	P101180575167	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/15047	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74552007Z	LUCENA SANTIAGO PIEDAD	NOTIFICA-EH1801-2011/7941	0291180102744	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/842	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74599938J	GONZALEZ FERNANDEZ ANA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2011/6277	0291180098361	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/593	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74627120D	CASTILLO MARTINEZ VALENTIN	NOTIFICA-EH1801-2011/8683	R101180029717	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH1801-2010/73	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74642287L	VIÑOLO CASTILLA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/7817	0291180094554	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/356	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74651358M	FERNANDEZ MANZANO PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8101	P101180575903	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/501027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654116A	GARCIA RUIZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2011/7971	P101180573252	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/508642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74666762E	RUIZ GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2011/7991	A251180003614	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74669069Y	GARRIDO DIAZ ANA PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8535	P101180576542	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/501149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684223A	DOCTOR BARRANTES RODRIGO	NOTIFICA-EH1801-2011/7965	P101180573313	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/9961	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74688517L	CABALLERO MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2011/8049	0291180103112	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/864	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74688517L	CABALLERO MARTINEZ ANA	NOTIFICA-EH1801-2011/8048	0291180103103	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/863	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74690061E	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO ANTON	NOTIFICA-EH1801-2011/8015	P101180575702	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/507669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74690061E	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO ANTON	NOTIFICA-EH1801-2011/8014	P101180575711	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2008/507660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74694903B	CONTRERAS TORRES ALEJANDRO NELSON	NOTIFICA-EH1801-2011/8069	0291180103383	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1801-2011/877	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75098727R	GARCIA MARTINEZ MARIA DE LA FE	NOTIFICA-EH1801-2011/8621	P101180576935	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/500824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75139767D	MATAS BUSTOS JAIME	NOTIFICA-EH1801-2011/8533	P101180576585	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/1179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75161723T	MINGORANCE SERRANO PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8618	P101180576962	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2011/501895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75162389E	SALAZAR PEREZ SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2011/8856	P121180048853	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2008/780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75256180L	BLASCO SORIANO FELIX	NOTIFICA-EH1801-2011/9138	A251180004287	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH1801-2011/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76652397K	GARCIA MORENO MARIA TRINIDAD	NOTIFICA-EH1801-2011/7996	REC1180023292	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1801-2011/190	UNIDAD DE RECAUDACION
77329300B	PICAZO ESPINOSA MARINA	NOTIFICA-EH1801-2011/8130	P101180574223	PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH1801-2010/512021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
A18045955	METALURGICA BALLESTEROS SA	NOTIFICA-EH1801-2011/9048	0102180679041	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1801-2010/52	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18319608	CORTIJO LANDETE SL	NOTIFICA-EH1801-2011/9136	P251180003784	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/343	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18319608	CORTIJO LANDETE SL	NOTIFICA-EH1801-2011/9136	0102180698126	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1801-2009/679	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18960831	BARRIO DEL COMERCIO PUERTA 6 SL	NOTIFICA-EH1801-2011/8805	0942180094245	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/654	SECRETARIA GENERAL
X3019504H	KORNEEVA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2011/9152	0102180674392	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/16108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5662583Y	STANCAMPANO TORCIVIA DIEGO CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8962	0102180692306	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/506105	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7123348H	FERREIRA DA SILVA JOAQUIM	NOTIFICA-EH1801-2011/8778	0942180094001	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/839	SECRETARIA GENERAL
08823172G	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2011/9124	0102180704626	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/11977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14626261D	SANCHEZ RIVERA ANTONIO LORENZO	NOTIFICA-EH1801-2011/7432	0942180093635	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/712	SECRETARIA GENERAL
23787996Q	JIMENEZ CANO CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2011/9158	P251180003687	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/330	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23787996Q	JIMENEZ CANO CECILIO	NOTIFICA-EH1801-2011/9158	0102180681706	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1801-2008/500733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24083563X	CASTELLANO ARANDA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/9137	0102180702815	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1801-2009/636	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24083563X	CASTELLANO ARANDA MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/9137	P251180003766	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/342	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24103734X	BUENO GASCON MARIA JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8377	0112180090866	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/3633	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24150882P	MOLINA TRAVIESO JOSE A	NOTIFICA-EH1801-2011/8483	0122180061953	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH1801-2007/3565	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24251205M	LOPEZ TORICES MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8628	P251180003355	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/306	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24275082P	GIL MORENO ELISA M	NOTIFICA-EH1801-2011/8703	0942180094314	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH1801-2011/689	SECRETARIA GENERAL
24279234C	OLMEDO ARRUFAT ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/7837	P251180002542	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24299538S	SOTO ROBLES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/7838	P251180002551	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44198091A	MUZO HERRERA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2011/9039	0102180676981	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/18030	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44283167W	LOPEZ RUIZ RAUL	NOTIFICA-EH1801-2011/7836	P251180002533	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74662621K	MODESTO GONZALEZ OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2011/8471	0102180722225	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/510624	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74666762E	RUIZ GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH1801-2011/7991	P251180003154	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/293	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75142328V	ESPINOLA MARTIN JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1801-2011/8964	0102180691041	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/507605	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75168190G	GARCIA ORTIZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8433	0102180706541	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH1801-2010/20740	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75256180L	BLASCO SORIANO FELIX	NOTIFICA-EH1801-2011/9138	P251180003757	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH1801-2011/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75256180L	BLASCO SORIANO FELIX	NOTIFICA-EH1801-2011/9138	0102180702782	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH1801-2009/626	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
X3019504H	KORNEEVA ELENA	NOTIFICA-EH1801-2011/9152	0393180368551	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/16108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8805264J	FERNANDEZ BACA DEL CARPIO FREDY	NOTIFICA-EH1801-2011/8081	0393180402020	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/500405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05278729E	JUNCOSA CRESPO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2011/8624	0393180405450	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/4348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08823172G	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2011/9124	0393180382402	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2010/2047	UNIDAD DE VALORACION
23453087X	ROMERO ESPIN M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2011/7960	0393180385936	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/569	UNIDAD DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
23551047J	JEREZ MARTINEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2011/8407	0393180253645	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/2081	UNIDAD DE VALORACION
23802265W	LOPEZ HIDALGO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2011/8077	0393180399534	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/22157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24096294E	MELCHOR LEIVA J MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8218	0392180080966	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2002/310	UNIDAD DE VALORACION
24096294E	MELCHOR LEIVA J MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8218	0392180080975	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH1801-2002/310	UNIDAD DE VALORACION
24141484V	MARTIN CONESA FCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8092	0393180390346	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/219	UNIDAD DE VALORACION
24189011A	PEREZ MARFIL M ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8522	0393180403350	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24194171B	LOPEZ RIOS ROSA	NOTIFICA-EH1801-2011/8661	0393180404811	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/10881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24231744W	VICENTE MORENO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2011/7727	0393180397662	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/502206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24240960H	GUTIERREZ SOTO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2011/8117	0393180399981	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/11560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	0393180393462	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	0393180393480	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	0393180393471	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28549416E	CASARES MARTOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2011/7973	0393180398816	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/25414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/8540	0393180403034	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/5425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30207338N	MADUEÑO RUBIO MOISES	NOTIFICA-EH1801-2011/8122	0393180399893	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/11726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44198091A	MUZO HERRERA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2011/9039	0393180366004	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2010/2250	UNIDAD DE VALORACION
44198091A	MUZO HERRERA JORGE	NOTIFICA-EH1801-2011/9039	0393180365970	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2010/2250	UNIDAD DE VALORACION
44255901Z	RODRIGUEZ HERRERA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8532	0393180403183	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/1160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44255901Z	RODRIGUEZ HERRERA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8532	0393180403165	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/1160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44271783A	PEULA LOPEZ INES SONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8622	0393180403594	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/503255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44294141M	CORREA HERRERA MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2011/8609	0393180405712	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/4406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44294141M	CORREA HERRERA MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2011/8609	0393180405703	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/4406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50084485F	LEGUIA SEBASTIAN JESUS RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2011/7930	0393180398615	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/511397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50084485F	LEGUIA SEBASTIAN JESUS RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2011/7930	0393180398624	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/511397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50746199B	CASABLANCA MIGUELES LUIS	NOTIFICA-EH1801-2011/7776	0393180397854	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/505836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52475306R	GIL GARRIDO, NATALIA	NOTIFICA-EH1801-2011/7978	0393180398660	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/24876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52775857B	SELLES GALIANA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2011/8445	0393180404023	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/501188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74547860F	GONZALEZ MORALES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8094	0393180390321	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/98	UNIDAD DE VALORACION
74654116A	GARCIA RUIZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2011/7971	0393180398834	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/508642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74662621K	MODESTO GONZALEZ OSCAR	NOTIFICA-EH1801-2011/8471	0393180399832	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/1227	UNIDAD DE VALORACION
74669069Y	GARRIDO DIAZ ANA PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8535	0393180403113	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/501149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684223A	DOCTOR BARRANTES RODRIGO	NOTIFICA-EH1801-2011/7965	0393180398904	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/9961	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74690061E	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO ANTON	NOTIFICA-EH1801-2011/8014	0393180277454	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2008/3764	UNIDAD DE VALORACION
75098727R	GARCIA MARTINEZ MARIA DE LA FE	NOTIFICA-EH1801-2011/8621	0393180403612	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/500824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75139767D	MATAS BUSTOS JAIME	NOTIFICA-EH1801-2011/8533	0393180403131	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/1179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75161723T	MINGORANCE SERRANO PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8618	0393180403646	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/501895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75161723T	MINGORANCE SERRANO PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8618	0393180403655	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2011/501895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75168190G	GARCIA ORTIZ MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8433	0393180385001	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH1801-2011/774	UNIDAD DE VALORACION
77329300B	PICAZO ESPINOSA MARINA	NOTIFICA-EH1801-2011/8130	0393180399683	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH1801-2010/512021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DE DATOS</b>						
X2370207B	ISMAILI IMAD	NOTIFICA-EH1801-2011/8244	0331180228242	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23642555G	ESTUDILLO OJO ANGELES	NOTIFICA-EH1801-2011/8893	0331180228644	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2007/3797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24077049M	POLO GARCIA JUAN DIOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8850	0331180228346	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2008/327	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24079735T	GALVEZ ORTEGA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2011/8146	0331180227761	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2011/1140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24094462F	MEDINA GARCIA TOMAS	NOTIFICA-EH1801-2011/8310	0331180227305	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2007/3732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24107975L	GALVEZ ORTEGA FRANCISCA	NOTIFICA-EH1801-2011/8148	0331180227786	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2011/1140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24259629B	JIMENEZ HORWITZ MERCEDES I	NOTIFICA-EH1801-2011/8841	0331180228836	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2008/1048	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24279001V	LORENTE RAMOS JUAN MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8560	0331180227962	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2008/352	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74650214B	LEYVA PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/8058	0331180226133	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74665115P	RUIZ MARTINEZ JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2011/8874	0331180229161	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/303	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74681145F	BOLIVAR PORCEL MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8109	0331180227630	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2008/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74691590X	GARCIA CERVERA JOSE DAVID	NOTIFICA-EH1801-2011/8245	0331180228163	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1801-2011/228	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75141420Y	FERNANDEZ MARTIN BELINA	NOTIFICA-EH1801-2011/8320	0331180226781	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1801-2004/2424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
X8790453Z	DELDOR CECILE	NOTIFICA-EH1801-2011/7709	1341180628383	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/506756	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8805264J	FERNANDEZ BACA DEL CARPIO FREDY	NOTIFICA-EH1801-2011/8081	1341180633633	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/500405	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
05278729E	JUNCOSA CRESPO ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2011/8624	1341180637824	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/4348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23453087X	ROMERO ESPIN M DOLORES	NOTIFICA-EH1801-2011/7960	1341180631646	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/23377	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23551047J	JEREZ MARTINEZ ELENA	NOTIFICA-EH1801-2011/8407	1341180634281	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/174	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23802265W	LOPEZ HIDALGO DAVID	NOTIFICA-EH1801-2011/8077	1341180632276	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/22157	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24096294E	MELCHOR LEIVA J MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8218	1341180634990	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/91	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24139902E	CHACON LAFUENTE MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/8165	1341180634561	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/235	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24141484V	MARTIN CONESA FCO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8092	1341180633484	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/17039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24152739W	MORALES MARTIN LOURDES	NOTIFICA-EH1801-2011/8972	1341180635584	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24189011A	PEREZ MARFIL M ANTONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8522	1341180635566	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/806	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24194171B	LOPEZ RIOS ROSA	NOTIFICA-EH1801-2011/8661	1341180637106	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/10881	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24231744W	VICENTE MORENO RAMON	NOTIFICA-EH1801-2011/7727	1341180628663	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/502206	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24240960H	GUTIERREZ SOTO JUAN	NOTIFICA-EH1801-2011/8117	1341180632680	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/11560	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24243887R	RUIZ GARRIDO ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1801-2011/8917	1341180636993	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2007/3608	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24247006S	RODRIGUEZ RODELAS CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8102	1341180634525	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/501027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24258845D	REGERO RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/6831	1341180623605	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/23243	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24290678X	TERUEL CONSUEGRA ROSARIO	NOTIFICA-EH1801-2011/7970	1341180631314	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/12606	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24769017H	MORENO MOREU MIGUEL	NOTIFICA-EH1801-2011/8659	1341180637212	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/604	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25106946P	GARCIA HINOJOSA CARLOS	NOTIFICA-EH1801-2011/8084	1341180633581	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/10031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28549416E	CASARES MARTOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH1801-2011/7973	1341180631235	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/25414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29084536R	JIMENEZ GARRIDO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1801-2011/8540	1341180635295	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/5425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30207338N	MADUEÑO RUBIO MOISES	NOTIFICA-EH1801-2011/8122	1341180632583	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/11726	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44255901Z	RODRIGUEZ HERRERA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/8532	1341180635471	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/1160	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44259046P	VILCHEZ PEREZ MARIA VICTORI	NOTIFICA-EH1801-2011/8863	1341180638070	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/386	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44271783A	PEULA LOPEZ INES SONIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8622	1341180635916	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/503255	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44294141M	CORREA HERRERA MANUEL JOAQUIN	NOTIFICA-EH1801-2011/8609	1341180638156	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/4406	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48492515M	GARCIA SANCHEZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH1801-2011/8616	1341180635934	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/500635	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50084485F	LEGUIA SEBASTIAN JESUS RICARDO	NOTIFICA-EH1801-2011/7930	1341180630903	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/511397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50746199B	CASABLANCA MIGUELES LUIS	NOTIFICA-EH1801-2011/7776	1341180628882	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/505836	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52475306R	GIL GARRIDO, NATALIA	NOTIFICA-EH1801-2011/7978	1341180630964	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/24876	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52775857B	SELLES GALIANA FERNANDO	NOTIFICA-EH1801-2011/8445	1341180636293	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/501188	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74547860F	GONZALEZ MORALES MARIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8094	1341180633466	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/15047	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74651358M	FERNANDEZ MANZANO PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8101	1341180634534	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/501027	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74654116A	GARCIA RUIZ ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1801-2011/7971	1341180631271	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/508642	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74669069Y	GARRIDO DIAZ ANA PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8535	1341180635365	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/501149	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74684223A	DOCTOR BARRANTES RODRIGO	NOTIFICA-EH1801-2011/7965	1341180631375	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/9961	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74690061E	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO ANTON	NOTIFICA-EH1801-2011/8015	1341180634175	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/507669	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74690061E	GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCO ANTON	NOTIFICA-EH1801-2011/8014	1341180634184	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2008/507660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75098727R	GARCIA MARTINEZ MARIA DE LA FE	NOTIFICA-EH1801-2011/8621	1341180635943	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/500824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75139767D	MATAS BUSTOS JAIME	NOTIFICA-EH1801-2011/8533	1341180635401	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/1179	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75161723T	MINGORANCE SERRANO PATRICIA	NOTIFICA-EH1801-2011/8618	1341180635970	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2011/501895	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75162389E	SALAZAR PEREZ SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2011/8856	1341180638883	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH1801-2008/780	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77329300B	PICAZO ESPINOSA MARINA	NOTIFICA-EH1801-2011/8130	1341180632400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1801-2010/512021	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>ACTAS INSPECCIÓN</b>						
B18747303	GESTANOR CONSULTING SL	NOTIFICA-EH1801-2011/7909	0511180036010	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2011/422	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
23561868R	SORIA GIRON PILAR	NOTIFICA-EH1801-2011/8250	0511180036114	CITACION	ACTUINSP-EH1801-2011/402	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24164669H	RODRIGUEZ MOLERO JOSE	NOTIFICA-EH1801-2011/6415	D113180053022	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2011/167	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24226804F	RAMOS ALASCIO CAMPOY SALVADOR	NOTIFICA-EH1801-2011/8585	D113180053887	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2011/324	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74648721J	MARTIN GRANDA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1801-2011/8883	D113180053634	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH1801-2011/276	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Huelva –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29800823E	FORQUE BEJARANO FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2011/1859	R201210000617	REC.REPOS.SERVICIO. INSPECCION	RECINSP-EH2101-2011/6	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48915385C	GALVEZ GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2011/2820	P101210082276	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2009/502987	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48936522C	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2011/3049	P101210083152	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2101-2011/500839	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29751337D	CASTILLA FERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2011/2242	0102210276762	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2101-2011/3007	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29770738K	COSTA PEÑATE MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH2101-2011/2346	0102210271540	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2101-2010/508396	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48906003E	BLANCO CARRERO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2011/2707	0102210267861	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH2101-2006/820	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48917040L	ORTEGA LOSADA MARIA CINTA	NOTIFICA-EH2101-2011/2708	0102210267953	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2101-2010/505503	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48938602F	GONZALEZ OJEDA ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2011/2826	0102210280833	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH2101-2011/682	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48946695G	GIL SORIANO JESICA	NOTIFICA-EH2101-2011/2726	0102210270604	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2101-2011/733	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B21390893	MARBESA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2011/2987	0331210076556	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH2101-2011/97	UNIDAD DE RECAUDACION
J21240635	HERMANOS ANTONETE GARCIA SDAD CIVIL	NOTIFICA-EH2101-2011/3464	0331210079356	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2011/122	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29430404H	LOPEZ RIOS MARISOL	NOTIFICA-EH2101-2011/3459	0331210079295	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2101-2011/134	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
29467181H	LIMA VALERO BERNABE	NOTIFICA-EH2101-2011/3288	0511210030730	CITACION	ACTUINSP-EH2101-2011/453	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29734805Z	RUIZ ARAUJO FLORENCIA	NOTIFICA-EH2101-2011/2749	0541210002681	INFORME	ACTUINSP-EH2101-2011/174	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29734805Z	RUIZ ARAUJO FLORENCIA	NOTIFICA-EH2101-2011/2749	0083210002163	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2101-2011/205	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29734805Z	RUIZ ARAUJO FLORENCIA	NOTIFICA-EH2101-2011/2749	0022210003121	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2101-2011/174	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29794182M	RONCERO CRESPO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2101-2011/3296	0551210000573	COMUNICACION	ACTUINSP-EH2101-2010/118	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29794182M	RONCERO CRESPO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2101-2011/3296	0551210000600	COMUNICACION	ACTUINSP-EH2101-2010/121	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29794182M	RONCERO CRESPO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2101-2011/3296	0551210000591	COMUNICACION	ACTUINSP-EH2101-2010/120	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29794182M	RONCERO CRESPO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2101-2011/3296	0551210000582	COMUNICACION	ACTUINSP-EH2101-2010/119	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48928825M	INFANTE MARTIN VERONICA	NOTIFICA-EH2101-2011/2403	0022210002990	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2101-2011/196	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48928825M	INFANTE MARTIN VERONICA	NOTIFICA-EH2101-2011/2403	0083210002005	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2101-2011/168	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
48928825M	INFANTE MARTIN VERONICA	NOTIFICA-EH2101-2011/2403	0541210002541	INFORME	ACTUINSP-EH2101-2011/196	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B2136440I	PROMOTORA SOLIS NAVARRO, SL	NOTIFICA-EH2101-2011/3273	0092210005192	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2101-2010/503	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B2136440I	PROMOTORA SOLIS NAVARRO, SL	NOTIFICA-EH2101-2011/3273	0092210005201	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2101-2011/70	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
M2100472C	TERKI REDA	NOTIFICA-EH2101-2011/2838	0092210004876	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2101-2010/147	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
29800823E	FORQUE BEJARANO FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2011/2837	0092210004862	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2101-2010/96	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75516467S	GIL FLORES JUAN BAUTISTA	NOTIFICA-EH2101-2011/3271	0092210005166	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2101-2011/57	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Huelva, 25 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18570234	CONSTR. Y EXCAVACIONES PEREZ SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH2312-2011/13	0102230680166	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2312-2011/719	Of. Liquid. de UBEDA
B57077653	PERLLONGA, SL	NOTIFICA-EH2312-2011/15	0102230683783	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2312-2011/811	Of. Liquid. de UBEDA
26444469N	MARIN LUCHA MERCEDES	NOTIFICA-EH2312-2011/12	0102230641532	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2312-2010/1243	Of. Liquid. de UBEDA
75101480V	HERRERA DEL JESUS SALVADOR	NOTIFICA-EH2312-2011/14	0102230687442	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2312-2011/500407	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Úbeda.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Úbeda, C/ Alaminos, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25994060N	ROMERO ANASTASIO GLORIA	NOTIFICA-EH2312-2011/16	P101230558204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2312-2011/1061	Of. Liquid. de UBEDA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75092890Y	RODRIGUEZ CABRERA MANUEL	NOTIFICA-EH2312-2011/17	P251230005091	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/53	Of. Liquid. de UBEDA
75104029J	FELICES MERENCIANO MANUEL	NOTIFICA-EH2312-2011/18	P251230004617	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2312-2011/48	Of. Liquid. de UBEDA

Jaén, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Martos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Martos, Avda. Miraflores, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NIF: 25988114T.  
Nombre: MORENO LÓPEZ, LUIS.  
R.U.E.: NOTIFICA-EH2310-2011/27.  
Documento: R301230004944.  
Descripción: RES. RECURSO REPOSICIÓN O.L.  
R.U.E. Origen: RECREOL-EH2310-2011/27.  
Tramitación: Of. Liquid. de MARTOS.

#### LIQUIDACIONES

NIF: 26032408L.  
Nombre: CRUZ LÓPEZ, RAQUEL.  
R.U.E.: NOTIFICA-EH2310-2011/26.  
Documento: 0102230672510.  
Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES GESTIÓN.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2310-2011/656.  
Tramitación: Of. Liquid. de MARTOS.

Jaén, 6 de octubre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

#### OTROS

NIF: 25779711T.  
Nombre: LÓPEZ BAENA, ANTONIA.  
R.U.E.: NOTIFICA-EH2310-2011/25.  
Documento: P1011230562255.  
Descripción: PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2310-2011/991.  
Tramitación: Of. Liquid. de MARTOS.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Andújar.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Andújar, C/ Jesús María, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcu-

rrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23038649	PRODUCTOS QUIMICOS FILTRANTES SL	NOTIFICA-EH2303-2011/39	P101230552421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2011/586	Of. Liquid. de ANDUJAR
X8340520F	LACATUS DANIEL	NOTIFICA-EH2303-2011/53	P101230528332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2011/1	Of. Liquid. de ANDUJAR
25861594A	GARCIA PEREZ, CARMEN	NOTIFICA-EH2303-2011/44	P101230555711	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2009/3229	Of. Liquid. de ANDUJAR
25861594A	GARCIA PEREZ, CARMEN	NOTIFICA-EH2303-2011/44	P101230555727	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2009/3229	Of. Liquid. de ANDUJAR
25918668Z	ROMERO CRESPO BERNABE	NOTIFICA-EH2303-2011/48	P101230540582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2011/114	Of. Liquid. de ANDUJAR
25958596Z	SANCHEZ PEREZ RAMON	NOTIFICA-EH2303-2011/40	P101230555246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2011/1353	Of. Liquid. de ANDUJAR
26196447E	CAÑO DELGADO MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2011/56	P101230555492	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2011/44	Of. Liquid. de ANDUJAR
26742217W	VARGAS VIC RAMON	NOTIFICA-EH2303-2011/47	P101230549551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2011/166	Of. Liquid. de ANDUJAR
52542574V	JURADO MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH2303-2011/42	P101230555964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2007/195	Of. Liquid. de ANDUJAR
52543164D	CISNEROS ALCANTARA VALENTIN ISIDRO	NOTIFICA-EH2303-2011/46	P101230551572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2010/501714	Of. Liquid. de ANDUJAR
52546166K	MARTINEZ SOTO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2303-2011/41	P101230546584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2011/1092	Of. Liquid. de ANDUJAR
52547980H	VELA HERNANDEZ PILAR	NOTIFICA-EH2303-2011/45	P111230052961	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2303-2010/427	Of. Liquid. de ANDUJAR
52557678X	ARCOS MARTINEZ, ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2303-2011/43	P111230052575	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2303-2011/127	Of. Liquid. de ANDUJAR
52558083R	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2303-2011/50	P101230550337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2303-2011/500274	Of. Liquid. de ANDUJAR
53593814L	FUENTES LOPEZ SARA	NOTIFICA-EH2303-2011/52	P101230535384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH2303-2011/77	Of. Liquid. de ANDUJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1607467B	ZISU, COSTACHE FLORIN	NOTIFICA-EH2303-2011/55	0102230675521	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2303-2011/89	Of. Liquid. de ANDUJAR
48624102D	CORTES CORTES ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2303-2011/51	0102230680914	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2303-2011/129	Of. Liquid. de ANDUJAR
53598957X	FLORES FLORES ANTONIO	NOTIFICA-EH2303-2011/54	0102230664701	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2303-2011/46	Of. Liquid. de ANDUJAR
78681473Z	BAREA MARTINEZ JUANA	NOTIFICA-EH2303-2011/49	0102230648230	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICUOL-EH2303-2010/362	Of. Liquid. de ANDUJAR

Jaén, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domi-

cilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01111747L	PEREZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2313-2011/12	P121230030716	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2313-2011/162	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
26439722A	SANCHEZ HURTADO CONCEPCION	NOTIFICA-EH2313-2011/11	P101230562456	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2313-2011/333	Of. Liquid. de VILLACARRILLO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26449770T	ESPINAR MUÑOZ, MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2313-2011/13	0252230003684	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2313-2011/16	Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Jaén –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño Lopez, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6854478H	AKHTAR NAEEM	NOTIFICA-EH2301-2011/6767	P101230555946	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2011/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23346390X	ROMERO ROMERO NORBERTO	NOTIFICA-EH2301-2011/7742	0291230064675	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/434	UNIDAD DE RECAUDACION
24195451A	PEIS REDONDO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2301-2011/7779	P101230563786	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2009/5077	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25747456Z	LUQUE ROMERO ANGELES	NOTIFICA-EH2301-2011/6917	P111230054447	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2009/1689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25965448N	COBO LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2301-2011/7622	0291230063810	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/3307	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25982300M	CAPITAN CUELLO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2011/8036	0291230066470	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/598	UNIDAD DE RECAUDACION
25982300M	CAPITAN CUELLO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2011/8036	RAF1230012311	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2011/591	UNIDAD DE RECAUDACION
26012514C	MARTINEZ PADILLA MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/7356	0291230062672	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2010/503337	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26022502A	CUETO BARAJAS JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/8215	0291230066775	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2011/1	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26025566P	BAUTISTA TALENS JOSE RAUL	NOTIFICA-EH2301-2011/7670	0291230064063	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/504378	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26033358A	CASTRO JIMENEZ ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/7949	P101230564102	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/502067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28938750N	MANUEL TEJEDA PAULA PATRICIA DE	NOTIFICA-EH2301-2011/7720	P121230030874	PROPLIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2301-2011/1289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39735368Q	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/8119	P101230565703	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2010/569	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52521695E	FERNANDEZ CARMONA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2011/8300	P101230566333	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH2301-2011/311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77326483T	CUETO ABEJA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/8449	0291230068622	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2301-2011/601	UNIDAD DE RECAUDACION
77326483T	CUETO ABEJA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/8449	RAF1230012546	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2301-2011/613	UNIDAD DE RECAUDACION
77361036F	GODINO MARMOL SERGIO	NOTIFICA-EH2301-2011/6420	P101230553121	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/4101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77370086H	LOPEZ PARRAS SARA	NOTIFICA-EH2301-2011/8223	P101230565186	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2011/5348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23561889	INVERSIONES PROJUCCAS SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7237	0102230664270	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/500041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25982300M	CAPITAN CUELLO MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2301-2011/8036	0942230067903	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2011/598	SECRETARIA GENERAL
26006527J	TORRES RODRIGUEZ JUANA	NOTIFICA-EH2301-2011/8003	0252230003242	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26017250H	NICAS GARVIN ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2011/8001	0102230683026	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2010/503164	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26030869K	GAITAN JUMILLAS FEDERICO	NOTIFICA-EH2301-2011/7769	0252230000984	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/74	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26450522Q	HIDALGO HIDALGO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2301-2011/7762	0252230002140	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26463916R	ROBLES TORRES JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/6890	0252230002122	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75016183G	LOMAS SERRANO JOSE EMILIO	NOTIFICA-EH2301-2011/8009	0252230003215	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2301-2011/266	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77326483T	CUETO ABEJA RAFAEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/8449	0942230068125	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2301-2011/601	SECRETARIA GENERAL
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23288699	PICUVIR SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8074	0331230280954	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2011/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B23288699	PICUVIR SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8142	0331230280595	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2011/546	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B53446431	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BENIDORM SL	NOTIFICA-EH2301-2011/4886	0331230256201	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2011/226	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25899265T	ANASTASIO ROJAS CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2011/6962	0331230269045	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2301-2011/510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
50295283X	GOMEZ LLINAS BENITO	NOTIFICA-EH2301-2011/8137	0331230280500	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2301-2011/536	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6854478H	AKHTAR NAEEM	NOTIFICA-EH2301-2011/6767	1341230586150	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2011/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24195451A	PEIS REDONDO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH2301-2011/7779	1341230595363	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2009/5077	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25747456Z	LUQUE ROMERO ANGELES	NOTIFICA-EH2301-2011/6917	1341230589745	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2009/1689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26033358A	CASTRO JIMENEZ ANGEL MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/7949	1341230595722	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/502067	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28938750N	MANUEL TEJEDA PAULA PATRICIA DE	NOTIFICA-EH2301-2011/7720	1341230594952	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2011/1289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39735368Q	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2011/8119	1341230597490	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2010/569	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52521695E	FERNANDEZ CARMONA MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2011/8300	1341230598215	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH2301-2011/311	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77361036F	GODINO MARMOL SERGIO	NOTIFICA-EH2301-2011/6420	1341230583603	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/4101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77370086H	LOPEZ PARRAS SARA	NOTIFICA-EH2301-2011/8223	1341230596930	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2011/5348	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23556525	PROMOCIONES CERRO ALTO 2005, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7827	0511230039670	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1307	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B43324748	FAST TRADING, SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7540	0511230038480	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1111	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B82397894	CAJAS REGISTRADORAS Y SERVICIOS UNIFICA	NOTIFICA-EH2301-2011/7782	0511230039205	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1233	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
14558639F	TORRECILLA ORUE MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2301-2011/7789	0511230039275	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1243	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25953674Z	MOLINA VAZQUEZ TOMAS	NOTIFICA-EH2301-2011/7892	0511230040404	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1413	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
25990926Y	QUILES BRAVO JUANA	NOTIFICA-EH2301-2011/7843	0511230039844	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1338	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26008073H	CORTES CARBONELL JUAN	NOTIFICA-EH2301-2011/7804	0511230039424	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1260	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26044417E	GOMEZ MONTOYA PEDRO	NOTIFICA-EH2301-2011/7901	0511230040492	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1426	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
26414789W	TORRES AIBAR ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2011/7851	0511230039932	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1347	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
50019240J	CAMPOS HERVAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/6993	0541230005373	INFORME	ACTUINSP-EH2301-2010/1146	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
50019240J	CAMPOS HERVAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/6993	0083230007323	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2301-2011/513	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
50019240J	CAMPOS HERVAS MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2011/6993	0022230008990	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2301-2010/1146	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75062485F	GARCIA QUESADA LUIS	NOTIFICA-EH2301-2011/7866	0511230040081	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2011/1372	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B23254733	TAPIZADOS PENO SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8284	0092230015501	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/262	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23523574	RASCUMA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7133	0092230015055	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH2301-2010/1038	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23523574	RASCUMA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH2301-2011/7133	0092230015063	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/219	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B23601396	CONSTRUCCIONES YANIRA SL	NOTIFICA-EH2301-2011/8278	0092230015440	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/431	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
77353395W	PEÑA MELERO ENRIQUE JESUS	NOTIFICA-EH2301-2011/8281	0092230015474	ACUERDO INSPECCION	EXPSANC-EH2301-2011/285	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Jaén, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Málaga -Agencia Tributaria de Andalucía-, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B81098410	MAYTEALEX SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7775	0291290377770	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/683	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B82397894	CAJAS REGISTRADORAS Y SERVICIOS UNIFICA	NOTIFICA-EH2901-2011/9385	P101291104442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/34041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92031699	DRINAEN DE CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2011/15182	0291290407046	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/1179	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92141753	PROMAGAVE SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7705	P101291079443	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/513182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92141753	PROMAGAVE SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7704	P101291079434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/513181	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92200203	MINERALES PORTO PI, SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7703	P101291078007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/519689	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92229475	LA DEHESILLA DE BENAJOJAN SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9959	RAF1290043821	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/3003	UNIDAD DE RECAUDACION
B92229475	LA DEHESILLA DE BENAJOJAN SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9959	0291290385976	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2876	UNIDAD DE RECAUDACION
B92319417	CAMINIAGA,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2011/15183	0291290407030	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/1178	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92492610	PROMOCIONES ROCALLO SL	NOTIFICA-EH2901-2011/4929	P101291055232	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2004/25286	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92649284	RODRIGUEZ Y MAYKA SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8400	RAF1290040757	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2011/1214	UNIDAD DE RECAUDACION
B92649284	RODRIGUEZ Y MAYKA SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8400	0291290382311	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2011/1212	UNIDAD DE RECAUDACION
B92730274	RED DOGOSA SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8520	RAF1290037302	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/2469	UNIDAD DE RECAUDACION
B92730274	RED DOGOSA SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8520	0291290380360	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2689	UNIDAD DE RECAUDACION
B92974724	PEDREGALEJO 22 SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9407	P101291097932	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/32621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L4111011Z	VERGARA COBOS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2011/7967	0291290377865	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/603	UNIDAD DE RECAUDACION
M0400493V	PETRUS GERARDUS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2011/9015	P101291097521	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/32533	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2753877H	BUITRAGO SERNA MARIA EUGENIA	NOTIFICA-EH2901-2011/7100	0291290372825	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/586	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X2912886M	MALKA ALICE SARA JAC	NOTIFICA-EH2901-2011/11639	0291290390020	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2798	UNIDAD DE RECAUDACION
X2912886M	MALKA ALICE SARA JAC	NOTIFICA-EH2901-2011/11639	RAF1290046944	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2011/1806	UNIDAD DE RECAUDACION
X3930048S	HASLETT ANTHONY DENNIS	NOTIFICA-EH2901-2011/6339	P101291068121	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/501561	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5041836Y	D'AGOSTINO VIRGINIA ALESSANDRA	NOTIFICA-EH2901-2011/10743	RAF1290044591	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2011/1651	UNIDAD DE RECAUDACION
X5041836Y	D'AGOSTINO VIRGINIA ALESSANDRA	NOTIFICA-EH2901-2011/10743	0291290386913	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2011/1625	UNIDAD DE RECAUDACION
X6462423K	SHAOLONG ZONG	NOTIFICA-EH2901-2011/6676	P101291074674	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/22493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8915745W	PARKES ELIZABETH	NOTIFICA-EH2901-2011/9455	P101291108712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/13797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8915761H	CUNLIFFE SARAH ELIZABETH	NOTIFICA-EH2901-2011/9454	P101291108685	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/13797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1201619K	SHAIK IBRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2011/6870	P101291067333	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/514010	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1510106D	REILLY MICHAEL PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2011/8492	P101291093461	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/28202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	RAF1290040574	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2011/914	UNIDAD DE RECAUDACION
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	0291290381611	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2011/911	UNIDAD DE RECAUDACION
11862624Y	VAZQUEZ JIMENEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2011/7707	P101291082934	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/28841	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24703157F	RUEDA GALLARDO TERESA	NOTIFICA-EH2901-2011/10338	P101291111871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2011/861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24713660E	CABELLO GONZALEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2011/11286	P101291112623	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/21421	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24756373R	TOME MORENO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2011/10964	P111290111263	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2011/1646	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24782423S	FERNANDEZ CASTILLO MARIANO	NOTIFICA-EH2901-2011/9486	A251290017434	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2011/369	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24795446C	HERNANDEZ ROJAS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2011/7759	0291290375932	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2514	UNIDAD DE RECAUDACION
24795446C	HERNANDEZ ROJAS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2011/7759	RAF1290037293	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/2306	UNIDAD DE RECAUDACION
24851979L	CORDERO PALOMO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/15127	0291290403546	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/1116	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24864021D	CARRASCO JAEN DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2011/8281	P111290108646	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2011/1166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24889951H	MAESTRO JIMENEZ PILAR	NOTIFICA-EH2901-2011/7191	P101291080956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/27101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25064553G	GARRIDO ROLDAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2011/6111	A251290006654	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2011/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25066500L	GIL FELEZ MIGUEL SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2011/6912	P101291070255	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/510546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25665776F	DE LOS RIOS CANALES CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2011/11259	P101291116193	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/2055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25701041J	GARCIA CASADO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2011/5668	A251290005832	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2011/200	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25719447L	REY LUQUE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2011/9545	0291290384630	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/820	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33368960P	BRAVO MARTIN PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2011/7192	P101291080816	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/27050	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33391740H	GONZALEZ LUQUE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/6119	A251290006733	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2011/247	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44579733Y	TORE MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/6947	P101291074385	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/23169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45229962W	REGUERO FERNANDEZ CELIA	NOTIFICA-EH2901-2011/7234	P111290107361	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2010/2415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45296133W	SILVESTRE LEON SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2011/6382	P101291067613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/512439	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53684673M	FERNANDEZ PAEZ RAUL	NOTIFICA-EH2901-2011/7649	P101291084106	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/515516	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53691978L	DIAZ BERNAL NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2011/6871	P101291069661	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/515073	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53694330W	VILLALOBOS HIDALGO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2011/11228	0291290387071	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/847	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74682708Y	ROLDAN MOLINA FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2011/5366	P101291074446	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/516543	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74846322K	MURIANO GOMEZ SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2011/6830	P101291077063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2009/505586	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	0291290385120	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2011/1279	UNIDAD DE RECAUDACION
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	RAF1290043137	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2011/1298	UNIDAD DE RECAUDACION
74870225G	VILLALOBOS HIDALGO JORGE	NOTIFICA-EH2901-2011/11229	0291290387114	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2011/850	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74911332X	RUIZ QUERALTA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2011/6457	0291290372572	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2010/2695	UNIDAD DE RECAUDACION
74911332X	RUIZ QUERALTA ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2011/6457	RAF1290035245	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2010/2475	UNIDAD DE RECAUDACION
76436340A	BARQUERO SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2011/8719	P111290109452	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2009/354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78682514C	FERRO EXPOSITO ANA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2011/8787	P101291095306	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/518880	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29153723	CORTIJO DESGARRAHATOS SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7201	0901290000734	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29665296	ARAGON 12 SL	NOTIFICA-EH2901-2011/10059	0102291393950	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/23648	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B60464534	RESTAURA, SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8134	0102291379236	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2007/6124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B82038399	BIENES INMUEBLES 2001 SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9799	0102291393554	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/20722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92140912	MOUNTCASTLE BOYD SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8637	0102291480410	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2009/12267	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92229475	LA DEHESILLA DE BENAJOAN SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9959	0942290207970	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/2876	SECRETARIA GENERAL
B92229475	LA DEHESILLA DE BENAJOAN SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9959	0942290207962	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2010/2876	SECRETARIA GENERAL
B92550201	FINCAS PLAYAMAR,SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9974	0102291452041	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/516908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92550201	FINCAS PLAYAMAR,SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9974	0102291452076	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/516908	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92827690	CREDILEX SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9790	0102291394120	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/24350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
G29805223	PEÑA CULTURAL RECREATIVOS STA. CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2011/7611	0102291365111	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/515141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
L4111011Z	VERGARA COBOS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2901-2011/7967	0162290274232	LIQ. GENERAL GESTION	APLAFRAC-EH2901-2010/603	UNIDAD DE RECAUDACION
X4693000B	CHEKROUN MOHCEN	NOTIFICA-EH2901-2011/9785	0102291367025	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/37890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9818366B	PARRY ALAN	NOTIFICA-EH2901-2011/9786	0102291396612	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/32173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9818423E	PARRY HELEN ELIZABETH	NOTIFICA-EH2901-2011/9787	0102291396621	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/32173	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	0942290200805	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/911	SECRETARIA GENERAL
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	0942290200780	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/911	SECRETARIA GENERAL

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	0942290200793	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/911	SECRETARIA GENERAL
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	0942290200811	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/911	SECRETARIA GENERAL
09055076E	GOMEZ PEREZ ABRAHAM	NOTIFICA-EH2901-2011/8955	0942290200774	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/911	SECRETARIA GENERAL
24560439G	SANCHEZ MONTIEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2011/8672	0252290002120	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2011/39	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24665297M	JIMENEZ GALVEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/10068	0102291442384	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2009/32497	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24678466H	GAMEZ AMIAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2011/10278	0112290169050	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24747215C	OLIVA FERNANDEZ M CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2011/10094	0102291406282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2009/3494	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24782423S	FERNANDEZ CASTILLO MARIANO	NOTIFICA-EH2901-2011/9486	P251290015714	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2011/369	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24816925V	MARTIN ALMENDRO LOPEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2011/11074	0111290055711	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-1996/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25064553G	GARRIDO ROLDAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2011/6111	P251290005582	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2011/241	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25073472E	DOMINGUEZ SERRANO M JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2011/9789	0102291396174	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/30538	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25676957X	MARTIN GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2011/5813	0102291430256	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2009/25487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25676958B	MARTIN GARCIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2011/5812	0102291430240	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2009/25487	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25701041J	GARCIA CASADO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2011/5668	P251290004907	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2011/200	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28589917C	MANTECON ROMERO PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9336	0102290572806	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/69856	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28828398Z	GONZALEZ ROLDAN SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2011/8895	0102291434850	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2009/507919	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33201338X	MARTINEZ GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH2901-2011/7199	0901290000501	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
33391740H	GONZALEZ LUQUE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/6119	P251290005661	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2011/247	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44433529J	CASTILLO SANCHEZ M TERESA	NOTIFICA-EH2901-2011/7261	0102291399162	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/26647	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44584266P	CALERO CASTELLANO LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/11576	0112290170242	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44593961C	CALERO CASTELLANO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/11563	0112290170226	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	0942290206271	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/1279	SECRETARIA GENERAL
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	0942290206260	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/1279	SECRETARIA GENERAL
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	0942290206252	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/1279	SECRETARIA GENERAL
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	0942290206241	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/1279	SECRETARIA GENERAL
74855282B	CAMACHO LOPEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/9962	0942290206233	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2011/1279	SECRETARIA GENERAL
74889922J	CEJUDO FERNANDEZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2901-2011/7609	0102291369405	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2008/507652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B82397894	CAJAS REGISTRADORAS Y SERVICIOS UNIFICA	NOTIFICA-EH2901-2011/9385	0393290512693	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2008/34041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92974724	PEDREGALEJO 22 SL	NOTIFICA-EH2901-2011/9407	0393290508651	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2009/32621	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6462423K	SHAOLONG ZONG	NOTIFICA-EH2901-2011/6676	0393290491115	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/22493	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1201619K	SHAIK IBRAHIM	NOTIFICA-EH2901-2011/6870	0393290484343	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/514010	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1510106D	REILLY MICHAEL PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2011/8492	0393290504993	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/28202	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
11862624Y	VAZQUEZ JIMENEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2011/7707	0393290497415	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2009/28841	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24864021D	CARRASCO JAEN DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2011/8281	0393290501344	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	SUCDON-EH2901-2011/1166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24889951H	MAESTRO JIMENEZ PILAR	NOTIFICA-EH2901-2011/7191	0393290496121	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2009/27101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25665776F	DE LOS RIOS CANALES CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2011/11259	0393290523595	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2009/2055	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579733Y	TORE MARIN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2011/6947	0393290490993	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/23169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78682514C	FERRO EXPOSITO ANA BELEN	NOTIFICA-EH2901-2011/8787	0393290506700	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2010/518880	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B28188571	INMOBILIARIA LOPEZ BREA SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8293	0331290421621	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2011/261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29118593	AREAS VERDES SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8292	0331290421612	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2011/260	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29689205	LOMABELLAS SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7991	0331290407840	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2007/506719	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B58937202	PROYECTO INMOBILIARIO ICARO, SL	NOTIFICA-EH2901-2011/8978	0331290422023	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2011/1354	UNIDAD DE RECAUDACION
B92531862	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TOSCAN,SL	NOTIFICA-EH2901-2011/6540	0331290404952	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2011/751	UNIDAD DE RECAUDACION
B92941202	ARRENDAMIENTOS E INVERSIONES GUGU 23 SL	NOTIFICA-EH2901-2011/7914	0331290414210	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2011/1018	UNIDAD DE RECAUDACION
X0181711B	STANDENMEIJER VAN DONGEN PETRONELLA M	NOTIFICA-EH2901-2011/6422	0331290403403	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2011/962	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5095846N	PETROVA DANKOVA VIOLETA	NOTIFICA-EH2901-2011/8327	0331290421420	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2011/1417	UNIDAD DE RECAUDACION
X5460492Q	GHEORGHIEV ANDREI	NOTIFICA-EH2901-2011/5325	0331290406930	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2011/190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00467084T	MATA MORILLA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2011/5152	0331290397654	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2007/3289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24581369G	VARGAS GALIANO ANA	NOTIFICA-EH2901-2011/6510	0331290406194	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/2005	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24581369G	VARGAS GALIANO ANA	NOTIFICA-EH2901-2011/7069	0331290411216	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2011/934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24752568Z	MORENO CISNEROS ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2011/7092	0331290411410	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/500065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24783075T	CRESPO SANCHEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2901-2011/7953	0331290415960	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2011/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24852943V	MORENO CISNEROS FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2011/7089	0331290411401	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/500065	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25013311Y	MARTIN GOMEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2011/6627	0331290406151	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/3092	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25040710N	BENITEZ MALDONADO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2011/6031	0331290404331	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2009/2966	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25071463Z	MONTOYA RIOS M LUISA	NOTIFICA-EH2901-2011/6507	0331290405905	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2010/2414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25327183C	ROMO SOTO CARMEN YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2011/8330	0331290420142	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2011/1373	UNIDAD DE RECAUDACION
31793220K	GARCIA CARNERO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2011/7955	0331290416152	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2011/1141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33393072Q	PEÑA DIAZ CARLOS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2011/7065	0331290411191	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2007/4660	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44583826M	LAMAS HERNANDEZ MARIAN	NOTIFICA-EH2901-2011/6037	0331290404410	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2009/1594	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76436340A	BARQUERO SANCHEZ CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2011/8333	0331290420230	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2011/1391	UNIDAD DE RECAUDACION
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24851979L	CORDERO PALOMO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/15127	0541290008673	INFORME	ACTUINSP-EH2901-2011/503	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24851979L	CORDERO PALOMO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/15127	0083290005321	AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP	EXPSANC-EH2901-2011/139	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
24851979L	CORDERO PALOMO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/15127	0022290009786	ACTAS A02	ACTUINSP-EH2901-2011/503	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
-						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52572290V	VACA LOPEZ EMILIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2011/7901	D113290071462	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2011/117	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74845526F	VALLEJO MARTIN MACARENA	NOTIFICA-EH2901-2011/5907	D113290070263	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2010/554	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 28 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación

Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido

en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF: B80609407.  
 Nombre: Gestora de Viviendas en Comunidad, S.L.  
 RUE: NOTIFICA-EH4105-2011/135.  
 Documento: 0102410744933.  
 Descripción: Liq. de Transmisiones. Gestión.  
 RUE Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/4101.  
 Tramitación: Of. Liquid. de Dos Hermanas.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Écija, Avda. Blas Infante, 6, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido

en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF: 75438199Q.  
 Nombre: Avilés Ramos Dolores.  
 RUE: NOTIFICA-EH4106-2011/18.  
 Documento: P101410302944.  
 Descripción: Prop. Liq. Transmisiones. Gest.  
 RUE Origen: ITPAJDOL-EH4106-2011/500245.  
 Tramitación: Of. Liquid. de Écija.

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2357227A	KESSLER MARIANO DAMIAN	NOTIFICA-EH4101-2011/9573	P101410301124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2010/2256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28357767D	LOJENDIO OSBORNE M DULCE	NOTIFICA-EH4101-2011/10889	P111410062432	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2008/6654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28560014V	LOJENDIO OSBORNE CECILIA	NOTIFICA-EH4101-2011/10890	P111410062441	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2008/6654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28703664D	GARCIA BERNAL JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2011/9231	P101410299401	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/1505	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30396887H	HERNANDEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9170	P101410299033	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2009/914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36034601H	ESTEVEZ LAMEIRO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2011/9578	P101410300643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2010/2355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91163097	AUTOS MOLINA & VILLAR SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2011/10733	0102410871644	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1039	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91233064	PATRIMONIOS RODORD SL	NOTIFICA-EH4101-2011/11528	0102410877096	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/41424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91233064	PATRIMONIOS RODORD SL	NOTIFICA-EH4101-2011/11528	0102410877173	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/41424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6346318C	LAHCEN ES SADEQY	NOTIFICA-EH4101-2011/8833	0102410879562	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2407	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6831548L	AYALA CACERES EDGARD GABINO NELSON	NOTIFICA-EH4101-2011/10737	0102410873972	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1101	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7994695X	DUMITRESCU IOANA RAMONA	NOTIFICA-EH4101-2011/11185	0102410870456	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/1345	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8477928J	RINCACIU ROXANA	NOTIFICA-EH4101-2011/10735	0102410871523	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9907868C	DRAGOMIR SEVASTEL	NOTIFICA-EH4101-2011/10749	0102410880581	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2724	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27278287B	COLLADO ILLA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2011/10925	0901410004703	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
27302505X	CAPUTTO BARBADILLO MA DULCE NOMBRE	NOTIFICA-EH4101-2011/8714	0112410208585	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/1556	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27786533A	BAREA ROLDAN ANA	NOTIFICA-EH4101-2011/10734	0102410870470	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1855	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27849802E	MORENO RUBIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/10750	0102410880683	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2764	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27849802E	MORENO RUBIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/10748	0102410880570	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2723	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28726771R	DEL PINO CAZORLA LEOCADIO	NOTIFICA-EH4101-2011/10742	0102410874420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/906	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28804797B	REITTER MARMOL CARLOS ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2011/10738	0102410874152	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1977	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28892768F	HERNANDEZ PAYAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2011/10744	0102410878566	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/1502	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28893636R	CADET DUSSORT HISNARD	NOTIFICA-EH4101-2011/10743	0102410878316	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/4397	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30235884S	SALGUERO AMAYA ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2011/10746	0102410879510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2392	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30245502L	JIMENEZ CAMPOS ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2011/10747	0102410880320	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2677	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48879694W	PRIETO LUNA PEDRO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2011/10736	0102410876983	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1649	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48993408G	ALCALA RAMOS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/10940	0901410004655	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
53270103X	NAVARRO RODRIGUEZ ANGELES ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2011/10945	0901410004576	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75101908P	SORIA ARIAS JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2011/10739	0102410874182	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/934	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75412212L	RODRIGUEZ NAVARRO IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/10936	0901410004492	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75611978F	RIVERO DUGO CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2011/10931	0901410004533	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
77821107D	ADROUN AHAIK ABDELHAY	NOTIFICA-EH4101-2011/10732	0102410871685	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1244	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78817855Y	BANI NAH KHALIL	NOTIFICA-EH4101-2011/10741	0102410874306	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2010/1868	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8908353Q	LEHBIB EMHAMED MOHAMED BACHIR	NOTIFICA-EH4101-2011/10502	0331410692356	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/589	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28580411J	CHAVARRI DE LA FUENTE ALFREDO	NOTIFICA-EH4101-2011/7711	0331410675626	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2008/5810	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28666895V	MONTAÑO NUÑEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2011/7707	0331410678225	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/110	UNIDAD DE RECAUDACION
28799763Z	MORENO AMORES URSULA	NOTIFICA-EH4101-2011/11455	0331410696066	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/14	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28799763Z	MORENO AMORES URSULA	NOTIFICA-EH4101-2011/11455	0331410696050	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/13	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X2357227A	KESSLER MARIANO DAMIAN	NOTIFICA-EH4101-2011/9573	1341410367272	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2010/2256	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28357767D	LOJENDIO OSBORNE M DULCE	NOTIFICA-EH4101-2011/10889	1341410374123	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2008/6654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28560014V	LOJENDIO OSBORNE CECILIA	NOTIFICA-EH4101-2011/10890	1341410374132	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2008/6654	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28703664D	GARCIA BERNAL JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2011/9231	1341410365303	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/1505	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30396887H	HERNANDEZ MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9170	1341410364926	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2009/914	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36034601H	ESTEVEZ LAMEIRO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2011/9578	1341410366721	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2010/2355	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con do-

micilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9663	P101410301133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/20384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9663	P101410301185	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/20384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41968264	VILAMAR GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9870	P101410301176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2009/26918	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9871	P101410301946	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9871	P101410301921	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9818	P101410300442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/12768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9818	P101410300451	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/12768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9818	P101410300467	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/12768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91179945	ISADOAN SL	NOTIFICA-EH4101-2011/8899	0291410551844	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/766	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B91287508	INGEBROK SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9790	P101410295673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/111778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91287508	INGEBROK SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9790	P101410295664	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/111778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91483560	GESTION INTEGRAL DE BIENES INM Y OBRAS	NOTIFICA-EH4101-2011/9094	RAF1410024887	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2011/297	UNIDAD DE RECAUDACION
B91483560	GESTION INTEGRAL DE BIENES INM Y OBRAS	NOTIFICA-EH4101-2011/9094	0291410553770	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2011/253	UNIDAD DE RECAUDACION
F41832288	VIVIENDAS SAN RAFAEL SCA	NOTIFICA-EH4101-2011/8594	P101410293327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/2462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
07228635B	LAS HERAS RODRIGUEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2011/9435	R101410059955	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2011/216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
22293458H	LANZAS JIMENEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2011/7652	0291410547915	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/642	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25975734V	QUESADA GARCIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2011/9420	0291410553691	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/859	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27296592P	CALVO HERRERA M TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/9897	P101410299575	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/500797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27310379H	GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2011/9741	P101410297046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/4849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27598336S	GARCIA TEJADA GAYANGOS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/8269	P111410060743	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2009/5688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27842842P	CAÑADA SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/9876	P101410301246	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/6192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27852001J	VIZUETE GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9727	P101410296285	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28121267H	JUAN LUQUE FRANCISCA DE SALES	NOTIFICA-EH4101-2011/9833	P101410300905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/117390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28377013G	ILLANES PRIETO RUPERTO	NOTIFICA-EH4101-2011/9894	P101410301212	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/5666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28495498Q	VALIENTE MORENO ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/7425	A251410002474	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2011/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28501795B	ROMAN MELLADO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/9724	P101410296976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2011/9749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28573682T	MORILLO JARAMILLO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9889	P101410301063	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/13354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28604344A	ANTEQUERA GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2011/9716	P101410293047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/5295	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28635610N	GIL LIÑAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2011/9877	P101410302226	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/8705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28649112J	RENDON ROSA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2011/8652	P101410296565	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/506863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28738922P	BLANCO CASAUS ANABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9778	P101410298087	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28746947Y	MATEOS NAVARRO RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9846	P101410291096	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28774518T	VALLE PRIETO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/8665	P101410295786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/517451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788308J	JIMENEZ GODOY EVA	NOTIFICA-EH4101-2011/9852	P101410302332	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788308J	JIMENEZ GODOY EVA	NOTIFICA-EH4101-2011/9839	P101410302052	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801227Y	PEREZ ORTIZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/9843	P101410296635	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28935638M	GUTIERREZ DOBLADO J JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2011/9731	P101410295892	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/518384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30072981K	CACERES MORAL RAMON	NOTIFICA-EH4101-2011/9713	P101410296337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/5736	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30232236R	VELASCO BARREIROS LOIDA	NOTIFICA-EH4101-2011/8643	A251410003567	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2011/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44678792G	ORTIZ CARABALLO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/8470	0291410553314	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2011/853	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
47500616G	LOPEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2011/8642	A251410003524	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2011/140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78219728V	CERRATO DOS ANJOS JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2011/9850	P101410302323	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78219728V	CERRATO DOS ANJOS JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2011/9840	P101410302043	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2010/514271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
B21362942	INICIAGREEN SL	NOTIFICA-EH4101-2011/8535	0102410866504	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/97031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B21362942	INICIAGREEN SL	NOTIFICA-EH4101-2011/8535	0102410866485	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/97031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41727041	GESTORES ANDALUCES DE ASESORAMIENTOS EN INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9300	0102410884260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/34962	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9497	0102410905355	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2003/2670	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91212696	PROMOCIONES BENLLIURE & JORDAN SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9298	0102410884232	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/20705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91809558	PROMOCIONES MARTIN JARILLO 2010 SL	NOTIFICA-EH4101-2011/7633	0102410850500	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/11694	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27310120N	GALADI NAVAJAS MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2011/7595	0102410840840	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/516261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27313922L	RAMIREZ MONTERO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4101-2011/7906	0102410873393	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/2735	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28378860B	DEL CASTILLO MALLEN, ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2011/9301	0102410884276	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2009/34962	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28471859K	MAJARON GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2011/8555	0102410838693	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/19973	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28495498Q	VALIENTE MORENO ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/7425	P251410002294	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2011/82	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28613801F	JIMENEZ PEREZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2011/9365	0102410878574	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/11735	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28622477N	CANO GALLEGU SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2011/7628	0102410831051	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/22128	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28701720C	DEL RIO BARROSO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2011/6674	0102410870573	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2009/1861	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30227260Q	GOMEZ HIDALGO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2011/7647	0102410837243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/20237	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30232236R	VELASCO BARREIROS LOIDA	NOTIFICA-EH4101-2011/8643	P251410003371	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2011/141	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30243991A	MONTENEGRO HEREDIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2011/9285	0102410881552	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/506925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30245949Y	RODRIGUEZ CORTES JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9287	0102410881534	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/506925	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44603261M	ENRI GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/8529	0102410852165	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/507568	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47500616G	LOPEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2011/8642	P251410003335	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2011/140	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52229758R	MARTIN SANCHEZ FATIMA CLARA	NOTIFICA-EH4101-2011/9363	0102410866900	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/9115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
53347899C	MARTIN SANCHEZ MAGDALENA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2011/9362	0102410866961	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2010/9115	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
<b>COMPROBACIONES</b>						
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9663	0393410339341	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2009/20384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28501795B	ROMAN MELLADO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/9724	0393410336760	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2011/9749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28738922P	BLANCO CASAUS ANABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9778	0393410337923	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2010/514546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801227Y	PEREZ ORTIZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/9843	0393410336566	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2010/514145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30072981K	CACERES MORAL RAMON	NOTIFICA-EH4101-2011/9713	0393410336094	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2010/5736	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78219728V	CERRATO DOS ANJOS JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2011/9850	0393410339840	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2010/514270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DE DATOS						
B20820593	BYS ALQUILERES SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9427	0331410683816	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9663	0331410685146	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/96	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91798512	TRANSPORTES ARRANCAMOTO MORISCO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9479	0331410682680	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/1272	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
J91839258	GESTIONA SC EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2011/9465	0331410682285	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/1257	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
15414243B	RUIZ DE GOPEGUI RODRIGO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2011/9635	0331410681016	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2008/3063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27294922V	ROMAN LOZANO, ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/9921	0331410685916	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/526	UNIDAD DE RECAUDACION
28479694J	VALLEJO DE CASTRO DIANA	NOTIFICA-EH4101-2011/9633	0331410680982	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2008/3063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28498506B	FERNANDEZ JIMENEZ ANASTASIO	NOTIFICA-EH4101-2011/6905	0331410674786	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/76	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28529042A	GARCIA GARCIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2011/9632	0331410680571	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2010/4801	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28529042A	GARCIA GARCIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2011/9632	0331410680614	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2010/4801	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28529042A	GARCIA GARCIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2011/9632	0331410680596	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2010/4801	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28756138C	ASUERO DIAZ, JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9882	0331410680675	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2010/518123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28775213M	INFIESTA TORREGO, PABLO	NOTIFICA-EH4101-2011/9917	0331410685514	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/775	UNIDAD DE RECAUDACION
28775214Y	INFIESTA TORREGO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2011/9918	0331410685505	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/774	UNIDAD DE RECAUDACION
28879599V	GARCIA ANDUJAR MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2011/9417	0331410683773	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/207	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29782411X	RODRIGUEZ TEJADA JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2011/8734	0331410681445	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2010/414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30236793G	RUIZ DE GOPEGUI RODRIGO JORGE	NOTIFICA-EH4101-2011/9634	0331410681000	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2008/3063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45068684T	VAQUER GONZALEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2011/9645	0331410685462	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/424	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52270801N	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9488	0331410682951	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/1294	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52709911Y	RAMACCIOTTI MALDONADO ALEXANDRA	NOTIFICA-EH4101-2011/8768	0331410681725	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2011/521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75420675H	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH4101-2011/9473	0331410682373	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/1265	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75420675H	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIA	NOTIFICA-EH4101-2011/9476	0331410682644	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/1269	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75423310P	RUIZ MAGUILLO CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2011/9484	0331410682741	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH4101-2011/1277	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75471796X	MOYA PALOMO MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2011/9932	0331410685584	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2011/456	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9663	1341410367026	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/20384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41869199	NORDICO ESPAÑOLA DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9663	1341410367245	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/20384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41968264	VILAMAR GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9870	1341410367333	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2009/26918	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9871	1341410368216	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9871	1341410368295	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502468	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9818	1341410366520	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/12768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9818	1341410366511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/12768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9818	1341410366502	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/12768	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91287508	INGEBROK SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9790	1341410360622	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/111778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91287508	INGEBROK SL	NOTIFICA-EH4101-2011/9790	1341410360631	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/111778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F41832288	VIVIENDAS SAN RAFAEL SCA	NOTIFICA-EH4101-2011/8594	1341410358066	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/2462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27296592P	CALVO HERRERA M TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/9897	1341410365522	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/500797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27310379H	GONZALEZ PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2011/9741	1341410362591	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/4849	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27598336S	GARCIA TEJADA GAYANGOS JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/8269	1341410361094	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2009/5688	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27842842P	CAÑADA SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/9876	1341410367394	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/6192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27852001J	VIZUETE GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9727	1341410361672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/265	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28121267H	JUAN LUQUE FRANCISCA DE SALES	NOTIFICA-EH4101-2011/9833	1341410366992	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/117390	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28377013G	ILLANES PRIETO RUPERTO	NOTIFICA-EH4101-2011/9894	1341410367360	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/5666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28501795B	ROMAN MELLADO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2011/9724	1341410362424	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2011/9749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28573682T	MORILLO JARAMILLO RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9889	1341410367193	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/13354	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28604344A	ANTEQUERA GARCIA DAVID	NOTIFICA-EH4101-2011/9716	1341410357612	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/5295	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28635610N	GIL LIÑAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2011/9877	1341410368505	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/8705	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28649112J	RENDON ROSA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2011/8652	1341410361952	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/506863	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28738922P	BLANCO CASAUS ANABEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9778	1341410363781	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514546	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28746947Y	MATEOS NAVARRO RAQUEL	NOTIFICA-EH4101-2011/9846	1341410354970	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514935	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28774518T	VALLE PRIETO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2011/8665	1341410360893	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/517451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788308J	JIMENEZ GODOY EVA	NOTIFICA-EH4101-2011/9852	1341410368593	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28788308J	JIMENEZ GODOY EVA	NOTIFICA-EH4101-2011/9839	1341410368340	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28801227Y	PEREZ ORTIZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2011/9843	1341410362022	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514145	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28935638M	GUTIERREZ DOBLADO J JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2011/9731	1341410361146	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/518384	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30072981K	CACERES MORAL RAMON	NOTIFICA-EH4101-2011/9713	1341410361733	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/5736	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78219728V	CERRATO DOS ANJOS JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2011/9850	1341410368584	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78219728V	CERRATO DOS ANJOS JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2011/9840	1341410368304	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2010/514271	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1 (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

NOMBRE: GRÁFICAS HERMANOS LÓPEZ, S.L.  
NIF: B41281197.  
DOMICILIO: C/ QUÍMICA, 19.  
LOCALIDAD: 41015 SEVILLA.  
PERÍODO: 2010.

\* CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS.  
SANCIÓN DISCONF.: 0083410010616.  
EXPANSANC: 348/2011.  
FECHA DE EMISIÓN: 21.9.2011.  
IMPORTE MULTA: 1.500,00 EUROS.  
HECHO IMPONIBLE: NO ATENDER ALGÚN REQUERIMIENTO DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

NOMBRE: MESA BARBERO, ANTONIO MANUEL.  
NIF: 52661999A.  
DOMICILIO: C/ RAVENA, 9.  
LOCALIDAD: 41700 DOS HERMANAS (SEVILLA).  
PERÍODO: 2008.

\* CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.  
ACTA DISCONFOR.: 0022410015792.  
ACTUINSP: 935/2011.  
FECHA DE EMISIÓN: 21.7.2011.  
DEUDA A INGRESAR 17.634,89 EUROS.

\* CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS.  
SANCIÓN DISCONF.: 0083410010485.  
EXPANSANC: 296/2011.  
FECHA DE EMISIÓN: 21.7.2011.  
DEUDA A INGRESAR: 11.068,05 EUROS.

NOMBRE: HERMES ASSESSORS INMOBILIARIS, S.L.  
NIF: B63179857.  
DOMICILIO: C/ ESPARTERO, 1, 1.º, 2.º

LOCALIDAD: 07014 PALMA (ISLAS BALEARES).  
PERÍODO: 2006.

\* CONCEPTO TRIBUTARIO: TRANSMISIONES PATRIMONIALES.  
ACUERDO DE INSPECCIÓN: 0092410016070.  
FECHA DE EMISIÓN: 20.7.2011.  
DEUDA A INGRESAR 1.672,46 EUROS.  
REFERENCIA ACTA: 0022410014094.  
FECHA DE EMISIÓN: 6.8.2010.

\* CONCEPTO TRIBUTARIO: SANCIONES TRIBUTARIAS.  
ACUERDO DE INSPECCIÓN: 0092410016082.  
FECHA DE EMISIÓN: 20.7.2011.  
DEUDA A INGRESAR: 675,00 EUROS.  
REFERENCIA ACTA: 0083410009173.  
FECHA DE EMISIÓN: 6.8.2010.

#### REQUERIMIENTO.

NOMBRE: DOÑA GEMA GONZÁLEZ LÓPEZ.  
NIF: 50167989K.  
DOMICILIO: C/ MARCO POLO, 3, BAJO A.  
LOCALIDAD: 41927 SEVILLA.  
CONCEPTO TRIBUTARIO: OPERACIONES SOCIETARIAS.

Se le requiere para que facilite los siguientes documentos e información de la sociedad «Chiato & Chiato, S.L.»:

- Balance de Situación con el desglose del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, a fecha 19 de abril de 2010, en la que se elevó a público el documento privado de la compraventa de acciones, ante el Notario don Jaime Antonio Soto Madera y con el protocolo núm. 648.

- Desglose de los inmuebles que se encuentren contabilizados en la partida de existencias, en su caso, indicando su valor, así como la fecha de obtención de la financiación ajena con vencimiento igual o inferior a doce meses.

- Relación detallada de los socios y porcentaje de acciones de cada uno de ellos en el momento anterior y posterior a la fecha de la citada transmisión.

- Fotocopia de escritura de compraventa, constitución de sociedad o ampliación de capital, donde conste como se obtuvieron las acciones o participaciones sociales que se transmitieron en la compraventa de fecha 19 de abril de 2010.

Dicha documentación deberá ser remitida en el plazo antes citado a la Coordinación Territorial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte al interesado que no atender el presente requerimiento o hacerlo de forma incompleta, inexacta o con datos falsos, podrá ser constitutivo de infracción tributaria grave, de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 203 de la L.G.T., sancionable en los términos previstos en los citados artículos.

Sevilla, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1946/11/DI.  
Empresa: Inox 21, S.L.

Expediente sancionador núm.: SE/1950/11/DI.  
Empresa: Santiago Millán Pérez.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

*NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/1761/10/DM, incoado a Doca Eléctricos, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 10 de octubre de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada Provincial para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de información pública la corrección de errores y modificación de la relación de bienes y derechos del expediente expropiatorio que se cita, en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla.*

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y en el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por medio del presente edicto se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que mediante Resolución de 25 de mayo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOP núm. 241, de 17 de octubre de 2003), se otorga por un pe-

riodo de 30 años la concesión directa de explotación para recursos de la sección C denominada La Rinconada núm. 7655, sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras en los términos municipales de La Rinconada y Sevilla, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Hanson Hispania, S.A.

Que con fecha 22 de diciembre de 2004 la entidad Hanson Hispania, S.A., solicita la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación de la concesión directa de los recursos de la sección C, reiterada con fechas 22 de septiembre de 2005, 13 de julio de 2006 y 9 de marzo de 2007.

Que con fecha 10 de enero de 2008 (BOJA núm. 99, año 2008) y 30 de enero de 2008 (periódico Correo de Andalucía), se publica la relación de Bienes y Derechos afectados en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con fecha 29 de enero de 2008, el interesado Francisco Javier Guajardo-Fajardo Alarcón de Lastra, advierte a esta Delegación Provincial de los errores materiales referentes a los

términos municipales de determinadas fincas de la Relación de Bienes y Derechos publicada.

Que con fecha 21 de octubre de 2009 y 28 de abril de 2010 la compañía beneficiaria, Hanson Hispania, S.A., presenta nueva relación de bienes y derechos afectados, a instancia de esta Delegación Provincial de fecha 21 de febrero de 2008.

Que ante la imposibilidad de llegar a acuerdo con los propietarios afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 y en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede someter a trámite de información pública por un plazo de (20) veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio, la siguiente relación de Bienes y Derechos afectados que sustituye a la de fecha 10 de enero de 2008.

N. referencia: SIEM/DM/RSC 7655.

POLIGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	SUPEFICIE	SUPEFICIE AFECTADA	TERMINO MUNICIPAL	USO
15	67	LUIS PEREIRA PEREZ	SANTA MARIA DE LA GUIA 7 41008 SEVILLA	3,8090	0,4340	LA RINCONADA	CULTIVO
13	138	LUIS ALARCON DE LA LASTRA MENDARO	AVDA. REINA MERCEDES 3, 8C. 41012 SEVILLA	4,4514	0,9915	SEVILLA	CULTIVO
13	140	MARIA LUISA ALARCON DE LA LASTRA DOMINGUEZ	EL CAÑO 8. 14001 CÓRDOBA	8,5851	8,5851	SEVILLA	CULTIVO
13	143	FRANCISCO GUAJARDO FAJARDO ALARCON DE LA LASTRA	C/ JULIO CESAR 15 IZQ. 41001 SEVILLA	24,2504	6,8032	SEVILLA	CULTIVO
13	145	LUIS ALARCON DE LA LASTRA MENDARO	AVDA. REINA MERCEDES 3, 8C. 41012 SEVILLA	3,6989	2,1130	SEVILLA	CULTIVO
13	144	JUAN MARIA ALARCON DE LA LASTRA DOMINGUEZ	AVDA. DE LA CONSTITUCION 36. 41001 SEVILLA	23,5865	14,0300	SEVILLA	CULTIVO
13	148	FRANCISCO PEREIRA PEREZ	C/ FERRALLISTAS 2. 41008 SEVILLA	6,9192	6,9192	SEVILLA	CULTIVO
13	149	LUIS PEREIRA PEREZ	SANTA MARIA DE LA GUIA 7, 1C. 41008 SEVILLA	10,6164	10,6164	SEVILLA	CULTIVO
13	150	JUAN MARIA ALARCON DE LA LASTRA DOMINGUEZ	AVDA. DE LA CONSTITUCION 36. 41001 SEVILLA	7,0101	5,6536	SEVILLA	CULTIVO
13	147	LUIS ALARCON DOMINGUEZ	C/ DIEGO DE RIAÑO 7. 41004 SEVILLA	20,3045	10,9676	SEVILLA	CULTIVO

Cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. Igualmente cualquier persona podrá formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación. Las alegaciones deberán dirigirse en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Sevilla, calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2, 41010, Sevilla.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Francisca Amador Prieto.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al am-

paro de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesada: Marpe Tours, S.L.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 751077.

Interesada: Onida Asesores, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Incoación).

Código solicitud: 770043.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, Bajo, 04003 Almería.

Interesado: Antonio Jesús Torres Manzano.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 180029.

Interesada: Juana G. Álvarez Beja.  
Acto notificado: Resolución modificación incentivos.  
Fecha de resolución: 25.7.2011  
Código solicitud: 180636.  
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Victoria Willis.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 180728.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, 41013 Sevilla.

Interesado: Francisco Javier Márquez Prada.  
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.  
Fecha de resolución: 30.9.2011.  
Código solicitud: 851451.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Safron 2010, S.L.  
Acto notificado: Resolución denegación incentivos.  
Fecha de resolución: 10.8.2011.  
Código solicitud: 852337.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel David de Diego Melara.  
Acto notificado: Comunicación efecto incentivador.  
Código solicitud: 853343.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita respecto al expediente que se relaciona.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado resolución respecto a la solicitud de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, Bajo, 04003 Almería

Interesado: Fernando Daniel Segura Cabrera.  
Acto notificado: Resolución declarativa desistimiento.  
Fecha de resolución: 25.1.2011.  
Código solicitud: 150868.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de becas y ayudas por la asistencia a cursos de FPE.*

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Co-

munidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de becas y ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo, por que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior, se han concedido becas y ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:  
0.1.14.31.18.18.78500.32L.5.

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.  
Importe: 226.895,02 euros.

Granada, 24 de octubre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 1400/2011/S/DGT/146.

Núm. de acta: I182011000047378.

Empresa: «Green Planet Siglo XXI, S.L.».

Último domicilio: Calle Puerta de Lorca, s/n. C.P. 18800, Baza (Granada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 5.10.2011.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre (acciones formativas con compromiso de contratación).

0.1.14.31.18.18.77500.32L.6.

3.1.14.31.18.18.77500.32L.8.2012.

18/2011/1000/I.

23791736F.

MARTA RODRÍGUEZ HIDALGO.

208.224,00.

Granada, 21 de octubre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sita en Avda. Manuel Agustín de Heredia, núm. 26, 2.

EXPEDIENTE: MA/CTI/00151/2011 (FECHA SOLICITUD: 15.6.2011).

ENTIDAD: BARBARA CONTE.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: MA/CTI/00197/2011 (FECHA SOLICITUD: 5.8.2011).

ENTIDAD: M.º JOSÉ NAVAS INFANTES.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Málaga, 4 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

EXPEDIENTE: MA/PCD/00034/2011 (FECHA SOLICITUD: 1.7.2011).

ENTIDAD: PERSIANAS HIJA DE A. CAMPOS, S.C.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

EXPEDIENTE: MA/TPE/00374/2010 (FECHA SOLICITUD: 29.1.2010).  
ENTIDAD: ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

EXPEDIENTE: MA/TPE/00511/2010 (FECHA SOLICITUD: 27.1.2010).  
ENTIDAD: CLIMAELECTRIC AZAHAR, S.L.  
ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.  
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: 10 DÍAS.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

EXPEDIENTE: MA/TPE/00857/2006 (FECHA SOLICITUD: 25.7.2006).  
ENTIDAD: MUÑOZ RUIZ, S.A.  
ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN DE FAVORABLE DE FECHA 21.12.2006.

Málaga, 8 de noviembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que

para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avenida de la Constitución, número 18, de Sevilla.

Expediente: 0472412551695 (Expte. 17/2011).

Interesada: Doña M.ª Teresa Luján López.

DNI: 30.459.660-R.

Último domicilio: C/ Dr. Marañón, 3, 2.º 3 (14004, Córdoba).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Tasación de costas aprobada en el recurso C.A. núm. 518/2009 por importe de 276,00 €.

Sevilla, 3 de noviembre de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por el Área de Gestión Sanitaria del Campo Gibraltar.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por el Área de Gestión Sanitaria del Campo Gibraltar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar –Hospital Punta de Europa–, Servicio de Contabilidad, sita en Avda. Joan Manuel Serrat, s/n (11207, Algeciras).

Expediente núm.: 2011/017740.

Interesado/a: Disgreen Andalucía, S.L.U.

CIF: B92532654.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: P.T.A. Avda. Marie Curie, 8, Edif. B CADE, 29590, Campanilla (Málaga).

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 8.024,30 €.

Expediente núm.: 2010/107108.

Interesado/a: BBVA Factoring, E.F.C., S.A.

CIF: A48055180.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Almogavares, 185, 08018, Barcelona.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 120,00 €.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en los Anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- El Director General,  
Pedro Zorrero Camas.

ANEXO I

Fecha e identificación: Notificación de Resolución de Septiembre de 2010, del Director general de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 46/2010 (A)).  
 Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/ Nº 46/2010 de Septiembre de 2010 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies, Pago Único y Primas Ganaderas en la Campaña 2007.

La siguiente relación de 2500 productores comienza por:

D. Antequera Moreno Manuel con NIF: 27521465X

Y finaliza por:

D. Vegas Alvarez Lucia con NIF: 25334673N

Resolución : 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de ALMERIA , sito en C/ Hermanos Machado, nº 4

Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente		
1	Antequera Moreno Manuel	27521465X	1000010	22 Gonzalez Lopez Pedro Antonio	31365176F
2	Berbel Conchillo Alfredo	27155650X	1000406	23 Sanchez Martinez Gabriel	27162296D
3	Galera Martinez Ana Maria	75228254S	1000462	24 Rueda Losilla Angustias	27132145B
4	Romero Ceron Lidia	48432135T	1000536	25 Roman Espejo Eufemia	00860927Z
5	Agricola 92 S.L.	B04158150	1000773	26 Martinez Martinez Jose	75217046P
6	Ruiz Martinez Luis	27259966K	1000883	27 Miravete Molina Juan	23200558K
7	Villegas Martinez-Carrasco Maria	00698036D	1000910	28 Perez Martinez Antonio	75207815T
8	Lopez Martinez Miguel	27127018J	1001132	29 Martinez Martinez Maria	75212885X
9	Ortiz Ortiz Francisco	27175022Q	1001161	30 Hernandez Rodriguez Antonio	27104357F
10	Garcia Sanchez Pedro	23185117J	1001247	31 Pedrosa Sanchez Isabel	27255415R
11	Reche Pardo Virginia	27194311P	1001325	32 Fernández Expósito María	27167960S
12	Viudez Martinez Ana Josefa	27218494H	1001367	33 Ruiz Ferriz C.B.	E04200234
13	Martinez Lao Francisco	27255304M	1001430	34 Fernandez Martinez Juan Pedro	27224823E
14	Calatrava Fenoy Fermin	27121782K	1001504	35 Garcia Martos Pedro	13270355E
15	Ortega Rodriguez Juan	24101604L	1001695	36 Jimenez Rodriguez Luis	22863159D
16	Sanchez Galera Bartolome	27157507G	1001757	37 Martinez Carrillo Juan Pedro	75225967M
17	Lozano Simon Isabel	75208074Y	1001790	38 Aran Bautista Luis	74412370X
18	Martinez Guillen Manuela	27257833G	1001792	39 Gomez Fernandez Francisca	23194620V
19	Marin Diaz Andres	27053594M	1001845	40 Martinez Galera Melchora	27531179H
20	Moreno Alonso Lorenza	75212794B	1002401	41 Martinez Garcia Maria	39004550T
21	Carricondo Cayuela Maria	75192472K	1002464	42 Rodriguez Navarro Purificación	75215428T
				43 Torrente Reche Catalina	27159682V
				44 Sanchez Gutierrez Francisco	27197553F
				45 Sanchez Sanchez Roque	23252218T
				46 Delgado Ruiz Francisco	27149650J
				47 Ubeda Sánchez Carmen	75201864Y
				48 Cid Lazaro Manuel	27005146H
				49 Perez Arcas Gertrudis	75202908S
				50 Martinez Gea Francisca	75217051J
				51 Martinez Ruiz Jose	74618435H
				52 Sanchez Bornas Juan	27161046R
				53 Sanchez Saura Jose Antonio	23024570Y
				54 Lopez Fernandez Juan Jose	23197734A
				55 Quesada Martinez Miguel	27138976B
				56 Sanchez Sanchez Ana Maria	24047940Z
				57 Olivencia Hidalgo Amadora	23774852M
				58 Alarcon Herranz Juan Francisco	34840510H
				59 Perez Miralles Ramon	27194271Z
				60 Barragan Campos Vicente	78032386X
				61 Blanquez Blanquez Baldomero	39127602W
				62 Callejon Vargas Jose	27237200W

63 Comienzo Rural, S.L.	B18694729	1005692	104Martos Cano Ramon Francisco	23258638A	1007638
64 Corral Martinez Juan Miguel	27537309F	1005695	105Rodriguez Sanchez Francisco	75226475F	1007667
65 Garcia Navarro Antonio Maria	27250000Z	1005744	106Tristan Garcia Manuel	27191958R	1007691
66 Gomez Lopez Deogacias	27141376L	1005760	107Torrente Rodriguez Martin	75225915E	1007841
67 Lopez Gonzalez Maria	27256309K	1005811	108Galera Caparros Asensia	75215919P	1007986
68 Lopez Juarez Maria	27216746H	1005813	109Martinez Sanchez Ramon	27212957R	1008074
69 Lorca Juarez Daniel	54099855Z	1005823	110Suarez Rodriguez Manuel Luis	27230898W	1008112
70 Moreno Mas Jose	27024472R	1005888	111Viudez Aguera Pedro	74397090W	1008171
71 Munar Ripoll Lourdes De Asis	43052067T	1005891	112Carrillo Sanchez Jose	23192502S	1008183
72 Olea Plaza Juan Manuel	27122165J	1005903	113Martinez Berbel Enrique	27197857N	1008220
73 Plaza Garcia Antonio	27249955S	1005923	114Vazquez Sanchez Cecilia	27167774J	1008249
74 Ruiz Sanchez Francisco	34856024F	1005955	115Rubio Jimenez Jose	27528624Q	1008281
75 Vergel Alonso Carmen	27194458V	1006015	116Saez Garcia Maria Sabina	75184179P	1008282
76 Hortanafer, S.L.	B04320289	1006025	117Gallego Porta Catalina	27148690L	1008311
77 Milan Marquez Manuel	75221656H	1006026	118Gallardo Contreras Felix	27528878V	1008373
78 Garcia Martinez Ana	27169956X	1006096	119Martinez Rodriguez Santos	75195720A	1008394
79 Mirallas Jimenez Cayetano	52503438G	1006145	120Carmona Rodriguez Damián	27077332F	1008430
80 Jimenez Rodriguez Baldomero	27142126X	1006418	121Jiménez Pérez Juan	27184314Q	1008438
81 Lopez Fernandez Sebastian	27123003T	1006430	122Medina Ujaldon Guillermo	27220957C	1008485
82 Alonso Garcia Maria	27251356J	1006508	123Perez Garcia Antonio Juan	52513448D	1008490
83 Hernández Casado Juan	27158129M	1006546	124Sanchez Galdeano Juan Miguel	27251241J	1008538
84 Lopez Garcia Jose	27012395E	1006555	125Duarte Ruiz Francisca	75200586Q	1008540
85 Puertas Belmonte Antonio	27530678T	1006598	126Piñero Granero Ines	75200920M	1008542
86 Sanchez Lopez Francisco Jaime	45598299V	1006630	127Atroesa S.A	A28633253	1008552
87 Martinez Alonso Antonio	27160383M	1006714	128Casanova Torrente Andres	27160636M	1008606
88 Martinez Carrion Juan	74554417D	1006717	129Berbel Galera Patricio	75226889F	1008628
89 Ramos Avila Basilio	27011651Z	1006902	130Garcia Martinez Pedro	23195791S	1008651
90 Rivera Martinez Andres Miguel	27174099J	1006913	131Torregrosa Lopez Agueda	27198051E	1008722
91 Sanchez Garcia Carmen	23191978C	1006926	132Trabalón Torregrosa Estanislao	27533043L	1008723
92 Cara Montoya Melchor	27270479T	1006952	133Sanchez Guerrero Isabel	40422635C	1008737
93 Manrique Gallardo Jose	08906901J	1007007	134Muñoz Morillas Carmen	27011018W	1008762
94 Muñoz Cintas Maria Teresa	27492808B	1007026	135Parra Garcia Rosa	23221004C	1008780
95 Agro-Nueces S.L.	B04467981	1007076	136Parra Segura Juan	75221867E	1008796
96 Fuentes Guillen Jose	75204873W	1007100	137Jimenez Granados Francisco	34841096Y	1008827
97 Limares Cubillas Pedro	27115608B	1007121	138Oller Jimenez Diego	23198617N	1008860
98 Cuadrado Lopez Juan Jose	75185084Q	1007210	139Castillo Garcia Manuel	23635264G	1008884
99 Quiles Aguilá Jose	23184361Q	1007326	140Garcia Carmona Julian	27197793V	1008888
100 Garcia Reche Serafin	27150527Q	1007438	141Perez Garcia Maria Rosario	45715094H	1008890
101 Berbel Granados Francisco	27030169V	1007572	142Cebrian Aguilá Jeronimo	27240386Z	1008904
102 Carmona Garcia Amador	75195058P	1007582	143Losilla Martinez Jose Maria	27180676N	1008907
103 Garcia Martinez Maria Jose	27515987Y	1007597	144Leche Exaga S.L.	B04384608	1008912

145 Rodriguez Sanchez Sebastian	27509751A	1008917	181 Galante Gutierrez Fernando	75792195L	2001759
146 Salinas Garcia Rafael	45581918N	1008918	182 Garcia De Quirs Bernal Francisco	31267082P	2001764
147 Perez Torrente Encarnación	34858841H	1008921	183 Hermanos Beltran Lanzarote S.C.	E11289386	2001779
148 Perez Sanchez Diego	27035113Q	1008933	184 Pizones Perez Manuela	75782482N	2001814
149 Martinez Moya Aurora	27092399D	1008954	185 Ruiz Lobato Antonio	31289088A	2001830
			186 Sanchez Alcedo Emilio	31300723T	2001833
			187 Cerpa Bravo Jose	31514958J	2001847
Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CADIZ , sito en Plaza de la Constitución n.º 3					
Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente		
150	Infante Castilla José	75947461N	2000136		
151	S C A Marisma Del Castillo	F11052966	2000255		
152	Fernández López José	75873773Q	2000289		
153	Esteve Fernandez Maria Carmen	06364569D	2000577		
154	Albaladejo Del Castillo Alejandro	24210018B	2000602		
155	Hermanos Medina y Cia	G11059953	2000803		
156	Lopez Bohorquez Andres	31775848Z	2000817		
157	Martin Niño Ruiz Esteban	31311025K	2000956		
158	Caro Dominguez Juan	31723711H	2000986		
159	Rodriguez Ortegon Emilio	31576156P	2001060		
160	Calero Sanchez Manuel	31446733Y	2001083		
161	El Bujerillo S.L	B11847258	2001087		
162	Garcia Gallardo Francisco	31461745E	2001088		
163	De La Cruz Ganfornina Dolores	75320413J	2001126		
164	Rodriguez Infantes Jose	31562292J	2001346		
165	Escalante Reguera Andres	75864436V	2001378		
166	Menacho Barea Manuel J	31732925D	2001385		
167	Escarcena Cuevas Francisco	31984941Z	2001393		
168	Calvente Vargas Jose Luis	32019940F	2001411		
169	Jimenez Perez Maria Del Carmen	75832190V	2001456		
170	Perez Montero Manuela Maria	31675613J	2001476		
171	Blanco Castilla José Luis	31802124R	2001506		
172	Sanchez Hologado Delgado Salvador Maria	32032577V	2001527		
173	Criado Diaz Adrian	75894893E	2001541		
174	Gonzalez Atanasio M.Luisa	31820585Q	2001556		
175	Jimenez Silva Cristobal	31839335K	2001561		
176	Trujillo Araujo Antonia	31789001B	2001590		
177	Agroganadera Mayorazgo S.A.	A11625449	2001630		
178	De Soto Bertran De Lis Monica	00244205Z	2001638		
179	Explotacion Agropecuaria San Felipe C.B.	E11654886	2001639		
180	Cebadero Pinosolete, S.L.	B11698578	2001727		
190	Explotaciones Agrícolas El Morche S.A.				
191	Jimenez Millan Bartolome				
192	Camargo Garrucho Isabel				
193	Gil Toro Gonzalo				
194	Guerrero Mesa Isabel				
195	Ríos Moya Antonio				
196	Martin Delgado Fco Javier				
197	Torres Reviriego Juan Manuel				
198	Expl. Agrícola El Llano Del Fresno, S				
199	Sanchez Gonzalez Jose				
200	Vazquez Gonzalez Maria				
201	Crespo Cano Pedro				
202	Rodriguez Manzorro Eduardo				
203	Buitron Leal Abraham				
204	Rebuelta Del Pedredo S.A				
205	Manzorro Lázaro Cristina				
206	Muñoz Virues Maria Concepción				
207	Trujillo Gallego Sebastian				
208	Montaño Jurado Mercedes				
209	Osborne Y Domecq S.L				
210	Troya Gracia Marta				
211	Peña Bermudez Fernando				
212	Cortijo Grande De Guadarranque S.A.				
213	Imblusqueta Agrícola, S.L.				
214	Lopez Melendo Lannes Ignacio Alvaro				
215	Morales Gomez Francisca				
216	Ortiz Ordoñez Antonio				
217	Raya Benitez Angustias				
218	Sanchez Martin Francisco				
219	Brones Saucedo Tomas				
220	Moscoso Perez Alonso				
221	Casanueva Conejo Salvador				

222 Conejo Arenas Emilia	75383510K	2003655	263 Agrícola Ramirez y Cia	G11221215	2005213
223 Sanchez Blanco Jose	31624403R	2003963	264 Agrícola La Matilla S.L.	B91248534	2005258
224 Amarillo Saborido Maria De Las Nieves	52283004W	2003972	265 Gallegos Sanchez Francisco	31773272Z	2005299
225 Garcia Collantes Mercedes	31232112K	2003976	266 Narvaez De Alba Francisco	75803902L	2005459
226 Amarillo Saborido Lucia	52283035X	2003998	267 Ariza Lopez Jose	31391297T	2005569
227 Benitez Medina Miguel	31778986R	2004041	268 Ariza Ponce Juan Jose	44040314Y	2005570
228 Los Limpios De Algeciras S.L.	B11202116	2004058	269 Encinar De Vicos, S.L.	B11710431	2005630
229 Bernal Caballero Jesus	31306496T	2004086	270 Iñigo Briantes Manuel	31651348J	2005688
230 Comenge Segard Alicia Cristina	53006088N	2004148	271 Castro Perez Miguel	31279050Q	2005743
231 Fábrica Del Guadiaro S.L.	B11347440	2004149	272 Rodriguez Macias Manuel	31291696N	2005774
232 Gachez S.L.	B72075724	2004150	273 Ocaña Mateos Juan Antonio	44960356W	2005834
233 Romera Navarro Rafael	31803845C	2004160	274 Gomez Martinez Jose Maria	25559966C	2005860
234 Siles Martinez Antonio	25559949A	2004176	275 Perez Luna Rosa Maria	25574932J	2005871
235 Remesal Brenes Maria Amparo	31234364L	2004286	276 Canario El, C.B.	E11549516	2005963
236 Cabral Cabral Juan Miguel	31684719B	2004296	277 Moreno Hedrera Francisca	31705819C	2005964
237 Molina Galisteo Francisco	31643165H	2004311	278 Martin Roman Isabel	31544683E	2005969
238 Garcia De Quiros Raposo José Antonio	75787693W	2004334	279 Agroganadera Olivera S.L.	B11432390	2006455
239 Hnos. Pacheco Mateos, S.C.	E11284668	2004345	280 Alberquilla, C.B.	E41979881	2006495
240 Cortijo De Alcantara, S.L.	B11710464	2004391	281 Arevalo Ruiz Ignacio Maria	31604403B	2006524
241 Gonzalez Mota Miguel	32072080Y	2004395	282 Mejias Pernia Jose	314866319D	2006599
242 Navarro Granados Margarita	31631767M	2004404	283 Palma Ramirez Maria	75822071H	2006719
243 Halcon Alvarez Osorio Angustias	27621709C	2004442	284 Guardado Utrera Maria Teresa	75792726K	2006757
244 Zamudio Quijada Consuelo	31475683E	2004495	285 Clayton Albers S.L.	B83393843	2006801
245 Bejarano Lopez Juan	34008530V	2004535	286 Cantalejo Gamarro Francisco	25572569L	2007375
246 Retes Aguilar Cristobal	28402018P	2004640	287 Garcia Alvarez Margarita	25561213W	2007389
247 Rodriguez Calderon Jose Jesus	31592346Y	2004644	288 Moreno Navarro Juan	25532495B	2007446
248 Ronda La Vieja, S.A.	A29053030	2004665	289 Villalva Vargas Moises	25585042A	2007640
249 Expasa Agricultura Y Ganaderia S.A.	A14013296	2004706	290 Barroso De La Puerta Aniceto	31163745X	2007802
250 Explotacion Donadio S.L.	B11807492	2004723	291 Terriza Racero Beltran Francisco	31682969D	2007832
251 Lopez Obrero Alfonso	31198965V	2004739	292 Mateos Arizon Javier	31684746S	2007877
252 Mora Valbuena Martin	75879756L	2004775	293 Gutierrez Montero Ana Maria	31695036R	2008024
253 Viñas Garcia Juan Luis	31869772Y	2004777	294 Eurocomputer 2002, S.L.	B11750080	2008088
254 Guadalquivon Agricola S.L.	B11089695	2004794	295 Moreno Camacho Bartolome	31828643R	2008089
255 Las Hermanillas S.A.	A11088697	2004836	296 Romero Sanchez Esteban	31621100X	2008090
256 Ledesma Mena Mª Del Carmen	77450615R	2004837	297 Martin Arroyo Gonzalez Jose Manuel	52312321V	2008093
257 Brenes Ureba Pedro	31238223Z	2004846	298 Borrego Atienza Francisco	25535008V	2008095
258 Florido Sanchez Eva Maria	52314441K	2004928	299 Gonzalez Carvajal Antonio Javier	53685450T	2008114
259 Ortega Lobato Hilario	75842919M	2004987	300 Reina Podadera Susana	38843010N	2008123
260 Cuevas Rodriguez Regla	48326152R	2005013	301 Vinchino, S.L.	B91506402	2008124
261 Hacienda Las Alcabalas,S.L.	B91152595	2005017	302 Garcia Rodriguez Juan	48984810P	2008138
262 Campanario Barrera Juan	31590216S	2005160	303 Arcila Ayala Jose Luis	31287064A	2008142

304 Caballero Lucero Jose Manuel	52315597G	2008157	340 Jurado Marmolejo Gregorio	30128278A	3004685
305 Martinez Mancilla Manuel	31530116Z	2008213	341 Marquez Cobos Francisca	75587946X	3004857
306 Explotacion Agricola Cuesta De La Rosa	E11714896	2008234	342 Alguacil Centella Francisco	34012330E	3005044
307 Investment American Rustic S.R.L	B11759214	2008237	343 Bermudez Carmona Francisca	26969266H	3005054
308 Perna Ramos Guadalupe	31719000E	2008251	344 Caballero Arroyo Manuel	30411307V	3005059
309 Fernandez Iglesias Juan	31581307F	2008265	345 Serrano Ortega Carmen	30890611R	3005163
310 Luna Gamez Antonia	32860638D	2008367	346 Bermudez Aguilera Manuel	24077996D	3005391
311 Mejias Puerta Claudio	31683960B	2008461	347 Grande Molina Jose	36489189B	3005478
312 Oviedo Vidal Antonio	31585417T	2008478	348 Perez Molina Miguel	30799392T	3005514
313 Alvarez Racero Antonio	31521446S	2008513	349 Gonzalez Rodriguez Manuel	29407078Z	3005993
Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CORDOBA , sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º, 6º			350 Guisado Lopez Maria Dolores	80117467A	3005994
Lin. Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente	351 Peralbo Espinosa Ana	29957212B	3006047
314 Moreno Campos Pedro	29964931W	3000122	352 Peralbo Espinosa Maria	29957213N	3006048
315 Dugo Ostos Jose	30509489N	3000442	353 Gonzalez Palomino Jose	25767006Z	3006158
316 Lopez Perez Antonio	27795722S	3000452	354 Hnos. Dominguez	E14470652	3006316
317 Rodriguez Alinque Juan	75580162T	3000461	355 Fernandez Ruiz Juan	70318479G	3006325
318 Rodriguez Ostos Placido	75580102D	3000464	356 Rojas Toril Gaspar	80141340W	3006344
319 Cabello Alguacil Maria Rosario	75654026B	3000701	357 Herederos De Alvaro Lopez C.B.	E18317958	3007097
320 Nuñez Quintana Maria Francisca	29973338Z	3000780	358 Lopez Abril Cecilio	29948319L	3007124
321 Herrera Gavilan Andres	75639697B	3000910	359 Garcia Camacho Rosario	75678882G	3007570
322 Dueñas Carrillo Antonio	75694969Z	3000921	360 Henares Guerrero Maria Del Carmen	30909178F	3008030
323 Escribano Mata Leonardo	75583200W	3001032	361 Montes Osuna Juan Francisco	34010945V	3008134
324 Diaz Gutierrez Ines	05876671X	3001420	362 Enrique Y Amparo Gómez Puig, S.C.P.	G14708119	3008287
325 Perez Ramirez Maria Josefa	30712495C	3001803	363 Cantarero Muñoz Bartolome	30545687P	3008627
326 Aljaval S.L.	B14682322	3002374	364 Rabasco Perez Francisca	30442003P	3008897
327 Osuna Ramirez Manuel	75586961Z	3002483	365 Alamillos Conde Demetrio	30148459J	3008938
328 Calero Rodriguez Alejandro	80141011H	3002705	366 Leal Benitez Francisca	75685723Z	3009077
329 Ortega Sanchez Carmen	30926808L	3002951	367 Ansio Silverio Juan	75631998V	3009616
330 Sanchez Madrid Maria Pilar	30062067D	3002959	368 Guisado Jimenez C.B	E14278816	3009707
331 Zamora Bermudez Antonio	30881623Y	3003014	369 Gutierrez Quintero Manuel	30893099M	3009812
332 Avalos Marin Francisco	34025781H	3003017	370 Garcia Lopez Cipriano	25248643W	3010157
333 Cano Matas Adoracion	30926724G	3003024	371 Fontalba Lara Francisco	30477788M	3010362
334 Blando Rodriguez Fernando	30791685K	3003329	372 Cinco Lobos C.B	E14699607	3010513
335 Ortiz Marquez Miguel	29893807V	3003396	373 Moreno Rabasco Jeronima	79234084G	3010773
336 Luna Ramos Manuela	30189823T	3003997	374 Navas Cañete Francisca	30480154W	3011171
337 Hidalgo Martinez Salvador	29902308P	3004476	375 De La Rosa Moreno Rafael	30456602W	3011355
338 Caceres Garcia De Dios Jose	30062380T	3004566	376 Explotaciones Agrícolas Roldan Ruiz C.B.	E14742043	3011430
339 Gomez Moreno Juan	30044270Z	3004577	377 Montenegro Martin Valle	75610685W	3011758
			378 Sanchez Rodriguez Luna	30101966A	3011801
			379 Herederos De Remedios Arnau S.C.	G14698229	3011863
			380 Hermanos Palomeque Arnau C.B	E14104327	3011864

381 Lopez Barea Felipe Jesus	30401444K	3011866	422 Salmoral Zurita Maria Gema	80138743G	3019239
382 Prados Cano Quintin	29978238S	3011873	423 Aguilera Perez Juan Antonio	75645632N	3019514
383 Peralvarez Bermudez Encarnacion	75622422D	3011895	424 Los Sesmos S.A.	A14010136	3019746
384 Leal Sanchez Vicente	38405344J	3011926	425 Adamuz Luque Bartolome	30825668X	3020221
385 Carrillo Hernandez Manuela	07033931W	3011983	426 Baena Romero Carmen	303999476P	3020335
386 Del Campo Jimenez Jesus	30058516T	3011986	427 Luna Montes Rafael	75652240L	3020499
387 Herrera Otero Isabel	30467247K	3012001	428 Rodriguez Olaya Antonio	30032125J	3020758
388 Jabega Camacho Isabel	75703920H	3012074	429 Olaya Palomino Margarita	29962253S	3020788
389 Ibañez Bou María	18891297V	3012227	430 Caracuel Reina Luis	52485194E	3020837
390 Ortiz Castillo Jose	30496380J	3012292	431 Castro Sanchez Maria	29986765D	3020879
391 Familia Igeño Gonzalez C.B.	E14599716	3012942	432 Moyano Gonzalez De Canales Manuel	503998208X	3020926
392 Tirado Ecija Francisca	30912587N	3013310	433 Gomez Castro Antonio	30439907M	3021028
393 Melgarejo Merino Graciana	30465999S	3013323	434 Cruz Camacho Antonio	30395048L	3021188
394 Villar Gimenez Jose Manuel	30520996L	3013395	435 Llano De Peñon C.B.	E14508832	3021240
395 Garcia Tintero Rafael	29868439H	3013616	436 Pareja Matas Marcelino	30881699J	3021390
396 Almuzara Estudios S.A.	A41222159	3013666	437 Pareja Matas Maria	75596347Q	3021391
397 Cañete Montes Jose	75643879F	3013798	438 Gomez Sanchez Jose	30030732T	3021455
398 Cañete Arrebola Jose	30920366V	3013829	439 Torres Reyes M. Nieves	14617543P	3021867
399 Granados Jimenez Antonio	30717340N	3013850	440 Villar Rodriguez Manuel	75016988G	3021917
400 Contreras Valverde Carmen	36898350W	3014621	441 Soldado Perez Pedro Manuel	30509404L	3022183
401 Cubillo Luque Encarnación	34026783P	3014708	442 Dugo Lucena Francisco	75355636T	3022352
402 Nuñez Quintana Ramona	30396117F	3014798	443 Cosano Prieto Manuel	30737633L	3022452
403 Rosales Vallejo Ana Maria	34001339W	3014892	444 Romera Cabrera Miguel Angel	30834400W	3022558
404 Ramos Serrano Carmen	34002705B	3015393	445 Hros. Concepcion Muñoz Alarcon, C.B.	E91257519	3022618
405 Alpensur Arrendamientos S. L.	30940916M	3015900	446 Garcia Ledesma Antonia	31999631F	3022804
406 Explot.Agric.Finca Los Frailles C.B.	B14609192	3016437	447 Garcia Maestre Alfonso	30444694P	3022805
407 Explo.Agric.Finca Los Frailles C.B.	E14498299	3016459	448 Arroyo Ortiz Francisco	80138148F	3022941
408 Gimenez Padilla Maria Dulcenombre	30449213L	3016487	449 Sanchez Risueño Natalia	30471656Z	3023054
409 Juan Mª Y Hnos. Gomez Martinez, C.B.	E14055081	3016616	450 Osuna Morales Andres	30048576L	3023363
410 Tapia Priego Maria Dolores	26978115N	3016714	451 Romero Roldan Jose Maria	00331828F	3023701
411 Garcia Palma Antonio	30901557E	3017440	452 Trujillo Garcia Francisco	80110650V	3023973
412 Gujjarro Lama Antonio	30411953L	3017597	453 Valverde Campos Jose	38054662N	3023982
413 Diaz Lledo Alfonso	30193300G	3018095	454 Valverde Galisteo Manuel	30912674F	3023986
414 Pareja Sanchez Rafael	52360761L	3018258	455 Arjona Ramirez Francisco Jose	48870040P	3024633
415 Arroyo Delgado Teresa	24567167Q	3018424	456 Cabello Perez Juan	80121489T	3024641
416 Cortijo Del Rio S.L	B14756639	3018428	457 Velasco Espejo Miguel	29970006V	3024723
417 Alvarez De Sotomayor Garcia Antonio	30708319F	3018866	458 Luque Montes Encarnacion	80147246C	3024927
418 Cabezas Pineda Ramona Del Carmen	30706564T	3018872	459 Navas Galisteo Maria Luisa	24563643B	3024981
419 Relaño Valverde Diego Luis	30442146J	3019053	460 Fernandez Rossi Julian	30052643S	3025090
420 C.B. Reina Estrada	E14117675	3019200	461 Vega Jimenez Lucia	30412021H	3025195
421 Rietveld Harry Maurice	X5426323W	3019223	462 Martinez Sanchez Silvestre	30711317S	3025346

463 Molero Tejero Francisco Javier	74833767R	3025358	504 Nuevas Murcia Daniel	80114958R	3029576
464 Parejo Osuma Juan Antonio	34015906X	3025397	505 Panzuela Muñoz Basilio	52532576R	3029620
465 Bautista Simon Diego	75615755N	3025528	506 Garcia Luna Blas	75696801Y	3029781
466 Mialdea Hicalgo Isabel	30935416W	3025550	507 Fernandez Arevalo Fermina	30149656Z	3029876
467 Granados Peña Maria Del Carmen	75585414P	3025598	508 Garcia Paredes Manuel	01764523D	3030031
468 Inversiones Inmobiliarias Aguilera, S.L.	B14623672	3025599	509 Comunidad De Bienes San Antonio	E14109383	3030351
469 Baena Perez Salvador	30919863C	3025658	510 Osorio Cantador Inmaculada	30540210M	3030371
470 Expt. Agrarias Tagarrosos	B14213284	3026165	511 Giraldo Costa Rafaela	30769490K	3030421
471 Jurado Delgado Jose	37796517L	3026176	512 Perez Lopez Francisca	80138634X	3030681
472 Mendez Pozo Amador	34240851S	3026272	513 Muñoz Miata Antonia	30201211A	3030829
473 Cb Alamedillas Y El Ponton	E14536379	3026388	514 Mansilla Garcia Herminio	30005824R	3030875
474 Marin Cano Angel	29982046M	3026454	515 Zusammen S.L.	B84047489	3031006
475 Serrano Sanchez Josefa	30878735Q	3026478	516 Berral Espuny Pilar	75658102Q	3031041
476 Cuenca Alcala Carmen	30431177S	3026510	517 Priego Barco Maria Del Carmen	30505900B	3031119
477 Explotaciones Agrarias San Martin S.A.	A80985286	3026519	518 Vilchez Ruiz Concepción	25387377T	3031154
478 Rafael Abreira S.A.	A14224752	3026530	519 Corredor Padilla Juan	29988376V	3031158
479 S.C.A. Verdiblanca Andaluza	F14023527	3026537	520 Sanchez Moral Antonia	29945573X	3031334
480 Lopez Benitez Patricia	30533226J	3026576	521 Alvarez Miranda Francisca	30404189Y	3031343
481 Moya Coronado Pedro	30511303D	3026719	522 Ruiz Baeza Patricio	30878872S	3031393
482 Vecino Hens Pedro	45656188S	3026728	523 Perez Arjona Carmen	75647281M	3031412
483 Olmo Romero Rafael	30016371Z	3026857	524 Aranda Lozano Leonor	34018027S	3031419
484 Martinez Cuadros Jose Luis	41395600Q	3026874	525 Arnau Gamiz Carmen	30879714Y	3031420
485 Mora Clemente Antonio Luis	45059481C	3026958	526 Gutierrez Reina Isidoro	80110514L	3031434
486 Monteagro, SAT	F14382501	3027267	527 Marmol Lara Antonio	29865581N	3031448
487 Castro Gonzalez De Canales Dolores	29837821J	3027376	528 Fuentes Del Campo Angel Luis	44372893M	3031455
488 Gonzalez Sillero Antonio	30448923M	3027397	529 Perez Sanchez Francisco Javier	30540193B	3031549
489 Gallego Martinez Maria Carmen	75678562Y	3027509	530 Caballero Campos Antonio	75653552C	3031581
490 Briones Pareja Jesus Antonio	30507933C	3027932	531 Cultivos Muñoz Cañete, C.B.	E14394159	3031610
491 Palajo S.A.	A78601176	3027961	532 Reyes Roldan Maria Dolores	23632231F	3031852
492 Cledera Ruiz Antonio	30069409Z	3028298	533 Ruiz Sanchez Maria Dolores	45739746Z	3031861
493 Lain Castilla Pedro	30414124M	3028330	534 Gonzalez Sanchez Isabel	30418112Z	3031978
494 Esquinas De La Bella Carmen	75690687X	3028563	535 Benitez Cabrera Juan	25292350D	3032003
495 Martinez Milan Antonio	21487089Y	3028759	536 Duran Benitez Remedios	25313967Y	3032005
496 Rojas Cepas Francisco	30039315G	3028787	537 Nuño Ruano Felipa	74769645A	3032021
497 Jimenez Lucena Jesus	75650487Z	3028832	538 Reina Burgos Jose Manuel	25344938L	3032022
498 Esteban Pino Francisco De Asis	30423885Z	3028887	539 Tortosa Gines Ana Maria	25270255V	3032030
499 Hermanos Rioboo Espejo,C.B.	E14535249	3028929	540 Valverde Valverde Angeles	25310795P	3032032
500 Aguilera Ramirez Maria	80122409T	3028989	541 Valverde Valverde Antonio Francisco	25317704V	3032033
501 Jimenez Garcia Francisca	30493890F	3029129	542 Muñoz Sanchez Joaquin	30708364Y	3032168
502 Gamiz Ortega Sacramento	75656368F	3029237	543 Osuna Hinojosa Teresa	30412363S	3032204
503 Perez Jimenez Jose Antonio	77338751D	3029262	544 Gimbel Espejo Juan Antonio	30043018G	3032269

545 Arenas Serrano Ana	25913159W	3032326	586 Gaya De Prado Isabel	29902727J	3035998
546 Mangas Llamas Maria	30908940E	3032415	587 Parejo Oniva Antonio	75670728S	3036293
547 Perez Herrera Maria Jesus	29881599E	3032582	588 Garcia Cabezas Luis	30761057Y	3036409
548 Urbano Lama Francisco	30450487M	3032658	589 Luque Agreda Carmen	29996409Q	3036444
549 Castillo Ruiz Felix	30414199B	3032766	590 Baena Reina Francisco	75657929G	3036521
550 Castilla Madrid Clotilde	30043123V	3032785	591 Rodriguez Rodriguez Araceli	30479155S	3036587
551 Fernandez Baena Luis	30939688L	3032798	592 Alcalá Ramirez Rafael	30424624V	3036660
552 Romero Sarciat Pedro	34023747P	3033110	593 Romero Garcia Rafael Francisco	28863372M	3036704
553 Carmona Muñoz Enrique	40252003W	3033363	594 Fuentes Fiñana Manuel	19497754X	3036904
554 Cubero Polo Vicente	75652290T	3033541	595 Reina Carvajal Mª Angeles	30738813A	3036973
555 Alvarez Gavilan Antonio	75594461Q	3033578	596 Aguilar Ruiz Fernando	80132482E	3036987
556 Cobo Coca Francisca	25949168Q	3033631	597 Herederos De D. Jose Matas C.B.	E92687797	3037143
557 Gonzalez Lombra Maria Esther	14939617J	3033935	598 Guerrero Conejo Maria Del Carmen	36914626V	3037392
558 Jimenez Muñoz Antonio	75623362Y	3033984	599 Beltran Rodriguez Manuel	75647213Y	3037468
559 Castro Gonzalez Jose	34018839E	3033996	600 Sanchez Santos Antonio	30391552L	3037527
560 Algar Alba Maria Jose	34013716M	3034014	601 C.G. Hnos. Fernandez Ruz	E14110191	3037597
561 Gamez Gomez Josefa	30939254E	3034016	602 Mateos Salgado Pedro Antonio	00692352Y	3037736
562 Bravo Ruiz Juan Manuel	30172206R	3034026	603 Sagrifa S.L.	B14457568	3037745
563 Perez Moreno Maria	75673496T	3034112	604 Cuartero Garcia Celia	29888259N	3037758
564 Conde De Aranda Veintitres S.A.	A78660180	3034467	605 Fernandez De Mesa Delgado Ana Mª	00038508Y	3037826
565 Rivas Baena Diego	40942065H	3034488	606 Romero Perez De Rosas Maria Isabel	75662240V	3037876
566 Morales Jimenez Antonio Manuel	48871036S	3034527	607 Cruz Ruiz Juan	30039301J	3037902
567 Porras Castro Enrique	28400744E	3034547	608 Alemartomosa	B14354229	3037970
568 Sarramayor Castilla Tomás	30796771R	3034567	609 Hita De La Ortiza, S.L	B84310853	3037971
569 Castro Reifs Maria Pilar	75677277D	3034643	610 Llamas Marin Juan	30454377P	3037973
570 Lopez Varo Carmen	30751363H	3034834	611 Leon Castilla Ildelfonso	30421959C	3038241
571 Gomez Cordoba Ana Maria	30752043P	3034948	612 Castro Jimenez Victoria	30436437P	3038255
572 Los Yesqueros, C.B.	E14483598	3034959	613 Martinez Barrientos Antonio	30429171X	3038329
573 Ruiz Dorado Jose Manuel	48866679M	3034973	614 Sepulveda Montes Maria Dolores	29815014E	3038354
574 Gamiz Ruiz Francisco	39102115E	3035000	615 Osuna Hinojosa Guillermo	30063612J	3038383
575 Serrano Toledo Antonio	30047679L	3035018	616 Jimenez Ruiz Maria Josefa	80115411V	3038399
576 Morales Sanchez Manuel	30771840W	3035194	617 Castillo Moscoso Manuel	25948990E	3038480
577 Camacho Garcia Juana Maria	75703927W	3035247	618 Arroyo Maroto Manuel	29869230G	3038554
578 Solis Duque Gaspar	29958071L	3035291	619 Fernandez De Henestrosa Rico Ana Maria	29819775E	3038558
579 Dublino Aguilar Victoria	75637906Z	3035417	620 Sanchez Pareja Jose	30882679G	3038801
580 Villa Molina Agustín	34011645G	3035436	621 Torres Carrillo Jose	25751654A	3038807
581 Cano Sanchez Dolores	30425866V	3035445	622 Vilches Serrano Jose	30882982P	3038812
582 Esparrago Spinola Angel	08778743B	3035662	623 Toro Campaña Luis	30716418X	3038824
583 Villareal Ruiz Jose Basilio	30085475A	3035686	624 Garcia Herruzo Rosalia	00759523V	3038841
584 Rivas Guerrero Francisco	80139898D	3035869	625 Sanchez Ruiz Pedro	30883469N	3039190
585 Ilufrio S.L.	B91510099	3035986	626 Rodriguez Carmona Rafael	75355760D	3039300

627 Gonzalez Montero Gaspar	30408616V	3039324	668 Zamorano, C.B.	E14538847	3042054
628 Explotac. Agropecuarias Perez Diaz S.L.	B13304787	3039337	669 Ariza Perez Jose	29973201S	3042059
629 Carrizo Azpitia Miguel Angel	29172105D	3039524	670 Castro Reifs Manuel	75583652V	3042289
630 Gomez Ruiz Agustina	30881003F	3039752	671 Calmaestra Jimenez Jose Antonio	30446964R	3042397
631 Rodriguez Jurado Manuel	48871879F	3039813	672 Gonzalez Jimenez Maria Del Carmen	52360242Y	3042419
632 Sanchez Muñoz Manuel	75594978G	3039827	673 Zamora Aguilera Adolfo	75661704F	3042465
633 Priego Alcantara Pedro	30952681V	3040181	674 Cerezo Lara Maria	29874115J	3042613
634 Obrero Solis Diego Antonio	30529017J	3040293	675 Velasco Lara Leonor	29868609G	3042644
635 Fernandez Barea Pablo	28164566P	3040366	676 Aguilera Zamora Jose	30530106K	3042705
636 Llorente Lara Jose	30444921M	3040381	677 Ballesteros Garcia Agustin	79220015B	3042758
637 Montero Espinar Antonio	29867437M	3040386	678 Mata Gomez Custodia	74604313H	3042809
638 Moya Anguita Luis	29956194M	3040388	679 Osuna Aguilera Francisco Javier	80157227L	3042822
639 Gonzalez Perez Juan	75586345L	3040456	680 Pulido Montoro Juan	52361138M	3042826
640 Aguilera Perez Miguel	75673319F	3040480	681 Roldan Gonzalez Manuela	29991214L	3042865
641 Soldevilla Gonzalez Grano De Oro Alfonso	00422121W	3040496	682 Perez Galvez Antonio Jose	29917499L	3043073
642 Galan Aguilar Jose	29879382J	3040561	683 Rodriguez Carmona Manuel	75355770L	3043280
643 Mantas Arjona Juan	29945398L	3040627	684 Agrorios S.L.	B14115927	3043384
644 Membrives Romero Antonio Jose	30792785V	3040628	685 Perez Gonzalez Jose I.	80135468H	3043397
645 Osuna Montes Juan	19809244B	3040658	686 Moyano Marin Manuel	30459821R	3043454
646 Guillen Servicios Agrícolas, S.L	B14433046	3040759	687 Hinojosa Ronda Andres	34011753C	3043615
647 Mendoza Fernandez Maria Francisca	45230242Y	3040842	688 Carmona Martin Manuel	30172348M	3043749
648 Doblado Cabello Juana	75657822N	3040980	689 Gomez Lachica Antonio	52245975A	3043778
649 Fernandez Albacete Juan Antonio	30451588W	3040981	690 Bergillos Osuna Ruben	792220966L	3043876
650 Pro. Se. Me. Semillas	B14618888	3041089	691 Delgado Muriel Gabriel	75591554F	3043920
651 Promotora San Miguel Mnpr S.L.	B14378558	3041123	692 Portero Portero Maria Aurora	30422453P	3044005
652 Aranda Benitez Consuelo	30197479C	3041231	693 Portero Portero Maria Rosario	30402031X	3044006
653 Barrera Fernandez Fco. Manuel	80151841S	3041249	694 Cuadrado Liñan Ana	75672607P	3044072
654 Galan Corredor Eulalia	29884224W	3041300	695 Nogales Alcludia Jose Antº	30461666Y	3044132
655 Roman Rueda Jose	29959950N	3041315	696 Arevalo Escribano Francisco	30080619T	3044210
656 Fernandez De Mesa Coca Juan Luis	28367160H	3041369	697 Garrido Cabrera Juan Pedro	29966073V	3044260
657 Ropero Sanchez Juan	52361100J	3041416	698 Barbancho Garcia Manuel	30186175D	3044324
658 Luna Lara Domingo	34028798E	3041628	699 Ruiz Garcia Luis	30541115J	3044347
659 Parra Fernandez Gabriel	30127491K	3041655	700 Manchado Peña Luis	30719045S	3044411
660 Poyato Poyato Jose Manuel	34001456G	3041717	701 Sanchez Arroyo Manuel	30490831F	3044545
661 Aranda Perez Manuel	30539109P	3041743	702 Sarmiento Montoro Maria De La Paz	52361688A	3044547
662 Lopez Molina Fernando	30731391X	3041769	703 Torrico Ramirez Tomas	75707415V	3044581
663 Manrique Huertas Miguel	29970866A	3041864	704 Atienza Roldan Antonia	34025041Z	3044608
664 Ruiz Espejo S.C.A.	F14483622	3041963	705 Martin Daza Miguel	39078823Y	3044706
665 Rodriguez Fernandez Manuel	30708993Z	3042004	706 Fernandez Madueño Irene	30031500D	3044748
666 Ariza Raya Rosario	30512704F	3042042	707 Pozo Fernandez Juan	30144934F	3044877
667 Molino Viejo C.B.	E14538839	3042051	708 Agropecuaria El Mohedano S.A.	A14100200	3044964

709 Redondo Pozuelo Francisco	30193102J	3045043	750 Parejo Garcia Pascual	30475687C	3046758
710 Perez Navas Antonio	30094525Z	3045090	751 Siles Ruiz Andres	25297071S	3046802
711 Gomez Cosano Maria Pilar	80153713R	3045114	752 Cabello Jurado Balbina	31786764M	3046810
712 Posta Del Guadalbarbo, S.L.	B14766067	3045369	753 Espinal Parreño Carmen	08311086J	3046847
713 Monterroso Blanco Vicente	75707045S	3045421	754 Sanchez Oteros Rosaura	75647945W	3046910
714 Sanchez Arrazola Antonio	03094161V	3045464	755 Cabello Povedano Enrique	30879945F	3046940
715 Moreno Antolí S.C.	G14710230	3045482	756 Malagon Serrano Antonia	80121598V	3046947
716 Moreno Fernandez Antonio J.	30207202Z	3045484	757 Hermanos Luque Amaya, C.B.	E14484034	3046983
717 Baquerizo Perea Inmaculada	30437129X	3045517	758 Benavente Rubio Carmen Cruz	75683326D	3047006
718 Fernandez Triviño Luisa	75688295X	3045525	759 Jurado Tobal Jose	30402054X	3047046
719 Cercano Romero Calixto	30130434C	3045561	760 Bermejo Hernandez Francisco	80012083M	3047105
720 Gonzalez Lopera Carmen	30068124V	3045665	761 Lucena Alcalá Antonio	75621102T	3047109
721 Garcia Lopez M° Angeles	30454426B	3045776	762 Flores Moreno Antonio Felix	30141567K	3047147
722 Fernandez Vigara Pedro	30196860E	3045786	763 Torralbo Muñoz Maria Jose	30509421J	3047253
723 Rojas Rojas Gaspar L	30798526P	3045822	764 Granados Gonzalez Clemente	34017950F	3047272
724 Prados Campañas Maria	29978698S	3046078	765 Rodriguez Serrano Juan Manuel	48869840S	3047326
725 Ruiz Alcalá Ines	80145373X	3046084	766 Porras Trenas Jose	30936482X	3047390
726 Doncel Gomez Jose	75663437S	3046194	767 Godoy Martinez Carmen	75599004M	3047443
727 Mariscal Ruiz Rafael	80118862H	3046200	768 Lorente Lara Dionisia	30491384P	3047448
728 Serrano Gomez Salvador	52487686F	3046248	769 Lopez Caballero Adela	30092933D	3047482
729 Hermanos Coca Serrano, C.B.	E14483630	3046262	770 Vilela Gallego Juan Felipe	28386717W	3047484
730 C. E. Finca El Rio S.A.	A06148803	3046263	771 Cobo Puerto Rafael	75590243F	3047486
731 Oncedisa, S.A.	A79132353	3046264	772 Alcantara Huertas Carmen	30878880T	3047532
732 Ruano Garcia Virtudes	79220085N	3046311	773 Delgado Carrillo Jorgue	30402709K	3047542
733 Marquez Velasco Pedro	75660958C	3046408	774 Delgado Carrillo Maria Sagrario	80122826A	3047574
734 Arenas Merida Jose	52360362B	3046412	775 Villanueva Garcia Juan	24790897W	3047608
735 Campaña Campaña Juan Jesus	26972518G	3046414	776 Flores Algarrada Antonio	30433457H	3047668
736 Hnos. Calvo Marin C.B	E14748008	3046422			
737 Osuna Garcia Carmen	75596004H	3046431	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en C/ Joaquina Eguaras, nº 2		
738 Garcia Exposito Diego	29977505H	3046446	Lin. Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente
739 Cerezo Prieto Jose	29865837S	3046474	777 Carvajal Salvador Miguel	24290135L	4000111
740 Duran Nuñez Rafael	23515257B	3046487	778 Garcia Mendez Juan	21473643S	4000139
741 Molina Molleja Consuelo	75669124K	3046532	779 Garcia Sola Rafael	23961309R	4000147
742 Carmona Aguilar Ana	30970537W	3046624	780 Cazorla Urbano Francisco Manuel	44252000T	4000637
743 Muñoz Osuna Maria Angeles	75626582Y	3046641	781 Sierra Ruiz Idefonso	24264651L	4001159
744 Azapiedra C.B.	E14666465	3046671	782 Gomez Martinez Antonio	24022201N	4003159
745 Cañizares Lopez Anunciacion	302022580S	3046673	783 Rodriguez Torres Francisco	24116027K	4003267
746 Ramirez Guerrero Carmen	75662281D	3046683	784 Sanchez Vargas Antonio Francisco	74657200M	4003281
747 Ruiz Jimenez Antonio Jesus	26974482J	3046684	785 Vargas Salmeron Maria Del Carmen	24287723E	4003290
748 Parejo Garcia Manuel	30448900M	3046714			
749 Zamorano Sandoval Miguel	30181223W	3046754			

786 Garcia Jordan Antonia	74557997R	4003722	827 Muñoz García Maria Luz	24122612M	4008311
787 Lopez Sanchez Emilia	24275039B	4003781	828 Lopez Lopez Maria Jesus	24061557S	4008458
788 Fernandez Fernandez Francisco	23564016X	4004609	829 Fernandez Plata Jose Bautista	24193315Y	4009335
789 Rodriguez Ortega Simon	23770113G	4004674	830 Martin Perez Jose Antonio	24242593H	4009407
790 Alcon Camacho Teresa	23994233N	4004702	831 De Giorgi Luciano	X3123785V	4009501
791 Caballero Limonchi Angel	23612130P	4004726	832 Luzon Lafuente Servando	23518827Q	4009890
792 Muñoz Suarez Juan Jose	74605614P	4004906	833 Cervera Zamora Jose Antonio	24117508F	4009908
793 Ruiz Ortega Mariana	24072879K	4005240	834 Tortosa Juguera Virginia	74571623B	4010196
794 Bolivar Moya Cristina	74689698G	4005418	835 Redondo Linde Maria Luisa	74629828A	4010366
795 Cortijo De Pedernales C.B.	E18496869	4005571	836 Garcia Martin Rafael	23539359D	4010828
796 Jimenez Gonzalez José	23970990E	4005591	837 Peinado Paniza Manuel	23430716H	4011189
797 Felipe Reyes Alfredo	24230915R	4005802	838 Santiago Martin Ana	74612169P	4011736
798 Garcia Gonzalez Manuel	24064932D	4005807	839 Castillo Alcaraz Juan Francisco	24105055C	4011757
799 Hnos Carmona Osuna C.B.	E18044545	4005809	840 Castillo Puerta Manuel	23552778L	4011758
800 Ruiz Baena Antonio	23418934N	4005826	841 Pozo Villegas Juan Eufemiano	51835594B	4011942
801 Guijarro Aviles Maria	23998989F	4005857	842 Perez Fuentes Jose	24237409D	4012112
802 Martinez Bujaldon Ana Maria	24003608A	4005866	843 Sanchez Martin Francisco	23780289Z	4012256
803 Rodriguez Almazan Adrian	23718328S	4006117	844 Gomez Torres Maria Luisa	74592939Y	4012386
804 Vallejo Linares Jesus	24212281C	4006165	845 Burgos Salvador Concepcion	23990668G	4012426
805 Martinez Hernandez Baldomero	24140118P	4006215	846 Arias Molina Manuel	23584586H	4012900
806 Puerta Laguna Antonio	26114614T	4006729	847 Martinez Burgos Jose	24011498G	4013032
807 Toribio Moreno Jose Antonio	23976025C	4006823	848 Pertinez Garcia Francisco	23522251J	4013254
808 Cobo Sanchez Jose	23412365K	4007027	849 Bailon Hernandez Antonio	76145046G	4013307
809 Jimenez Moreno Faustino	23398679C	4007069	850 Sanchez Garcia Francisco	23564984N	4013605
810 Jimenez Moreno Jose	23398673Z	4007070	851 Fernandez Heredia Ramon Angel	24173634J	4013653
811 Rodriguez Vilchez Antonio	24087105X	4007126	852 Lopez Arredondo Antonia	74622663Z	4013700
812 Tirado Liñan Dolores	23662224P	4007231	853 Reche Martinez Maria Engracia	74612784W	4013742
813 Ibarra Heredia Jose Ramon	74565958G	4007566	854 Santiago Ruiz Amparo	22992044W	4013768
814 Garcia Jimenez Manuel	44299015A	4007585	855 Benavides Jimenez Raul	24228251M	4013781
815 Medina Martinez Angel	24018832R	4007618	856 Pereira Milla Isabel	36825004A	4014454
816 Rodriguez Gutierrez Jose Manuel	24040002B	4007630	857 Sanchez Perez Jose	23960531M	4014576
817 Sanchez Navas Francisco Manuel	39151757F	4007638	858 Aiguacil Sevilla Manuel	24152590Z	4014746
818 Delgado Jaimez Juan Miguel	40971313X	4007666	859 Garzon Baca Angustias	74592934R	4014807
819 Fernandez Parra Juan Manuel	74580988S	4007762	860 Hernandez Hernandez Antonio	23973178W	4014809
820 Sthepen Michael Lawrence	X5847390P	4008060	861 Rodriguez Garcia Margarita	24282221V	4014844
821 Giron Giron Francisco	52512352V	4008071	862 Rueda Sanchez Juan Manuel	30476170C	4014892
822 Linares Miguel Arturo	24217072G	4008182	863 Rodriguez Martinez Jose Manuel	44254611N	4015534
823 Medina Liñan Salvador	23372190G	4008185	864 Arenas Moreno Jose Manuel Francisco	23767561M	4015551
824 Ann Thomason Shirley	X6361733W	4008187	865 Echaurren 2000 Promociones, S.L.	B95115408	4015728
825 Caceres Baides Juan Ramon	52511849C	4008193	866 Fernandez Jimenez Angeles	76145765X	4015926
826 Manrubia Cara Francisco	37920814R	4008286	867 Funes Vico Antonio	23983223L	4015932

868	Molina Molina Maria	74556971X	4015996	909	Caballero Fernandez Manuel	24179326R	4022037
869	Muñoz Vico Maria	74588628L	4016004	910	Perez Lopez Maria Jesus	24194449J	4022040
870	Navarro Ruiz Emilio	23636408K	4016005	911	Exposito Fernandez Juan Vicente	74654064C	4022511
871	Simon Troyano Juan	74602784F	4016056	912	Martinez Herrera Agustín	23646617H	4022531
872	Valero Gomez Francisco	74620193M	4016074	913	Alcaide Oliveira Juan Pedro	37357222R	4022570
873	Ruiz Cabello Osuna Juan De Dios	24136014K	4016148	914	Alvarez Alvarez Juan Fernando	23794844X	4022617
874	Martinez Garcia Isidro	24246084J	4016196	915	Romero Garcia Aurora	24178896P	4022657
875	Machado Machado Magdalena	74574220D	4016551	916	Carmona Pizarro Gracia	74569153W	4023103
876	Cordoba Fernandez Manuel	24088794C	4016600	917	Jimenez Romero Miguel	74587801C	4023532
877	Gonzalez Martin Antonio	24038983G	4016674	918	Garcia Trave Manuel	23645062G	4023672
878	Cardenas Jerez Antonio	23628761X	4016873	919	Gomez Carbonell Felicitá	74581048Y	4023941
879	Martinez Reche Juan Pedro	24136668P	4017115	920	Prom Inmob. Colonia De San Pedro 2000 S.L.	B18502153	4023980
880	Sanchez Garcia Jose	40413233W	4017165	921	Martin Cuesta Encarnación	24070724M	4024134
881	Ortega Fernandez Maria	23451374E	4017237	922	Garcia Martinez Santiago	24086410M	4024386
882	Melguizo Puerta Antonio	23512795X	4017312	923	Castilla Amigo Rogelio	24101631T	4024410
883	Moles Funes Antonio	24121076X	4017355	924	Garcia Maldonado Joaquin	24288820S	4024427
884	Mesa Moreno Manuel	74575158G	4017439	925	Hermoso Garcia Francisco Manuel	24249239V	4024523
885	Reche Rivera Luis	23991361S	4017712	926	Lopez Morales Antonio	24207418X	4024571
886	Agrotorre S.L.	B18366203	4017789	927	Muñoz Heredia Antonio	24140900P	4024624
887	Caballero Caballero Jose	74549567N	4017817	928	Ruiz Huete Angustias	74599945C	4025128
888	Hidalgo Hidalgo Maria Josefa	00374823S	4018234	929	Fernandez Molero Ramon	24075717F	4025250
889	Molino Contreras Adolfo	23746830C	4018335	930	Hurtado Huertas Antonio	23520942S	4025265
890	Ocaña Hernandez Manuel	24124297B	4018371	931	Lopez Garcia Antonia	24186104V	4025289
891	Robledillo Romero Jose Antonio	24292901W	4018423	932	Cano Morata Antonio	23743034L	4025529
892	Sanchez Leyva Encarnacion	74578340N	4018466	933	Agricola Conesa SI	B30100499	4025781
893	Servicios Financieros Forecast S.L.	B18538603	4018470	934	Osuna Sanchez Jesus	23530826D	4025857
894	Ramirez Martinez Jose Javier	24298025C	4018651	935	Osuna Sanchez Juan De Dios	23437823H	4025858
895	Garcia Suarez Manuel	23428575Q	4018747	936	Quijada Corral Raquel	74656044E	4025914
896	Gomez Vedia Jaime	23406007B	4018955	937	Agricola Hermanos Jimenez Ros S.C.A.	F18613166	4025919
897	Lopez Morillas Jose	24023853P	4019035	938	Ruiz Jimenez Cristobal	23594296E	4026633
898	Padial Puentes Jorge	74667400Q	4019060	939	Ruiz Jimenez Ramon	24046345Y	4026634
899	Gonzalez Sola Juan Antonio	74566911Z	4019264	940	Gomez Lopez Jose	24157019G	4026648
900	Porcel Cruz Rafael	23635414Q	4019330	941	Ruano Maza Loreto	74571297F	4026710
901	Moreno Morillas Jose	24174440Z	4019464	942	Rodriguez Plaza Jose	23966468P	4026802
902	Garcia Contreras Jose	23645685Y	4019508	943	López Capilla Felix	23406483G	4027276
903	Gomez Ureña Maria Concepcion	24060717A	4019511	944	Ortega Martin Antonio	23583673W	4027343
904	Ubeda Palma Maria	74699635M	4019523	945	Bonilla Moreno José Antonio	52521444R	4027356
905	Ruiz Ayala Encarnacion	27537673A	4020100	946	Ramos Moreno Eduardo	74638144Q	4027367
906	Madrid Perez Francisco	24285134D	4020404	947	Garcia Perez Manuel	23972389H	4027607
907	Pattison Carolina Ann Brookes	X1588010K	4021732	948	Cara Sanchez Agustín	23451627E	4027669
908	Avila Revelles Carmen	24068673R	4021999	949	Carmona Maldonado Francisca	74668728X	4027820

950 Miras Mateos Delfin	24100840Z	4027896	991 Rodriguez Jimenez Fernando	23775243M	4033268
951 Valdivieso Lozano Francisco	74596212J	4027901	992 Jimenez Jimenez Manuel	24149711X	4033308
952 Ortega Fernandez Ricardo	23472321Q	4027933	993 Perez Serrano Jose Manuel	24175579A	4033379
953 Ortega Martinez Ricardo	74590007H	4027934	994 Piñar Vilchez Manuel	38377828M	4033381
954 Ruiz Campaña Abel	45712164D	4027989	995 Rojas Fernandez Torcuato	24070849S	4033399
955 Ordoñez Muñoz Miguel	24131815P	4028796	996 Ruiz Vallejo Angeles	74706200S	4033413
956 Mesa Ruiz Francisco Antonio	23420160L	4028935	997 Fernandez Garcia Mª Isabel	24173832G	4033494
957 Haro Molina Y Tres Mas C.B.	E23402076	4029039	998 Fuentes Pizarro S.A.	A43231778	4033513
958 Bathurst Colin Frederick	X7523702B	4029119	999 Gonzalez Quiles Jose	23597970Q	4033565
959 Marquez Ruiz Angeles	23748231H	4029157	1000 Explotaciones Agrarias Los Alamicos,C.B	E18558064	4033587
960 Moreno Lozano Maria Del Carmen	23660998R	4029173	1001 Galan Alvarez Francisco	74957941K	4033612
961 Gomez Carbonell Laudelina	74557803Z	4029237	1002 Carrasco Martinez Iluminada	36957628D	4033686
962 Lopez Navarrete Urbano	24135443W	4029251	1003 Fernandez Mora Mario	24194497S	4033750
963 Sanchez Lopez Carmen	24185816M	4029301	1004 Garcia Sanchez Rosa Maria	24188285J	4033843
964 Valero Cocostegui Jose	23617501C	4029311	1005 Hernandez-Carrillo Venegas Maria	74674124R	4033879
965 Cano Gracia Manuel	24094569E	4029410	1006 Sanchez Guerrero Francisca	24058740G	4033993
966 Lopez Guillen Emilia	51637164W	4029518	1007 Sanchez Lozano Santiago	74622242F	4034025
967 Molero Vallecillos Cayetano	24036406A	4029662	1008 Solis Lopez Juan De Dios	24160731J	4034129
968 Ortega Romera Antonio	74711749K	4029693	1009 Hernandez Moreno Evaristo	37979913J	4034176
969 Morales Vivas Genoveva	74592100H	4029751	1010 Hernandez Moreno Evaristo	52526702S	4034177
970 Moreno Jimenez Josefa	74604542V	4029753	1011 Hernandez Moreno Maria Del Carmen	52524713G	4034178
971 Romero Jimenez Elias	23414711K	4029795	1012 Marin Marin Concepcion	23351022L	4034256
972 Tejada Rubio Carmelo	23971351S	4030227	1013 Martin Ocon Francisco	23400158G	4034265
973 Faz Roca Milagros	22899013Y	4030303	1014 Mayoral C.B	E18536086	4034313
974 Ortiz Garcia Fresneda Providencia	24060045K	4030305	1015 Alvarez Castillo Maria Isabel	23620563T	4034376
975 Martinez Reche Angela	24284404S	4030359	1016 Morcillo Alcaraz Julian	23617623G	4034391
976 Ortiz Perez Maria Mercedes	74549631F	4030431	1017 Tejada Cruz Rafael	23970256R	4034406
977 Montoro Aparicio Manuel	23552676D	4030755	1018 Mochon Chaves Antonio	23717790Y	4034440
978 Perez Martinez Mateo	23736661V	4030968	1019 Galvez Garcia Ana Francisca	44260386Z	4034648
979 Garcia De La Serrana Villalobos Maria Paloma	24190311S	4030984	1020 Guirado Bonilla Antonio	23547518A	4034763
980 Liñan Arroyo Cristobal	74562036S	4031601	1021 Gonzalez Guerrero Vicente	24155448C	4035132
981 Masegosa Navarro Candido	24000077Z	4031680	1022 Azor Vico Dolores	74580803Z	4035196
982 Muñoz Martín Fernando	24115913E	4031690	1023 Rodriguez Ortiz Manuel	23963122C	4035266
983 Martín Mancebo Encarnacion	23681344S	4031976	1024 Martinez Pardo Rosario	39820873F	4035300
984 Garcia Perez Jose	74680544G	4031993	1025 Alanzor Vilchez Juan Ramon	24190220Q	4035364
985 Martin Amat Antonio Manuel	23777013G	4032059	1026 Domingo Sanchez Rosario	24163076N	4035389
986 Martinez Torres Soledad	24202066V	4032067	1027 Manzano Rodriguez Francisco	24256263A	4035631
987 Rodriguez Castillo Antonia	23430818M	4032107	1028 Santiago Rodriguez Angel	74730402K	4035641
988 La Chica Jimenez Maria Del Mar	24281101R	4032548	1029 Buendia Santiago Celso	24141147W	4035749
989 Agf Mayoral S.A	A18421156	4033139	1030 Portero Jimenez Manuel Vic	76147604D	4035791
990 De La Cruz Martinez Eladio	23341718F	4033233	1031 Sanchez Hernandez Jose	24267785W	4035827

1032 Fernández Barea Amalia	23992139B	4035842	1073 Requena Reyes Miguel	24009851J	4037515
1033 Gómez Valverde Eusebio J.	23675225Z	4035850	1074 Rodríguez Miranda Francisco	23766980E	4037518
1034 Cabrera Jimenez Antonio	24014038Z	4035909	1075 Roman Garcia Antonio	74580987Z	4037520
1035 Perez Frutos Concepcion	52515279T	4035989	1076 Sanchez Marquez Juan	00634798K	4037535
1036 Sedano Rodriguez Gabriel	74714982B	4036057	1077 Rodríguez Cespedes Manuel	23636204R	4037781
1037 Jiménez Rodríguez José	31117181K	4036136	1078 Salvador Latorre Juan Pedro	21629939A	4037797
1038 Lindez Martínez Ascension	37760744B	4036142	1079 Perez Soria Antonio	26420695C	4037804
1039 Cortijo Garrin S.L.	B18618348	4036165	1080 Castillo Gomez Juan Manuel	22432445Q	4037848
1040 Cumbres Blancas S C A	F18335059	4036171	1081 Ortiz Carrasco Mariano	74557772Y	4037909
1041 Paz Marin Jose	74615302J	4036298	1082 Quiles Sevilla Jose Maria	24009273X	4038219
1042 Cobo Cobo Tomas	23975617A	4036334	1083 Echevarria De Rada Carlos	50821659P	4038268
1043 Garcia Ortiz Jose	23606925R	4036352	1084 Echevarria De Rada Fernando	05271318V	4038269
1044 Perez Carmona M° Cruz	24180365M	4036389	1085 Echevarria De Rada Francisco Javier	00378959B	4038270
1045 Puga Santiago Manuel	23797043R	4036479	1086 Echevarria De Rada Maria Cristina	02490305A	4038271
1046 Campos Carmona Isabel	74582915X	4036516	1087 Echevarria De Rada Maria Del Pilar	50281939Y	4038272
1047 Jerez Escudero Jose	23405628T	4036553	1088 Echevarria De Rada Maria Presentacion	02488536M	4038273
1048 Aceituno Martinez Jose	75002751G	4036653	1089 Echevarria De Rada Maria Teresa	00695683W	4038274
1049 Casas De Dios Juan Bautista	25961036Q	4036656	1090 Echevarria De Rada Paloma	50287658K	4038275
1050 Cañas Rodriguez Angeles	74552946X	4036678	1091 Echevarria De Rada Rafael	02193352A	4038276
1051 Moreno Lopez Mari Trini	26463870R	4036743	1092 Echevarria De Rada Ricardo	50809828E	4038277
1052 Moreno Lopez Maria Del Carmen	26463839Q	4036744	1093 Agromos S.L	B18400556	4038278
1053 Ortega Sanchez Maria Josefa	25983034A	4036754	1094 Aviles Pardo Concepcion	24113324D	4038281
1054 Troya Gallego Mario	52913283N	4036777	1095 Sierra Sastre Concepcion	74628393V	4038308
1055 Marquez Sanchez Jose	74557985N	4036784	1096 Sanchez Gazquez Romualdo	23612259E	4038355
1056 Fernandez Fernandez Juan	24022363J	4036794	1097 Sanchez Lizarte Juan Jesus	52512586K	4038356
1057 Vilchez Ramirez Antonio Manuel	24224510J	4036858	1098 Osorio Hervas Antonio Javier	24217627F	4038385
1058 Cano Alcaide Magdalena	74958225Y	4036908	1099 Perez Bolivar Maria	23588728C	4038396
1059 Lorenzo Peña Jose	23734291Q	4036920	1100 Fernandez Jimenez Juan	23491156Z	4038438
1060 Cano Iglesias Simon	52530408H	4036932	1101 Ramos Molina Jose Manuel	24251806P	4038744
1061 Corral Martinez Jose	33878603V	4036962	1102 Zurico C.B.	E14527345	4038866
1062 Cara Roda Miguel Angel	23804355E	4037272	1103 Lopez Molina Alberto Javier	24260158B	4038896
1063 Castilla Sanchez Miguel	27177666S	4037273	1104 Grindlay Moreno C.B.	E18439414	4039165
1064 Carricono Muñoz Luciano	24057403R	4037322	1105 Casares Cebrían Antonio	24151988X	4039199
1065 Navarro Carrasco Mateo	23139520W	4037377	1106 Fernandez Lopez Andres	27241989F	4039315
1066 Agroatalaya, S.L.	B18536094	4037457	1107 Domech Gimenez Luis	25051513M	4039393
1067 Garcia Domene Maria	26448372M	4037477	1108 Gallardo Rubio Jose	52526830M	4039502
1068 Guirado Serrano Juan Jose	23987870C	4037483	1109 Lumidi Rentas E Inversiones S.L.	B18703611	4039544
1069 Hernandez Parra Ramon	74566281M	4037486	1110 Resina Joffe Ramon	23999895Q	4039629
1070 Martínez Jimenez Maria Dolores	74616778V	4037500	1111 Ribas Cardona Josefa	41438207G	4039631
1071 Mazuecos Salas Maria	23513139D	4037504	1112 Fernandez Enciso Jose Antonio	23765527H	4039768
1072 Perez Novo Manuel	23740262F	4037514	1113 Lopez Sanchez Antonio Jose	74668400G	4039799

1114 Puente Quiros Miguel	24108129N	4039812	1155 Lafuente Muñoz Obdulio	24081452S	4043504
1115 Romero Martínez María Del Carmen	23339107H	4039816	1156 Martínez Amador Eduvirgen	74593985V	4043561
1116 Sanchez Carmona María Del Rosario	74609048S	4039820	1157 Cáceres Lorite Juan	24084792C	4043574
1117 Ruiz Vallejo Diego Asensio	23788028W	4039893	1158 Puerto Lopez Antonio Jose	52520930Q	4043759
1118 La Dolfina Inversiones, S.L.	B92523174	4039960	1159 Guerrero Cortes Ana	23423004B	4043766
1119 Lerma Jimenez Juan Carlos	24250928G	4039963	1160 Dengra Martínez Francisco	38358633S	4043847
1120 Ocon García María Angustias	74610942T	4039974	1161 Bautista Martínez Antonia	74618189W	4043878
1121 Marín Gutierrez Miguel Angel	74626232H	4040215	1162 Maldonado Velasco Jose	23602876T	4043899
1122 García Rodríguez Joaquín	23769178N	4040522	1163 Alcantara Padilla Jose	24052648F	4044459
1123 Ruiz Ortiz Antonio	74588271F	4040709	1164 Burgos Sanchez Manuel	79219548G	4044754
1124 Moreno Martínez Jose	24165235D	4040737	1165 Carmona Cortes Manuel	23787994Z	4044800
1125 Jimenez García Manuel	24187937X	4040879	1166 Acosta Godoy Jose Francisco	23797335V	4044802
1126 Prieto Lucena Mercedes Jose	44292624Y	4041092	1167 García Perez Jose Miguel	23756498M	4044807
1127 Diaz Antiñolo Josefa	75075703T	4041226	1168 Ruiz Lopera Manuel	24188186Y	4044910
1128 Gamez García Nolasco	74984312B	4041232	1169 Valverde Campaña Rafael	79219954L	4044913
1129 Romero Ruiz Juan	24116665S	4041356	1170 Lopera Aguilera María	23535273V	4044922
1130 Moreno Moreno Miguel	23572308E	4041798	1171 Gordo Castillo Juan	23519744J	4044962
1131 Romero Fernandez Ramon	23987726Z	4041963	1172 Ibarra Martínez Rita	37590844N	4045005
1132 Lopez Torres Antonio	23349195D	4042040	1173 Vinuesa Bustos Francisco	23717433V	4045007
1133 Luque Castelar Josefa	23416809A	4042347	1174 Domingo García J. Francis	24121825T	4045054
1134 Molina Romero Antonio Jose	44258047K	4042355	1175 Zurita Alvarez Antonio	23757664K	4045250
1135 Ruiz Haro Andres	23724758M	4042389	1176 Auñon Mayans Jaime	41459393F	4045261
1136 Triguero Ortiz Maxima	74598872M	4042444	1177 García Megias Antonio	23654305R	4045303
1137 Martínez Jimenez Manuel	16948953T	4042461	1178 Gervilla García Antonia María	24255343A	4045311
1138 Ternera Gallega Arrietas	B27136811	4042536	1179 Gonzalez Lozano Vicente	23775412J	4045312
1139 Elvira Gea María Angeles	24200896C	4042573	1180 Gutierrez Lombardo Dolores	74971773F	4045315
1140 Alonso Jeronimo Antonio	23713523V	4042589	1181 Lopez Romero Dolores	24220056K	4045333
1141 Gonzalez Carrascosa Fernandez Antonio	23766249G	4042591	1182 Prados Del Chaparral S.L.	B18330084	4045339
1142 Gonzalez Romero María Eva	26041069D	4042611	1183 Gomez Aguilera Mª Del Carmen	74630408P	4045394
1143 Chica Ruiz Juan Manuel	23638172Z	4042682	1184 Gamiz Cuesta María Luisa	74627600Y	4045431
1144 Escobar Haro Alicia	74688139D	4042688	1185 Rodriguez Jimenez Eulogio	23410441Y	4045482
1145 García Cascales María Mercedes	23658201X	4042695	1186 Peña Fernandez Carmen	23532536V	4045577
1146 Jaimez Aguilera Francisco	23416359J	4042711	1187 Megias Marfil Antonio	24846481H	4045578
1147 Jaimez Arcas María Teresa	74615914G	4042712	1188 Ruiz Benitez María Trinidad	24133401F	4045766
1148 Sanchez Camarero Antonio	24157809N	4042828	1189 Lerma Moles Yolanda	24232828M	4045785
1149 Rodriguez Morales María Carmen	27509399L	4042832	1190 Recio Pareja Piedad	52363112R	4045933
1150 Gonzalez Rivas Antonio	24107678K	4042859	1191 Robles Hernández José	18109369C	4045965
1151 Hernandez Carmona Carmen	24048263S	4042867	1192 Legaz Jose Maria Rosa	52275199V	4045977
1152 Luis Casares Juan	23531854W	4042904	1193 Rodriguez Ruiz Nicolas	24041662S	4045980
1153 Lopez Fochez Jose	23344566A	4043150	1194 Jimenez Paredes Carmelo	74706711C	4045983
1154 Del Pino Sanchez Francisco	24284479K	4043306	1195 Perez Ferrer Rosa	23710803B	4045985

1196	Martin Bruque Pedro	24126949H	4046033	1232	Vega Martin Lucia	29303342P	5004106
1197	Lopez Salcedo Angel	24031900M	4046092	1233	Almonte Marismas Exportaciones S.A.	AZ1100045	5004198
1198	Villalba Vallecillos Evarista	74592935W	4046127	1234	Romero Serrano Teresa	75516688Y	5004455
1199	Cano Fernández Sacramento	24145204B	4046151	1235	Blanco Garcia Francisca	75527235L	5004473
1200	Lavin Garcia Antonio	23540435G	4046297	1236	Caballero Quintero Dolores	29274660F	5004476
1201	Cobo Pérez Rosa Bárbara	74637579A	4046395	1237	Feria Rentero Manuela	29323249C	5004490
1202	Perez Garcia Jose	23607366M	4046397	1238	Ruiz Romero Manuel Maria	44232123H	5004562
Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA , sito en C/ Los Mozárabes, nº 8							
Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente				
1203	Gutierrez Matias Francisco	75494663S	5000079	1241	Suarez Tejeiro Jose Joaquin	29316822X	5004673
1204	Lorenzo Vazquez Jose	29311632H	5000093	1240	González Sevilla Inés	29316822X	5004674
1205	Marina Propiedades Inmobiliarias	B21201983	5000096	1242	Tejeiro Delgado Mª Del Carmen	28727933J	5004693
1206	Romero Ramos Pedro	29261360R	5000134	1242	Tejeiro Delgado Mª Del Carmen	28276785X	5004695
1207	Perez Martin Antonio José	29742586K	5000215	1243	Mogedas Marquez Domingo	29738568M	5004733
1208	Alfonso Valero Jose Justo	28673532F	5000671	1244	Mora Cruz José	29399281Z	5004947
1209	Ortiz Camacho Antonio	28654690W	5000945	1245	Barroso Palma Juan Jesus	44236528F	5005246
1210	La Adelfa, S.C.	G91262402	5001265	1246	Rodriguez Custodio Juan	27888771Y	5005291
1211	Crespo Ramirez Eusebio	75509054P	5001548	1247	Diaz Chavero Antonio	X7604929W	5005349
1212	Gomez Jarillo Maria	29715787V	5001597	1248	Campos Campos Manuel	28220617P	5005396
1213	Aznar Velo Rafael	48808984V	5001944	1249	Ponce Morgado Juan Antonio	75525880K	5005419
1214	Quiles Leal Ana J.	29278564R	5001973	1250	Toscano Aguayo Manuel	29735076D	5005429
1215	Vazquez Vazquez Silvestra	75504658M	5002029	1251	Garcia Larios Miguel	29397165Z	5005448
1216	Trejo Correa Fermin	48947553B	5002150	1252	Nucima, S.L.	B21169701	5005458
1217	Rienda Villamayor Jose	27840003K	5002233	1253	Transformaciones Agrícolas Del Mediódia,	B21405055	5005467
1218	Calle Ortiz Juan Jesus	48936192N	5002255	1254	Eugenio Arazo Baltasar	29384594R	5005568
1219	Carrasco Dominguez Francisco	29303591G	5002397	1255	Parralo Cordero Jose	29384568K	5005591
1220	Rodriguez Bernal Fermin	28542678T	5002463	1256	Rodriguez Cordero Maria	29261463N	5005596
1221	Mendoza Moro Maria Rocio	48907441B	5002716	1257	Fernandez Jerez Juan Ramon	29706304X	5005612
1222	Vides Peñate Vidal	29725860Q	5002942	1258	Romero Morano Benita	29776589F	5005861
1223	Diaz Martin Rosa	29380627J	5002960	1259	Borrero Marquez Domingo	29435520M	5005916
1224	Espina Saavedra Antonio	29695120G	5003182	1260	Cereales Huelva, S.L.	B21185442	5005971
1225	Ponce Perez Francisco	29702278D	5003246	1261	Naranjo Talavera Manuela	28859718P	5006021
1226	Contreras Caro Rafael	29696372Z	5003318	1262	Fernandez Muñoz Antonio	75546783V	5006048
1227	Dehesas Acebuchitos, S.L.	B21047949	5003453	1263	Francisca Mejias Ramos	75522336L	5006050
1228	Carbajo Garrido Jose	29364322S	5003542	1264	Batanero Toscano Maria Del Carmen	297229122N	5006085
1229	Asuero Moya Juan Carlos	75549585J	5003754	1265	Garcia Serrano Ana Maria	29436562N	5006144
1230	Malave Corralejo Consolacion	75494650W	5003813	1266	Garcia Serrano Sebastiana	75538289X	5006145
1231	Diaz Asencio Jeronimo	75535409M	5004078	1267	Velardo Gonzalez Juan	29694606L	5006171
				1268	Rodriguez Santana Manuel Jesus	75542523N	5006315
				1269	Rienda Aguilar Antonio	75545590C	5006459
				1270	Jerez Arroyo Domingo	29262866N	5006503
				1271	Asuero Caballero José Mª	29324571P	5006517
				1272	Castellano Aparicio Jose Juan	27286252H	5006522

1273 Garrido Marquez Francisco	75530990W	5006579	1314 Navarrete Alonso Magdalena	38413267R	5008936
1274 Martin Gonzalez Nicolas	75537462B	5006592	1315 Perez Perez Benito	29692574B	5008983
1275 Romero Nieto Jose Antonio	44237385J	5006691	1316 Silva Florido Manuel	293664709B	5009050
1276 Perez Armendariz Mario	29725781Y	5006716	1317 Eixil,S.A.	A79142881	5009087
1277 Moreno De Yaya Vicente	29328573P	5006729	1318 Robledo Grille Jose Manuel	28503715E	5009363
1278 Muñoz Legaz Jose	28076060Y	5006768	1319 Dominguez Boixo Ignacio	29724455Z	5009390
1279 Agrícola Cotomoriana S.L.	B21360706	5006783	1320 Solis Parralo Carmen	29262293Z	5009417
1280 Los Perejones SI	B41792722	5006785	1321 Gonzalez-Hidalgo Vazquez Lesme	27305364V	5009498
1281 Hernandez Ballester Blas	29399005Z	5006805	1322 Ortega Delgado Juan Manuel	28343596Y	5009550
1282 Saijad 96 S.L.	B41778077	5006829	1323 Ortiz Lopez Manuel	28315263D	5009551
1283 Sanchez Gil Manuela	28554289L	5006906	1324 Siramsa, S.L.	B41030479	5009567
1284 Agropecuaria San Jose, C.B.	E21394036	5006914	1325 Daza Cruz Cesareo	75493118B	5009650
1285 Explotaciones Agropecuarias Onubenses SI	B21186994	5007075	1326 Jimenez Rodriguez M. Guadalupe Rocio	29745215M	5009656
1286 Diaz Romero Juan	75499284J	5007154	1327 Larios Martinez Manuel Jesus	75545455T	5009657
1287 Muñoz Sanchez Eduardo	28643751B	5007185	1328 Fabrique Lora Jose	29406289F	5009711
1288 Rodriguez Garcia Maria Socorro De Los Dolo	29311707R	5007235	1329 Crostires S.L.U.	B26390237	5009727
1289 Soaje Pastoriza Maria Del Carmen	29716222S	5007239	1330 Ebro Gestión Inmobiliaria Local S.L.	B26374090	5009728
1290 Delgado Lozano Miguel	29415326M	5007261	1331 Cruzado Moreno Francisco	29774980P	5009746
1291 Morales Basulto Maria Matilde	75528903P	5007279	1332 Jimenez Morato Francisco Javier	77913550S	5009756
1292 Perez Martinez Antonio	75518065A	5007284			
1293 S.C.A. Fres Cortes	F21209325	5007291	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de		
1294 Dominguez Fernandez Vicente	29712427S	5007375	JAEN , sito en Avda. de Madrid, 19		
1295 Menudo Fernandez Dolores	29387400R	5007448			
1296 Avedillo Perez Maria Luisa	27914503R	5007462	Lin. Apellidos y Nombre / Denominación social	NIF	Nº Expediente
1297 Vega Hernandez Jose	29739762A	5007682	1333 Milla Merino Ignacio	25963207W	6000200
1298 Pascual Amuedo Gonzalo	29054237Q	5007830	1334 Lara Lerma Isabel	25872281H	6000752
1299 3-Romero Salmeron Ortega S.C.	G21188727	5007958	1335 Lopez Lopez Regino	46303445Y	6001682
1300 Abs Agropecuaria El Cañaverl, S.L.	B72025125	5007960	1336 Martinez Lozano Francisco	75023088D	6001714
1301 S.C.A. Floporan	F21032115	5007999	1337 Torres Villajos Jose Antonio	75125695J	6001837
1302 Cuevas Cañado Antonia	29355849Y	5008002	1338 Martinez Teba Maria Isabel	26039795T	6001974
1303 Soria Muñoz Juan Maria	29429463C	5008012	1339 Gutierrez Sanchez Carmen	25827449J	6002137
1304 Quintero Gutierrez Leocadio	75534358N	5008032	1340 Lopez Cobo Luisa	74962889R	6002828
1305 Pinares Del Algarve, S.L.	B91465039	5008056	1341 Aguayo Pastor Juan	74997916E	6002906
1306 Garcia Garcia Concepcion	28914646N	5008116	1342 Lindez Lorente Francisco	25973762T	6003086
1307 Romero Tenorio Juan Lorenzo	29747334P	5008155	1343 Mateos Moreno Carmen	75012408R	6003146
1308 Biosbornemark,S.L.U.	B91615781	5008324	1344 Ruiz Sampedro Alejandro	26003440P	6003274
1309 Moreno Lopez Javier	28820123L	5008743	1345 Agro La Hita, S.L	B29687845	6003302
1310 Ojeda Baena Sergio	44215016T	5008770	1346 Ramiro Castro Rosario	25842602D	6003693
1311 Vazquez Diaz Estebana	29762052Y	5008771	1347 Fernandez Moraga Dolores	26476009L	6004065
1312 Valenciano Cano Mercedes	75533927H	5008914	1348 Viedma Medina Francisco	26468804J	6004104
1313 Martin De Oliva Frois Maria Rocio	28354026V	5008934	1349 Bedmar Rayo Genaro	74990595S	6004224

1350	Mora Barranco Manuel	26011079B	6004363	1391	Martínez Pulido Francisco	25900125D	6009696
1351	Heredia Galán Rogelio	75124081D	6004461	1392	Jiménez Barahona Purificación	26092484L	6009748
1352	Peralta González Elena	40296287B	6004540	1393	Sanchez Segura Marcelo	25931538G	6009837
1353	Martínez Lopez Pedro Jose	75041081Q	6005101	1394	Tuñón Arroyo Alejandra	25765786J	6009999
1354	Vivo Leganes Dolores	75124125F	6005214	1395	Angulo Cordero Pascual	25867942A	6010028
1355	Alcala Martínez Luis	25817837S	6005491	1396	Cano Carrillo Jose	25916345Z	6010196
1356	Exposito Martínez Tomas	26420833C	6005493	1397	Conteras Gonzalez Maria Isabel	25955447Q	6010365
1357	Alba Vivo Maria Del Carmen	25983720E	6005516	1398	Pancorbo Galan Diego	25794071P	6010387
1358	Sanchez Gutierrez Isidro	74455937S	6005604	1399	De La Torre Ramirez Miguel	25896790D	6010501
1359	Ruiz Torres Salvador	22550837G	6005646	1400	Alba Manzaneda Jesus	75064323M	6010685
1360	Ramirez Sanchez Juan	75059398W	6005727	1401	Hita Del Cid Marcos Tomas	26031468E	6010705
1361	Albar Gil Jose Antonio	75117104R	6005876	1402	Millan Garcia Francisca	26456474B	6010713
1362	Nájera Marín Antonio José	75071564R	6006152	1403	Gamez Lanzas Matilde	25799166C	6011037
1363	Pegalajar Ortega Maria Dolores	15379025Y	6006267	1404	Jimenez Lopez Manuela	25906316J	6011166
1364	Granada Hurtado Manuela	26119725M	6006619	1405	Cazalla Jimenez Luis	25987145C	6011412
1365	Montiel Ceacero Dolores	26182530C	6006680	1406	Armenteros Chica Antonia Maria	75017575Q	6011470
1366	Gil Garcia Angel	75074676P	6006756	1407	Lombardo Castro Antonio	25746586H	6011556
1367	Lirio Vela Antonio	75009295Q	6006763	1408	Serrano Sanchez Juana Clara	26009923M	6011705
1368	Marín Merlo De La Fuente Dolores	25833880G	6007119	1409	Viedma Jimenez Maria	33442110H	6011770
1369	Hernandez Córdoba Soledad	25871122D	6007258	1410	Grande Grande Candida	34383295C	6011968
1370	Foronda Escudero Luisa Lidia	26476472E	6007533	1411	Reyes Soriano Antonio	26141219V	6012077
1371	Ruiz Zorrilla Jose	02147874L	6007688	1412	Villar Sanchez Martin	26149046R	6012122
1372	Carríqui Fernandez Julia	00232814P	6007878	1413	Caro Gomera Encarnacion	26450264B	6012193
1373	Floro Gonzalez Gregorio	25891203B	6007939	1414	Lopez Gomez Francisco	23577307F	6012508
1374	Vadillo Fernandez Maria Isabel	35969133P	6008049	1415	Gallego Hervas Maria Del Carmen	26741829M	6012956
1375	Navarro Coronado Elsa	46690267Z	6008160	1416	Lopez Garcia Jose	26220000T	6013495
1376	Cobler Alonso Damaso	26714812J	6008343	1417	Serrano Vilches Francisco	26432205F	6013519
1377	Abolafia Olivas Facundo	25968323N	6008360	1418	Arjona Serrano Manuel	25900792D	6013526
1378	Gomez Garcia Teresa	26688640S	6008556	1419	Bautista Aranda Rosalia	25911914E	6013585
1379	Rubio Rodriguez Ana	25944071W	6008719	1420	Garcia Jimenez Andres	25869309J	6013608
1380	Perez Zaragoza M. Luisa	26198127T	6009134	1421	Molina Diaz Alfonso	25864676A	6013666
1381	Cabrera Camacho Antonio	28020111Q	6009142	1422	Leon Quesada Juan	25956419E	6013720
1382	Sausa Muñoz Juan Ant.	75028654D	6009157	1423	Quesada Garcia Juan	25817830P	6013851
1383	Zamora Alguacil Mercedes	26238255Q	6009258	1424	Lopez Lechuga Gregorio	25887130D	6014063
1384	Lopez Cardenas Antonio	75058271W	6009307	1425	Morales Cabrera Esperanza	25960024Q	6014173
1385	Cañas Moya Angel Francisco	26196550X	6009360	1426	Sampedro Delgado Maria	74949281D	6014348
1386	Garrido Mira Pedro	26195853A	6009385	1427	Viedma Guzman Tomas	26475112L	6014425
1387	García Davias Santiago	26735837Q	6009401	1428	Torres Torres Mª Fuensanta	41444442Y	6014526
1388	Romero Gonzalez Maria Rosa	75042587G	6009431	1429	Camacho Ortiz Agustín	75047149N	6014664
1389	Cuadrado Martínez Antonio	75047217B	6009442	1430	Gomez Tauste Antonia	25884221K	6014961
1390	Perez Boo Francisco	74967271J	6009473	1431	Martínez Sanchez Francisco	26091902N	6015017

1432 Sanchez Campos Mariano	26160378V	6015109	1473 Parra Colon Juan	26194510V	6019540
1433 Agea Ortiz Maria Del Pilar	26479933X	6015194	1474 Campos Jurado Calixta	01342664Q	6019575
1434 Torre Garcia De La Purificacion	25856128B	6015232	1475 Jimenez Navarro Antonio	75016810X	6019670
1435 Pulgar Garrido Maria	00206370Z	6015235	1476 Lozano Ruiz Ramona	26400466P	6019826
1436 Rodriguez Estudio Antonio	26351648L	6015268	1477 Nofuentes Cabrera Maria Patrocinio	24838625M	6020035
1437 Araque Serrano Jose	25956547N	6015340	1478 Sanchez Olaya Amparo	26127853Z	6020148
1438 Ortega Molina Melchora	26441219M	6015577	1479 Bautista Cruz Joaquin	25860698G	6020238
1439 Quesada Alvaro Aurora	25775855P	6015630	1480 Fernandez Pereira Lazaro	26368616J	6020627
1440 Beltran Pareja Jose Maria	26118761F	6015730	1481 Garcia Vichez Juan Ramon	75088772M	6020634
1441 Araujo Prigman Carlos	26683055L	6015749	1482 Moreno Castro Maria Elena	75057968K	6020646
1442 Luque Jimenez Maria	25786000X	6016101	1483 Leon Marcos Julio	27279519R	6020710
1443 Marchal Luque Maria Ascension	25919141G	6016103	1484 Polaina Rubio Teresa C.	26212670F	6020733
1444 Miranda Arenas Juan Carlos	25980105H	6016108	1485 Racionero Ferron Teresa	26189641R	6020735
1445 Ocaña Barneo Rosario	25964711B	6016398	1486 Cabrera Jurado Aurora	26725747T	6020741
1446 Canis Lopez Maria Del Carmen	25853789H	6017267	1487 Rivera Moriano Manuel	26129214H	6020778
1447 Canis Lopez Maria Dolores	25910048L	6017268	1488 Ruiz Avalos Maria Manuela	25774372C	6020918
1448 Cerezuela Bergillos Isabel	25890150Q	6017382	1489 Obregon Muñoz Manuel	25886630Z	6020943
1449 Martinez Martinez Gloria	00293691G	6017568	1490 Fernandez Mendieta Maria Guad	39856380W	6021004
1450 Martinez Juarez Felicia	26150042P	6017662	1491 Finca Los Nerios S.L.	B23302276	6021015
1451 Martinez Martinez Vicente	26709198B	6017671	1492 Fuentes Carmona Encarnacion	36889028H	6021017
1452 Ocaña Caballero Luis	25891131P	6017745	1493 Martinez Moreno Antonio	26404098Y	6021194
1453 Ortiz Rueda Jose Antonio	75003232W	6017766	1494 Mellina Fernandez Pedro Jose	26699103J	6021284
1454 Martinez Rodriguez Pedro Antonio	26414864P	6017772	1495 Sanchez Robles Catalina	19418316Z	6021302
1455 Sanchez Garcia Valeriana	26150274X	6018105	1496 Santos De Los Santos M. Jose	26470244G	6021446
1456 Quesada Muñoz Carmen	25788934T	6018346	1497 Segovia Tudela Julian	23656374T	6021639
1457 Ceron Rus Antonio	75056814V	6018389	1498 Gay Perez Luis Javier	53004966V	6021650
1458 Cardenas Sanchez Eduardo	26187922F	6018497	1499 Sanchez Rodriguez Jose Antonio	25950789G	6021699
1459 Talavera Carrasco Jose	26155259G	6018628	1500 Sarrion Fernandez Maria Antonia	51957615V	6021701
1460 Garcia Beneyto Francisco	26154827D	6018723	1501 Avila Ruiz Beatriz	26036425B	6021957
1461 Herederos De Angustias Rojas Gomez	E18753970	6018724	1502 Ruiz Carrillo Carmen	26032238X	6022069
1462 Navio Navio Gaspar	26154941P	6018745	1503 Perales Perez Martin	26191280F	6022162
1463 Delgado Guerrero Juan	26172046R	6018762	1504 Rodrigo Montoro Diego	75024896T	6022172
1464 Merino Mestanza Jose	75052410Y	6018838	1505 Bengoa Gutierrez Mª Carmen	04347346R	6022358
1465 Cebadero Garcia Nieto Si	B23561533	6018852	1506 Arance Santamaria Mª Dolores	26167029K	6022639
1466 Marin Capell Maria Dolores	50863641S	6018864	1507 Moron Padilla Encarnacion	26191258P	6022714
1467 Cantero Bermudez Rosario	25937894N	6019008	1508 Soriano Jimenez Maria	26186982X	6022758
1468 Agudo Figueras Elvira	75088842Y	6019274	1509 Molina Lorite Maria Remedios	75079849Y	6023409
1469 Martinez Mora Manuela	75085219V	6019323	1510 Moral Alcantara Juan	25892819V	6024101
1470 Ruiz Cabello Antonio	52363035Q	6019358	1511 Arjona Garrido Aurora De Los Santos	52532255W	6024298
1471 Gomez Juanes Bibiano	26705131S	6019442	1512 Lobo De Los Rios Manuel	28376783G	6024792
1472 Calvo Natividad	25981408X	6019514	1513 Luque Castillo Jose Antonio	52531063Y	6024799

1514 Carrasco Marin Francisco Luis	26401480X	6025224	1555 Lopez Bonilla Santiago	52670894C	6031249
1515 Carrasco Granero Dolores	73726270T	6025631	1556 Galiano Gamiz Estefania	25948396A	6031394
1516 Garrido Cobo Maria Ines	25977681D	6026881	1557 Pastor Ayuso Gerardo	01010099P	6031488
1517 Gomez Lopez Dolores	26165660D	6026967	1558 Garcia Fierrez Ines	26197440A	6031958
1518 Ortiz Cozar Miguel	26216688T	6026974	1559 Armenteros Martos Manuel	25927821J	6032183
1519 Cartas Molino Maria Fernanda	26229133W	6026978	1560 Lopez Alcalde Pablo	25850932J	6032350
1520 Sanchez Santos Jacobo	78022396W	6027229	1561 Higuera Muñoz Maria Rosario	26023654M	6032509
1521 Serrano Castillo Domingo	26001892R	6027231	1562 Liebanas Molina Julian	749993961T	6032618
1522 Muñoz Higuera Pedro	26353642N	6027600	1563 Jimenez Peral Maria Josefa	26109482C	6032784
1523 López Herreros Jesús	75052880Q	6027833	1564 Lopez Romero Escolastica	26703864J	6032854
1524 Alcazar Jimenez Pascual	25899287E	6027895	1565 Sanchez De Dios Ana Maria	75080496D	6033764
1525 Aranda Marfil Francisco	25901440J	6027903	1566 Gallego Trabolon Jacobo	26080209A	6033855
1526 Cazalla Garcia Ana	02203732X	6027925	1567 Gila Lopez Juana Maria	25914309W	6033866
1527 Morales Monge Antonio	45711265F	6027966	1568 Parrilla Siles Maria	26463344G	6033927
1528 Ortega Gomez Gema	77333383T	6028072	1569 Rus Suarez Ana	26100402W	6033941
1529 Rodriguez Jimenez Dolores	25935603K	6028174	1570 Gutierrez Higuera Victor	26722238X	6034862
1530 Jimenez Cano Jose Carlos	26214641T	6028224	1571 Lopez Navas Dolores	25973022L	6034871
1531 Vilchez Moral Manuel	25984809F	6028269	1572 Ortega Romero Luis	25791431J	6035045
1532 Garcia Coffrades Jose	26238703G	6028320	1573 Gonzalez Arroyo Dionisio	00258350Z	6035187
1533 Ortega Sola Pedro	25964057R	6028354	1574 Moreno Muñoz Maria	749993463P	6035227
1534 Perez Castillo Serafin	26397213K	6028356	1575 Mata Martinez Francisco	26361685M	6035312
1535 Gonzalez Gonzalez Ana Maria	75090135B	6028779	1576 Leal Segura Julia Dolores	24110227V	6035352
1536 Moreno Molina Aurora	25971144G	6028797	1577 Lopez-Agulo y Otra, C.B.	E23482979	6035357
1537 Fernandez Mota Encarnacion	24297898P	6028840	1578 Ortega Moral Manuel	258994237D	6035442
1538 Perez Ballesteros Rosa Maria	24194800L	6028872	1579 Jimenez Ruiz Antonio Jesus	26208146Z	6035855
1539 Rios Sandoval Antonio	26195651P	6028879	1580 Jimenez Ruiz Enrique Miguel	26208147S	6035856
1540 Mestre Ojeda Pascual	05605767T	6028981	1581 Lopez Martinez Wenceslao	26172767D	6035862
1541 Montañes Garrigos Francisco	05051345Q	6028982	1582 Bartolome Herreros Manjon Y Otro Bc	E23210248	6035957
1542 Garrido Nieves Manuel	75053333D	6029255	1583 Garcia Ortega Manuel	26450785A	6036247
1543 Olivares Campayo Dolores	75023851J	6029294	1584 Lopez Jurado Juan Consuelo	26465975J	6036292
1544 Pajares Carrillo Tania	75127110W	6029298	1585 Lopez Zamora Isabel	26429961V	6036297
1545 Simón López Cristobal	26474571F	6029414	1586 Gomez Lopez Jose	26103716G	6036369
1546 Muñoz Soriano Francisco	26400242Z	6029540	1587 Hernandez Garrido Ana	25871252R	6036791
1547 Hernandez Higuera Jose	25847332R	6029577	1588 Raya Pacheco Pedro Antonio	75057056Y	6037250
1548 Garrido Muardra Rafael Martin	30503190S	6029605	1589 Torres Montilla Rafael	25962779B	6037438
1549 Casado Peña Juana	74956231J	6029634	1590 Rosales Chaves Luis	26350554Y	6037734
1550 Rodriguez Garcia Felipe	25841843D	6029936	1591 Torres Martinez Isabel	19080766N	6037810
1551 Morales Cobos Victoria	26417148S	6030356	1592 Rosales Lopez Miguel	26375368A	6037894
1552 Raya Galiano Maria Belen	75103882G	6030617	1593 De La Torre Caballero Manuela	26433564D	6038122
1553 Urquia Gomez Antonio	25759819A	6030972	1594 Belmonte Redondo Juan	26465042T	6038417
1554 Cabrera Ruiz Francisca	25908675A	6031070	1595 Moreno Bermudez Francisco Javier	26481171Y	6039042

1596	Araque Rosa Alfonso	25857880S	6039723	1637	Vilchez Cueva Maria	26424970V	6046275
1597	Rivera Guzman Bienvenida	74986586P	6039987	1638	Carrasco Cañada Concepcion	25897416Z	6046296
1598	Gallardo Molina Maria Del Carmen	25945293M	6040212	1639	Concepcion Carazo E Hijos C.B.	E23516297	6046332
1599	Lopez Ruiz De Adana Sebastian	75004767L	6040882	1640	Martos Garrido Cosme	25784934W	6046793
1600	Marin Marin Pedro	26135561V	6041022	1641	Calvo Archilla Maria	26428966B	6047081
1601	Navio Rodriguez Sebastian	75060451C	6041309	1642	Arias Martinez Pedro Jose	25954279K	6047495
1602	Martinez Lopez Francisco	25868282K	6041349	1643	Alcantara Parras Jose	74989479A	6047766
1603	Parrilla Salcedo Manuel	26161481Q	6041363	1644	Moral Rama Ana Maria	25896986K	6048854
1604	Rincon Ramirez Ana	25907238S	6041662	1645	Fuentes Marin Francisco	25879180V	6049027
1605	Chiclana Moreno Julia	26467956Q	6041944	1646	Salcedo Checa Carmen	75030376Y	6049149
1606	Garzon Cejudo Maria Luz	26080712T	6042238	1647	Salcedo Fuentes Francisco	26093590K	6049150
1607	Martinez Muñoz Amparo	75065509H	6042424	1648	Mendoza Fernandez Juan Maria	26168165F	6049342
1608	Moreno Jimenez Maria Del Carmen	75064498L	6042554	1649	Castellano Colmenero Amadora	25948354F	6049394
1609	Moreno Lopez Francisco Maria	26423387K	6042564	1650	Diaz Blasco Ramon	25849231Z	6049436
1610	Punzano Rodriguez Maria Esperanza	25921465M	6042770	1651	Fuentes Ruz Pilar	26343722M	6049512
1611	Ramirez Garcia Gabriela	40950715C	6042785	1652	Galiano Bautista Antonio	75074423P	6049514
1612	Ruiz Moreno Pedro Angel	02124999B	6042893	1653	Moreno Palomares Angela	75111362D	6049694
1613	Torres Torres Maria	26178122M	6043020	1654	Martinez Hidalgo De Torralba Enriqueta	26340861L	6049801
1614	Parras Quesada Antonio Maria	25955352J	6043166	1655	Martinez Moreno Carmen	26339749B	6049818
1615	Torres Rincon Antonio Jesus	26010843M	6043183	1656	Melero Olivares Manuela	75083657L	6049845
1616	Martinez Garcia Jose	25943208J	6043491	1657	Perez Engra Mª Beatriz	75107217G	6049946
1617	Alcina Teruel Sebastian	44328258J	6043995	1658	Ruiz Esquinas Juan Francisco	39877908W	6050112
1618	Gascon Martinez Genoveva	75124786R	6044159	1659	Salas Navarro Juliana	25881652M	6050122
1619	Lopez Perez Pedro Antonio	26670322M	6044227	1660	Vadillo Trillo Elizabert	75106773C	6050188
1620	Marín Paz Dolores	26154280Z	6044292	1661	Vazquez Guirado Carmen	26446203K	6050191
1621	Nuñez Olid Dolores	26193316L	6044384	1662	Vizcaino Moreno Ana Maria	00807647W	6050243
1622	Ruiz Rodriguez Roberta	26711106X	6044458	1663	Liebanas Gonzalez Manuel	25845252Z	6050348
1623	Ramirez Plaza Antonio	75051411L	6044473	1664	Amador Garcia Jesus Fernando	75113123E	6050702
1624	Sagra Ceron Dolores	26154218K	6044501	1665	Adan Adan Manuel	25959539Z	6050774
1625	Albacete Martinez Manuel	25981848J	6044580	1666	Moya Hervas Maria La Peña	25959751L	6050791
1626	Bueno Alvarez Antonio	25848693M	6044715	1667	Jimenez Gomez Juan Jose	75089331N	6050850
1627	Aranda Arjona Josefa	19434123C	6044730	1668	Jimenez Jorquera Jun Jose	26341608F	6050851
1628	Ortega Rabadan Dolores	25908437H	6044816	1669	Galera Almansa Juan	26426941X	6050869
1629	Ruffian Perez Maria	25913980H	6044836	1670	Mendieta Romero Manuel	77294168T	6050895
1630	Lechuga Lozano Carmen	25964004V	6044981	1671	Moya Cortes Rosa	75084206Q	6050897
1631	Moreno Picon Agustin	26483916Z	6045497	1672	Ortega Carrion Enrrrique	26386766Q	6050905
1632	Aguilera Cabezas Rosario	25910285A	6045531	1673	Rodriguez Vilar Francisca	26341755Q	6050923
1633	Alonso Vivanco Andres	26154969J	6046041	1674	Tiscar Moreno Joaquin	26453411F	6050942
1634	Espinar Cruz Maria Dolores	26688498B	6046044	1675	Calatrava Morillas Maria Paz	25841377A	6051066
1635	Garcia Lopez Josefa	26187033S	6046045	1676	Garcia Gomez Laureano Julian	26425435E	6051324
1636	Blanco Quesada Maria Antonia	25942235Y	6046236	1677	Gomez Agea Francisca	26486181W	6051347

1678	Grima Martinez Julian Alberto	26487198F	6051392	1719	Guerrero Lara Juan	26447662P	6055709
1679	Martinez Grima Tomas	26469989W	6051507	1720	Guijaro Laso Pedro	13672507L	6055713
1680	Moya Puertas Maria Pilar	25925743M	6051613	1721	Lazaro Pulido Jose Antonio	50263155J	6055778
1681	Vidal Rodriguez Diego	26382595P	6051761	1722	Molina Barba Jose	75091806A	6055883
1682	Segura Juan Pedro Jose	26488266V	6051802	1723	Torrente Navarrete Maria Angeles	75093994Y	6056072
1683	Andrades Divieso Francisco	46693787S	6051842	1724	Gil Lopez Felicidad	78092253P	6056162
1684	Ceron Vicent Rosario	26152157F	6051879	1725	Jose Piñar Tejerina	75088608W	6056172
1685	Divieso Paton Andres	75125093D	6051899	1726	Soria Torrecillas Angeles	26434835S	6056231
1686	Cabrero Teruel Antonio	26445906T	6051973	1727	Martinez Martinez Angeles	25939695L	6056400
1687	Oliver Romero Mª Dolores	26701331X	6052157	1728	Bautista Sanchez Carmen	26441212K	6056449
1688	Torres Redondo Pedro	75038471M	6052298	1729	Sampetro Delgado Ana Maria	74949370Y	6056673
1689	Guirado Guzman Lorenzo	26200370N	6052360	1730	Garcia Vilches Emilio	26714016E	6056913
1690	Hurtado Roncero Juan Luis	26206165B	6053157	1731	Castillo Aranda Francisco	25917713W	6057226
1691	Hernandez Ortiz Antonio	00131677W	6053250	1732	Diaz Vico Cristobal	75009812G	6057296
1692	Galera Gallego Jose	26150752M	6053357	1733	Amaro Aranda Candida	25805035R	6057324
1693	De La Torre Hernandez Jose	25749052T	6053946	1734	Anguita Perez Juan De Dios	44580481H	6057346
1694	Noguera Almodovar Herminio	26722246H	6053985	1735	Clavijo Perez Pedro	75124789G	6058025
1695	Torres Perez Aranzazu	26228389V	6053994	1736	Moreno Mendez Alcazar	08400199R	6058111
1696	Martinez Nava Luisa	26695969F	6054146	1737	Raya Melgares Antonio	75048374H	6058121
1697	Martinez Olmo Dolores	38513827M	6054147	1738	Tirado Perez Vicente	26141961T	6058497
1698	Megino Molino Dolores	75058038E	6054156	1739	Castillo Civantos Nicanor	77345975B	6058586
1699	Molina Parra Andres	26215703G	6054167	1740	Martinez Muñoz Pedro	26418695K	6058603
1700	Navarro Martinez Juan Jose	26726573K	6054185	1741	Cuadros Gallego Ramona	75031171L	6058793
1701	Perez Garcia Teresa	26202172C	6054377	1742	Segura Ballesteros Paloma	50839862H	6058971
1702	Prieto Elias Juan	25918297B	6054383	1743	Galdon Ruiz Francisca	26154478M	6058987
1703	Quesada Ruiz Manuela	26205273Q	6054386	1744	Arboledas Lopez Idefonso	26157698M	6059023
1704	Casas Casas Jose	26139763X	6054448	1745	Moreno Bellon Maria Luisa	25756832Y	6059113
1705	Sanabria Vigaray Jose	25926551P	6054460	1746	Martinez Gutierrez Manuel Jesus	26007317K	6059152
1706	Requena Martinez Andres	26175557Q	6054609	1747	Gomez Pereira Isabel	26446354B	6059179
1707	Requena Sanchez Rosa	26695170J	6054625	1748	Monedero Lopez Antonio	26422746R	6059223
1708	Medina Marin Maria Luisa	30402239B	6054686	1749	Carrillo Juarez Jose Maria	05135916Q	6059276
1709	Baena Mira Rosa Maria	26216935V	6054887	1750	Medina Sanchez-Rebato Mª Consuelo	25943766L	6059298
1710	Torres Ballesteros Francisca	75122639Q	6055018	1751	De La Torre Caballero Maria Del Carmen	25880563C	6059334
1711	Bolivar Santos Juan	26384359R	6055141	1752	Aibar Moreno Joaquin	26474392N	6059523
1712	Murciano Chamorro Matilde	25792067M	6055170	1753	Balboa Del Rio Ana Josefa	51866356Z	6059525
1713	Sanchez Catalan Maria Dolores	75008561H	6055223	1754	Quiles Romero Jose	26702357R	6059652
1714	Muñoz Martinez Antonio	25895738S	6055311	1755	Martinez Garcia Purificacion	75009310P	6059684
1715	Gonzalez Cuevas Maria Carmen	15235597Y	6055371	1756	Pereira Vargas Antonio	25989372Q	6059690
1716	Bautista Martinez M.Tiscar	26466218A	6055506	1757	Serrano Perez Sebastiana	75047159E	6059702
1717	Bayona Bautista Juan Ign.	75081638R	6055508	1758	Simon Martinez Teodoro	75052899N	6060026
1718	Fernandez Vargas Maria Carm	75012483F	6055648	1759	Contreras Ruiz Antonio	78690423V	6060580

1760 Agudo Lopez Pedro	75024456C	6061086	1801 Navarro Lopez Francisco	25979980P	6065565
1761 Agudo Lopez Remedios	26427379B	6061087	1802 Aranda Paz Tomas	75082127F	6065946
1762 Pastor Tortajada Amadora	26128291S	6061240	1803 Rosales Aguilera Jose	24144884J	6065968
1763 Lopez Nieto Andres	26479435H	6061468	1804 Uribe Contreras Ramon	24288701B	6066664
1764 Bueno Gonzalez Tejero Maria Antonia	26671122T	6061492	1805 Serpimes Andaluca S.A.	A23058225	6066782
1765 Bueno Bueno Rafael	26701085V	6061651	1806 Raya Fernandez Miguel Angel	75068271C	6066814
1766 Alberjon Anguita Jesus	25926889R	6061700	1807 Ceres Ruiz Maria Luisa	23632189B	6066835
1767 Jandula Quesada Antonio	25920741V	6062423	1808 Perez Carrillo Juana	25978036L	6067026
1768 Gutierrez Jimenez Antonio	14227389A	6062966	1809 Suc. De Benito Zoido S.L.	B23412398	6067060
1769 Martinez Medina Pedro	75090061Y	6063111	1810 Pereira Rodriguez Juan	74956699K	6067185
1770 Campos Villalba Justo	26718899Y	6063137	1811 Perez Fernandez Ana Maria	26027883W	6067186
1771 Garcia Muñoz Luis	26710661W	6063148	1812 Moreno Moradillo Lazaro Jesus	46727033A	6067202
1772 Martinez Roman Antonio	75092618X	6063302	1813 Hermoso Sanjuan Natividad	263555431F	6067217
1773 Gonzalez Alcazar Daniel Luis	26206181G	6063453	1814 Fernandez Martinez Maria Del Pilar	26675684P	6067233
1774 Paton Medina Antonio	26217997K	6063472	1815 Cortijos Los Alijares, S.L.	B23408479	6067321
1775 Martinez Ibañez Ana María	26168717F	6063720	1816 Martinez Gomez Trinidad	259555148Q	6067415
1776 Morcillo Martinez Juan Antonio	75092849B	6063723	1817 Carrasco Requena Josefa	261550016Z	6067503
1777 Aranda Rueda Antonio Julian	78671287V	6063734	1818 Gonzalez Liñan Juan	26156071B	6067533
1778 Aranda Martin Angeles	75006601J	6063765	1819 Manzaneda Rodriguez Sebastian	26434155W	6067556
1779 Medina Molero Pedro	25828660M	6063854	1820 Fernández Molina Juana	75055618V	6067802
1780 Montoro Sanchez Mario	74989561Q	6064141	1821 Colomina Garcia Manuel	75000375K	6068195
1781 Cano Castillo Antonio Miguel	52531497A	6064228	1822 Martinez Alpert Rosa Maria	26203414C	6068345
1782 Martinez Medina Diego	25988659Q	6064409	1823 Diaz Fernandez Jose Manuel	26434087A	6068423
1783 Castillo Siles Antonio	74996528Z	6064525	1824 Sanchez Gabaldon Patricio	190544464E	6068556
1784 Castillo Villen Maria	25801931W	6064537	1825 Naranjos Garcia Vicenta	26474574X	6068691
1785 Campos Alvarez Dolores	26437887P	6064582	1826 Alcantara Martinez Victoriano	25938489D	6068804
1786 Raya Arnau Miguel	75057957X	6064610	1827 Hermanos Lopez Ortiz C.B.	E23382021	6068910
1787 Navarrete Rubio Jose	26351264A	6064783	1828 Moreno Gil Gloria	26156700L	6068912
1788 Las Dehesas, C.B.	E18647586	6064796	1829 Pardo Bonillo Antonia	26736372E	6068916
1789 Cecilia Cecilia Ines	26181198E	6064824	1830 Moreno Guerrero Manuel Antonio	75082705X	6068967
1790 Chamorro Murciano Antonio	25974518C	6064933	1831 Contreras Marin Miguel Angel	75107441K	6069041
1791 Miranda Lopez Antonio Manuel	52550969V	6064957	1832 Vazquez Garcia Francisco Jose	26017767Y	6069104
1792 Moya Jimenez Serafina	25810184K	6065020	1833 Gutierrez Gonzalez Jose	25942048A	6069215
1793 Ruiz Gutierrez Vicenta	74989712Y	6065024	1834 Fresno Fernandez Juliana	74970476K	6069232
1794 Garrido Perez Pilar	26092906G	6065157	1835 Gonzalez Jaraices Emilia	25842550A	6069442
1795 Robles Medina Leopoldo Domingo	26473311N	6065259	1836 Izquierdo Aranda Manuel	74987429T	6069524
1796 C.B.Lopez Martinez, Andres y Vicente	E23307515	6065388	1837 Mata Fernandez Antonio	25871913H	6069564
1797 Bailen Gonzalez Antonio Jose	77330720M	6065436	1838 Mata Ochando Ildelfonso	26377483W	6069572
1798 Lopez Martinez Ramon	26495502P	6065477	1839 Ruiz Merino Jose Maria	25942213F	6069646
1799 Albacete Teruel Desiderio	20379249F	6065509	1840 Avila Sanchez Antonio	25898969A	6069820
1800 Rodriguez Segura Tomas	26694510C	6065548	1841 Moreno Camacho Amelia	74976802E	6069876

1842 Garcia Galan Maria Del Pilar	25955453E	6070122	1883 Perez Ramirez Ricardo	7736623N	6073300
1843 Hermoso Anguita Dolores	25973701P	6070124	1884 Calvo Gordo Alfredo	74963506C	6073343
1844 Peñalver Castillo Dolores	25951447H	6070159	1885 Hermanos Matilla Pedrajas C.B.	E2327944I	6073372
1845 Rosales Lara Jose	148665138P	6070256	1886 Ballesteros Perez Maria De Los Angeles	75058044M	6073451
1846 Vico Gonzalez Carlos	25922711D	6070382	1887 Parrilla Paredes Jose Luis	26201497N	6073522
1847 Romero Muela Francisco	26727645N	6070528	1888 Gomez Durillo Antonio Jose	75069111D	6073612
1848 Gonzalez Lijarico Francisca	26014686F	6070677	1889 Mesa Zamora Antonio Luis	24259451V	6073847
1849 Gay Hernandez Dolores	74952665N	6070700	1890 Herrero Garcia Rosalia	26194336G	6073938
1850 Robles Martinez Antonio	75062819L	6070749	1891 Marin Perales Rafeala	75063073C	6073953
1851 Iberica De Humus S.A.	A78286846	6070757	1892 Aranda Aguilera Crescencio	25769052J	6074007
1852 Espinosa Nieto Isabel	52793662Z	6070783	1893 Arevalo Espejo Francisca	25809091D	6074008
1853 Puerta Parras Eufrasio	25953272A	6070787	1894 Perez Funes Eulalia	25804584X	6074068
1854 Tiscar Fernandez Ana	26465291L	6070790	1895 Salido Molina Jose Luis	25896347A	6074085
1855 Gonzalez Bravo Jose	24283006C	6070813	1896 Comino Medina Francisco	77321522F	6074113
1856 Garrido Serrano Salvador	26199492P	6070857	1897 Hinojosa Garcia Angeles	24252222X	6074134
1857 Cabrera Vivancos Jose	26098368S	6070917	1898 Jimenez Montes Maria De Los Angeles	75014310V	6074137
1858 Peña Garcia Antonio	38685009K	6071120	1899 Lopez Lopez Josefa	52530825K	6074145
1859 Hornos Estrella Julia	25887189E	6071205	1900 Ordoñez Gallardo Benardo	25816136Q	6074157
1860 Orea Carreño Josefa	26440207M	6071248	1901 Lendinez Lendinez Juan	25990023T	6074348
1861 Rosario Lara Garcia Y Otros, C.B	E23594674	6071265	1902 Carmona Tejero Matilde	38074147Q	6074451
1862 Gomez Gonzalez Catalina	75038560W	6071304	1903 Contreras Marin Fernanda	25802835D	6074464
1863 Ramos Briones Jose Maria	26229522T	6071355	1904 Rojas Solis Gabriel	25810111V	6074564
1864 Gonzalez Cuartara Antonio Jose	02133519Q	6071424	1905 Camara Barrios Carmen	52552423E	6074603
1865 Extremera Soto Pedro Antonio	25978639R	6071603	1906 Rodriguez Gamez Antonio Felix	75065508V	6074925
1866 Miguel Cobo Cobo Y Cinco Mas, C.B.	E23023971	6071772	1907 Salido Marin Juan Manuel	26094861G	6074932
1867 Huertas Jaenes Cristobal	25915124N	6071816	1908 Chica Saeta Maria Dolores	75002598N	6074956
1868 Marchal Merino Nieves	25771686W	6071861	1909 Cazorla Roncero Jose	26694230Q	6075067
1869 Montes Garcia Mariano	25850923G	6071903	1910 Gonzalez Reyes Marina	26184678Y	6075095
1870 Nieto Martinez Francisco	25971317Q	6071915	1911 Parrilla Fernandez Maria De Los Angeles	75058085T	6075132
1871 Gomez Moreno Maria	26415244C	6072089	1912 Perforaciones Jocal S.L.	B31116833	6075137
1872 Reyes Reyes Jose	26353875S	6072147	1913 Escavias De Carvajal Garzon Maria Carmen	26142921V	6075445
1873 Morillo Jaraices Antonia	25980569E	6072259	1914 Alvarez Ortega Jose Luis	52531893P	6075525
1874 Pulido Perez Fernando	74988167W	6072371	1915 Francisco Galvez Y Otro C.B.	E23378276	6075570
1875 Pasquau Higuera Pedro Ignacio	26396802R	6072476	1916 Lopez Castellano Jose	74962893M	6075917
1876 Perez Mesa Gregoria	74999593C	6072541	1917 Martinez Sanchez Rosario	75017823B	6075927
1877 Reyes Poveda Antonio	26427884X	6072664	1918 Contreras Checa Juan	01758207H	6076007
1878 Lopez Jimenez Francisco	76248258S	6072733	1919 Exposito Chaves Antonio	26437008A	6076016
1879 Arcos Valenzuela Carmen	23628262V	6072776	1920 Jodar Montoro Antonio	00385297R	6076030
1880 Marin Galiano Mercedes	46303748X	6072842	1921 Peinado Escabias Maria Josefa	74992688S	6076058
1881 Martinez Garcia Isabel Maria	25917925F	6072844	1922 Sanchez Torres Francisco Gabriel	50433451V	6076080
1882 Cahucholas Garrido Ramon	26093642G	6073114	1923 Rojas Montes Mª Luisa	23578343P	6076157

1924 Torres De Dios Mateo	26407077H	6076186	1965Aguilera Panadero Luisa	25815889E	6078842
1925 Ramirez Navarrete Juana	26735022Y	6076269	1966Aranda Aranda Antonio	52551987T	6078882
1926 Garcia Lopez Manuela	25934032Z	6076489	1967Cal Diaz Manuela La	25857471C	6079003
1927 Gonzalez Castillo Francisco	74963013X	6076503	1968Cardenas Navas Concepcion	25807785Z	6079027
1928 Gonzalez Lopez Miliagos	25751196M	6076506	1969Carrillo Garcia Antonio	25857100V	6079037
1929 Iliana Gallardo Pedro	25934900P	6076710	1970Garcia Baltanas Manuela	75003709L	6079219
1930 Najera Fernandez Miguel	75049469D	6076743	1971Garcia Lopez Juan	74975207Z	6079248
1931 Malo Rojas Josefa	26694479N	6076856	1972Gonzalez Cecilia Manuel Luis	33931168G	6079313
1932 Mesa Navio Roxana Maria	75070057N	6077088	1973Granados Garcia M Jose	26004458Z	6079364
1933 Sanz Martinez Jose	26220108Q	6077131	1974Gutierrez Moya Elisa Isab	26042304W	6079398
1934 Colmenero Carao Juan Bartolome	25901729A	6077168	1975Gutierrez Moya Jose Ant	26037039G	6079399
1935 Galan Valdivia Santiago	25827947M	6077187	1976Gutierrez Torre La Jose	25815584Q	6079415
1936 Rubio Moral Manuel	74977273X	6077267	1977Gutierrez Zapata Juan	25802586J	6079417
1937 Blanca Villar Catalina	26003697N	6077431	1978Herena Caño Francisco	25987093Z	6079422
1938 Bueno Lendinez Francisco	78690502G	6077433	1979Hros Francisca Funes Ortega Herencia Yac	E23535842	6079441
1939 Garcia Viudez Maria	26100013G	6077459	1980Lendinez Avalos Florencio	25958681F	6079482
1940 Jimenez Perez Dolores	26705267J	6077469	1981Luque La Torre M Teresa	25903567R	6079573
1941 Moreno Montoro Maria Isabel	25988253W	6077498	1982Merino Cano Javier	75017842F	6079608
1942 Moya Moreno Jesús	259933561L	6077499	1983Merino Perez Francisco	26002168R	6079611
1943 Carricondo Lozano Celso	26390766Z	6077606	1984Molina Torrejimen Dulcenombre	25857113F	6079640
1944 Castillejo Martir Manuel	26433247Z	6077608	1985Ocaña Garcia Carmen	25952259W	6079696
1945 De Las Heras Ponseti Domingo	01757253F	6077625	1986Olmo Molina Antonio	25792812Z	6079709
1946 Gonzalez Ortega Balbino	75000632R	6077731	1987Olmo Siles Leandro	25802495Z	6079714
1947 Gonzalez Ortega Manuel	40507392E	6077732	1988Ortiz Garcia Custodio	50910143B	6079737
1948 Iruela Garcia Nieves	75003610N	6077758	1989Panadero Guerrero Fernando	25856872L	6079769
1949 Llamas Gamez Francisca	26447987B	6077780	1990Pareja Lopez Ramon	25809071N	6079780
1950 Leria Mackay Maria Elena	28354910G	6077894	1991Perez Vallejo Antonia	75008290T	6079852
1951 Moreno Martinez Francisco	25979389S	6078036	1992Quesada Galvez Manuel	25857366F	6079871
1952 Martinez Ortiz Jose Miguel	52525737Q	6078129	1993Roldan Molina Salvador	25805426R	6079927
1953 Rodriguez Bautista Miguel Angel	33490862X	6078175	1994Roldan Tapiador Luis	25857580Z	6079936
1954 Roman Ballesteros Dolores	37568898P	6078303	1995Sarmiento Sarmiento Antonio	25804723B	6080059
1955 Galera Fernandez Manuel	26417484Y	6078353	1996Serrano Vazquez Manuel	25841250Z	6080069
1956 Ortiz Lara Maria Benigna	21950013D	6078472	1997Tejero Garcia Dolores	25802747J	6080094
1957 Quiñones Carmona Maria Francisca	75000757B	6078475	1998Vallejo Garcia Juan Anton	25934557X	6080192
1958 Novoa Diaz Antonio	26342526M	6078537	1999Velasco Bastias Manuela	25857047X	6080210
1959 Sanchez Martinez Carmelo Francisco	26479572V	6078604	2000Zafra Padilla Ester	52533100L	6080241
1960 El Mesto S.A.	A03018611	6078645	2001Martinez Portillo Francisco Jose	26504027T	6080517
1961 Europa Cork, S.A.	A11004066	6078646	2002Boville Romero Maria Isabel	24084741S	6080633
1962 Fernandez Delgado Maria Del Carmen	24374400N	6078726	2003Caballero Arenas Antonio	75000265W	6080650
1963 Navidad Moreno Alejo	15723928R	6078812	2004Frias Siles M. Mercedes	74962213S	6081130
1964 Aguilera Ariza Candida	52532643E	6078829	2005Moya Ramos Dimas	24173917C	6081991

2006	Ruiz Quero Trinidad	78671378Q	6082649	2047	Moreno Yañez Eva Maria	26490921G	6085833
2007	Santiago Perez Emilio Jes	52533130A	6082727	2048	Suarez Castillo Jose Miguel	24140619A	6085850
2008	Siles Del Castillo Miguel	23536986M	6082801	2049	Vega Lombardo Fidel	75012333H	6085857
2009	Colodro Moreno Sebastian	75089357S	6082960	2050	Amador Moreno Antonio	26402947M	6085865
2010	Castillo Martos Juan Francisco	26006115S	6083099	2051	Lopez Gomez Antonio Ramon	15653557X	6085873
2011	Palacios Higuera Ana Maria	26017100Y	6083143	2052	Lopez Ortiz Melchor	25908784C	6085894
2012	Canales Banderas Elena	26728858Y	6083220	2053	Garcia Lopez Maria Del Rosrio	25945909T	6086058
2013	Hermanos Gutierrez De Cabiedes S.L.	B84393008	6083538	2054	Lopez Diaz Manuel	25949029S	6086065
2014	Martinez Sanchez Antonia	26413831X	6083543	2055	Espinosa Mora Francisco	74999970Y	6086120
2015	Zafra Valero Luis Miguel	25917470N	6083812	2056	Gomez Garcia Cesar Miguel	26029505Z	6086148
2016	Explotacion Bañon S.A.	A79141685	6083917	2057	Quesada Martinez Juan Jose	75072172B	6086227
2017	Moreno Lorite Juana	26079627L	6083956	2058	Alarcon Elias Juan M.	26226107N	6086229
2018	Calvo Garcia Alicia	24564068E	6084101	2059	Vargas Martinez Isabel	25927900T	6086358
2019	Checa Salido Idelfonso Ramon	26405572P	6084143	2060	Garcia Galdon Juan	26700635G	6086370
2020	Hdros De Las Hermanas Ramirez Osorio C.B	E18756742	6084219	2061	Garcia Jimenez Francisco	26382226F	6086400
2021	Fernandez Medina Pedro Jose	74667224R	6084220	2062	Plaza Ucles Purificacion	02104083C	6086474
2022	Gomez Linares Jose Carlos	28638770K	6084221	2063	Cerrillo Martil Jesus	26488871R	6086494
2023	Mayenco Zapata Encarnacion	75096759B	6084223	2064	Lara Muñoz Ursula	75081938W	6086527
2024	Mayenco Zapata Laura	75106903N	6084224	2065	Mendez Soto Gabino	26439171G	6086547
2025	Moya Quiles Jose Maria	26456989C	6084225	2066	Moreno Romero Matias	26457484D	6086557
2026	Lopez Liebanas Juan Jose	26020951Q	6084264	2067	Diaz Garcia Juan Manuel	26340347B	6086636
2027	Sevilla Cano Clara	01788582X	6084307	2068	Foronda Jorquera Pablo	26340423H	6086640
2028	Avila Cuenca Manuel	25769737P	6084437	2069	Barranco Echevarria Rosario	26128536F	6086666
2029	Juanes Lozano Antonio	26738467R	6084502	2070	Jimenez Serrano Idelfonso	26129891M	6086714
2030	Ruiz Medina Visitacion	26420964J	6084523	2071	Martinez Criado Ana	01075287Z	6086731
2031	Valdivia Gerada Juan Antonio	27892026H	6084615	2072	Fundacion Angustias Verdejo Ruano	G23298763	6086770
2032	Cueto Escabias Jose	25977122W	6084630	2073	De Lazaro Torres Javier	00408637L	6086824
2033	Agea Martinez Martin	26436397J	6084655	2074	Justicia Justicia Emilio	25926025B	6087031
2034	Gonzalez Bernal Genoveva	26208316T	6084901	2075	Lopez Guzman Graciliano	26350257P	6087046
2035	Navarro Tauste Sebastian	25923017Q	6084928	2076	Lopez Moral Manuel	25752780W	6087330
2036	Martinez Corro Mateo	26431791F	6085225	2077	Megino Torres Vicente	20149920B	6087430
2037	Martinez Resa Encarnacion	26382052V	6085251	2078	Perez Marin Teodora	26139742N	6087506
2038	Valero Valenzuela Agueda	26494365K	6085620	2079	Marin Segado Jose	26162227A	6087517
2039	Valero Valenzuela Alfonso	26483942V	6085621	2080	Olmedo Benitez Maria Victoria	24280068A	6087545
2040	Elizabeth Godber Caryl	04436069J	6085642	2081	Ortiz Martinez Isabel	26145537B	6087550
2041	Lopez Rodriguez Mateo	26022842K	6085652	2082	Aranda Aranda Domingo	25747398W	6087869
2042	Teruel Rodriguez Angel	75034969E	6085693	2083	Carisa Agrícola S.L.	B23520497	6087874
2043	Teruel Rodriguez Mercedes	43048115G	6085696	2084	Martinez Villar Isabel	25995904Q	6087911
2044	Torres Hurtado Ramón	26465037H	6085698	2085	Ortiz Sanchez Araceli	25899237H	6087924
2045	Fernandez Gomez Francisco	75123359T	6085709	2086	Rodriguez Delgado Antonio	26021156Z	6087928
2046	Calvache Alcalá Bernardo	25907848G	6085791	2087	Sanchez Garrido Juan	25863547R	6087931

2088	Viciana Diaz Jose	26153834M	6087938	2129	Ortega Flores Juan	26147968G	6090984
2089	Castro Almansa Diego	26392477T	6088049	2130	Muñoz Burgos Jose	25922914M	6091134
2090	Herreros Rodriguez Gloria	26392912N	6088075	2131	Muñoz Burgos Luis	25934894W	6091135
2091	Amezua Lirio Rosendo	26358891V	6088248	2132	Bueno Romero Leandro Fernando	25760168F	6091255
2092	Arias Justicia Maria Del Mar	77334389V	6088252	2133	Hueso Diaz Rafaela	75004826D	6091358
2093	Linares Rojas Rafael	29081125V	6088365	2134	Banderas Lopez Lorenzo	07473165M	6091428
2094	Minchan Rodriguez Ana Belen	52449981E	6088527	2135	Marin Castillejo Manuel Maria	74990879T	6091506
2095	Pereira Barrionuevo Antonio	25878352V	6088562	2136	Monge Cano Jorge	35051995H	6091541
2096	Arenas Reyes Consuelo	00750002H	6088577	2137	Moreno Moreno M° Eugenia	26462318J	6091564
2097	Almansa Sanchez Amelia	26339799S	6088848	2138	Moreno Bustos Emilio Eusebio	26377017L	6091576
2098	Moreno Moreno Santos	26359760N	6088999	2139	Moreno Perez Tomas	26402810Y	6091591
2099	Muñoz Y Malo C.B	E23302482	6089063	2140	Moya Gomez Jose	26340710Y	6091599
2100	De La Mora Velasco Y 2 Hnas Jesus C.B.	E78469327	6089294	2141	Gallego Casilda Mateu Alberto	26708778M	6091704
2101	Vico Ogayar Joaquin	25902061J	6089438	2142	Lozano Martinez Jose Manuel	26236928T	6091741
2102	Ventura Sanjuan Martin	25794341W	6089450	2143	Arroyo Ramiro Juan Manuel	25748031Z	6091821
2103	Tello Muñoz Cristobal	25923566J	6089468	2144	Fuentes Soler Juan	25905375S	6091837
2104	Rosa De La Hoz Isabel	50675914Z	6089549	2145	Martinez Lainez Maria	75086690Q	6091911
2105	Molina Gutierrez Francisco	36913606D	6089789	2146	Casablanca Y Manzano S.L	B80959745	6092292
2106	Lopez Soto Melchora	26694387N	6089833	2147	Diaz Sanchez Ramon Francisco	25910796P	6092299
2107	Ruiz Copado Juan	26409443S	6089863	2148	Solano Colon Purificacion	75069606K	6092414
2108	Blanco Ruiz Jose	25822780J	6089938	2149	Monjalo S.L.	B80715683	6092443
2109	Herrera Amezua Francisco	74952052C	6089981	2150	Valenzuela Rodriguez Miñon Maria Blanca	26497322B	6092454
2110	Muñoz Sanchez Jose Maria	25842049P	6089990	2151	Salas Cobo Carmen	25993553B	6092483
2111	Narvaez Jimenez Miguel	25872480X	6089991	2152	Davila Martinez Sebastian	25846794S	6092538
2112	Marín Monge Florencio	26390677V	6090131	2153	Agricola Marin Vera Sc	G911328419	6092788
2113	Ruiz Moya Presentación Luisa	26427867Q	6090187	2154	Martinez Rufian Antonio	25966881L	6092826
2114	Aranda Castillo Rosa Maria	26028073P	6090231	2155	Rufian La Torre Custodia	74975360Y	6092848
2115	Herederos De María Ordóñez Garcia	G23498454	6090287	2156	Aguilera Ramirez Manuel	24069121N	6092852
2116	Peregrina Martos Manuela	52513652Y	6090299	2157	Ochando Gonzalez Idefonso	26377884N	6092902
2117	Perez Moreno Catalina	75000702W	6090300	2158	Sanjuan Sanchez Capilla	26007719D	6092916
2118	Perez Garzon Antonio	74949211P	6090389	2159	Aznar Molina Antonio	25919877G	6092933
2119	Maza Llaverro Maria Josefa	26699177H	6090452	2160	Roa Garcia Jose	75009849H	6093056
2120	Aranda Moreno Antonio	25743356P	6090457	2161	Roa Roa Maria	74978536P	6093066
2121	Martinez Orpez Manuel	25984494Z	6090483	2162	Roa Rubio Maria Antonia	75009822Z	6093068
2122	Fernandez Lopez Ceferino	26452617H	6090513	2163	Vico Ramos Cristobal	75021231S	6093116
2123	Revert Escudero Juan Francisco	26441999A	6090609	2164	Cerezo Sanchez Manuel	74969060P	6093332
2124	Sanchez Palomares Pedro Lino	26448559P	6090626	2165	Rama Olivares Juan Francisco	25903785N	6093395
2125	Martinez Rodriguez Josefa	26004503J	6090699	2166	Moral Carmen	25867972X	6093519
2126	Diaz Garcia Lucia Maria	26413687G	6090749	2167	Sanchez Puerto Rosario	26184961J	6093526
2127	Catena Castillo Domingo	43806801N	6090855	2168	Lueje Garcia Maria Dolores	50280013N	6093580
2128	Moreno Perez Rosa Maria	26171386P	6090962	2169	Ricardo Fernández Y Otra, C.B.	E23533714	6093651

2170	Contreras Perez Carlos	25941198G	6093686	2211	Lopez Zafrá Joaquín	26491400T	6097244
2171	Fernandez Catena Francisco	74948859R	6093694	2212	Moreno Martínez Ricardo	26472602Q	6097267
2172	H Butler Charles	X2722188T	6093699	2213	Rosales Perez Francisco Javier	33936670R	6097378
2173	Mateos Peral Dolores	23342505N	6093708	2214	Vega Checa María Favores	25927526V	6097394
2174	Bailen Valenzuela Antonia Rita	25873976B	6093884	2215	Tamargo Martínez Mercedes	26387085J	6097635
2175	Alvarez Lopez Jesus	75007271Q	6093918	2216	Torres Jerez Francisca	75092067B	6097645
2176	Palomeque Almansa Manuel	26356121F	6093944	2217	Carpio Anguita Dolores	25777014V	6097671
2177	Arce Florez De Uria Elena	26349896S	6093996	2218	Gonzalez Valverde Jose Ramon	26004694C	6097774
2178	Lara Montiel Eusebio	26459722Q	6094018	2219	Martínez Sánchez Félix	25913288Q	6097805
2179	Romero Aceituno Francisco	25956504S	6094185	2220	Cabrera Martos Enrique	26165902K	6097856
2180	Niño Mendoza Juana	26436357L	6094237	2221	Martin Cano María Del Pilar	00510129N	6097917
2181	García García María Isabel	25943825D	6094358	2222	Sanchez Sanchez Cayetano	26740017X	6097929
2182	Serrano Talavera Juan	25764256R	6094442	2223	Guerrero Lara Eugenio	25931099W	6098049
2183	Quesada Martínez Francisco	25854552E	6094776	2224	Lopez Carrion María Del Carmen	26459737P	6098074
2184	Lora Gonzalez Isabel	24202934B	6095031	2225	Molina Guerrero Encarnacion	25915157E	6098097
2185	Jimenez Lopez Victoriano	26394813J	6095118	2226	Santos Abril Jose Maria	26440151H	6098168
2186	Lendinez Carrasco Esteban	29813596F	6095285	2227	Santos Fernandez María Del Consuelo	75115855V	6098172
2187	Olivares Gonzalez Manuel	52541701H	6095298	2228	Fernandez Martínez Pilar	26437778Z	6098238
2188	Merenciano Felices Manuel	75104029J	6095311	2229	Galera Moreno María Dolores	26385979B	6098246
2189	Delgado Ruiz Catalina	26705253E	6095373	2230	Martínez Raya Mariano	26340436P	6098310
2190	Aceituno Aceituno Gabriel	26014580Q	6095384	2231	Martínez Soria Pedro	26430265E	6098312
2191	Collado Cecilia Agustín	26238936F	6095396	2232	Molina Jimenez Jose	26402642E	6098325
2192	Martínez Paez Miguel Ángel	75102076S	6095517	2233	Bermudez Andreu Manuel	26386819T	6098348
2193	Vilches Mateos Francisco	26099860N	6095530	2234	Salazar Serrano Francisco Luis	77325176G	6098437
2194	Coca Burgos Hnos C.B.	E14300172	6095604	2235	Diaz Sanchez Francisco Manuel	25924832Z	6098478
2195	Gonzalez Cano Antonio	26723556V	6095635	2236	Jandula Los Cerros, S.L	B23440662	6098493
2196	Baena Ogayar Juan	25872356R	6095848	2237	Ruiz Caño Josefa	26011267S	6098537
2197	Ortega Chavarria Martina	26170649F	6095882	2238	Vallejos Cuenca Manuela	37300685K	6098545
2198	Rayo Aguayo Antioio Reyes	77351803C	6095948	2239	Burgos Montes Ana Maria	44269228R	6098562
2199	Ponce Aranda Elvira	26078100X	6096042	2240	Galiano Garcia Angel	26045056V	6098681
2200	Garcia Castro Otilia	74992977M	6096082	2241	Gámez Pereira Elisa	74989619M	6098700
2201	Llanos De Daez S.L.	B23570070	6096276	2242	Hermanos Justicia Diaz, C.B.	E23335300	6098702
2202	Olivares Linares Catalina Maria	26417469Z	6096313	2243	Justicia Galindo Jose Ramon	25921714R	6098706
2203	Osorio Mengibar Mª Angeles	25980532P	6096361	2244	Roa García María Del Carmen	26025747M	6098740
2204	Ruano Jimenez Antonio	29949351Q	6096379	2245	Sevilla Donoso Rosa	75009863D	6098749
2205	Ruiz Maldonado Jose Luis	26217831Q	6096382	2246	Shovell Thomas James	X7191782G	6098750
2206	Maeso Higuera Juan Pedro	25947893Y	6096503	2247	Ruiz Peralta Pedro	25948855W	6098774
2207	Almansa Sanchez Fe	26342449C	6096621	2248	Castillo Vizcaino Pedro	26005260B	6098869
2208	Martínez Leon Gloria	73496456W	6097175	2249	Pulido Martínez Dolores	26004392V	6098959
2209	Camero Rodríguez Dolores	26356644R	6097209	2250	De Los Santos García María Del Rosario	26453234Z	6099126
2210	Guerrero Perez María Francisca	26420584R	6097235	2251	García Alcalá María	263995868X	6099130

2252	Baron Marin Rufinna	26386852X	6099165	2293	Garcia Iruela Jose Maria	75006048N	6102579
2253	Moreno Gamez Javier	26210266H	6099242	2294	Jurado Garcia Juan Jose	26370107D	6102622
2254	Plaza Garcia Manuel	26484969D	6099336	2295	Lopez Perez Gregorio	37758731E	6102714
2255	Lerma Cabrera Andres	75018267H	6099358	2296	Moral Castillo Concepcion	26180401F	6102717
2256	Torres Raya Tomas	25961879P	6099391	2297	Rodriguez Ruiz Angel	75065255V	6102719
2257	Fabrega Segura Bernardo	26467437A	6099407	2298	Ruiz Sanchez Francisco	26398786F	6102720
2258	Montesinos Hervas Antonio	74970779W	6099623	2299	Santiago Carlos Mercedes	34624627J	6102722
2259	Sanchez Gonzalez Jose Agustin	16697547F	6099927	2300	Ruiz Yañez Isicio	26345524J	6102733
2260	Ortega Diaz Fernando	26423711T	6100185	2301	Almansa Olivas Josefa	26339464W	6102801
2261	Rodriguez Torrecillas Jesus C.	26466154P	6100196	2302	Montilla Porcuna Maximina	75656813S	6102897
2262	Gamma Segesa	A28647071	6100234	2303	Campos Poza Martin	19974627R	6103050
2263	Lozano Garcia Cristobal	75101280R	6100263	2304	Duran Rael Sara	78689759C	6103219
2264	Molina Nagera Bartolome	75059998G	6100278	2305	Explotaciones Agricola Duran, S.C.	G14408868	6103220
2265	Pulido Herrera Antonio	25937647H	6100289	2306	Milian Obra Francisco Jesus	26455745H	6103339
2266	Zafra Rueda Mª Cabeza	26109205L	6100318	2307	Pereira Mañas Lazaro	26387861F	6103384
2267	Garcia Romero Maria Luisa	27860539H	6100450	2308	Pereira Pereira Josefa	26447443L	6103389
2268	Ruiz Aguirre Agustin	25913054N	6100625	2309	Oliver Martinez Ana Belen	75101464R	6103567
2269	Sanchez Cobo Juan	25996476J	6100636	2310	Barionuevo Cartas Francisco	26418316X	6103656
2270	De La Fuente Gomez Andres	25941057R	6100739	2311	Casa Sanchez Josefa	26455696S	6103664
2271	Sanchez Torres Jose	75109988S	6100868	2312	Catena Campos Francisco	26444803R	6103668
2272	Cruz Roca Rosario	24121030X	6100876	2313	Lorite Ponce Sebastian	26460375W	6103717
2273	Morales Rayo Salome	26398003Y	6100880	2314	Pereira Barrionuevo Francisca	38391447P	6103743
2274	Aviles Ruiz Domingo	26703015S	6100890	2315	Fernandez Gomez Manuel	25932349X	6103752
2275	Rodriguez Lopez Gregorio	75059912X	6100988	2316	Carrascosa Perez Alfonso Carlos	26478860H	6103780
2276	Muñoz Pareja Juan Jose	52530632N	6101089	2317	Carrascosa Perez Tomas Gabriel	44283739E	6103781
2277	Garcia Belda Maria Matilde	00664683Y	6101205	2318	Carrillo Castillo Santiago	26453662M	6103784
2278	Martinez Torres Pedro	50448098J	6101224	2319	Fuentes Mora Sebastiana	38521781R	6103858
2279	Cano Moreno Pedro	52543546T	6101257	2320	Campos Moreno Juan	25997621P	6103966
2280	Gila Cobo Ramon	25950034P	6101401	2321	Rivillas Ruiz José Manuel	78683005M	6104007
2281	Hernandez Cuenca Antonio	26168742D	6101407	2322	Prieto Moreno Maria	25937378W	6104298
2282	Criado Aranda Josefa	38775996B	6101621	2323	Gallego Castilla Juan Jose	46845788D	6104397
2283	Lindez Alias Simon	36912442H	6101857	2324	Hidalgo Calventos Dolores	30452220J	6104436
2284	Medina Fernandez Francisca	74989021M	6101886	2325	Cruz Sanchez Joaquina	26482726C	6104483
2285	Caler Sanchez Jose	26112774T	6101915	2326	Melero Garcia Josefa	25963750Q	6104485
2286	Gamez Muñoz Juan	26394229G	6102013	2327	Jimenez Bermudez Matias	26398037V	6104592
2287	Barríos Mударra Maria De La Paz	52546668V	6102031	2328	Madrid Salido Manuel	26397144K	6104632
2288	Martin-Deigado Tamayo Juan	00587284W	6102110	2329	Delgado Alvarez Jose	74975376E	6104785
2289	Ramos Perez Andrea	39825965Q	6102136	2330	Ruiz Hueso Jose	26408450B	6104864
2290	Cortes Bareas Diego	52542797X	6102296	2331	Toral Martinez Alfonso	26406407S	6104903
2291	Cortes Garrido Maria Julia	25983903K	6102302	2332	Fernandez Del Barco Juan Manuel	26361665P	6105053
2292	Liebana Garcia Daniel	25905171H	6102393	2333	Ruiz Ortiz Blas	26458159V	6105098

2334 Jimenez Castillo Miguel	75057207L	6105139	2375 Perez Cabezas Jose	26349908G	6107462
2335 Lopez Lopez Benito	75091490D	6105156	2376 Fernandez Sierra Francisco	40267799C	6107511
2336 Lopez Girona Antonia	26436990P	6105170	2377 Rubia De La Peña Francisco Luis	26240172R	6107550
2337 Marin Bedmar Joaquin	26679539E	6105178	2378 Muñoz Garcia Jeronimo	77332114L	6107614
2338 Plaza Guevara Angelina	40296340H	6105216	2379 Selas Ibañez Victor	45308597T	6107634
2339 Sanchez Gonzalez Alfonso	26463541V	6105246	2380 Serrano Flores Victor	75033319T	6107635
2340 Moyano Rodriguez Mercedes	26480033T	6105384	2381 Nuñez Gines Antonio	26680534M	6107654
2341 Rodriguez Rojas Dolores	26421291H	6105436	2382 Rio Romero Sacramento	74849273M	6107667
2342 Ruiz Poza Maria	26428536H	6105454	2383 Fernandez Martinez Julian	26176486W	6107699
2343 Zorrilla Montalvo Prisca	26693500E	6105484	2384 Muñoz Molina Antonio	26388929V	6107716
2344 Baeza Lopez Visitacion	26408823Q	6105495	2385 Perez Bautista Maria Eugenia	26465334Q	6107734
2345 Campos Baena Pedro	26337787G	6105511	2386 Quesada Saez Juan	26468764L	6107753
2346 Garcia Jimenez Miguel	26339644K	6105574	2387 Vazquez Perez Justa	26363721V	6107824
2347 Justicia Ruz Miguel	25984098D	6105595	2388 Garcia Del Rio Quiñones Maria Antonia	26427558Y	6107861
2348 Hornos Hornos Juan Manuel	46661187Y	6105871	2389 Peñas Barionuevo Gustavo Adolfo	26009021T	6107907
2349 Martinez Hornos Juana	40425062D	6105881	2390 Lopez Campos Francisca	25745296Q	6107908
2350 Beriaga Catedra Gregorio	07543502P	6105916	2391 Nieto Ramirez Jose Luis	52530094A	6108014
2351 Moreno Anguita Esteban	25765497T	6106026	2392 Parras Villar Jacinta	77333304J	6108146
2352 Moreno Tello Hilaria	26003581B	6106031	2393 Criado Martinez Josefa	25955267C	6108175
2353 Sanchez Martinez Isabel	26680123P	6106144	2394 Rivas Chica Manuel	26099939E	6108179
2354 Gonzalez Gonzalez Pedro Antonio	26434432A	6106160	2395 Alcala Robledillo Maria Ramona	26468648H	6108229
2355 Aiguacil Nieto Jeronima	75063642Z	6106518	2396 Fernandez Menchon Rosa	26694854L	6108250
2356 Paco Fernandez Jose	75040058M	6106702	2397 Pereira Lopez Blas	25855871F	6108259
2357 Navarro Tauste Josefa	25940231A	6106843	2398 Navarro Abad Emilio	26390576P	6108271
2358 Sampedro Martinez Jose Manuel	26025578C	6106844	2399 Centro Seleccion & les Virgen Cabeza	S4111001F	6108274
2359 Barragan Garcia Teresa	38995276H	6106897	2400 Padilla Cubero Maria Guadalupe	26702753Y	6108281
2360 Jumillas Aranda Eduardo	26374927E	6106898	2401 Gomez-Caminero Vico Juan	73498675J	6108304
2361 Caravaca Hernandez Ana Maria	19445610F	6106899	2402 Martinez Diaz Andres	25931330A	6108337
2362 Gonzalez Bautista Josefa	26339424P	6106904	2403 Aguilera Garcia Juana	74991644Y	6108344
2363 Cabrera Herrador Manuel	25821724S	6106906	2404 Torres Vela Santos	74984296H	6108349
2364 Virgil Cobo Ana	74977052L	6106913	2405 Cobo Jimenez Maria Del Carmen	25953757M	6108366
2365 Lechuga Cabrera Josefa	25869867L	6106915	2406 Bermejo Casas Pedro	25868739H	6108367
2366 Ramos Rodriguez Sebastian	38073533T	6106918	2407 Moral Rodriguez Serafin	74986749X	6108374
2367 Jimenez Vazquez Manuel	77340553V	6107055			
2368 Gutierrez Gracia Mª Carmen	74969293B	6107112	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de		
2369 Cruz Perez Francisco	26149074Y	6107249	MALAGA , sito en Avda. de la Aurora, nº 47		
2370 Villapalmira, S.C.	G23468218	6107325			
2371 Pedrosa Garcia Consuelo	52541004B	6107400	Lin. Apellidos y Nombre / Denominación social	NIF	Nº Expediente
2372 Melero Santiago Pedro	74994364N	6107420	2408 Garcia Trujillo Asuncion	25313947D	7000356
2373 Jimenez Meca Dolores	77261814F	6107442	2409 Rodriguez Perez Manuel	24896478J	7000433
2374 Toral Fernandez Miguel	26451043P	6107451	2410 Moreno Jimenez Juan	24887815K	7000516

2411 Amilibia Hergueta Jose Ramón	46217304T	7000541	2452 Herrera Herrera Gregorio	33359891R	7004777
2412 Ruiz Sanchez Andres	74767992Y	7000643	2453 Corado Ruiz José	25306902W	7004865
2413 Espinosa Reina Francisco	24684208X	7000691	2454 Guerrero Fernández Cayetano	24248483C	7004888
2414 Martín Verdugo Cristóbal	24692959K	7000928	2455 Valencia Valencia Alfonso	25495092Y	7004925
2415 Gonzalez Garcia Antonio	25518057V	7001094	2456 Alcántara Rosas Francisco	25039921M	7004933
2416 Jimenez Martín Ascensión	77468182L	7001219	2457 García Padilla Juana	74760901E	7004944
2417 Los Roperos.S.C.	G92471572	7001249	2458 Muñoz Barrios Fernando	74761442B	7004963
2418 Gonzalez Martín Jose	78961442G	7001269	2459 Tortosa Pérez Rafael	25265750C	7004983
2419 Cabello Podadera Francisco	25302741G	7001332	2460 Jurado Cortes Antonia	24879934S	7005064
2420 Cañete Castillo Antonio	24940840P	7001417	2461 Tortosa Chacón Rafael Francisco	25323750Z	7005105
2421 Marquez Martín Mª Angeles	24867521J	7001434	2462 Agradano Aviles Alfonso	24858436J	7005268
2422 Quintana Lozano Isabel	25058238Z	7001443	2463 Barranco Arrabal José	25212943K	7005285
2423 Lanzas Lopez Salvador	25051081X	7001547	2464 Conejo Trujillo Maria	25308866B	7005391
2424 Fernandez Gutiérrez Francisco	25013825Z	7001563	2465 García Martín Maria	25055009M	7005398
2425 Cortes Fernandez Remedios	25086377R	7001593	2466 Gutiérrez Pérez Cristóbal	252666347L	7005405
2426 Gomez De Las Cortinas Blanca	25744981T	7001784	2467 Martín Taboada Francisco	74787386B	7005416
2427 Merida Alcoholado Cristóbal	33383959B	7001894	2468 Melero Casasola Gracia	74749902V	7005419
2428 Pozo Martín Jose	25280607L	7002482	2469 Alba Alcántara Antonia	74815548K	7005435
2429 Vegas Tejada Juan Jose	25079024P	7002487	2470 Anne Bryan Susan	X3599641A	7005461
2430 Medina Montilla Jose Luis	25306873L	7002502	2471 Gómez Pinazo Antonia	24778005J	7005472
2431 Diaz Aguilar Lorenzo	25236407W	7002513	2472 Ruiz Ruiz Maria	25272517W	7005492
2432 Rodriguez Godoy Juan Manuel	248322292C	7002523	2473 Taboada Lobato Manuel	74807822T	7005496
2433 Muñoz Montiel Juan	25038029E	7002627	2474 Mancera López Isabel Remedios	25338720B	7005568
2434 Gomez Jimenez Alfredo	74789035G	7002742	2475 Rodriguez Ortega Antonio	74853915R	7005576
2435 Anaya Alvarez De P. Antonio	25219214J	7002822	2476 Aldana Conejo José Miguel	25338252A	7005581
2436 Peña Acevedo Marina Patrocinio	25529671Q	7002856	2477 Fernández De Los Ríos Francisco	74796689E	7005591
2437 Marquez Marquez Cayetana	25576948M	7002901	2478 Martín Santiago Cristóbal	24687699M	7005602
2438 Berrocal Paz Serafin	74901688A	7002973	2479 Rodriguez Dominguez Antonio	25322817R	7005613
2439 Varo Fuentes Virtudes	25299019P	7003164	2480 Rosa Gómez Francisca	74908218R	7005616
2440 Diaz Lopez Agustin	25049411L	7003271	2481 Raya Quintana José	25036797D	7005716
2441 Gonzalez Palmero Ernesto	25592918J	7003492	2482 Romero Luque José Antonio	74899445Z	7005771
2442 Moreno Arjona Andres	25292624F	7003817	2483 Aguilera Montero Francisco	25272341X	7005835
2443 Vazquez Torres Pedro Jose	25590000Q	7003992	2484 El Martillo, S.L.	B29446630	7005901
2444 Lopez Martín Salvador	25327912J	7004022	2485 Rubio López Elias	52522310Q	7006351
2445 Gamiz Rama Miguel	25316322S	7004148	2486 Alcoholado Vargas Antonio	25242382C	7006403
2446 Gomez Muñoz Antonia	53698371H	7004260	2487 Espada Ortiz Isabel	74803074J	7006410
2447 Tirado Palomo Francisco	74772460N	7004556	2488 Aguilar Montero Maria	08914958C	7006463
2448 Romero Alba Eliseo Salvador	74812255V	7004631	2489 Andrades Mena Juan	74779050R	7006469
2449 Muñoz Gutiérrez Maria Teresa	24820138X	7004641	2490 Carrión Botella Francisco	24604563Z	7006473
2450 Pinto Martín Antonia	33390733T	7004722	2491 Muñoz Godoy Juan	25212150X	7006497
2451 Rosa Arrabal Antonio Manuel	25332335C	7004726	2492 Sánchez Jiménez Antonio	52560478G	7006541

2493 Gómez Llamas Salvador	24819889Z	7006599	13 Mariscal Moyano Catalina	74799233J	7008622
2494 Báez Pérez Francisca	74910136X	7006696	14 Serrano Rosa Francisco	24671181R	7008695
2495 Corrales Vegas Antonio	25249506Z	7006748	15 Muñoz Agradano Felipe	25668192P	7008724
2496 Domínguez Moreno Manuel	25316341B	7006756	16 Rueda Martín Antonia	33371703Z	7008806
2497 Gaspar Vegas Juan Manuel	25334713Y	7006803	17 Sanchez Peralta Salvador	25045852W	7008869
2498 Ortiz Montero Francisco Javier	24895825G	7007035	18 Alcoholado Ruiz Alonso	74774560L	7008949
2499 Tirado Vargas Juan	25293268F	7007210	19 Reina Espinosa Josefa	25053425P	7009036
2500 Vegas Álvarez Lucia	25334673N	7007223	20 Molina Rodriguez Jose	24696355J	7009093
			21 Trujillo Juares Matias	24706454S	7009140
			22 Aguilera Castillo M <sup>o</sup> José	74633613Q	7009158
			23 Villodres Ortega Miguel	25236658T	7009249
			24 Luque Hurtado Francisco Antonio	33368113N	7009450
			25 Martín Muñoz Josefa	33382716X	7009455
			26 Luque Luque Jose Antonio	52582574C	7009529
			27 Gomez Subires Antonia	74772351H	7009634
			28 Pedro Cuevas Castaño Y Dolores Mesa M, S.C.	G92720135	7009737
			29 Barquero Raya Antonio	25569340X	7009838
			30 Codes Beltran Jose	25510813H	7009854
			31 Vida Cabrera Ana	25223724S	7010016
			32 Arrabal Melendez Antonio	25256525H	7010029
			33 Alcoholado Fernandez Francisco	24805245K	7010086
			34 Dressler Randl Claudia	X5075289V	7010095
			35 Ortigosa Rodriguez Juan	25035454T	7010118
			36 Pascual Camacho Jose Antonio	24890264D	7010119
			37 Rodriguez Arrabal Miguel	25300267Z	7010129
			38 Becerra Marin Juan	25543858N	7010296
			39 Benitez Salguero Antonio	74787948K	7010369
			40 Romero Escalera Jose	25532498Z	7010591
			41 Puerto Montes Ana	74809876F	7010885
			42 Rodriguez Marquez Jose	24761139Y	7011070
			43 Ruiz Cruces Isabel Auxiliadora	25536977P	7011237
			44 Farfan Luque Daniel	53682615V	7011281
			45 Ruiz Dueñas Jose Manuel	33363480W	7011314
			46 Salina Agrotecnologica S.L.	B29279940	7011351
			47 Blanco Acosta Jose Luis	53629521F	7011443
			48 Cobos Comino Isabel	25038915B	7011527
			49 Delgado Torres Domingo	31784635S	7011560
			50 Espinar Cano Francisco Jose	25313315K	7011570
			51 Fourniet De La Torre Francisca	74778734F	7011594
			52 Garcia Maldonado Mercedes	74901574G	7011610

2493 Gómez Llamas Salvador	24819889Z	7006599
2494 Báez Pérez Francisca	74910136X	7006696
2495 Corrales Vegas Antonio	25249506Z	7006748
2496 Domínguez Moreno Manuel	25316341B	7006756
2497 Gaspar Vegas Juan Manuel	25334713Y	7006803
2498 Ortiz Montero Francisco Javier	24895825G	7007035
2499 Tirado Vargas Juan	25293268F	7007210
2500 Vegas Álvarez Lucia	25334673N	7007223

ANEXO II

Fecha e identificación: Notificación de Resolución de Septiembre de 2010, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 46/2010(B)).  
 Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/ Nº 46/2010 de Septiembre de 2010 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies, Pago Único y Primas Ganaderas en la Campaña 2007

La siguiente relación de 814 productores comienza por:

Aguilera Lara Josefa con NIF: 74770008K

Y finaliza por:

Naves Industriales Andaluzas, S.L. con NIF: B23067150

Resolución : 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de MALAGA , sito en Avda. de la Aurora, nº 47

Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente
1	Aguilera Lara Josefa	74770008K	7007284
2	Gomez Gomez Carmen Gema	52487216C	7007323
3	La Perdiz Hazuelas, S.A.	A29361136	7007494
4	Luque Luque Juan	25307338R	7007644
5	Agricola Cerroprieto, S.C.	G29863180	7007862
6	Alva Hernandez M.Carmen D	24789324Q	7007923
7	Jimenez Casado Antonio	74900405P	7008066
8	Fernandez Ruiz Gustavo	25057559W	7008223
9	Harrod Susan Helen	X4735118Q	7008355
10	Jimenez Bravo Maria Luisa	24576793M	7008358
11	Jimenez Lara Juan	74899743J	7008361
12	Mostazo Olalla Enrique	25061925K	7008552

53	Mendoza Martinez Diego	17828556Z	7011795	93 Sanchez Moron Luis Jose	33357020M	7015792
54	Rodriguez Alba Carmen	25281608P	7011950	94 Sanchez Sanchez Tolentino	25534866J	7016645
55	Trueba Tejero Pedro	25302307F	7012060	95 Andujar Rodriguez Maria Pilar	15239716P	7016727
56	Castro Gutierrez Adela	24978165G	7012073	96 Barea Garcia Jose Manuel	78967604W	7016738
57	Perez Bedia Jesus	24919580T	7012119	97 Caro Cantos Juan	255355660V	7016764
58	Lozano Aguilar Angel	33390665R	7012132	98 Gonzalez Nuñez Jose	25516466J	7016869
59	Lopez Gomez Maria Purificacion	24903098D	7012540	99 Lopez Villanueva Antonio	25527888G	7016928
60	Navarro Bravo Jose	24625766B	7012986	100 Perez Corbacho Pedro	25537672J	7017005
61	Trujillo Amaya Ana	24641811W	7013036	101 Rivas Gonzalez Manuela	25574713R	7017032
62	Rosua Rodriguez Jose	25221670P	7013111	102 Ruiz Jimenez Francisca	25555794B	7017052
63	Ruiz Cillero Amparo	05596794C	7013119	103 Madrid Montero Emilia	25575576J	7017159
64	Lopez Gallego Francisca	74899741B	7013168	104 Enamorado Naranjo Jose	74771068T	7017283
65	Martin Luque Jose Javier	25333644H	7013247	105 Rabaneda Martin Sandra	74916001X	7017292
66	Molero Leon Juan	25301404R	7013295	106 Pacios Martinez Jose Maria	24875492A	7017432
67	Moreno Muñoz Maria	25038332A	7013330	107 Diaz Rodriguez Jose	25012001F	7017467
68	Pascual Martin Jose	25305868A	7013473	108 Ruiz Sanchez Antonia	25007990K	7017614
69	Pelaez Gonzalez Juan	74901942G	7013494	109 Martin Ariza Miguel	24895919Y	7017750
70	Salas Fernandez Maria Inmaculada	22711169A	7013544	110 Perez Fernandez Diego	24788619R	7017751
71	Bautista Garcia Jose	25229567Q	7013782	111 Gil Mora Miguel	33371691W	7017824
72	Arcas Jimenez Juan Miguel	25334747V	7013802	112 Oña Martin Jose	25663601V	7017870
73	Sanchez Campos Maria Del Carmen	25283171F	7013836	113 Caballero Bernal Dolores	27469919F	7017905
74	Agropecuaria Cñj San Juan Sa	A78492204	7013962	114 Mesa Romero Lucia	25509726N	7017935
75	Marquez Luna Maria Victoria	24674173A	7014050	115 Peña Gil Pedro	25637553M	7017984
76	Lopez Tallon Francisco	25249974E	7014423	116 Paradas Torres Jose Luis	25300445P	7018030
77	Luque Alba Rafael	24845131W	7014424	117 Astorga Guerrero Jose	25245571N	7018104
78	Pinto Martin Pedro	25299860K	7014436	118 Gonzalez Jimenez Francisco	25255664P	7018112
79	Rodriguez Muñoz Daniel	74920779G	7014442	119 Camacho Dorado Marta Maria	74909940K	7018139
80	Gonzalez Trujillo Rafael	24805317R	7014516	120 Narca C.B.	E29585718	7018199
81	Bauen Blue S.L.	B92041391	7014738	121 Ramirez Fernandez Antonio	24759130K	7018287
82	Hurtado Hurtado Juan	25258424P	7014932	122 Cordoba Martin Angelina	52576485A	7018317
83	Sarría Sarría Andres	25062470Z	7014965	123 Melendez Gutierrez Rosa Maria	25660424Z	7018482
84	Verdugo Arrebola Juan Manuel	24768347S	7014971	124 Santiago Manzano Jose	24687676M	7018494
85	Verdugo Arrebola Valentin	74756701P	7014980	125 Millan Portales Adela	74794765F	7018498
86	Agricola Monte Rural,S.L.	B92291541	7014986	126 Carmona Sanchez Antonio	25267592E	7018508
87	Marquez Quintero Angeles Maria	75953570A	7015168	127 Corrales Vegas Alonso	25283409S	7018510
88	Burgueño Lozano Jose	25296531G	7015224	128 Robles Robles Dolores	24812303H	7018597
89	Gines Aguilera Jose Antonio	25329910X	7015240	129 Romero Cabello Antonio Manuel	33379074W	7018641
90	Mancera Miguel Manuel	24801229F	7015518	130 Mora Ales Alberto	74818995H	7018780
91	Burgos Romero Miguel	25570565Q	7015623	131 Padilla Ortega Miguel Angel	53153097M	7018903
92	Escalante Gil Maria Teresa	74782825G	7015719	132 Gaspar Fernandez Juan	33386873G	7019013

133 Gavilan Cabrera Maria Salvadora	7019020	256661310A	173 Goh Irene-Anne	X4694196B	7020464
134 Hermoso Porras Manuel	7019077	25234618F	174 Muñoz Aguilar Maria Isabel	74817046R	7020476
135 Sanchez Ortiz Antonio	7019151	74790420D	175 Roman Roman Maria	24780244K	7020490
136 Alcantara Lupiañez Rafael	7019225	25375116K	176 Corbacho Moncada Antonio	25539065A	7020536
137 Carrasco Roman Maria Isabel	7019235	27813551L	177 Vazquez Sanjuan Antonio	08918902P	7020543
138 Gines Moreno Rosario	7019245	28377532V	178 Santana Gamez Ana	74800605M	7020613
139 Lopez Martinez Francisco	7019250	25232874B	179 Marin Alarcon Francisco	27375576X	7020643
140 Reina Rios Enrique	7019267	74904290Y	180 Molero Velasco Victoria	24826838V	7020661
141 Paez Carmona Gerardo Maria Mayela	7019291	74899176K	181 Rojas Pacheco Salvador	24624603K	7020667
142 Alarcon Mostazo Francisco	7019352	74761963A	182 Pérez Diaz Antonio	24700070W	7020768
143 De La Torre De La Torre Francisco	7019428	24734668T	183 Gomez Peral Maria	27326660S	7020802
144 Frias Velasco Juan	7019430	24820114D	184 Lopez Fernandez Jose	28579235X	7020843
145 Lopez Aguilar Andres	7019435	25261910K	185 Gonzalez Reyes Maria Pilar	25318742C	7020882
146 Velasco Muñoz Ana Carmen	7019447	24717872W	186 Narvaez Gonzalez Juan Luis	25570599G	7020902
147 Doña Ruiz Antonio	7019452	74789534C	187 Castro Diaz Ramon	25268948K	7020929
148 Engracia Oriol Montserrat Mercedes	7019590	X3541033E	188 Arco Jimenez Antonio	25266281E	7020930
149 Molina Cubo Maria Del Pilar	7019630	24859666R	189 Urbanizacion Valle Rosario, S.L.	B29594389	7020933
150 Cansino Fontalba Antonio	7019650	25304347T	190 Romero Conejo Antonia	74800087Q	7020953
151 Vazquez Guerra Antonio	7020064	77458657Q	191 Moreno Rodriguez Ana	25587552Y	7021053
152 Alcoholado Garcia Isabel	7020108	24834119F	192 Gomez Nadales Rafael	24945059H	7021081
153 Lopez Perez Francisco	7020125	74794399D	193 Explotaciones El Coto S.L	B91251421	7021446
154 Agua Villalon Pedro	7020149	24998660Y	194 Morillo Aguilar Catalina	34024113Y	7021461
155 Ramos Sanchez Hilario	7020190	24710541P	195 Vazquez Duarte Teresa	25516117D	7021531
156 Amores Pinto Jose	7020197	24741252Z	196 Podadera Rodriguez Francisco	24721658Q	7021577
157 Castillo Marquez Maria	7020199	74768205N	197 Virginia Sanchez Marquez	24727689K	7021598
158 Barba Barba Rosendo	7020236	24819032P	198 Bravo Caravante Francisco	33368614F	7021611
159 Molina Garcia Salvador	7020242	74908476Y	199 Santana Rodriguez Jose Antonio	24941801A	7021619
160 Carrero Torres Antonia	7020261	24843275D	200 Galvez Fernandez Dolores	24824373J	7021621
161 Pino Barba Ana	7020296	52561217F	201 Iranzo Alaminos Antonio Eduardo	77473908H	7021628
162 Acedo Ruiz Rosario	7020317	25703336P	202 Zambrana Del Pozo Francisco	24736065W	7021732
163 Campos Brenes Francisco	7020318	24855726V	203 Garcia Fernandez Diego	33394362H	7021739
164 Moreno Moreno Antonio	7020323	74791945Q	204 Alonso Diaz Ana Maria	23769554C	7021748
165 Luque Quintana Juana	7020331	25069417S	205 Astorga Bustos Carmen	25292797L	7021789
166 Corro Ollero Luis Fernando	7020349	25587193S	206 Grau Herrera Jose Francisco	25337094H	7021809
167 Martin Fernandez Francisco	7020367	74904998R	207 Palomino Astorga Higinio Francisco	44575104T	7021818
168 Ruiz Ligerio Juan	7020373	74902695K	208 Brillante Horticola, S.L.	B91210559	7021826
169 Luque Lopez Isabel	7020398	74767031B	209 Mancera Gomez Juan Antonio	25322898J	7021851
170 Mancera Cañete Salvador	7020433	74788105V	210 Armero Postigo Ana Maria	25330506P	7021895
171 Inmobiliaria Campicasa S.L.	7020439	B9269192Z	211 Duran Montiel Francisca	24705015W	7021906
172 Gonzalez Lopez Jose	7020460	25542983B	212 Marquez Conejo Miguel	24638509N	7021915

213 Sanchez Hidalgo Juan	7021932	24809468N	1021932	253 Alcántara Gonzalez Francisco Gabriel	53680038Q	7022638
214 Merchan Bellido Cristobal	7021966	24610792X	7021966	254 Ramirez Rico Aurora	74767437A	7022652
215 Romero Requena Inmaculada	7022041	25059935D	7022041	255 Perez Diaz Francisco Javier	52579955T	7022657
216 Ruiz Romero Juan Jose	7022055	29932953V	7022055	256 Campos Brenes Sebastian	25310113Q	7022661
217 Castillo Romero Juan	7022086	24711392P	7022086	257 Diaz Diaz Francisco Antonio	24720875S	7022662
218 Benitez Pinto Juan Antonio	7022107	25311893W	7022107	258 Inmuebles Marazul S.L.	B29578226	7022663
219 Cobos Subires Cristina	7022115	25336981C	7022115	259 Senabre Galvez Maria Concepcion	36611152M	7022666
220 Conejo Ruiz Cristobal	7022119	25312320S	7022119	260 Arjona Rosal Antonio	25324100L	7022673
221 Cuesta Muñoz Antonio	7022126	25287846J	7022126	261 Lara Nuñez Alfonso	25308859G	7022683
222 Jimenez Pinto Juan	7022151	25309621F	7022151	262 Moreno Quijada C.B.	E18661272	7022687
223 Jurado Trujillo Antonio	7022155	74906512C	7022155	263 Aguilar Milan Gregorio	74783608M	7022700
224 Cruzado Taboada Francisco	7022232	74749941X	7022232	264 Taboada Subires Manuel	74749946S	7022714
225 Muñoz Alvarez Jose Antonio	7022247	25665515E	7022247	265 Dominguez Sierras Jose	25280070B	7022728
226 Lobato Alvarez Jose Luis	7022264	25567834E	7022264	266 Corral Moreno Dolores	74902434J	7022736
227 Sanchez Gomez Gregorio	7022359	25503477L	7022359			
228 Arjona Aguilera Ramon Venancio	7022439	25321590Q	7022439	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA , sito en Pol. Indus. HYTASA C/Seda s/n		
229 Leal Maese Jose	7022448	25101898C	7022448	Lin. Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente
230 Gonzalez Solis Angeles	7022459	25228130M	7022459	267 Prada Reyes Antonio	30401766K	8000012
231 Rodriguez Real Francisco	7022466	74817351F	7022466	268 Ruiz Henares Manuel	30742539A	8000023
232 Taboada Alvarez Antonia	7022467	24848835A	7022467	269 Reina Reina Pilar	27808111F	8000035
233 Flores Ortigosa Rafael	7022501	25485623J	7022501	270 Perez Marquez Manuel	27711766D	8000064
234 Bueno Garnica Daniel	7022502	25345960Y	7022502	271 Plata Nieto Maria Salud	52272723W	8000216
235 Lopez Ruiz Francisco	7022507	25316838W	7022507	272 Velazquez Granado Diego	34060495W	8000233
236 Peral Gomez Maria	7022510	27325550D	7022510	273 Cabezon Cotan Raquel Maria	28017347N	8000237
237 Gallardo Casado Antonio	7022514	11300665Y	7022514	274 Amores Ortega Francisco	75293728P	8000289
238 Bueno Aldana Maria Jose	7022516	25335622H	7022516	275 Delgado Moran Fabian	28553978F	8000308
239 Conejo Ruiz Jose Miguel	7022519	25318873J	7022519	276 Gallego Bernabe Jesus	27632374J	8000324
240 Gomez Pinazo Juan A.	7022522	24792113E	7022522	277 Peña Caba Emilio	27769720A	8000600
241 Lamothe Barcelo Jorge	7022530	24904709X	7022530	278 Reina Cosano Jose	28063556Z	8000612
242 Ruiz Castillo Alonso	7022533	74791751Y	7022533	279 Padilla Hidalgo Juana	75334218H	8000685
243 Moreno Mayor Maria Isabel	7022554	15607964A	7022554	280 Exposito Bautista Jose Maria	28556435A	8000720
244 Garcia Garcia Maria	7022566	74762687Z	7022566	281 Garzon Sanchez Pilar	28855091G	8000729
245 Vera Bandera Francisco	7022569	25539699Q	7022569	282 Saenz Jimenez Baldomero	28311102B	8000798
246 Jimenez Martin Francisca	7022573	24763988A	7022573	283 Torres Romero Sociedad Civil	G91198549	8000848
247 Moreno De La Cruz Encarnación	7022591	24811205R	7022591	284 Torres Reyes Ignacia	28008663E	8000891
248 Trujillo Duarte Miguel	7022597	25563174P	7022597	285 Garcia Ibañez Antonio Roque	28670520P	8001193
249 Fernandez Gutierrez Francisco	7022608	24820413D	7022608	286 Agricola El Censo S.L.	B91252478	8001246
250 Urdiales Egea Manuel	7022614	24896862Y	7022614	287 Espinosa Verdugo Francisco	39672318D	8001391
251 Perez Lopez Rafael	7022618	25283339Z	7022618			
252 Lara Jimenez Teresa	7022620	25291481Z	7022620			

288 Linero Sanchez Antonio	75377707Z	8001477	328 Casas Callealta Rosario	28544270M	8004516
289 Rodriguez Bermudez Juan Jose	28245681W	8001539	329 Camponaya, S.L.	B24406134	8004550
290 Daniel De La Fuente Rufino	28553382D	8001565	330 Hernandez Moreno Jose	28213179E	8004593
291 Rufino Martin Dolores	27608674A	8001591	331 Nuñez Parrilla Jose Maria	48858964H	8004622
292 Onieva Gracia Antonio Miguel	48857343F	8001816	332 Macias Rodriguez Marco Antonio	31660836W	8004641
293 Hijos De Jose Acevedo S.C	G41645599	8002102	333 Obras Y Servicios Rujocon S.A.	A91169623	8004643
294 Lunar Merino Venancio	28477396S	8002111	334 Asenjo Bonilla Serafin	75637925X	8004750
295 Murube Begines Ignacio	34071030A	8002125	335 Leon Costa Francisco	75637893R	8004759
296 Arias León Ana Maria	28384356X	8002346	336 Martin Rosa Emilio	75611489R	8004761
297 Franco Reyes Evaristo	75612835J	8002401	337 Alcala Crespo Ana Maria	28056439G	8004769
298 Barreal,S.C.A.	F91361386	8002430	338 Cuevas Garcia Antonio	75353089Y	8004850
299 Martinez Conradi Ignacio	27760745K	8002438	339 Parejo Gamez Manuel	79202132E	8004916
300 Sanchez Sanchez Antonio Miguel	52257279Z	8002487	340 Ruiz Ramos Encarnación	75356744G	8004919
301 Cabas Jimenez Maria	28068300C	8002496	341 Perez Martin Salvador	27756276Z	8005014
302 Nuñez Fernandez Setefilla	27676340A	8002567	342 Gomez Gomez Antonio	75394081N	8005034
303 Soriano Campos Jose	28084196T	8002618	343 Suarez Gonzalez Benedicto	42703014H	8005257
304 Fernandez Angel Joaquina	28046412M	8002968	344 Borrero Hidalgo Mariano	50271374K	8005372
305 Infantes Trigueros J. Antonio	28454285L	8003418	345 Cortijo Reunido S.A.	A41952706	8005432
306 Lunar Reyes S.L.	B41211459	8003451	346 Lucas Reguera Manuel	75316164L	8005696
307 Jimenez Sanchez Rafael	48862281T	8003528	347 Rodriguez Salvador Jose Maria	28309519S	8005705
308 La Dehesa De Molina	B29874930	8003530	348 Hernandez Gonzalez Tomas	27922875R	8005796
309 Alonso Barbez Antonio	27988178F	8003597	349 Portillo Moreno Mª Concepcion	75406582R	8005881
310 Carmona Miranda Manuel	28862196W	8003652	350 Perez Lopez Jose	28291274D	8006092
311 Lama Miñana Sociedad Civil	G41460833	8003749	351 Cotan Diez Marcelo	28235149G	8006148
312 S.A.T. Numero 5905 Herpasa	F41150293	8003778	352 Primo Laborda Vicente	28396826Z	8006240
313 Las Marismas De Pilas Sl	B91480079	8003793	353 Sanchez Zarazua Miguel	25486885X	8006437
314 Lopez Rodriguez Francisco Manuel	28893742S	8003920	354 Zabala Peña Maria Luisa	28663525M	8006512
315 Lapeñaoma, S.L.	B41952896	8003960	355 Sotillo Gonzalez Antonio	30408183K	8006516
316 Iñigo Rodriguez Antonio	75438568V	8003976	356 Calero Martinez Jose	75286298F	8006616
317 Iñigo Rodriguez Francisco	28440730B	8003977	357 Zorrero Gomez Jose Luis	28508080V	8006665
318 Calvo Duque Antonio Manuel	28473106A	8003986	358 Delgado Perez Jose Maria	27641078T	8006716
319 Palacios Aviles Isabel	28246882F	8004007	359 Miceve, S.L.	B41421280	8006731
320 La Quinta S.C.	G41359035	8004054	360 Arnaud Moya Juan	27988103R	8006740
321 Carmona Bermejo Carmelo	28876681C	8004099	361 Muñoz Aguadin Guillermina	28239537E	8006753
322 Gutierrez Babio Juan Jose	10473016N	8004123	362 Borja Ojeda Francisco	48818265Y	8006779
323 Guerrero Rueda Antonia	74811485Y	8004220	363 Murruve Calle Antonio	28475323N	8006894
324 Hermanos Perez Hurtado, Sociedad Civil	G41351842	8004308	364 Ojeda Velazquez Ana Angust	75368721K	8006900
325 Agricola Los Tres Olivos S.C.	G91388645	8004421	365 Cuevas Pineda Francisco Javier	79203205Z	8006969
326 Cordero Leon Maria Del Alcor	14320505S	8004428	366 Gonzalez Ruiz Domingo	29947656T	8006987
327 Gajete Garcia Antonia	27638427V	8004435	367 Arcenegui Vera Angel C.	28059131M	8007291

368 Grupo Gestor Catalan S.L.	B91234583	8007306	408 Martagon Gonzalez Maria Carmen	75418340Y	8010754
369 Oliva Fernandez Dolores	75363134T	8007316	409 Ortega Sibaja Pedro	28855805M	8010847
370 Hermanos Garzon, S.C.P.	G9137084I	8007471	410 Doña Maria 2.000, S.L.	B9111215I	8011061
371 Gallardo Moya Antonio Angel	52293897Q	8007526	411 Gonzalez Ulloa Maria Del Carmen	28285099K	8011186
372 Gil Seoane Amadeo	35789049Z	8007537	412 Terneru Ortiz Rafael	28032265A	8011267
373 Molina Flores Dolores	28710646E	8007580	413 Lorenzana Paniagua Juan Antonio	05418492Z	8011334
374 Regnet Castaño Carmen	27839603N	8007600	414 Garcia Barrera Jose	75474106C	8011419
375 Romero Jimenez Maria Jose	27315043J	8007605	415 Janer Cramazou Jose Maria	28079759W	8011439
376 Comercial Francisco Oriate,S.L.	B41559600	8007809	416 Janer Cramazou Pilar Isabel	28078876Q	8011440
377 Jimenez Halcon Pedro	34060082A	8007839	417 Sola Muñoz Eloisa	28166142C	8011463
378 Cantizano Lopez Antonio	52563831E	8007886	418 Rueda Martin Antonio	28205950S	8011504
379 Alvarez Romanco Jose Domingo	75287442R	8007942	419 Gallardo Lopez Diego	74907486M	8011568
380 Lucena Cubero Antonio	24919591B	8007958	420 Reyes Gallardo Antonio Maria	28882541S	8011610
381 Madrigal Lunar Jose	75288388G	8007959	421 Gutierrez Camarillo Miguel Angel	27307547S	8011660
382 Acoliva S. C.	G41698788	8007972	422 Finca Los Manantiales S.L.	B91354837	8011672
383 Guerrero Caballos Gracia Patricia	77591230V	8007993	423 Hacienda Montellanillo S.L	B91412155	8011673
384 Gutierrez Lopez Ana Belen	48816195Y	8008003	424 Alcala Gil Mª Carmen	28147678W	8011783
385 Fernandez Fernandez Enrique	27901739W	8008024	425 Andrade Gavilan Maria Ines	75342009N	8011795
386 Nuñez Anton Pedro	75380131T	8008049	426 Fernandez Martin Juana	75432491N	8011946
387 Queralt Chavarri Enrique	45252145J	8008059	427 Guerra Perez Jose	75302884X	8011999
388 Guerrero Galisteo Pilar	44602200W	8008222	428 Montiel Pachon Dolores	28426481E	8012099
389 Cordobes Berraquero S.C.	G91308882	8008352	429 Pozo Lopez Antonio	28066779V	8012104
390 El Rosal Y Coracho C.B	E41198268	8008373	430 Raya Mesa Pedro	41439733N	8012107
391 Muñoz Velazquez Antonio	75329589N	8008678	431 Sanchez Alcala Jose Maria	28657045B	8012194
392 Fraile Gonzalez Manuel	75421846Q	8008703	432 Suarez Molina Joaquin	75482400B	8012218
393 Roman Barrera Dolores	75369535F	8009013	433 Higuero Rodriguez Jose Ruben	14322665J	8012258
394 Dominguez Marquez Antonio	27867138Q	8009168	434 Rodriguez Fernandez Virginia	79191969W	8012348
395 Carmona Muñoz Josefa	27994090P	8009351	435 Sanchez Dominguez AntoniO	28905403S	8012352
396 Ind. Palmapan Taller De M. De P. S.L.	B14592927	8009390	436 Parrón Camacho Jesús	28708309P	8012375
397 Selius, S.L.	B80592199	8009472	437 Garcia Becerra Maria Rosario	28587480K	8012418
398 Villalba Molini Joaquin	27811927M	8009479	438 Garcia Benitez Antonio	28299234B	8012430
399 Paris Muñoz Jose	28221169P	8009512	439 Garcia Orejuela Elisa	77535559Y	8012431
400 Martinez Bravo Maria Jose	77800998W	8009536	440 Diaz Garcia Carmen	27677562Y	8012648
401 Espino Maldonado Antonio	27633344V	8009613	441 Escote Omenac Jesus Manuel	28662016Z	8012679
402 Gomez Zambraña Francisca	75845274Z	8009738	442 Beboerseis, S.L.	B91274316	8012719
403 Torrejon Jurado Antonio	28665696Z	8010060	443 Fernandez Borrego Antonio	28519380R	8012727
404 Montesinos Benito Jose	75432715Y	8010075	444 Marquez Grau Carlos	29435223F	8012770
405 Guerra Montaña Antonio Miguel	52243727D	8010522	445 Muriel Haro Manuel	75376683W	8012778
406 Martin Guerrero Francisco	52244183M	8010576	446 Negron Caro Mercedes	28327235K	8012781
407 Garcia Hurtado Antonio	28140192Z	8010647	447 Vega Cabezas Jose Manuel	24952371Q	8012806

448 Finca La Cerca De Serrano Hnas Peña S.L.	B91106336	8012929	488 Calderon Ramirez Rosario	75309233B	8016010
449 Vazquez Quintanilla Maria Dolores	28545283Y	8012992	489 Garcia Verdugo Daniel	48986151S	8016035
450 Jimenez Garcia Jose	75461221S	8013058	490 Arenales De Maza,S.A.	A41116948	8016067
451 Martinez Sanchez Isidro Manuel	75378976H	8013128	491 Sos Cuetara S.A.	A48012009	8016073
452 Fernandez Madroñal Juan	75476892T	8013243	492 Chamorro Velazquez Manuela Amparo	28670976G	8016276
453 Vazquez Sanchez Antonio	75357948N	8013366	493 Florencio Ramos Manuel	28356666N	8016293
454 Hacienda Palmarate, S.L.	B91643684	8013417	494 Martos Corral Salvador	28476873K	8016312
455 Irazzo Benito Maria Del Carmen	25668816X	8013420	495 Velazquez Cortes Rosario M.	28775850K	8016345
456 Valle Gamero Nieves	28241363P	8013426	496 Calle Fernandez Rosario	28024150F	8016356
457 Vela Vela Matilde	75482333J	8013440	497 Rodriguez Mariscal Manuel	75430985R	8016505
458 Benjumea Arjona Manuel	34024259Z	8013581	498 Iberpig, S.L.	B41530593	8016694
459 Borrego Mateos Jose	25266883A	8013596	499 Mora Sanchez Diego Andres	28554807P	8016701
460 Rodriguez Irizo Reyes	75298816J	8013846	500 Ruiz Duran Antonia	28175929D	8016789
461 Conjunto Residencial El Tomillo,S.L.	B92367101	8013877	501 Ibañez-Aldecoa Silvea Miguel	28664086Z	8016811
462 Gomez Garcia Antonio	75301012R	8013906	502 Del Barrio Herrero Torcuato	28307090R	8016848
463 Moyano Haro J.Manuel	28669995N	8013947	503 Alonso Roman Antonio Jose	52286328Z	8016898
464 Rosa Onetti Jose Luis	27798078W	8013975	504 Lucena Martin Manuel	28708133Q	8016925
465 Guerrero Ledesma Joaquin	52241588D	8014095	505 Alonso Guijo Juana	28261767B	8016940
466 Martin Paez Maria Rosario	75333031G	8014220	506 Fernandez Gomez Antonio	75331122G	8016988
467 Saavedra Gallardo Jose	06922001J	8014693	507 Vergara Roldan Jose	28572474B	8017211
468 Catalan Catalan Juan	27648133V	8014836	508 Iriso Perez Baldomero	28336958S	8017223
469 Reyes Casasola Remedios	25319410K	8014906	509 Eurosur Import-Export Group S.L	B91503078	8017297
470 Sagrario Lopez Jose	27619750Q	8014918	510 Maldonado Molina Jose	75466054H	8017302
471 Torres Lopez Gabriel	28455092K	8014930	511 Cortijo Doña Ana S.L.	B92335306	8017405
472 Moreno Viera Ramon	27791084T	8014996	512 Gamito Campos Jose Manuel	79207396L	8017411
473 Ortega Sanchez Antonia	27793304N	8015209	513 Rama Cano Maria Reyes	75332377V	8017430
474 Dana Soto Maria Pastora	27691428A	8015328	514 Porquera Tejada Juan	75274155P	8017477
475 Leon Lopez Luisa	27977636E	8015387	515 Cano Nuñez Inmaculada	28799345X	8017515
476 Lopez Rodriguez Antonio	27977818C	8015391	516 Astigi 1 S.C.A.	F41268004	8017557
477 Gonzalez Dominguez Y Familia Sc	G41917469	8015473	517 Francisco Osuna E Hijos S.C.	G41828054	8017623
478 Alvarez Cruz Jose	28686622X	8015501	518 Rivero Rivero Ant. Jose	52245410J	8017747
479 Pazos Lopez Antonio	28007406F	8015556	519 Rodriguez Hernandez Jose	27800927E	8017754
480 Promob S.L.	B07859184	8015558	520 Agricola Sacasol S.L.	B14674493	8017908
481 Conde Ruiz Luis	282221743F	8015575	521 Debe De La Rosa Fernando	79191434L	8017985
482 Lopez Barranco Francisco	75284589T	8015669	522 Debe De La Rosa Jose Maria	75446423Y	8017986
483 Agricola Cortijo Nuevo, S.L.	B41822495	8015711	523 Limones Carmona Maria	28142156T	8018052
484 Crespo Lopez Fernando Jesus	30460923E	8015726	524 Novaterra 2000 S.L.	B91118448	8018104
485 Explotacion Agraria El Rincon, C.B.	E14220115	8015739	525 S.C.Explotaciones M 4 Agrícolas	G91020438	8018169
486 Gamero Sanchez Jose M.	28224699L	8015887	526 Gonzalez Cañete Araceli	27966931N	8018280
487 Serrano Montoro Juan Jose	52259325J	8015964	527 Rosillo-Daoiz Delgado Juan Carlos	50416808A	8018289

528 Escalante Vazquez Maria Luisa	8018304	75473089S	8018304	568 Sanchez Bernal Miguel	75319768N	8020368
529 Partido De Resina S.L.	8018319	B818993711	8018319	569 Lara Hermoso Maria Monserrat	521990037P	8020450
530 De Los Santos Jimenez Antonio Jose	8018398	34032743B	8018398	570 Miron Alvarado Eloisa	27922262D	8020458
531 Cabellero Ortega Joaquin	8018518	75474966Y	8018518	571 Alvarez De Luna De La Vega Valeriano	28728392N	8020498
532 López Romero Diego	8018674	28109893Y	8018674	572 Borrallo Ruiz Francisco	28666700Y	8020503
533 Muñoz Ruiz Dolores	8018707	02433117Q	8018707	573 De Pablo Herrero Pilar	27567087T	8020517
534 Sanchez Martin Manuel	8018743	75460538E	8018743	574 Malmesat Martin Francisco	28662230K	8020548
535 Hidalgo Villalba Juan Jose	8018870	753331699Y	8018870	575 El Temblao S.L.	B91055277	8020587
536 Rodríguez Muñoz Pedro Rafael	8018805	28591194D	8018805	576 Los Cañamalejos S.L.	B41893108	8020597
537 Ruiz Romero Maria Del Castillo	8018837	28727201V	8018837	577 Olivares Del Aljarafe S.L.	B41855420	8020599
538 Aguilera Diaz Jose Ramon	8018896	52241739E	8018896	578 Snorescombe S.A.	A41374174	8020610
539 Alcalá García Manuel Jesus	8018990	52247215R	8018990	579 Viñuela Cueva Maria Elena	75416624S	8020703
540 Gonzalez Barragan Rafael	8018990	28292103X	8019330	580 Sanchez Porras Salvador	28406582H	8020741
541 Fernandez Gallardo Ignacia	8019369	27633341Z	8019369	581 Torres Loquiño Josefa	28343200R	8020762
542 Suarez Gago Josefa	8019490	75336275M	8019490	582 Rodriguez Delgado Nicolas	44607282R	8020777
543 Apagro, Sociedad Civil	8019500	G41972761	8019500	583 Hermanos Bejarano Perez S.C.	G41976705	8020821
544 Marquez Toledo Dolores	8019514	34057128Q	8019514	584 Gonzalez Sanchez Ernesto	06911203W	8020920
545 Martin Rodriguez Jose	8019554	27612256C	8019554	585 Vazquez Martin Maria	52251835K	8021034
546 Ruiz Pacheco Pedro	8019560	27606088Q	8019560	586 Vela Del Ojo Juan	75474677Q	8021036
547 Lopez Bernabe Rafael Antonio	8019652	28876392F	8019652	587 Agricola Rocio, S.L.	B13001995	8021223
548 Coronado, S.C.	8019685	G91117879	8019685	588 Boza Macias Maria Del Carmen	52271028D	8021232
549 El Guijarrillo S.C.	8019704	G91186841	8019704	589 Gonzalez Sanchez Antonia	75304146F	8021279
550 Garcia Martin Jose Maria	8019718	28856964Z	8019718	590 Guisado Morales Manuel	75481704M	8021281
551 Liñan Casquet Maria Felisa	8019739	28916432G	8019739	591 Hermanos Rodriguez Diaz, C.B.	E91595116	8021291
552 Lopez Costa Maria Del Carmen	8019741	28474898R	8019741	592 Corcuera Rodriguez Eduardo Mario	003994540K	8021357
553 Gomez Reyes Francisco Mariano	8019754	14621074C	8019754	593 Toros De Los Guateles S.L.	B91479980	8021394
554 Ruiz Gallego Rafael	8019810	75359270T	8019810	594 Granja Bernauer S.L.	B41155474	8021411
555 Manuel Liñan, S.L.	8019835	B41682295	8019835	595 Quinta Caballero Benito	27279340Y	8021437
556 Marin Benitez Antonio	8019838	27841089A	8019838	596 Alcaide Perez Manuela	28021956K	8021478
557 Ramos Rubio Juan Luis	8019873	28436923E	8019873	597 Caleron S.C.	G41893215	8021506
558 Moreno Gomez Encarnacion	8019957	27837199T	8019957	598 Chapuela 1999 S.L.	B91021485	8021542
559 Alvarez Sanchez Belen	8019998	75423447F	8019998	599 El Pinarjo Grande C.B.	G41953563	8021586
560 Ortiz Oropesa Felipe	8020118	48805052H	8020118	600 Perea Becerra Manuel	28656476V	8021606
561 Ponce De La Bandera Francisco	8020132	27297279M	8020132	601 Gordillo Garrido Milagros	75338736M	8021719
562 Montero Trigo Antonio Miguel	8020182	75392515X	8020182	602 Herrera Luque Jose Luis	75353431A	8021725
563 Hernandez Figueras Maria De Los Angeles	8020277	28526810W	8020277	603 Labela Diaz Jose	31294440L	8021736
564 Morejon Borrego Fernando	8020284	48956834T	8020284	604 Forinques S.L.	B17833625	8021895
565 Alvarez Alanis Joaquin	8020293	52661425G	8020293	605 Martin Muñoz Jose	28133575K	8021912
566 Tripliana Perez Sebastian	8020334	31622925H	8020334	606 Navarro Caro Antonio	28257679V	8021927
567 Morato Mesa Consolacion	8020361	75857032L	8020361	607 Ramos Palacios Manuel	75352248Q	8021950

608	Hermanos Benitez Jimenez S.C.	G41384819	8022026	648	Gomez Hurtado Teresa	28451314S	8023745
609	Velazquez Velasco Rafael	75323184R	8022031	649	Cantalapiedra Pereyra Marta	52268443T	8023834
610	Herruzo Rodriguez Francisco	75580316Q	8022070	650	Hidalgo Heredia Francisco	47005279H	8023859
611	Martin Rivero Jose	75649852T	8022077	651	Sanchez Porras Jose	28507788R	8023903
612	Orejuela Perez Salvador	30418996R	8022164	652	Vega Rojas Ricardo	27305667K	8023909
613	Vazquez Cobos Diego	30450208W	8022177	653	Garcia Perez Francisco	28053162Q	8024008
614	Verano Setien Galo	27760846F	8022213	654	Muriana Rivero Encarnación	28453980J	8024079
615	Rodriguez Castro Encarnación	26998606X	8022235	655	Boza Gonzalez Manuel	28403032X	8024081
616	Gonzalez Lopez Ivan	14322346Q	8022361	656	Roman Cañada Miguel Angel	47008329D	8024139
617	Joyera Vega Teresa	48861341A	8022362	657	Limones Cobos Carmen	75462216K	8024176
618	Torres Ayala Manuel	28086522A	8022396	658	Nuñez Limones J. Antonio	52299803B	8024195
619	Garcia Sanchez Rosario	34072936T	8022532	659	Ortuño Garcia Isidro	48980383C	8024202
620	Nuñez Limones Jose Maria	52294986R	8022653	660	Santos Cardenas Josefa	28416452K	8024307
621	Nuñez Martin Andrea	28084437B	8022654	661	Parejo Ruiz Juana	28062408Q	8024353
622	Hidalgo Arguijo Rafael	28858240W	8022688	662	Gordo Dominguez Juan Jose	52255120V	8024536
623	Agricola Juan Rojas. S.L.	B41680505	8022726	663	Chacon Raya Maria Antonia	75377734H	8024614
624	Exp. Y Serv. El Vinculo S.L.	B41743436	8022730	664	Copete Cordero Francisco	75462203P	8024620
625	Sola Muñoz Pedro	45652973C	8022742	665	Aguilera Martin Jose Luis	28391692D	8024627
626	Rodriguez Castaño Amador	75394271H	8022876	666	Agropecuaria Guillen Montero S.C.	G91324475	8024791
627	Sanchez Guerra Enrique	30034267Q	8022887	667	Algaba Marquez Dionisio	75315769S	8024792
628	Fernandez Delgado Maria Lourdes	27301532A	8022913	668	Cruz Nuñez Jose Luis	75392884B	8024832
629	Sánchez Sánchez Josefa	28310825X	8023012	669	Ostos De La Serna Francisco	28711663G	8024925
630	Moran Lopez Juan Bosco	28796347W	8023023	670	Moriana Sojo Jesus Manuel	25339379A	8024927
631	Sanchez Segura Enrique	28728117J	8023065	671	Hidalgo Vega Desiderio	75471667L	8024929
632	Gomez Puntas Carmen	27307785T	8023131	672	Del Rio Santos Jose Ignacio	34042316Q	8024969
633	Gutierrez Serrano Jose Maria	28697810C	8023140	673	Falcon Pineda Carmen Davinia	15408389E	8025115
634	Cabher-96, S.L.	B81687253	8023184	674	Herederos De Antonio Leon Com. Bienes	E91351577	8025128
635	Chaves Trancoso Dolores	27629579R	8023194	675	Jimenez Benitez Jose Ramon	28347819C	8025131
636	Gómez Del Puerto Rosa	28384034X	8023205	676	Pineda Rico Rosario	28206677Y	8025168
637	Valcarcel De Urruela Juan Luis	36448505Z	8023233	677	Explair S.L.	B41705286	8025247
638	Castro Diaz Romualdo	27782441M	8023461	678	Rosillo-Daoiz De Escoriaza Ignacio	43129223Z	8025249
639	Ariza Gomez Fernando Jose	75142971Q	8023474	679	Agricola Gonzalez Rios S.L.	B91339887	8025275
640	Alonso Perez-Tinao Maria Blanca	27856697V	8023491	680	Riquelme Gomez Maria Del Carmen	28671691Y	8025305
641	Murube Marin Jose Miguel	75475449Y	8023497	681	Santos Huertas Francisco	28545067C	8025313
642	Entrenucleos, D.I., S.L.	B91239327	8023531	682	Jimenez Ruano Maria Carmen	34001535Z	8025332
643	Barrera Vela Francisco Javier	48884199E	8023594	683	Gamboa Vera Manuel	75311550M	8025459
644	Castillo Diaz Consolacion	52273443D	8023610	684	Fernandez Ramos Josefa	28118642S	8025479
645	Fernandez Moreno Fernando	52661474F	8023674	685	Gonzalez Rodriguez Carmen	28080646S	8025488
646	Segura Rosa Mª Antonia	75363054N	8023716	686	Dorado Toros, S.L.	B41821091	8025624
647	Juarez De Figueroa Manzano Ignacio	28735361N	8023725	687	Guirado Y Lara S.L.	B41456617	8025689

688 Campo Rincon Manuel	52297589M	8025710	728 Carrasco Ramos Francisco José	29776710J	8027147
689 Perez Perez Jose Maria	28853543C	8025716	729 Garcia Anguas Juan	27291702V	8027161
690 Extrema Agricola S.L.	B97788343	8025791	730 Boix Cebolla Alejandro Daniel	34052928W	8027251
691 Villau Anaya Manuel	28239107Y	8025828	731 Bomba Alonso Alfredo	27319623Q	8027253
692 Romero Vega Julio	52245346H	8025867	732 Fernandez Romero Ivan	34074124S	8027367
693 Amarguillo De Moron S.L.	B41702747	8025871	733 Martin Castillo Rosario	28056682V	8027474
694 Cordobes Romero Antonio	27852383G	8025970	734 Montero Brenes Amparo	52299561E	8027477
695 Gonzalez Sierra Antonio	27563839H	8025992	735 Segura Cintado Manuela	75363322G	8027517
696 Rincon Bejines Manuel	75475627T	8026061	736 Rosa Gomez Rafael	30038806R	8027543
697 Agricola Marimur Sociedad Limitada	B91277343	8026087	737 Delgado Pradas Antonio	28698106V	8027612
698 Romero Portillo Ramona	28040126K	8026126	738 Dorantes Torres Miguela	28107197R	8027618
699 Cabrera Garcia Francisco	53279830P	8026127	739 Fuentes Castaño Manuel Moises	47005206Z	8027642
700 Garabito Ramirez Francisco	75473798B	8026144	740 Jimenez Castillo Encarnacion	75384284J	8027733
701 Caballero Garcia Miguel	28296826H	8026210	741 Lobato Lopez Miguel	28059508Z	8027736
702 Castillo Leo S.L.	B41540378	8026212	742 Lopez Almeida Juan	75362669H	8027737
703 Dominguez Brenes Dolores Concepcion	75362818Y	8026216	743 Alfaro Gonzalez Wenceslao	52254747N	8027762
704 Clavique S.L.	B41730060	8026253	744 Gonzalez Matos Antonia	52663221Y	8027780
705 Carrero Marchena Isabel	28373175F	8026343	745 La Campera, S.C.	G91383810	8027834
706 Jimenez Vergara Antonio	28284421X	8026360	746 Morejon Morato Francisco	52285988L	8027842
707 Justo Leon Adela	27634825A	8026361	747 Pacheco Rodriguez Antonia	75369628P	8027846
708 Lara Exposito Manuel	48864404F	8026395	748 Sanchez Redaño Jose Maria	75320775F	8027853
709 Cañete Lebron Gregorio	48864515A	8026411	749 Puerto Ganfornina Maria Del Castillo	44364935M	8027878
710 Menacho Matamoros Angel	34042345E	8026456	750 Maria S.C.	G91525022	8027988
711 Rodriguez Otero Jose	75320821F	8026504	751 Valencia Jimenez Ramon	28112692E	8027996
712 Rivas Guerrero Victor	28850981B	8026523	752 Expl. Agric. Ganaderas Hnos. Carmona S.L.	B41714825	8028018
713 Diaz Garzon Jose	28692876P	8026525	753 Gonzalez Zabala Jose	27859784E	8028021
714 Los Caleros Del Chorillo, S.L.	B91596221	8026745	754 Pajuelo Gonzalez Luis	28417544D	8028062
715 Juadrán S.L.	B91508531	8026748	755 Ruber S.C.	G41858341	8028070
716 Agricola El Cabildo, S.C.	G41878950	8026808	756 Ruiz Cano Juan Rafael	34071168A	8028071
717 Espejo Segura Jose Maria	25296852A	8026955	757 Vileybros, S.L.	B11689775	8028087
718 Onetti Atenciano Antonio	75299747R	8026971	758 Jimenez Ayala Antonio	75322571D	8028102
719 Rodriguez Martin Juan	27846441L	8026976	759 Ramos Rodriguez Antonio	28251881S	8028118
720 Rodriguez Reyes Mario	44371190G	8026978	760 Lopez-Ibarra Marin Rosario	27990237L	8028130
721 Diaz Sanchez Maria Valle	75413312S	8027003	761 Marin Lopez-Ibarra Josefa	27990238C	8028131
722 Fernandez Vargas Antonio Jose	48955683E	8027014	762 Garcia Garcia Miguel Angel	28927571B	8028166
723 Gutronce S.C.A	F41106238	8027027	763 Gonzalez Ruiz Jose	28334868H	8028171
724 Martinez Jimenez Pedro	48882643F	8027049	764 Lopez Nuñez Manuel	28447414W	8028180
725 Perez Arenilla Gabriel M.	34071930Y	8027060	765 Marquez Gonzalez Antonio	28886463G	8028183
726 Rios Hidalgo Enrique	75345242W	8027066	766 Heredia Morillo Manuel	75378155W	8028423
727 Vazquez Lopez Joaquin	28858038F	8027130	767 Mora Martin Jose	28865380N	8028444

768	Reina Rios Jose	75451332Q	8028486	808	Mena Arrocha Salvador	25554148K	8030431
769	Romero Rengel Juan	28400893X	8028490	809	Mendaro Sanchez De Alva Eusebio	28114822J	8030455
770	Martinez Conradi Bernardo	27847760G	8028591	810	Caro Cortines Jose Manuel	27716389D	8030491
771	Alvarez Lopez Jose	27740293Q	8028651	811	Estevez Luna Antonio	75459987T	8030694
772	Explotacion Agricola Los Veneros S.C	G91484063	8028663	812	Carranza Carnicero José Antonio	28386802H	8030700
773	Morrillo Morillo Francisco Antonio	27823058G	8028693	813	Jimenez Cortes Manuel	47006952N	8030704
774	Explotacion Ag.La Proveedora S.C.	G41578527	8028825	814	Naves Industriales Andaluzas, S.L.	B23067150	8030713
775	Martin Rosa Asencio	75611787T	8028885	ANEXO III			
776	Rosa Rodriguez Rosario	75381809E	8028928	Fecha e identificación: Notificación de Resolución de Septiembre de 2010, del Director general de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 46/2010 (C)).			
777	Ortiz Llamas Manuel	28608838N	8029218	Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/ Nº 46/2010 de Septiembre de 2010 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies, Pago Único y Primas Ganaderas en la Campaña 2007.			
778	Acedo Sanchez Antonio	28382721P	8029248	La siguiente relación de 100 productores comienza por:			
779	Perez Balmaseda Juan	28610504E	8029260	D. Antonio Aliaga Cortes con NIF: 75203138S			
780	Hermanos Reyes Garcia	G91091074	8029441	Y finaliza por:			
781	Hermanos Roumanille S.L.	B91174417	8029597	Hermanos Cepeda Sanz C.B. con NIF: E41239153			
782	Gutierrez Aranda Maria	27853339V	8029674	Resolución : 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.			
783	Garcia Gomez Fernando	28438182Q	8029693	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de ALMERIA , sito en C/ Hermanos Machado, nº 4			
784	Fuentes Casero Ana Maria	28541919T	8029694	Lin. Nombre y apellidos			
785	Aviles Barrera Maria Del Carmen	52298217N	8029753	1 Antonio Aliaga Cortes			
786	Agro-Concejo S.L.	B11677846	8029755	2 José Hernández Jiménez			
787	Club De Campo Cantarrana, S.L.	B41866260	8029766	3 Antonio Plaza Gil			
788	Sat Nº 8466 Finca Alfonso XIII	F41382953	8029897	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CADIZ , sito en Plaza de la Constitución nº 3			
789	Rojas Escamillas Manuel	30462375W	8029936	Lin. Nombre y apellidos/Denominación social			
790	Mateos Gonzalez Mª Dolores	75292569E	8029937	4 Manuel Pozo López			
791	Navacerradilla, S.C.	G91397521	8029949	5 Hermanos Galisteo S.C.A.			
792	Perea Conde Angel	27609753R	8030090	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de ALMERIA , sito en C/ Hermanos Machado, nº 4			
793	Mancera Barrera Jose Mª	52285322C	8030157	Lin. Nombre y apellidos			
794	Fernandez Garcia Juan Carlos	30946493Q	8030225	1 Antonio Aliaga Cortes			
795	Rodriguez Guisado Placido	30792564A	8030232	2 José Hernández Jiménez			
796	Rodriguez Martin Eduardo P.	28678065D	8030233	3 Antonio Plaza Gil			
797	Gomez Ruiz Rosario	30483641Q	8030255	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CADIZ , sito en Plaza de la Constitución nº 3			
798	Fernandez Carmona Maria Teresa	75612919M	8030311	Lin. Nombre y apellidos/Denominación social			
799	Caro Ruiz Andres	75637624P	8030319	4 Manuel Pozo López			
800	Comercial Aceitunera Dos Hermanas, S.L	B41933763	8030337	5 Hermanos Galisteo S.C.A.			
801	Slipia, S.L.	B14451413	8030357	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CORDOBA , sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º , 6º			
802	Yelamo Rayo Jose	28186314K	8030376	Lin. Nombre y apellidos/Denominación social			
803	Fernandez Leon Francisco	75447757Y	8030385	4 Manuel Pozo López			
804	Sanchez Sanchez Ana	75846544L	8030409	5 Hermanos Galisteo S.C.A.			
805	Huerta Rejoja, S.L.	B41481102	8030412	Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CORDOBA , sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º , 6º			
806	Roldan Alvarez Maria Del Carmen	28650269C	8030416	Lin. Nombre y apellidos/Denominación social			
807	Lorente Juan Francisco	28516984C	8030428	4 Manuel Pozo López			
				5 Hermanos Galisteo S.C.A.			

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA , sito en C/ Los Mozárabes, nº 8

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
6	Manuel Nevado Hernandez	30440874Y	3002111
7	Manuel Nieto Tello	80123058M	3008710
8	Maria Torralba Torrealba	29960898V	3020948
9	José Lara Padilla	29973222J	3022011
10	Joaquin Alvarez Beltran	73247594T	3022040
11	Juan Cardenas Hidalgo	75633209D	3029310
12	Tomas Ricardo Redondo Cabello	75697979B	3032560
13	Francisco Doncel Subirat	30915622B	3033685
14	Natalio Leiva Robles	30416042Z	3038857
15	Miguel Angel Moreno Barbarroja	80158374Q	3040005
16	Rosa Montes Duarte	30512629R	3041867
17	Jose Rodriguez Blanco	30177918D	3042582
18	Matias Muñoz De Leon Quintana	29983210L	3042633
19	Jose Garcia Ordoñez	75645488Y	3043342
20	Diego Muñoz Sanchez	30145883J	3045899

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de GRANADA , sito en C/ Joaquina Eguaras, nº 2

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
21	Cortijo Andacues S.L.	B18728931	4001878
22	Pedro Jose Ponce Martinez	23995005W	4004549
23	Jorge Bohorquez Martin	74657297X	4008592
24	Francisco Javier Hita Marin	24077835D	4009392
25	Manuel Lizana Navarro	74602207M	4018679
26	Maria Gonzalez Contreras	23974899K	4020396
27	Jacinto Valverde Sanchez	24171999B	4026242
28	Antonio Jenaro Arredondo Roman	52529617D	4027903
29	Antonio Martinez Martinez	23992725E	4030991
30	Eusebio Cordoba Medina	25329192M	4031333
31	Agricola Del Rio Carmona Cb	E18454108	4033201
32	Juan Zamora Zamora	24165538J	4036855
33	Manuel Tovar Melguizo	24160818P	4041088
34	Maria Del Carmen Morales Gutierrez	74602616T	4041091
35	Herminia Gimenez Portillo	16979325N	4041999
36	Jose Serrano Martinez	24142266V	4045115
37	Inversiones Lopez Aguacil	B18747857	4045151
38	Barcelo Hotels Mediterraneo S.L.	B07967086	4045347

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
39	Pedro Bosch Gomez	44210916V	5000018
40	Rosa Fernández Moreno	29725094D	5000638
41	Leopolda Moreno González	29388675B	5000866
42	Francisco Millán Cabrera	29413492B	5001663
43	Ramona Martínez Gómez	80045246W	5002491
44	Francisca Iluminada Asensio Macias	29440298E	5004699
45	Fernando Muñoz Mateos	29304925G	5005191
46	Maria Felisa González Corbacho	29434177L	5007119
47	Francisco Moreno Rodriguez	29732640B	5007195

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de JAEN , sito en Avda. de Madrid, 19

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
48	Antonio Muñoz Lozano	76147717F	6005260
49	Salvador Ruiz Quesada	26214865V	6009594
50	Baltasar Gómez Lopez	25967019L	6012306
51	Antonio Miranda Serrano	74997281P	6014228
52	Manuel Cabrera Rus	26181541C	6014888
53	Rocio Berrito Diaz	52117397H	6018981
54	Maria Del Rosario Gómez De La Torre Apellaniz	11977134E	6020313
55	Miguel Morales Cobos	75050098V	6030355
56	Miguel Ángel Gómez Pérez	24208144T	6034910
57	Teresa Gómez González	25946754V	6058153
58	Sebastián Hurtado Villalba	26703758E	6062616
59	Rafaela Álvarez Trueba	25766758L	6063542
60	Manuel Nieto Lopez	25960740L	6070451
61	Isabel Chica Pancorbo	26026913K	6072583
62	Miguel Antonio Sanz Jiménez	26196227D	6073683
63	Dolores Soto Pérez	25926686M	6077964
64	José Manuel Gamez Moreno	75008736D	6078100
65	Juan Pérez Sánchez	74984423F	6078558
66	Bienvenida Trujillo Peña	75033133A	6078717
67	Maria Muñoz Ogayar	15126525T	6078810
68	Dolores Zuheros Gutiérrez	25960312M	6080268
69	Angustias Casado Mires	78680904C	6090541
70	José Calles Almagro	25974760D	6093679

ANEXO IV

- 71 Salvador Góngora Salas 26414253H 6093760
- 72 Tomas Morón Montiel 26454694W 6099441
- 73 José Castro Muñoz 75014291K 6104779

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de MALAGA , sito en Avda. de la Aurora, nº 47

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
74	Carlos Astorga Aranda	25237007G	7001236
75	Romualdo Frias Aranda	74901860Z	7008235
76	Rocio Cañamero Bueno	33362258E	7013872
77	Miguel Toledo Barroso	77467243T	7019503
78	Juan Manuel Parejo Sancho	25318872N	7020171
79	Ana Dominguez Santos	25314490T	7021481
80	Francisco Pozo Gómez	25300844Q	7021880

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA , sito en Pol. Indus. HYTASA C/Seda s/n

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
81	Victoria Soria Delgado	75466613W	8000844
82	S.A.T. Torremarisma	F41174137	8001930
83	Maria Dolores Lopez Mendez	28138820E	8002549
84	Manuel Parrilla Navarro	27780671Y	8002677
85	José Luis Romero Verdugo	52252942R	8003343
86	Miguel Sánchez Sánchez	75379795D	8004280
87	Pedro Blanco Lopez	75476019R	8005371
88	Benito Doblado Piñero	28547802H	8010220
89	Juan Suárez Delgado	31672800Y	8010464
90	Agrofer, S.C.	G91013953	8011216
91	Antonio Guardado Coronado	75358646C	8016728
92	Dolores Alonso Chacon	28656167F	8016938
93	Claudia Luna Carrasco	28043528L	8017176
94	Juan Antonio Cobacho Fuentes	50607656C	8017374
95	Pilar Saldaña González	28487811B	8022030
96	Los Candelas C.B.	E14349120	8022072
97	Antonio José Velázquez Ortega	44605055M	8022210
98	Juan Martínez Dominguez	28807034V	8022854
99	Manuel Jesus Garcia Mejias	75332567T	8028097
100	Hermanos Cepeda Sanz C.B.	E41239153	8029849

Fecha e identificación: Notificación de Resolución de Abril de 2011, del Director general de Fondos Ag (DGFA/SAD/Nº 44/2011 (A)).

Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/ Nº 44/2011 de Abril de 2011 del Director Geni de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies, Pago Único y Primas Ganack en la Campaña 2008.

La siguiente relacion de 446 productores comienza por:

D. Oller Torregrosa Maria con NIF: 75222352R

Y finaliza por:

D. Alvarez Fernandez Josefa con NIF: 75338010S

Resolución : 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, ε desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de ALMERIA , sito en C/ Hermanos Machado, nº 4

Lin.	Apellidos y Nombre	NIF	Nº Expediente
1	Oller Torregrosa Maria	75222352R	1000237
2	Sanchez Molina Jose	27156090J	1000522
3	Martinez Sanchez Lucia	75222306R	1000638
4	Gonzalez Moya Jose Manuel	53714272A	1001511
5	Tamayo Uroz Jose Maria	27176201E	1001897
6	Gil Martinez Adelina	75173710G	1002336
7	Marquez Martinez Juan	27109003F	1002384
8	Pardo López José Carlos	75199131X	1002572
9	Simón González Francisco Antonio	27219454N	1002613
10	Trabalon Fabrega Andres	27029973M	1002992
11	Carrasco Cabrera Francisco	23178109C	1003096
12	Garcia Artes Sebastian Francisco	27489343L	1003332
13	Simon Reyes Maria Del	23270329X	1003844
14	Torregrosa Sanchez Ana Maria	75203216R	1004043
15	Martinez Sanchez Ramon	27212957R	1004158
16	Vega Sanchez Francisco Andres	42531082B	1004170
17	Rodriguez Garcia Serafin	75203589Y	1004309
18	Guillen Granados Gertrudis	75222224B	1004387
19	Pardo Pascual Juan	27091353K	1004868
20	Sanchez Criado Jose Manuel	27235752A	1004887
21	Carricondo Gonzalez Juan	23205343E	1005150

22	Martinez Martinez Jose	75217046P	1005207
23	Martos Cano Ramon Francisco	23258638A	1005393
24	Cano Perez Araceli	75200785P	1005476
25	Matilla Galindo Emilio	75249845D	1005484
26	Leon Gil Dvina	27236943K	1006221
27	Castro Aguera Francisco	75202693F	1006526
28	Lozano Martinez Juan	75222200X	1006781
29	Jimenez Rodriguez Luis	22863159D	1006920
30	Mateo Martinez José	27198435S	1009358
31	Carrasco Garcia Miguel	27159637H	1009431
32	Sanchez Collado Miguel	27250135B	1009770
33	Garcia Sanchez Maria Lucia	23180712R	1009807

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CADIZ , sito en Plaza de la Constitución nº 3

Lin.	Apellidos y Nombre/ denominación Social	NIF	Nº Expediente
34	Las Herrizas Del Mesto S.L	B11394566	2000394
35	Gonzalez Medirano Maria Dolores	25519949T	2001219
36	Hifa Coca Manuel	31759742P	2001441
37	Jimenez Millan Bartolome	31520662J	2002420
38	Sanchez De Alva Merencio Isabel	28002942M	2003452
39	Iglesias Navarro Francisco	31138940E	2003761
40	Romera Navarro Rafael	31803845C	2004308
41	Puerto Tejero Jose	31618902C	2004547
42	Acuña Gasca Regla	31303448B	2004650
43	Ortega Villalon Jose	75839800Z	2004798
44	Lopez Gutierrez Maria Del Carmen	25572139A	2004985
45	Bejarano Lopez Juan	34008530V	2005777
46	Alvarez Barroso Jose	25589697N	2005987
47	Gavilan Ropero Antonio	75840031S	2006129
48	Romero Vargas Jose	25566373X	2006312
49	S.C.A. La Manga	F11455565	2006322
50	Luque Carrasco Auxiliadora	25563729B	2006862
51	Porras Parraga MªCarmen	75743966K	2007634
52	Volceuta, S.L	B11966074	2007940
53	Peman Diez Bruno	31616034G	2008272
54	Lagares Andrades Jose Luis	32014772Z	2008561

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CORDOBA , sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º, 6º

Lin.	Apellidos y Nombre	NIF	Nº Expediente
55	Cobos Ortiz Francisco	30431234A	3003162
56	La Jarilla Del Cervunal S.A.	A14034615	3003196
57	Jarit Osuna Julia	28873453N	3005072
58	Velasco Cardoso Alfonso	29879109Q	3005370
59	Cb Romero Y Ruiz	E14603229	3005935
60	Poley Alcaide Rafaela	30466028K	3009697
61	Moreno Alcantara Manuel	30727571P	3010467
62	Monte Horquera S.A.	A14100234	3010744
63	Gaitan Bueno Francisco Pedro	75692459B	3010861
64	Explotaciones Agroganaderas De Montilla	B14649974	3013047
65	Villatoro Gomez Maria Angeles	30808594W	3014511
66	Reifs Mata Guillermo	30417075N	3016778
67	Nieto Ortega Francisca	75654160F	3018983
68	Uceda Galvez Fernando	30983491F	3020267
69	Galan Muñoz Fernando	80126105Q	3020315
70	Palma Jordano Rosario	30431714T	3020484
71	Perez Berenguer Isabel Maria	50601376L	3020488
72	Hermanos Muñoz Arjona C.B.	E14786289	3021147
73	Palojo S.A.	A78601176	3021216
74	Ruiz Caamaño Natividad Nelida	80114211J	3022915
75	Rubio-Chavarri Alcalá Zamora Luis	51430101P	3024981
76	Ariza Toro Antonio	75605051A	3025309
77	Marques Mesa Rafael	30493178P	3025347
78	Hidalgo Jimenez Antonio	52351589R	3025469
79	Jimenez Madrid Aurora Maria	30956035J	3025475
80	Luque Hidalgo Francisco	30835803W	3025485
81	Bonilla Vilela Rafael	30009194J	3026007
82	Martin Gomez Eduardo	29411696D	3026210
83	Cruz Raigon Antonia	30757910X	3027296
84	Hermanos Calero Muñoz S.C.P.	G14634612	3028496
85	Las Palomas De San Antonio S.L.	B14502223	3030173
86	Cantos Morales Manuela	30780147Y	3031018
87	Velasco Cardoso Isabel	29879108S	3031723
88	Alemartomosa	B14354229	3032703
89	Sequera Aguilera Rafael	30785513J	3035798
90	Moreno Hernandez Antonio	30212274A	3036694
91	Arroyo Gonzalez Rosario	30404906X	3037649
92	Cabello Garcia Dolores	29996292Z	3038238
93	Luque Sales Concepcion	75650758D	3038273

94	Moral Garcia Concepcion	75610732A	3040608	130	Taboada Castro Jose Anto.	24073775C	4030536
95	Bejarano De La Cruz Ramon	30083992S	3041118	131	Orti Lopez Barajas Ramon	23354792V	4030825
96	Muñoz Jimenez Diego	30426488H	3043199	132	Hita Lafuente Francisco	23355285G	4033254
97	Cabrera Rojas Antonio	30142183Q	3043907	133	Alcaide Olvera Juan Pedro	37357222R	4033364
98	Cañizares Lopez Anunciacion	30202580S	3045216	134	Sanchez Galera Jose	76141414Y	4035291
99	Garcia Pradas Jose Maria	52566356V	3046161	135	Castro Moral Francisco	23768887C	4035814
100	Jimenez Roldan Antonio	30477025R	3047085	136	Jimenez Lopera Juan Jose	52363482A	4037628
101	Gomez Cordoba Juana Maria	30752043P	3047249	137	Avila Cuadros Maria Elena	74670771Y	4037756
102	Cepedello Rosa Rafael	30061721P	3047735	138	Jaimes Aguilera Francisco	23416359J	4039193
103	Cañadillas Fullerat Rafael	50608088S	3047912	139	Garrido Lozano Manuel	23562665Q	4040720
				140	Puente Quiros Miguel	24108129N	4041329
				141	Merlo Puche Andres	30428187S	4043380
				142	Aviles Ruiz Inmaculada	74627294E	4043425
				143	Molina Muñoz Antonia	23346984Y	4043453
				144	La Molaina S.C.A.	F18502609	4044868
				145	Reyes Quesada Isidro	24055401T	4044912
				146	Suarez Reyes Josefa	74675456E	4044921
				147	Villalba Vallecillos Evarista	74592935W	4045607
				148	Alabarces Sanchez Francisco	23463332C	4045687
				149	Pardo Rodriguez Trinidad	24077722B	4046068
				150	Cano Maraño Juan Carlos	24257516Z	4047184

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de GRANADA , sito en C/ Joaquina Eguaras, nº 2

Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente	Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente
104	Sociedad Agua De Las Casillas	G18059352	4008146	151	Pichardo Benitez Antonio	29339117H	5000171
105	Barranco Castillo Juan Antonio	24141979Y	4008426	152	Quintanilla Romero Sebastian Manuel	29433378W	5000919
106	Ruiz Cabello Osuma Juan De Dios	24136014K	4008515	153	Rodriguez Garcia Miguel Ángel	28333879H	5001094
107	Morcillo Palma Daniel	23345690T	4008838	154	Borrallo Roldan Fermin	75488220N	5002636
108	Labrot Moreno Idefonso Antonio	23631761C	4009237	155	Salas Dominguez Reposo	75530175S	5003259
109	Martin Fernandez Miguel Angel	24121046A	4009416	156	Palanco Mora Juana	29321317C	5004446
110	Rodriguez Gonzalez Gema	74667939A	4009952	157	Los Barrancos 2005, S.L	B21400460	5004672
111	Rodriguez Guerrero Gabriel	24083488G	4010723	158	Recio Dominguez Gracia	29696705W	5004833
112	Cano Sanchez Francisco Manuel	74677995P	4012307	159	Naranjo Delgado Antonia	28251446V	5005277
113	Ortega Martin Antonio	23583673W	4015324	160	Cortes Hermoso Isabel	29440513F	5005987
114	Aviles Maza Francisco Jose	44265215J	4017026	161	Castellano Cabrera J.Antonio	75519035F	5006630
115	Aviles Ruiz Enrique (Hijo)	74642645D	4018314	162	Boza Victoriano	29304734C	5006675
116	Villegas Sanchez Manuel	236330372B	4018942	163	Ramirez Bermejo Tomas	29695786A	5006704
117	Lujan Robles Miguel Angel	44261001P	4019535	164	Gonzalez Garcia Maria	29702779G	5007698
118	Navarro Castro Victor	24264592Y	4020332	165	Carrasco Villa Leandra	75518894G	5007709
119	Gonzalez Gonzalez Francisco	24084370N	4021995				
120	Lujan Muñoz Miguel	23481085V	4022087				
121	Moreno Lopez Jose	23549700T	4022791				
122	Navarro Polo Dolores	44273817J	4022797				
123	Fernandez Guerrero Manuel	24137706B	4025562				
124	Fernandez Navarro Roman	44261423Q	4026258				
125	Caballero Lopez Jose	24292579W	4027421				
126	Aran Vico Jose	74605716H	4030349				
127	Diaz Benitez Jose	23352920P	4030515				
128	Perez Marquez Ramon	23357278L	4030531				
129	Sanchez Luzon Piedad	23599734D	4030535				

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA , sito en C/ Los Mozárabes, nº 8

166	Molina Jimenez Vicente	75540036D	5007784	202	Escibano Vera Maria Dolores	25935484V	6060893
167	Cuevas Cañado Antonia	29355849Y	5007974	203	Lorite Poza Ceferina	75061630A	6061443
168	Agropecuaria Las Concejas, S.L.	B21310131	5008091	204	Garcia Martinez Juan	75061944H	6061573
169	Hotel Rural La Ribera, S.L.	B91343582	5008171	205	Muñoz Peñas Luisa	26411105K	6061838
170	Azogl Palanco Juan Mª	75537100V	5008354	206	Reyes Poveda Antonio	26427884X	6061842
171	Vazquez Brioso Consuelo	29374457F	5008430	207	Viedma Martinez Diego	28695190E	6061857
172	Agroganadera Vartron S.L.	B91375394	5008567	208	Contreras Moreno Josefa	75059980D	6063938
173	Agropecuaria Cortes, S.L.	B11677622	5009021	209	Toledo Machado Custodia	26695912L	6064934
174	Garcia Villaseñor Tomas	29717413X	5010711	210	Pasquau Higuera Purificacion	26432982W	6065388
Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de JAEN , sito en Avda. de Madrid, 19							
Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación Social	NIF	Nº Expediente				
175	Lopez Garzon Francisco De Asis	75048933W	6005479	211	Hurtado Parrilla Dolores	26694383P	6066461
176	Ortega Pelaez Sebastian	26169525X	6008222	212	Jimenez Herrera Maria Dolores	26253788R	6066463
177	Ruiz Ruiz Dolores	26337394W	6008532	213	Jimenez Roman Pedro Jose	26212504W	6066467
178	Vilches Ruiz Francisca	26347603E	6008879	214	Fernandez Cerquella Jose	26346860S	6067247
179	Viedma Fernandez Juan	00788323K	6010220	215	Gamez Berlanga Manuel	26373238N	6069278
180	Martos Ruiz Antonio	26341520B	6014327	216	Sanchez Peñas Isabel	25985589M	6071249
181	Morales Cobos Victoria	26417148S	6014841	217	Cabrera Vivancos Jose	26098368S	6072301
182	Sierra Alaminos Juan Bautista	26433461K	6015783	218	Gamez Mora Francisca	75065953W	6072346
183	Cabrera Montoro Manuel	75061682D	6016404	219	Martinez Herrera Juana Mª	15796669Q	6072595
184	Garcia Checa Dionisio	26433881G	6016642	220	Martos Anguis Antonio Jose	26098169T	6076096
185	Higuera Ramirez Juana Paz	26441969L	6016714	221	Teruel Rodriguez Angel	75034969E	6076447
186	Ruiz Ruiz Miguel	26354080J	6017010	222	Belmonte Redondo Juan	26465042T	6082354
187	Guerrero Fernandez Idefonso	26392290C	6019798	223	Rosales Chaves Luis	26350554Y	6083582
188	Martinez Villar Emilio	26339150X	6019833	224	Mansilla Vargas Maria	26189882N	6083893
189	Martinez Sola Juan	26433578T	6024097	225	Cuadros Ruiz Estrella	26695235D	6084236
190	Sanchez Marzal Eugenia	26424750G	6025658	226	Narvaez Jimenez Simon	26415559J	6085321
191	Sanchez Marzal Maria Mercedes	26435437L	6025659	227	Lozano Ruiz Maria Estrella	74964948J	6085597
192	Olivares Castellanos Francisco	26709251H	6028443	228	Parrilla Ruiz Maria Estrella	75122613J	6085751
193	García Polo Ramón	00057819C	6034398	229	Ruiz Jaen Benjamin	78690457M	6086329
194	D.Explotaciones Agricolas Fdl, S. C. P.	E23533284	6034963	230	Nebrera Martinez Juan	75062668Y	6086979
195	Contreras Moreno Maria Jesus	26479876E	6036605	231	Torres Martos Francisco	26080693G	6087110
196	Contreras Marin Miguel Angel	75107441K	6042076	232	Collado Paredes Manuel	26726079X	6087226
197	Lopez Cuevas Manuel	26182142T	6042810	233	Garcia Mota Francisco	26694832C	6087910
198	Hoyo De La Torre Miguel	26490409K	6049606	234	Catena Sanchez Maria Dolores	26490701Z	6089862
199	Cueto Guerrero Francisco	78690411M	6055583	235	Muñoz Martinez Miguel	25837211T	6091869
200	La Torre De La Blanca Francisco	26435850H	6058522	236	Garzon Segura Antonio	26089480M	6097165
201	Martinez Mercado Maria Josefa	26694979Y	6059460	237	Perez Catala Jaime Elias	26206902N	6097915
				238	Perez Martos Gines	75015001H	6098457
				239	Sanchez Sanchez Maria Josefa	26337380B	6099896
				240	Garzon Cejudo Mari Luz	26080712T	6099968
				241	Ortega Chavarria Martina	26170649F	6100173
				242	Agropecuaria Loma De Los Donceles	B23326168	6101845

243 Lopez Rojas Maria Rita	26346744Z	6102228	279 Contreras Ruiz Juan	74782409W	7002108
244 Gil Paredes Antonia	26695836N	6103804	280 Garcia Martin Maria	25055009M	7002115
245 Lechuga Alvaro Miguel Angel	26460411S	6104589	281 Marquez Lopez Francisco	74783619Q	7002121
246 Contreras Checa Juan	01758207H	6106184	282 Molina Perez Antonio	24844835M	7002128
247 Hermanos Tera Martinez C.B.	E2339442Z	6106582	283 Aranda Sanchez Josefa	25013075T	7002146
248 Padilla Jimenez Miguel	26428322B	6107390	284 Martin Moreno Dolores	74749998K	7002165
249 Pozas Osset Luis	05389630V	6107396	285 Taboada Alvarez Antonia	24848835A	7002224
250 Puerto Fernandez Jose	26474552B	6107397	286 Country-House Inversora, S.L.	B92176734	7002443
251 Cozar Muelas Alberto	26178913Z	6109410	287 Gomez Villalobos Maria	24804833T	7002449
252 Sanchez Sanchez Cayetano	26740017X	6110152	288 Ramirez Duran Antonio	25548729F	7002751
Acceso al texto integro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de MALAGA , sito en Avda. de la Aurora, nº 47					
Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente		
253	Gomez Llamas Salvador	24819889Z	7000402		7004880
254	Molina Ramos Antonio	74776542T	7000454		7005210
255	Gonzalez Ruiz Manuel	33372582L	7000524		7005249
256	Ortega Berenguer Manuel	25028419A	7000530		7005565
257	Barco Zorrilla Francisco	24774263C	7000609		7005653
258	Jimenez Jimenez Juan	40809615W	7000639		7005667
259	Muñoz Gallego Antonia	24896411S	7000679		7005685
260	Diaz Gonzalez Herminia	25019615P	7000919		7006100
261	Luque Torres Monica	53682340H	7000931		7006897
262	Explot. Agrop. Remundones S.L	B92292598	7001203		7007561
263	Medina Serralvo Jose Luis	52585645D	7001350		7008713
264	Martin Vargas Juan	24859297T	7001442		7009605
265	Lobato Acedo Miguel	24623719B	7001803		7009827
266	Rodriguez Baez Jose	24682819R	7001821		7009851
267	Trujillo Galvan Antonio	74805743Z	7001825		7009864
268	Almodovar Perez Alonso	24623178E	7001888		7009894
269	Dominguez Dominguez Francisco	24638430W	7001904		7010099
270	Garcia Padilla Juana	74760901E	7001907		7010104
271	Jimenez Maese Cristobal	25689312Z	7001911		7010255
272	Padilla Batana Antonio	14508750M	7002019		7010276
273	Vera Trujillo Francisco	74787387N	7002032		7010287
274	Aguilar Aranda Juana	24862931T	7002034		7010390
275	Casermeiro Rodriguez Gonzalo	74782449L	7002040		7013248
276	Contrera Bravo Juan	24842073A	7002045		7013577
277	Fernandez Gonzalez Josefa	24623306N	7002074		7013664
278	Moreno Martin Juan Jose	74818829J	7002092		7013738
279					7013782

320	Santana Gamez Ana	74800605M	7013886	361	Hnos Nieto Segura, S.C.	G29793262	7022162
321	Gonzalez Antunez Ramon	24664368L	7014211	362	Hnos. Nieto Adame	G29793270	7022163
322	Garcia Aguilar Antonio	74778134M	7014810	363	Molina Cubo Sebastian	24859667W	7023169
323	Vera Trujillo Miguel	24700005Y	7014847	364	Fortes Alcantar Alejandro	52588564F	7023190
324	Barranco Romero Francisca	24856343J	7014851	365	Moreno Garcia Maria Carmen	24782706E	7023304
325	Taboada Lobato Manuel	74807822T	7014882	366	Cruzado Taboada Francisco	74749941X	7023392
326	Vera Medina Miguel	24741658Y	7014889	367	Trujillo Galvan Juan	24868487J	7023422
327	Ruiz Torres Salvador	25257893Y	7016199	368	Garcia Batanas Manuel	74749133F	7023439
328	Llamas Sanchez Victoriano	33873763F	7016200	369	Bernal Perez Fernando	24623755R	7023656
329	El Albero S.C.	G92184837	7016246	370	Garcia Ocaña Miguel	24650588Q	7023722
330	Santana Arjona Miguel	25221045G	7016280	371	Aguilar Molero Agustina	74817209A	7023755
331	Becerra Garcia Maria Del Pilar	45294828P	7017049	372	Garcia Marin Remedios	24954339Y	7023977
332	Gomez Lopez Antonio	24955493X	7017651	373	Molina Cubo Maria Del Pilar	24859666R	7024020
333	Gajete Alvarez Antonio	24816293Y	7017690	374	Castillo Romero Francisco	74749953E	7024082
334	Martin Morales Adelaida	24955807W	7017728				
335	Lopez Gonzalez Manuel	24978648G	7017879				
336	Moreno Cisneros Rogelio	53369553P	7017885				
337	Martin Alvarez Jose	24684997V	7018060				
338	Tores Frias Carmen	24953840J	7018107				
339	Fernandez Fernandez Maria	24955316V	7018114				
340	Muñoz Lopez Isabel	52584390L	7018123				
341	Taboada Moreno Manuel	24672036M	7018309				
342	Perez Bernal Antonia Jesus	74796755L	7018452				
343	Perez Perez Eva Coral	74854548J	7018456				
344	Muñoz Mellado Antonio	25585859S	7018762				
345	Manceras Martin Josefa	24891661A	7019169				
346	Fortes Fortes Domingo	52586707J	7019187				
347	Garcia Gomez Victoriano	24896995R	7019196				
348	Gomez Alcantara Juan Antonio	52586070C	7019197				
349	Muñoz Lopez Manuel	52577232Z	7019210				
350	Cañete Martin Cristobal	74792013S	7019515				
351	Macias Merino Isabel	25662630N	7019534				
352	Perez Fernandez Juan	24880259D	7019882				
353	Luque Lobato Francisco Adolfo	33379231K	7019918				
354	Espinosa Lobato Isabel	74803268T	7020540				
355	Abarca Manrique Maria	24189528Z	7020768				
356	Garcia Llamas Juan Antonio	52586508K	7020788				
357	Arjona Cordoba Francisco	25279591S	7020897				
358	Morales Muñoz Francisca Eloisa	24966372X	7021406				
359	Garcia Garcia Maria Alicia	53150695H	7021470				
360	Vergara Acuña Maria Carmen	25313639T	7021513				

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA , sito en Pol. Indus. HTASA C/Seda s/n

Lin.	Apellidos y Nombre/Denominación social	NIF	Nº Expediente
375	Calzado Molina Manuel	28243531Z	8000250
376	Noguero Montes Eduardo	28654806A	8000266
377	Tamayo Naváez Maria Nieves	75393323J	8000270
378	Arenado Sampi. José Antonio	28556278F	8002666
379	Tineo Gil Pedro	28242611Z	8003163
380	Gómez Hurtado Teresa	28451314S	8004077
381	Navarro Rubio José	27663584N	8004620
382	Gutiérrez Figueroa Maria	75354601T	8005276
383	Garcia Rueda José	75438846L	8005302
384	Transportes Lacteos Y Ganados La Roteña	B91402743	8005326
385	Garcia Vega Concepción	75378863C	8007096
386	Labella Díaz José	31294440L	8007312
387	Lopez Sánchez José	28452312R	8007326
388	Gonzalez Paredes Jose	27790826H	8008624
389	Alcazar Romero Mª Teresa	27962453L	8009360
390	Ortega Reyes Dolores	28077788D	8009422
391	Inversiones Lemus SI	B41893686	8009453
392	Toledano Sánchez Francisco José	28772401E	8013075
393	Rabanal Fernández Juana	27694554R	8013461
394	Sánchez Martín Manuel	75460538E	8013797
395	Marga Ganadera, S.L.	B91346833	8013951
396	Orozco Garcia Rafael	75369441M	8014036

397 Hacienda Palmarate, S.L.	B91643684	8014365	438 Crespo Ruiz Nuria	28774967N	8028417
398 Navarrete Jimenez Ana	75384729K	8014553	439 Rosillo-Doiz De Escoriaza Ignacio	43129223Z	8029828
399 Romero Melero Manuel	75481097L	8014675	440 Marquez Carmona Jose	27751276M	8030002
400 Muñoz Cabello Juan J.	75441847F	8014844	441 Hermanos Sanchez Labela S.L.	B41619271	8030695
401 Perez Povea Ramon	75460789C	8014911	442 Agrícola Marínur Sociedad Limitada	B91277343	8030744
402 Rodriguez Jimenez Ricardo	75338942G	8014958	443 Hnos Gavira S.C.	G41590969	8030757
403 Rodriguez Martin Juan Jose	28430673M	8014965	444 Arnedo Parrilla Maria Luisa	28666713L	8030829
404 Corona Y Carrasco Sociedad Civil	G41591496	8016217	445 Finca Majadales S.L.	B91410738	8031576
405 Aguilár Haro Honorio	28044691D	8016704	446 Alvarez Fernandez Josefa	75338010S	8031598
406 La Hosteria De La Cruz Del Campo	B91334060	8018735	ANEXO V		
407 Alcaide Olias Gloria	28058931N	8019205	Fecha e identificación: Notificación de Resolución de Abril de 2011, del Director general de Fon		
408 Avecilla Saucedo Joaquin	75395869Y	8019335	Agrarios (DGFA/SAD/Nº 44/2011(B)).		
409 Semillas Lanfor,S.L.	B41603507	8019345	Extracto del acto notificado: Resolución DGFA/SAD/ Nº 44/2011 de Abril de 2011 del Director Gen		
410 Gomez Palomas Isidoro	25295869D	8020583	de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies, Pago Unico y Primas Ganad		
411 Guisado Morales Manuel	75481704M	8020749	en la Campaña 2008.		
412 Hermanos Rodriguez Diaz, C.B.	E91595116	8020933	La siguiente relación de 17 productores comienza por:		
413 De La Puerta Quesada Francisco	28912134F	8021629	Jose Trujillo E Hijos, S.L. con NIF: B29448750		
414 Perea Moreno, Hermanos Sdad. Civil	G91525584	8021911	Y finaliza por:		
415 Vicente Gonzalez Antonio	28032438S	8021966	Leones C b con NIF: E14621239		
416 Aranda Cabrera Manuel	27806647S	8022451	Resolución : 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, ε		
417 Sanchez Ocaña Juan Manuel	28417941S	8023074	contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.		
418 Perez Molina Enrique	75393558H	8023468	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de		
419 Gamero Garcia Soledad	28657705G	8023644	CADIZ , sito en Plaza de la Constitución nº 3		
420 Herederos Cansino Carrion C.B.	E91197251	8023728	Lin. Denominación Social		
421 Vera Sanchez Julia	75341704Y	8024466	1 Jose Trujillo E Hijos, S.L.		
422 Caballero Garcia Miguel	28296826H	8024604	NIF N° Expediente		
423 Castillo Leo S.L.	B41540378	8024606	B29448750 2005252		
424 Dominguez Brenes Dolores Concepcion	75362818Y	8024610	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de		
425 Alapont Lopez Salvador	34053669F	8024656	CORDOBA , sito en Santo Tomás de Aquino 1-5º , 6º		
426 Espinar Montero Fulgencia	48862689V	8024918	Lin. Nombre y apellidos		
427 Valderrama Labrador Francisco	34063322T	8025116	2 Salvador Trillo Cid		
428 Roman Salado Dolores	28365966C	8025665	NIF N° Expediente		
429 Lopez Guisado Luis	28246377P	8025826	75606257J 3043805		
430 Dehesa Toribia S.C.	G91290825	8025909	Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de		
431 Gallardo Chircoa Ángeles	74916743Q	8026086	GRANADA , sito en C/ Joaquina Eguaras, nº 2		
432 Hidalgo Vega Desiderio	75471667L	8026273			
433 Torres Ayala Manuel	28086522A	8026468			
434 Torres Loquiño Josefa	28343200R	8026472			
435 Nuñez Limones Jose Maria	52294986R	8026618			
436 Raya Roman Jose Maria	27812679K	8027039			
437 Rubiales Garcia Ana	75841954Y	8028176			

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de MALAGA , sito en Avda. de la Aurora, nº 47

Lin. Nombre y apellidos	NIF	Nº Expediente
10 Adolfo Doña Bolaños	25291277V	7016956
11 Juan Jose Perez Trujillo	24877572J	7020680
12 Antonio Ruiz Nadales	24869639S	7022063

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA , sito en Pol. Indus. HYTASA C/ Seda s/n

Lin. Nombre y apellidos/Denominación social	NIF	Nº Expediente
13 Ángel Gallego Romero	48984604D	8015017
14 Jaime Jiménez Humanes	28052872W	8018813
15 Maria Bermúdez Coronel Garcia De Vinuesa	28394390Q	8027913
16 Ana Orta Garcia	27936575Q	8029715
17 Leones C B	E14621239	8030736

Lin. Nombre y apellidos	NIF	Nº Expediente
3 Manuel Lizana Navarro	74602207M	4022758
4 Maria Angeles Sanchez Alcoba	74619431W	4025150

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA , sito en C/ Los Mozárabes, nº 8

Lin. Nombre y apellidos	NIF	Nº Expediente
5 Cristobal Barrera Macias	29711142H	5007737

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de JAEN , sito en Avda. de Madrid, 19

Lin. Nombre y apellidos	NIF	Nº Expediente
6 Ana María Cruz Poza	75061738L	6060535
7 Maria Dolores Ruiz Rodriguez	75065939B	6061711
8 Juana Martinez Rodriguez	26144172A	6062162
9 Juan Real Gongora	26417030N	6065406

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2011, que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Comercio, modalidad (ASC), Fomento de la Cooperación Empresarial e Impulso del Comercio Urbano (Convocatoria año 2011).*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de

marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, al amparo de la Orden de 9 de marzo de 2011, que aprueba las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Comercio (BOJA núm. 58, de 23.3.2011), modalidad (ASC), Fomento de la Cooperación Empresarial e Impulso del Comercio Urbano, convocadas para el año 2011 por Orden de 30 de marzo de 2011 (BOJA núm. 74, de 14.4.2011).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 0.1.17.00.18.23.\_\_\_\_784.03.76A.7, del ejercicio 2011 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, estando cofinanciadas por la Administración General del Estado, mediante transferencia finalista de los fondos FEDER Objetivo Convergencia, Eje 2, Tramo prioritario 08, P.O: AN (Andalucía), Porcentaje: Hasta 20%.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	PROYECTO	POBLACIÓN	SUBVENCIÓN
ASC2011JA0002	ASOCIACIÓN LOCAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS (ALCISER)	- Acciones promocionales. - Proyectos promoción productos autóctonos. - Actuaciones de cooperación empresarial, adquisición e instalación de sistemas de entoldado y microclima.	Úbeda	52.176,00 €
ASC2011JA0016	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LINARES (A.C.I.L)	Acciones promocionales.	Linares	9.025,00 €
ASC2011JA0009	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LAS PALMERAS	Gastos de Gerencia	Jaén	5.972,86 €
ASC2011JA0005	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LA PEÑA	Gastos de Gerencia	Martos	5.000,00 €
ASC2011JA0012	UNIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE ANDÚJAR	Acciones promocionales	Andújar	5.100,00 €
ASC2011JA0001	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL COMARCAL DE BAILÉN (ASECOB)	Acciones promocionales	Bailén	2.975,00 €

Jaén, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

*NOTIFICACIÓN de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/003/2011 incoado contra Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Pinar de la Vidriera, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paraje Pinar de la Vidriera, s/n, de la localidad de Huéscar, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 60.6, 59.4 y 59.6 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Ángeles Moreno Vida.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y de los que no existen herederos conocidos, no siendo posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación a los herederos obligados las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción por fallecimiento del derecho a la prestación económica de dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

### A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE PUERTO REAL (CÁDIZ).

DOÑA AURORA GARCÍA RUIZ.

DNI: 31089678-A.

C/ VAQUERO, 11. C.P. 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ).

FECHA RESOLUCIÓN: 14.4.2011 EXTINCIÓN (453-6835.)

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

DON JUAN PADILLA GALLEGO.

DNI: 31411921-Q.

C/ GUADAÍRA, 7. C.P. 11406, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

FECHA RESOLUCIÓN: 18.11.2010 EXTINCIÓN (453-18097).

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ):

DON ANDRÉS GALÁN MORALES.  
DNI: 31451979-P.  
C/ BANDA PLAYA (RESIDENCIAL SALVADOR G), 147, PISO BAJO B.  
C.P. 11540, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).  
FECHA RESOLUCIÓN: 16.5.2011 EXTINCIÓN (453-31883).

DOÑA ANA YÁÑEZ BUZÓN.  
DNI 75828817-W.  
C/ SARDINA (PAGO BAYONETA), 4. C.P. 11540, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).  
FECHA RESOLUCIÓN: 16.5.2011 EXTINCIÓN (453-8864).

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CÁDIZ (CÁDIZ):

DOÑA CARMEN MORENO GARCÍA.  
DNI: 31080896-F.  
C/ ALCALDE BLÁZQUEZ, 8, PISO 4.º C. C.P. 11011, CÁDIZ (CÁDIZ).  
FECHA RESOLUCIÓN: 19.5.2011 EXTINCIÓN (453-9898).

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CÁDIZ (CÁDIZ):

DOÑA JOSEFA MONTORO CONDE.  
DNI: 31955235-R.  
C/ ANDALUCÍA, 37. C.P. 11300, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ).  
FECHA RESOLUCIÓN: 7.12.2010 EXTINCIÓN (453-20012).

Cádiz, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por fallecimiento de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y a cuyos herederos no ha sido posible la notificación de las resoluciones con las cuantías indebidamente percibidas.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirvan de notificación a los herederos obligados, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción por fallecimiento del derecho a la prestación económica de dependencia con la cuantía indebidamente percibida de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

## A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CÁDIZ (CÁDIZ):

DON FRANCISCO GUERRERO BRAVO.  
DNI: 31064895-Z.  
HEREDERO/A:  
DOÑA M.ª PURIFICACIÓN GUERRERO CERDAN.  
DOÑA M.ª PURIFICACIÓN GUERRERO GUERRERO.  
AVDA. ANDALUCÍA, 16, PISO 1.º IZQ., C.P. 11008, CÁDIZ (CÁDIZ).  
FECHA RESOLUCIÓN: 14.4.2011 EXTINCIÓN (453-7584).

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

DOÑA M.ª DEL CARMEN CARDEILHAC MOYA.  
DNI: 28236662-E.  
HEREDERO/A:  
DON RICARDO ZAMBRANO VILLALOBO.  
DOÑA ROCÍO VILLALOBO CARDEILHAC.  
DOÑA ASUNCIÓN VILLALOBO CARDEILHAC.  
AVDA. DE LA CRUZ ROJA, 14, PISO B.º D. C.P. 11407, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).  
FECHA RESOLUCIÓN: 16.5.2011 EXTINCIÓN (453-9272).

Cádiz, 4 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple y acogimiento temporal en familia extensa.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y acogimiento temporal en familia extensa a don Jacobo Aparicio Barreiro, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y acogimiento temporal en familia extensa de la menor M.A.R.

Se le significa que contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo a doña Gabriela Calero Aroca, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 29 de septiembre de 2011 de ratificación de desamparo respecto de la menor N.R.C.

Contra la presente Resolución se puede formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 3 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 2 de noviembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Ana Matilde Menéndez Martínez.  
Núm. Expte.: 88/11.

Actos notificados:

- Revocación resolución de desamparo.
- Cese de tutela.
- Cese de constitución de acogimiento residencial.
- Archivo del procedimiento de desamparo.

Granada, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 2 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 2 de noviembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Ángel Hernández Villalba.

Núm. Expte.: 23/03.

Acto notificado: Archivo por mayoría de edad.

Granada, 2 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 5 de octubre de 2011, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: Ana Eduvigis Aguilarte Izquierdo.

Núm. Expte.: 17/09.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte. 144-145/10. En relación con el expediente de protección abierto a los menores (M.M.R.) (D.M.R.) hijos de don Mario Martín García, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 231/10. En relación con el expediente de protección abierto al menor (R.B.M.) hijo de don Nabil Bensoum y Dulce Moreno Fuentes, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 99/10. En relación con el expediente de protección abierto al menor (D.N.P.V.) hijo de don Francisco Javier Pérez García, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 19 de octubre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesada: María Sandra Sánchez Díaz.  
Expte.: 283/10.

Actos notificados: - Resolución de archivo y cese de guarda administrativa.  
- Inicio de procedimiento de desamparo.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 2 de noviembre de 2011, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso

especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesados: Francisca Cobo Retamero, Jesús Rubiño Bustos.  
Núm. Expte.: 195-196/11.

Actos notificados: Resolución de cese de acogimiento familiar permanente y constitución de acogimiento residencial.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado a la interesada.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 142-143/11. En relación con el expediente de protección abierto a los menores (I.A.S.) (K.I.S.) de doña Aqueline Santos Cardoso, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*ACUERDO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 142/11. En relación con el expediente de protección abierto a la menor (I.A.S.) hija de don Jhon Jans Amelines Orozco, se acuerda notificar Trámite de Audiencia y vista.

Granada, 3 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Reintegro de 7 de octubre de 2011, con expediente núm. SGSS-01/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin poderse practicar, a la entidad Mancomunidad de Municipios Andévalo-Minero, de la Resolución sobre Reintegro de subvención formulada por la Delegada Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de reintegro que se le instruye, Expediente núm. SGSS-01/2011, se le hace saber, por la presente publicación, que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, sita en calle Mora Claros, núm. 4-6, de Huelva, la interesada puede comparecer en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocimiento del contenido íntegro del acto citado, el cual se entenderá notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 8 de noviembre de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Hornachuelos.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Proyecto de Restauración Ambiental, promovido por Consejería de Medio Ambiente, situado en tramo bajo del río Bembezar y su entorno fluvial, en el término municipal de Hornachuelos, expediente AAU/CO/059.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General de Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territ.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
23344836C	ANTONIO VALENZUELA NUÑEZ	AA0000	0472000410782	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23517721Z	ANTONIO CARRASCO RODRIGUEZ	AA0000	0472000407822	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23694245J	ANTONIO LORENTE PADIAL	AA0000	0472000410573	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23709108H	DOLORES SALGUERO MARFIL	AA0000	0472000411445	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23714356E	MIGUEL MORAL VARGAS	AA0000	0472000415621	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23714356E	MIGUEL MORAL VARGAS	AA0000	0472000415635	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23714356E	MIGUEL MORAL VARGAS	AA0000	0472000415646	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23729002V	JOAQUIN GUERRERO RODRIGUEZ	AA0000	0472000412402	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23740480H	RAMON ANTEQUERA ANTEQUERA	AA0000	0472000416124	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23743699V	ANTONIO CASTILLO MENDOZA	AA0000	0472000407846	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23763622E	JUAN RIVAS RIVAS	AA0000	0472000413731	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23763622E	JUAN RIVAS RIVAS	AA0000	0472000413744	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23764402C	FRANCISCO M. PEREZ OLIVEROS	AA0000	0472000411982	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23764402C	FRANCISCO M. PEREZ OLIVEROS	AA0000	0472000411990	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23764402C	FRANCISCO M. PEREZ OLIVEROS	AA0000	0472000412002	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23764839C	DIEGO FERNANDEZ GUERRERO	AA0000	0472000411366	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23769377G	FRANCISCO ACOSTA CASTILLO	AA0000	0472000411821	0072 CANON UTIL. D.P.H.
23773674T	MIGUEL FERNANDEZ GARCIA	AA0000	0472000415116	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24036383A	JOSE LUIS GARCIA RAYA	AA0000	0472000412743	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24057516E	EMILIO CERVILLA MORAL	AA0000	0472000411592	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24683248Q	MIGUEL MARTOS MARTIN	AA0000	0472000415562	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24773532W	DELIA CABELLO CALDERON	AA0000	0472000411356	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24779363Z	RAFAEL SARMIENTO PEREZ	AA0000	0472000416111	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24820767H	FRANCISCO RUIZ PORRAS	AA0000	0472000412173	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24823960Z	JOAQUIN LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ	AA0000	0472000412415	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24904655W	NICANOR VAZQUEZ HERNANDEZ	AA0000	0472000415813	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24922761F	MANUEL LISBONA RUIZ	AA0000	0472000414136	0072 CANON UTIL. D.P.H.
249335054H	VICENTE ALARCON GONZALEZ	AA0000	0472000416713	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24960758P	VICTORIANO FERNANDEZ LOPEZ	AA0000	0472000416741	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24961562F	FRANCISCO GONZALEZ RUIZ	AA0000	0472000411890	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24964970B	MIGUEL BOBADILLA MUÑOZ	AA0000	0472000415096	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24965205Q	MANUEL ATENCIA PONCE	AA0000	0472000414083	0072 CANON UTIL. D.P.H.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territ.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
24969051K	FRANCISCO ORTEGA MARTIN	AA0000	0472000412053	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24969093V	MIGUEL GONZALEZ PALOMA	AA0000	0472000415131	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24984694R	SEBASTIAN RODRIGUEZ RUIZ	AA0000	0472000416260	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24990629W	MIGUEL GUTIERREZ FRANCO	AA0000	0472000415513	0072 CANON UTIL. D.P.H.
24991426V	JOSE GUTIERREZ LOZANO	AA0000	0472000412660	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25008265C	DOLORES GUTIERREZ SARMIENTO	AA0000	0472000411423	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25027463J	ESTEBAN FERNANDEZ RUIZ	AA0000	0472000411672	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25036949T	MIGUEL GUTIERREZ VICO	AA0000	0472000415545	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25111108F	ANGEL GARCIA JIMENEZ	AA0000	0472000407732	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25117029V	ANTONIO PEREZ JIMENEZ	AA0000	0472000410711	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25117798G	ANTONIO GONZALEZ SARMIENTO	AA0000	0472000407920	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25118956N	CARMEN REMEDIOS SALIDO QUINTERO	AA0000	0472000411155	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25635424S	JUAN MARTIN MORENO	AA0000	0472000413670	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25636059Y	JACINTO VAZQUEZ LOPEZ	AA0000	0472000412343	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25636411J	ANTONIO CARAVACA BENITEZ	AA0000	0472000407816	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25637986R	JUAN PARRADO LOPEZ	AA0000	0472000413710	0072 CANON UTIL. D.P.H.
25639699N	ANTONIO MARTIN INFANTE	AA0000	0472000410613	0072 CANON UTIL. D.P.H.
27025646W	JOSE MARTIN MARTIN	AA0000	0472000412814	0072 CANON UTIL. D.P.H.
27207727S	MIGUEL SANCHEZ RODRIGUEZ	AA0000	0472000415664	0072 CANON UTIL. D.P.H.
27329624N	FERNANDO ESPADA DURAN	AA0000	0472000411796	0072 CANON UTIL. D.P.H.
28233731N	SALVADOR DIAZ AGUILAR	AA0000	0472000433783	0070 C.CONTROL VERT.
31342915X	ANTONIO PADILLA SANCHEZ	AA0000	0472000410660	0072 CANON UTIL. D.P.H.
32018469P	MARIA HERRILLO QUIROS	AA0000	0472000414420	0072 CANON UTIL. D.P.H.
33366653R	JOSE ANTONIO POSTIGO PANIAGUA	AA0000	0472000412491	0072 CANON UTIL. D.P.H.
52570837J	MIGUEL ANGEL BARRANQUERO TORE	AA0000	0472000415053	0072 CANON UTIL. D.P.H.
52574304F	JUAN ANTONIO CLAVERO RANEA	AA0000	0472000413543	0072 CANON UTIL. D.P.H.
52577737J	MARIA REMEDIOS ALARCON ORTEGA	AA0000	0472000414473	0072 CANON UTIL. D.P.H.
74706316Q	JOSE ANTONIO ROMERO LOPEZ	AA0000	0472000412521	0072 CANON UTIL. D.P.H.
74706316Q	JOSE ANTONIO ROMERO LOPEZ	AA0000	0472000412534	0072 CANON UTIL. D.P.H.
74795295P	JORGE NARVAEZ PRIETO	AA0000	0472000412441	0072 CANON UTIL. D.P.H.
74802232E	SALVADOR CHICA GONZALEZ	AA0000	0472000416231	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A23026206	HOLCIM HORMIGONES S.A.	AA0000	0472000433265	0070 C.CONTROL VERT.
A29101714	HALF AND HALF INVERSIONES, S.A.	AA0000	0472000412274	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A29179249	PROMOCIONES INMOBILIARIAS EUROPA SUR	AA0000	0472000416046	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A29189537	PROMOCIONES GUERRERO DOMINGUEZ	AA0000	0472000433725	0070 C.CONTROL VERT.
A29194693	ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN MARBELLA HILL CLUB	AA0000	0472000433110	0070 C.CONTROL VERT.
A29195401	FERNANDEZ Y SEDEÑO, S.A.	AA0000	0472000411780	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A29215316	SANTA MARIA HOLDING, S.A.	AA0000	0472000416256	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A29233087	ASAHI KANKO, S.A.	AA0000	0472000430080	0070 C.CONTROL VERT.
A29248275	JARDINES DEL GOLF MARKETING, S.A.	AA0000	0472000412350	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A29254778	SOFIPAR, S.A.	AA0000	0472000416566	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A29649696	MACODA, S.L.	AA0000	0472000413971	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A60195278	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.	AA0000	0472000414051	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A60195278	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.	AA0000	0472000414064	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A79176681	LAS TERRAZAS DE ALHAURIN, S.A.	AA0000	0472000433422	0070 C.CONTROL VERT.
A79176681	LAS TERRAZAS DE ALHAURIN, S.A.	AA0000	0472000433436	0070 C.CONTROL VERT.
A79176681	LAS TERRAZAS DE ALHAURIN, S.A.	AA0000	0472000433442	0070 C.CONTROL VERT.
A79226502	SIERRA BLANCA COUNTRY CLUB, S.A.	AA0000	0472000433820	0070 C.CONTROL VERT.
A79261566	ALSTOM POWER, S.A.	AA0000	0472000430015	0070 C.CONTROL VERT.
A82745035	GLB SENIOR VALTERNA ,S.A.	AA0000	0472000412224	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A92006972	TOSEGON, S.A.	AA0000	0472000416661	0072 CANON UTIL. D.P.H.
A92104751	RESIDENCIAL GUADALSOL, S.A.	AA0000	0472000416153	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B29179306	MARIA EVA, S.L.	AA0000	0472000433622	0070 C.CONTROL VERT.
B29217833	LA RESERVA DE MARBELLA, S.A.	AA0000	0472000413900	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B29217833	LA RESERVA DE MARBELLA, S.A.	AA0000	0472000413910	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B29217833	LA RESERVA DE MARBELLA, S.A.	AA0000	0472000413980	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B29573730	GERENCIA HOTELERA, S.A.	AA0000	0472000433206	0070 C.CONTROL VERT.
B29594389	URBANIZACION VALLE DEL ROSARIO, S.L.	AA0000	0472000433893	0070 C.CONTROL VERT.
B29694007	PARQUE NUEVA RONDA, S.L.	AA0000	0472000415841	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B29734118	LAINOA INMOBILIARIA, S.L.	AA0000	0472000413920	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B29886645	OLIVE TREE, S.L.	AA0000	0472000415833	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B48932230	BLUE GARDEN INVEST, S.L.	AA0000	0472000411113	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B83046045	CORPORACION INMOBILIARIA DOÑA JULIA, S.L.	AA0000	0472000411336	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B92003581	ANTIGUA VENTA SAN ANTONIO, S.L.	AA0000	0472000430034	0070 C.CONTROL VERT.
B92023175	SIMBAMAR, S.L.	AA0000	0472000416291	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B92075563	MPF-MARPAFUT, S.L.	AA0000	0472000415774	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B92127729	CROCASA, S.L.	AA0000	0472000411344	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B92349125	FUENTE DE LA SEDA, S.L.	AA0000	0472000412204	0072 CANON UTIL. D.P.H.
B92435346	SOCIEDAD PEREZ BECERRA, S.L.	AA0000	0472000433872	0070 C.CONTROL VERT.
E29227204	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALABAMA III	AA0000	0472000411276	0072 CANON UTIL. D.P.H.
F29542222	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA LOS MILAGROS	AA0000	0472000433851	0070 C.CONTROL VERT.
H29371945	CDAD. PROP. URB. VISTA VERDE	AA0000	0472000432786	0070 C.CONTROL VERT.
H29405206	CDAD. DE PROPIETARIOS MIJAS JARDIN	AA0000	0472000432726	0070 C.CONTROL VERT.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territ.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
H29450004	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS REAL PANORAMA Y LINDASOL	AA0000	0472000432946	0070 C.CONTROL VERT.
H29491248	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URB. EL MADROÑAL S.A.	AA0000	0472000432952	0070 C.CONTROL VERT.
H29497625	CDAD. PROP. URB. LA CAPELLANÍA	AA0000	0472000432751	0070 C.CONTROL VERT.
H29664174	CDAD. DE PROPIETARIOS URB CORTIJOS DEL EDEN	AA0000	0472000432734	0070 C.CONTROL VERT.
H29809704	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS «EL ROSALEJO»	AA0000	0472000411241	0072 CANON UTIL. D.P.H.
H92463603	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACION F.G.R.	AA0000	0472000432961	0070 C.CONTROL VERT.
V92462241	JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION UNICA DEL SUP T-2	AA0000	0472000413825	0072 CANON UTIL. D.P.H.
V93124428	C.R. PORTUGALEJO	AA0000	0472000430104	CR00 CAN.REG.REGADIO
V93124428	C.R. PORTUGALEJO	AA0000	0472000430130	TRO0 TAR.UTIL.REGADI
X0047027S	SEBASTIAN GIUSSEPPE BERGESE	AA0000	0472000416772	0072 CANON UTIL. D.P.H.
X0047027S	SEBASTIAN GIUSSEPPE BERGESE	AA0000	0472000416781	0072 CANON UTIL. D.P.H.
X0047027S	SEBASTIAN GIUSSEPPE BERGESE	AA0000	0472000416790	0072 CANON UTIL. D.P.H.
X0158302Q	LORENZO BENEDETTO CIVIERO	AA0000	0472000413932	0072 CANON UTIL. D.P.H.
X0972259A	IAN ROBERT LOVE	AA0000	0472000433312	0070 C.CONTROL VERT.
X1706285F	FINCA LA GUZMANA S.L. (NEIL SPEARPOINT)	AA0000	0472000433166	0070 C.CONTROL VERT.

Málaga, 4 de octubre de 2011.- El Secretario General, Juan Paniagua Díaz.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Agua, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de aguas.*

Habiendo sido notificadas las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de aguas contra las personas que se relacionan, conforme establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada posteriormente la notificación de las correspondientes cartas de pago para el abono de las sanciones con resultado fallido, se procede a la publicación de los documentos abajo reseñados.

Se comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El plazo de pago voluntario comenzará a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

La sanción deberá hacerse efectiva mediante el modelo 048 que puede recogerse, previa acreditación, en las dependencias del Servicio de Gestión Económica de la Secretaría General de Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territ.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
23773484V	MORENO GARCIA JUAN MIGUEL	AA0094	0482000109480	0251 SANC.LEY AGUAS
23773484V	MORENO GARCIA JUAN MIGUEL	AA0094	0482000109495	0251 SANC.LEY AGUAS
25551669A	GUERRERO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	AA0097	0482000109063	0251 SANC.LEY AGUAS
25693475Z	RIVERA SANTIAGO JORGE	AA0097	0482000108993	0251 SANC.LEY AGUAS
27175658P	GONZALEZ MARIN ANTONIA	AA0091	0482000100164	0251 SANC.LEY AGUAS
27534400L	ROMERO FERNANDEZ JUAN MANUEL	AA0091	0482000100033	0251 SANC.LEY AGUAS
54139014G	GALDEANO SUAREZ CLAUDIO FABIAN	AA0091	0482000100146	0251 SANC.LEY AGUAS
74884731C	CUENCA ROJAS ANTONIO	AA0097	0482000101065	0251 SANC.LEY AGUAS
75236416N	GARCIA GIMENEZ RAMON	AA0091	0482000100121	0251 SANC.LEY AGUAS
B04015475	IBAFERSAN	AA0094	0482000109611	0251 SANC.LEY AGUAS
B04015475	IBAFERSAN	AA0094	0482000109622	0251 SANC.LEY AGUAS
B04181160	FRANELIA, S.L.	AA0091	0482000100085	0251 SANC.LEY AGUAS
B04226221	FUTURAS INVERSIONES ANDALUZAS, S.L.	AA0091	0482000100270	0251 SANC.LEY AGUAS
B04226221	FUTURAS INVERSIONES ANDALUZAS, S.L.	AA0091	0482000100284	0251 SANC.LEY AGUAS
B04341095	ARIDOS OJEDA, S.L.	AA0091	0482000100105	0251 SANC.LEY AGUAS
B04343240	CONTENEDORES OJEDA, S.L.	AA0091	0482000100225	0251 SANC.LEY AGUAS
B04364147	COMERCIAL KAMEL 2005, S.L.	AA0091	0482000100155	0251 SANC.LEY AGUAS

Málaga, 4 de octubre de 2011.- El Secretario General, Juan Paniagua Díaz.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de Agua, de citación para notificación por comparecencia en actos de gestión de los tributos en materia de aguas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los in-

teresados detallados abajo, para que comparezcan ante la Secretaría General de Agua, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1 (Casa Rosa), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territorial Doc.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
23662100E	ACEITUNO GONZALEZ MERCEDES	AA0003	472000449246	CROO - CAN.REG.REGADIO
B91297036	AGRICOLA Y GANADERA LEFRAN SL EN CONSTITUCION	AA0003	472000443560	CROO - CAN.REG.REGADIO
30432606H	ALCANTARA MONTES MARIA JOSEFA	AA0003	472000443924	CROO - CAN.REG.REGADIO
A21100045	ALMONTE MARISMAS EXPORTACIONES SA	AA0003	472000443411	CROO - CAN.REG.REGADIO
B14609192	ALPENSUR ARRENDAMIENTOS SL	AA0003	472000437994	CROO - CAN.REG.REGADIO
25894341K	AMATE TORRES MARIA CONCEPCION	AA0003	472000449104	CROO - CAN.REG.REGADIO
26399680G	ARIAS DEL RIO MARIA DOLORES	AA0003	472000436971	CROO - CAN.REG.REGADIO
75664746J	ARROYO ALJARO JUAN JOSE	AA0003	472000444086	CROO - CAN.REG.REGADIO
28052634V	BALBUENA BRENES DOLORES	AA0003	472000443105	CROO - CAN.REG.REGADIO
74962604S	BARRANCO MARTINEZ JOSE ANTONIO	AA0003	472000447665	CROO - CAN.REG.REGADIO
28095296Z	BECERRA MUÑOZ FERNANDO	AA0003	472000440651	CROO - CAN.REG.REGADIO
26409264C	BERLANGA BARBERO FRANCISCO	AA0003	472000437571	CROO - CAN.REG.REGADIO
25830828B	BERRIOS AMATE BERNABE	AA0003	472000436686	CROO - CAN.REG.REGADIO
25764541X	BUENO BEDMAR NAZARIO	AA0003	472000435505	CROO - CAN.REG.REGADIO
25764541X	BUENO BEDMAR NAZARIO	AA0003	472000447156	CROO - CAN.REG.REGADIO
G18662783	C.R. DE ACEQUIA DE CORTIJO NUEVO BAJO	AA0003	472000441045	CROO - CAN.REG.REGADIO
G18662783	C.R. DE ACEQUIA DE CORTIJO NUEVO BAJO	AA0003	472000449295	CROO - CAN.REG.REGADIO
25748569T	CABALLERO CHAMORRO ANTONIA	AA0003	472000436764	CROO - CAN.REG.REGADIO
30765611Y	CABEZAS RUBIANO CRISTOBAL	AA0003	472000437985	CROO - CAN.REG.REGADIO
26382450R	CABRERA GOMEZ ANTONIO	AA0003	472000450743	CROO - CAN.REG.REGADIO
23519441D	CALLE CACERES JOSE	AA0003	472000441555	CROO - CAN.REG.REGADIO
24147421C	CALVO MARTIN CUSTODIO	AA0003	472000451100	CROO - CAN.REG.REGADIO
25882553D	CAMARA ARANDA MANUEL	AA0003	472000449004	CROO - CAN.REG.REGADIO
25806468P	CANO CABELLO ANTONIO	AA0003	472000450525	CROO - CAN.REG.REGADIO
30766965A	CANO VALLE FRANCISCO	AA0003	472000438834	CROO - CAN.REG.REGADIO
25790723H	CANTOS LOPEZ DOLORES	AA0003	472000438140	CROO - CAN.REG.REGADIO
25824917B	CARRILLO GARRIDO PEDRO	AA0003	472000445490	CROO - CAN.REG.REGADIO
25745204Q	CASA SANCHEZ JUANA DE LA	AA0003	472000448034	CROO - CAN.REG.REGADIO
70317632P	CASAS ALMENDROS RAFAEL	AA0003	472000442630	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23402944	CDAD DE REGANTES ERAS ALTAS	AA0003	472000446145	CROO - CAN.REG.REGADIO
V23555709	CDAD DE REGANTES GARCILENSE	AA0003	472000450030	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23388523	CDAD DE REGANTES HAZA LA HIGUERA	AA0003	472000438390	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23469463	CDAD DE REGANTES LA DEHESILLA FUENTE ALAMO	AA0003	472000441002	CROO - CAN.REG.REGADIO
V23478670	CDAD DE REGANTES LA TOBOSA	AA0003	472000449043	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23478720	CDAD DE REGANTES LOMA DE CASABLANCA	AA0003	472000437256	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23449465	CDAD DE REGANTES PAGO LAS TORRECILLAS	AA0003	472000450912	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23465495	CDAD DE REGANTES PLATERO	AA0003	472000447606	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23454366	CDAD DE REGANTES TORRES PORCEL	AA0003	472000441970	CROO - CAN.REG.REGADIO
G18478701	CDAD DE REGANTES ZAHORI, BARANDILLAS Y SAN FELIPE	AA0003	472000434411	CROO - CAN.REG.REGADIO
V23502776	CDAD REGANTES "LOS BERMEJALES II"	AA0003	472000449786	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23453905	CDAD REGANTES CAMINO DE LAS CASAS	AA0003	472000447203	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23486996	CDAD REGANTES CAÑADA DE ALMEZ	AA0003	472000438704	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23376411	CDAD REGANTES DEHESAS DEL PRINCIPE II	AA0003	472000441273	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23380157	CDAD REGANTES FUENTE MARTIN O BARRANCON	AA0003	472000437504	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23504921	CDAD REGANTES HUERTA COLMENERO	AA0003	472000441082	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23522006	CDAD REGANTES LA ESCUCHUELA	AA0003	472000441694	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23584204	CDAD REGANTES MINGO LOPEZ	AA0003	472000446563	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23286156	CDAD REGANTES PAGO DE EL CORTIJUELO	AA0003	472000450253	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23325905	CDAD REGANTES PAGO DE LA CUADRILLA DE ENMEDIO	AA0003	472000441126	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23467012	CDAD REGANTES PEÑAFLORES	AA0003	472000446986	CROO - CAN.REG.REGADIO
V23584337	CDAD REGANTES PIEDRA ANGUIITA	AA0003	472000442535	CROO - CAN.REG.REGADIO
25846120P	COBO COBO MATIAS	AA0003	472000444680	CROO - CAN.REG.REGADIO
25942107Q	COBO ZAPATA ANTONIO	AA0003	472000437855	CROO - CAN.REG.REGADIO
25771019W	COLMENERO CARRILLO TOMAS	AA0003	472000451010	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23509664	COMUNIDAD "LLANOS DE LA MATEA"	AA0003	472000441090	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23441538	COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO DE LOS ESTACARES	AA0003	472000450083	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23229404	COMUNIDAD DE REGANTES BARRANCO DE SOTAR	AA0003	472000437163	CROO - CAN.REG.REGADIO

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territorial Doc.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
G23430267	COMUNIDAD DE REGANTES BEJAR	AA0003	472000437526	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23469869	COMUNIDAD DE REGANTES EL SALEGON	AA0003	472000435300	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23443138	COMUNIDAD DE REGANTES FUENTE CANDILEJO	AA0003	472000450225	CROO - CAN.REG.REGADIO
G14534085	COMUNIDAD DE REGANTES GENILLA BAJA "PRESA LA TOMASA"	AA0003	472000440605	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23432107	COMUNIDAD DE REGANTES LA VEGA	AA0003	472000446113	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23405186	COMUNIDAD DE REGANTES PRESA DEL ARROYO	AA0003	472000447434	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23445018	COMUNIDAD REGANTES LAS FUENTEZUELAS	AA0003	472000448765	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23228380	COMUNIDAD REGANTES NACIMIENTO FUENTE LEIVA	AA0003	472000436663	CROO - CAN.REG.REGADIO
28221743F	CONDE RUIZ LUIS	AA0003	472000438881	CROO - CAN.REG.REGADIO
25846245H	CONTRERAS CASTILLO JUAN DE DIOS	AA0003	472000448924	CROO - CAN.REG.REGADIO
26157137L	COZAR MORENO ANTONIO	AA0003	472000436255	CROO - CAN.REG.REGADIO
26132935J	CRIADO CASADO SALVADOR	AA0003	472000446363	CROO - CAN.REG.REGADIO
75392884B	CRUZ NUÑEZ JOSE LUIS	AA0003	472000439040	CROO - CAN.REG.REGADIO
25852107S	CUENCA GARCIA MANUEL	AA0003	472000449884	CROO - CAN.REG.REGADIO
75385878C	DELGADO VELA MARIA CARMEN	AA0003	472000443676	CROO - CAN.REG.REGADIO
74949495Q	DIEZ LINARES JOSE	AA0003	472000437864	CROO - CAN.REG.REGADIO
27769104P	DOMINGUEZ CALLE MANUEL	AA0003	472000443636	CROO - CAN.REG.REGADIO
08980082P	DOMINGUEZ CHINCHILLA ANTONIO MARTIN	AA0003	472000448003	CROO - CAN.REG.REGADIO
75355636T	DUGO LUCENA FRANCISCO	AA0003	472000435085	CROO - CAN.REG.REGADIO
28079125N	ESCALANTE RIVERA ANTONIO	AA0003	472000438861	CROO - CAN.REG.REGADIO
25796092M	ESPEJO AGUILA MANUEL	AA0003	472000447090	CROO - CAN.REG.REGADIO
B23397326	EXPLORACIONES AGRICOLAS EL FONATANAR SL	AA0003	472000447812	CROO - CAN.REG.REGADIO
28041399Y	FARFAN BARRERA JOSE	AA0003	472000435006	CROO - CAN.REG.REGADIO
25991289R	FERNANDEZ ACEITUNO JUAN CARLOS	AA0003	472000445881	CROO - CAN.REG.REGADIO
27998086W	FERNANDEZ REINA PILAR	AA0003	472000443722	CROO - CAN.REG.REGADIO
B29153210	FUENMARINA SL	AA0003	472000435414	CROO - CAN.REG.REGADIO
G23013907	FUNDACION JOSE LUIS BUENO	AA0003	472000440091	CROO - CAN.REG.REGADIO
26337437E	GAMEZ PIÑAR MANUEL	AA0003	472000451024	CROO - CAN.REG.REGADIO
30923832X	GAMIZ LUQUE CARMEN	AA0003	472000450386	CROO - CAN.REG.REGADIO
37964324H	GARCIA AREVALO FRANCISCO JAVIER	AA0003	472000440703	CROO - CAN.REG.REGADIO
23516345H	GARCIA DIAZ RAMON	AA0003	472000441584	CROO - CAN.REG.REGADIO
26416724M	GARCIA FERNANDEZ ILDEFONSO	AA0003	472000436790	CROO - CAN.REG.REGADIO
74958343D	GARCIA GALLEGO CARMEN	AA0003	472000447562	CROO - CAN.REG.REGADIO
25809848F	GARCIA GRANADOS ANTONIA	AA0003	472000450394	CROO - CAN.REG.REGADIO
30512343Z	GARCIA LUQUE RAFAEL	AA0003	472000442670	CROO - CAN.REG.REGADIO
30032637L	GARCIA MONTALVO MARIA ANGELES	AA0003	472000442892	CROO - CAN.REG.REGADIO
26379287N	GARCIA SALAZAR FRANCISCO	AA0003	472000446594	CROO - CAN.REG.REGADIO
B14099287	GEFIR SL	AA0003	472000435745	CROO - CAN.REG.REGADIO
28370340R	GIL BERMEJO GONZALEZ BALDOMERO	AA0003	472000439296	CROO - CAN.REG.REGADIO
26093102Q	GODOY OLIVERA MANUEL	AA0003	472000444730	CROO - CAN.REG.REGADIO
25959315C	GONZALEZ COBO ANA MARIA	AA0003	472000450821	CROO - CAN.REG.REGADIO
25808720Y	GONZALEZ SERRANO ANTONIO	AA0003	472000450635	CROO - CAN.REG.REGADIO
74977398C	GUIJOSA GARZON HILARIO	AA0003	472000446051	CROO - CAN.REG.REGADIO
B41456617	GUIRADO Y LARA SL	AA0003	472000443126	CROO - CAN.REG.REGADIO
24054056N	GUZMAN GOMEZ JOSE	AA0003	472000438512	CROO - CAN.REG.REGADIO
B23459878	HEREDEROS DE FELIPE SOLIS SL	AA0003	472000441742	CROO - CAN.REG.REGADIO
E14072698	HERMANOS GIMENEZ CRUZ	AA0003	472000441395	CROO - CAN.REG.REGADIO
26349572J	HERRERA RODRIGUEZ FRANCISCO	AA0003	472000445650	CROO - CAN.REG.REGADIO
26375314H	HIDALGO BIEDMA CRISTOBAL	AA0003	472000437661	CROO - CAN.REG.REGADIO
30050082F	HIDALGO GALVEZ FERNANDO	AA0003	472000442884	CROO - CAN.REG.REGADIO
B41285172	INTERNATIONAL BUSINESS ASSOCIATES SL	AA0003	472000435444	CROO - CAN.REG.REGADIO
26459098J	IZQUIERDO MORENO ANGEL	AA0003	472000448745	CROO - CAN.REG.REGADIO
30774761W	JIMENEZ CORDOBA JOSEFINA	AA0003	472000440444	CROO - CAN.REG.REGADIO
26397581K	JIMENEZ MENDOZA JOSE	AA0003	472000442622	CROO - CAN.REG.REGADIO
30881662E	JURADO BERMUDEZ JUAN	AA0003	472000444181	CROO - CAN.REG.REGADIO
20718633A	JUSTICIA LEON ANTONIO	AA0003	472000437090	CROO - CAN.REG.REGADIO
25827324A	LENDINEZ GARCIA JUAN	AA0003	472000445856	CROO - CAN.REG.REGADIO
26368872Q	LIEBANAS CHAMORRO TOMAS	AA0003	472000437106	CROO - CAN.REG.REGADIO
29805421C	LOPEZ MARIN JOSE MARIA	AA0003	472000435562	CROO - CAN.REG.REGADIO
25749923C	LOPEZ VIRGIL JOSE	AA0003	472000437491	CROO - CAN.REG.REGADIO
25924565T	LOPEZ ZORRILLA ROSARIO	AA0003	472000445084	CROO - CAN.REG.REGADIO
26357688X	LOZANO ALADOS MANUELA	AA0003	472000439662	CROO - CAN.REG.REGADIO
75643645A	LUCENA SANCHEZ CARMEN	AA0003	472000444190	CROO - CAN.REG.REGADIO
25808432V	LUQUE DORADO EMILIO	AA0003	472000450663	CROO - CAN.REG.REGADIO
00656336P	MARIN HERRERA JUAN	AA0003	472000436720	CROO - CAN.REG.REGADIO
00587284W	MARTIN DELGADO TAMAYO JUAN	AA0003	472000448391	CROO - CAN.REG.REGADIO
26338762J	MARTINEZ ORTEGA MARIA TISCAR	AA0003	472000441996	CROO - CAN.REG.REGADIO
26338762J	MARTINEZ ORTEGA MARIA TISCAR	AA0003	472000446134	CROO - CAN.REG.REGADIO
75061794Y	MARTINEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	AA0003	472000448985	CROO - CAN.REG.REGADIO

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territorial Doc.	Nº Liquidación	Concepto (SUR)
26358115T	MARTINEZ RODRIGUEZ FEDERICO	AA0003	472000437545	CROO - CAN.REG.REGADIO
23649408A	MARTINEZ VILCHEZ MARIA EMILIA	AA0003	472000438063	CROO - CAN.REG.REGADIO
25764509R	MATA JOYANES JUAN	AA0003	472000441670	CROO - CAN.REG.REGADIO
00281546A	MEDINA BERGES LUIS CANDIDO	AA0003	472000445400	CROO - CAN.REG.REGADIO
25919679J	MEMBRADO MARTINEZ TOMAS	AA0003	472000446964	CROO - CAN.REG.REGADIO
25974572M	MENGIBAR MORILLAS CATALINA	AA0003	472000437352	CROO - CAN.REG.REGADIO
23371467V	MESA PEDRAZA MANUEL	AA0003	472000447086	CROO - CAN.REG.REGADIO
E23061500	MIGUEL TOLEDANO SANTIAGO Y HNOS CB	AA0003	472000449180	CROO - CAN.REG.REGADIO
26423599A	MILLAN AGEA FRANCISCO	AA0003	472000446506	CROO - CAN.REG.REGADIO
F41174350	MONTORO SAT	AA0003	472000443235	CROO - CAN.REG.REGADIO
25883082D	MORA ACEITUNO FRANCISCO	AA0003	472000436613	CROO - CAN.REG.REGADIO
30773395Q	MORA DE LA TORRE MANUEL	AA0003	472000435675	CROO - CAN.REG.REGADIO
28439501R	MORA NARANJO JUAN MARIA	AA0003	472000443756	CROO - CAN.REG.REGADIO
25856581G	MORAL GARCIA JAIME	AA0003	472000448843	CROO - CAN.REG.REGADIO
25921560P	MORAL LOZANO JUAN	AA0003	472000440285	CROO - CAN.REG.REGADIO
26473335J	MORILLO DE LA ROSA CARMEN	AA0003	472000441194	CROO - CAN.REG.REGADIO
25746006J	MUÑOZ CATENA DIEGO	AA0003	472000436243	CROO - CAN.REG.REGADIO
00292707D	MUÑOZ COBO GARRIDO LUIS ENRIQUE	AA0003	472000435420	CROO - CAN.REG.REGADIO
25853762Z	MUÑOZ FERNANDEZ MANUEL	AA0003	472000444964	CROO - CAN.REG.REGADIO
24701894D	MURGA ITURBE JAVIER	AA0003	472000450813	CROO - CAN.REG.REGADIO
26374709B	NIÑO NIÑO PLACIDO	AA0003	472000450696	CROO - CAN.REG.REGADIO
26680097M	NULA LOPEZ ELENA	AA0003	472000445873	CROO - CAN.REG.REGADIO
26728589J	NUÑEZ GARCIA MARIA	AA0003	472000449206	CROO - CAN.REG.REGADIO
30901122R	ORTIZ CRUZ CARMEN	AA0003	472000435944	CROO - CAN.REG.REGADIO
26694514R	PALAZON VILLA ESTRELLA	AA0003	472000440361	CROO - CAN.REG.REGADIO
74959872C	PASADAS VALVERDE MAGDALENA	AA0003	472000445642	CROO - CAN.REG.REGADIO
23491525S	PEDRAZA JIMENEZ JOSE	AA0003	472000438022	CROO - CAN.REG.REGADIO
29954090V	PEREZ OTEROS ANTONIO	AA0003	472000434820	CROO - CAN.REG.REGADIO
25899789H	POLAINA CASTRO JOAQUIN	AA0003	472000448496	CROO - CAN.REG.REGADIO
29805087P	PORRAS DEL CORRAL ALFONSO	AA0003	472000439552	CROO - CAN.REG.REGADIO
74962538H	POZO LOPEZ CONSUELO	AA0003	472000446975	CROO - CAN.REG.REGADIO
30907566M	PRADO VALENCIA GUILLERMO DEL	AA0003	472000436030	CROO - CAN.REG.REGADIO
25937647H	PULIDO HERRERA ANTONIO	AA0003	472000445063	CROO - CAN.REG.REGADIO
30880775D	RAMOS EGUILAZ JOAQUIN	AA0003	472000436061	CROO - CAN.REG.REGADIO
30880775D	RAMOS EGUILAZ JOAQUIN	AA0003	472000442370	CROO - CAN.REG.REGADIO
26368499B	RIO FUENTES DIEGO	AA0003	472000437045	CROO - CAN.REG.REGADIO
26390440X	RIO FUENTES JOSE DEL	AA0003	472000437004	CROO - CAN.REG.REGADIO
25869013Q	ROBLES GAMARRA ANTONIO	AA0003	472000437012	CROO - CAN.REG.REGADIO
74080790K	RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL	AA0003	472000437080	CROO - CAN.REG.REGADIO
23357345V	ROMERO GRANADOS HERMENEGILDO	AA0003	472000442061	CROO - CAN.REG.REGADIO
26443570X	ROMERO VAZQUEZ ADORACION	AA0003	472000449580	CROO - CAN.REG.REGADIO
75661893N	RUIZ AGUILERA ANTONIO	AA0003	472000442844	CROO - CAN.REG.REGADIO
50276497S	RUIZ BAUDRIHAYE JAIME AXEL	AA0003	472000445983	CROO - CAN.REG.REGADIO
25869330B	RUIZ DURO SEBASTIAN	AA0003	472000449462	CROO - CAN.REG.REGADIO
26339802H	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	AA0003	472000450804	CROO - CAN.REG.REGADIO
74557161Q	SANCHEZ MARIN URBANA	AA0003	472000441536	CROO - CAN.REG.REGADIO
30904847T	SANCHEZ ORTEGA EMILIO	AA0003	472000435900	CROO - CAN.REG.REGADIO
75093323W	SANTOS BARREÑADA JUAN EDUARDO	AA0003	472000448304	CROO - CAN.REG.REGADIO
30042698Y	SEGURA BUENO EDUARDO	AA0003	472000437603	CROO - CAN.REG.REGADIO
30898169S	SERRANO BENITEZ ELENA	AA0003	472000440761	CROO - CAN.REG.REGADIO
26142324H	SILES VELASCO MARIA EXPECTACION	AA0003	472000441432	CROO - CAN.REG.REGADIO
27683266Y	SUTIL SANCHEZ MANUEL	AA0003	472000438816	CROO - CAN.REG.REGADIO
25764465A	TORRES ALMAGRO JULIAN	AA0003	472000446924	CROO - CAN.REG.REGADIO
23349825H	TORRES ECHEVARRIA JUAN ANTONIO	AA0003	472000448802	CROO - CAN.REG.REGADIO
25854313J	TORRES MARTINEZ DIEGO	AA0003	472000436580	CROO - CAN.REG.REGADIO
25854313J	TORRES MARTINEZ DIEGO	AA0003	472000444992	CROO - CAN.REG.REGADIO
25892280F	TORRES MONTILLA CAMILO	AA0003	472000444843	CROO - CAN.REG.REGADIO
75077610K	TRILLO SANCHEZ CONSUELO	AA0003	472000448295	CROO - CAN.REG.REGADIO
25793875L	UCEDA MEDINA ANTONIO	AA0003	472000437140	CROO - CAN.REG.REGADIO
26430375V	VARGAS DEL RIO DONATO	AA0003	472000437032	CROO - CAN.REG.REGADIO
15755260F	VAZQUEZ GONZALEZ ANTONIO	AA0003	472000448445	CROO - CAN.REG.REGADIO
75461901M	VELASCO CASERO GONZALO	AA0003	472000436284	CROO - CAN.REG.REGADIO

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Pliego de Cargos y Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de los actos administrativos en el último domicilio conocido de los interesados, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DE-MA-199-2011.

Pliego de Cargos.

Interesado: Enrique Fernández Carrión.

DNI: 24216531S.

Expte.: DE-MA-231-2010.

Propuesta de Resolución.

Interesado: José Guerrero Rueda.

DNI: 53685043F.

Expte.: DV-MA-98-2010.

Propuesta de Resolución.

Interesado: Antonio Salazar Reinders.

NIE: X2486949M.

Málaga, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez, y Sevilla «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3880/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla «Cajasol», en su sesión del día 14 de noviembre del corriente, se convoca a las/os Sras./Sres. Consejeras/os Generales a la Asamblea General que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2011, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda, en el salón de actos sito en Plaza San Francisco, 1, de Sevilla, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe del Presidente.

III. Informe sobre la evolución de la Entidad durante el Primer Semestre del ejercicio actual. Informe de Gestión elaborado por la Comisión de Control.

IV. Informe económico y previsión de cierre del ejercicio 2011.

V. Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el ejercicio de 2012.

VI. Constitución Fundación Caja de Guadalajara.

VII. Interventores para aprobación del Acta.

VIII. Ruegos y preguntas.

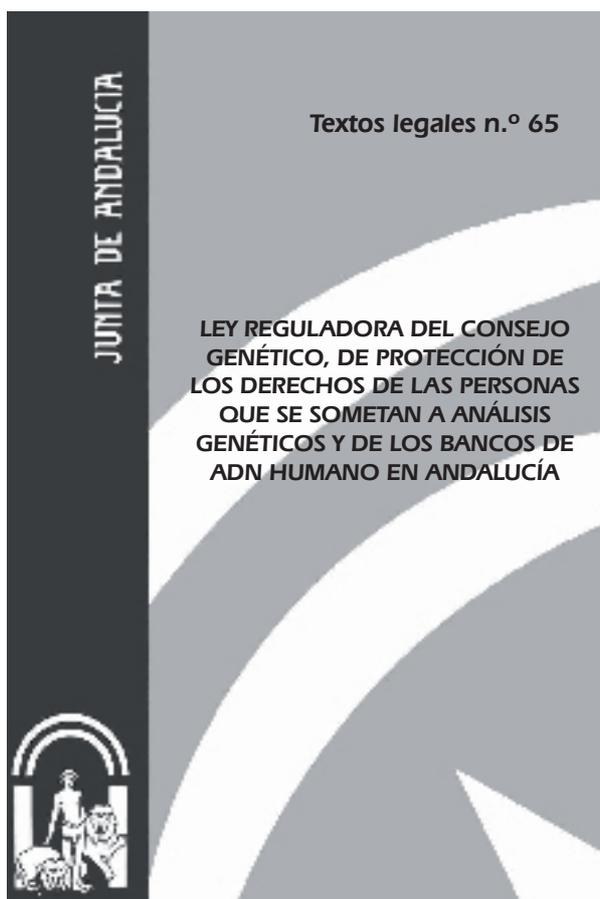
De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de la Asamblea, quedará depositada en la sede social de la Entidad, Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, a disposición de los Sres. Consejeros Generales para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 65

**Título:** Ley Reguladora del Consejo Genético, de Protección de los Derechos de las Personas que se sometan a Análisis Genéticos y de los Bancos de ADN Humano en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

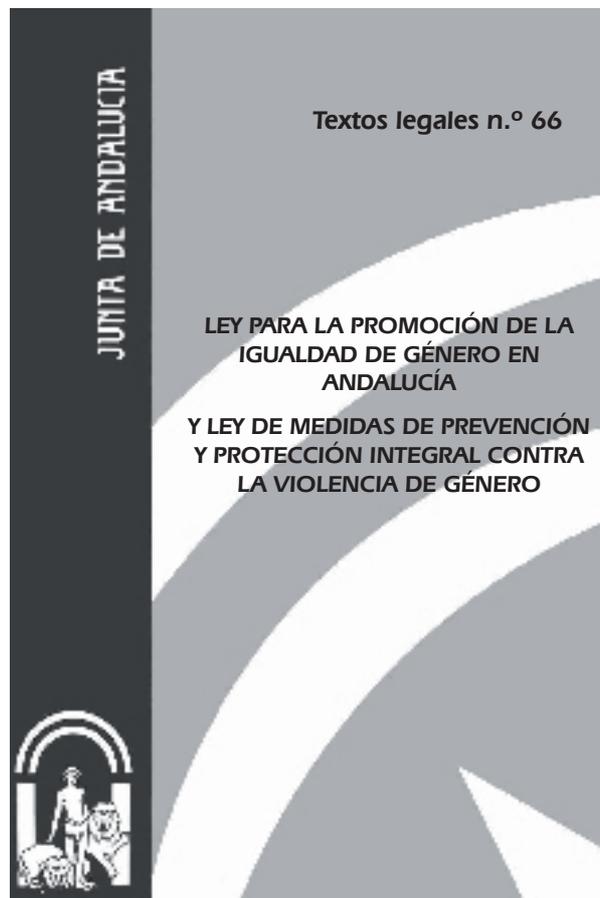
**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,16 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 66****Título: Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en  
Andalucía  
y Ley de Medidas de Prevención y Protección  
Integral contra la Violencia de Género**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,88 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 67

**Título:** Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 5,15 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 68

**Título: Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2008

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,65 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63